

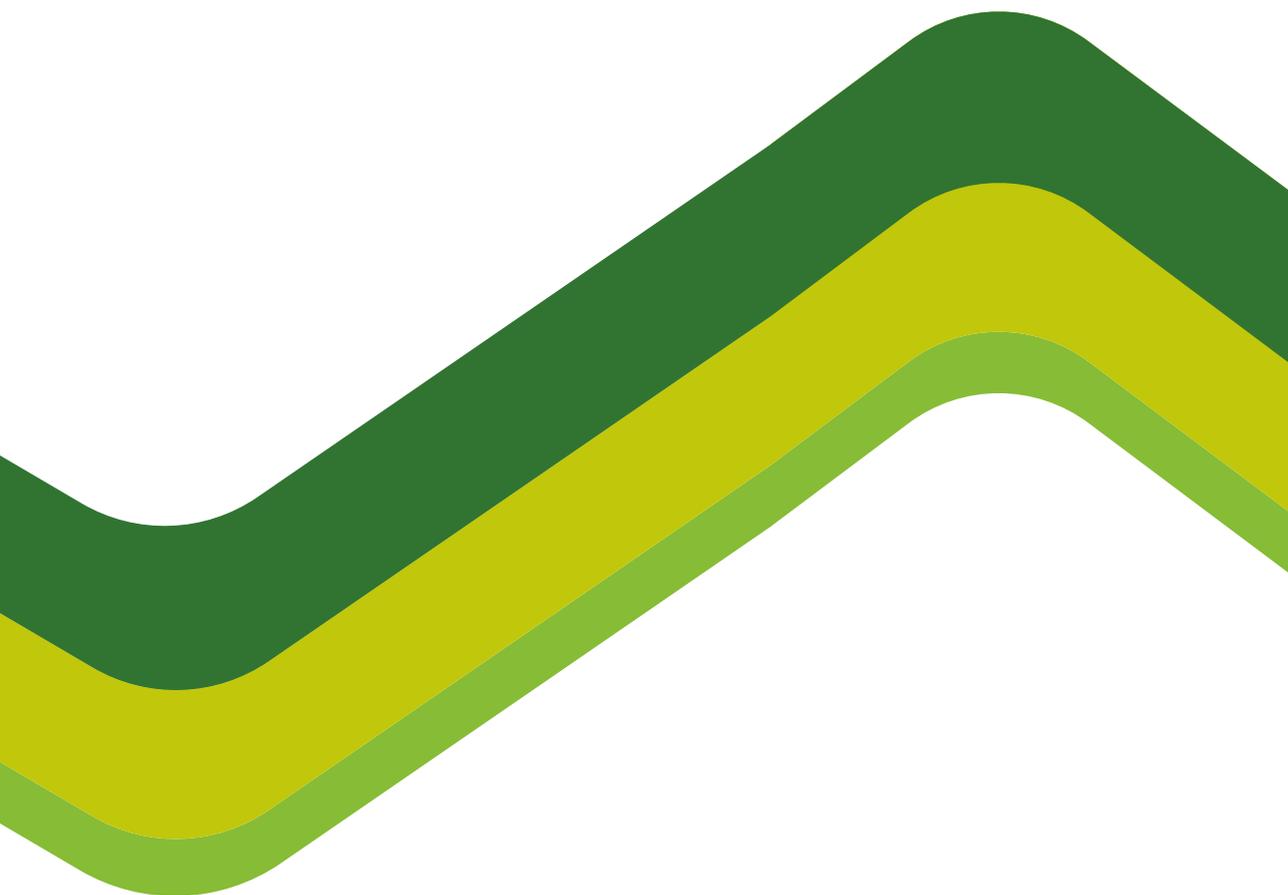
INFORME DE GESTIÓN 2017

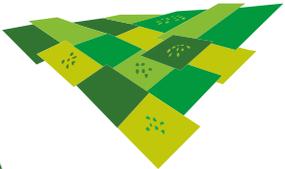
ICA 
Instituto Colombiano Agropecuario

 MINAGRICULTURA

 GOBIERNO DE COLOMBIA

INFORME DE GESTIÓN 2017



ICA 

Instituto Colombiano Agropecuario

 MINAGRICULTURA

 GOBIERNO DE COLOMBIA

Consejo Directivo

Aurelio Iragorri Valencia
Juan Guillermo Zuluaga Cardona
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Juan Felipe Quintero Villa
Diego Andrés Mora García (E)
Director de Desarrollo Rural Sostenible DNP

Edison Hernán Suárez Ortíz
Gestor de Ciencia y Tecnología Colciencias - Delegado

Jenaro de Jesús Sabino Pérez Gutiérrez
Representante Presidencia de la República

Jorge Enrique Bedoya
Presidente Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC

Rosmy Lizardo Rojas Luna
Representante Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC – Delegado

Andrés Valencia Pinzón
Presidente Federación Nacional de Avicultores de Colombia, Fenavi

Carlos Alberto Maya Calle
Presidente Asociación Porkcolombia, Fondo Nacional de la Porcicultura



Comité de Gerencia ICA

Luis Humberto Martínez Lacouture
Gerente General

Luis Carlos Manjarrés Hernández
Subgerente Administrativo y Financiero

Juan Andrés Angulo Mosquera
Subgerente de Protección Animal

Jair Orlando Fajardo Fajardo
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Marlon Lucio Torres Burgos
Subgerente de Protección Vegetal

Teresa Moya Suta
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Martha Luz Olivares
Subgerente de Regulación
Sanitaria y Fitosanitaria

Ana Victoria Santamaría Gómez
Jefe Oficina Asesora
de Comunicaciones

José Rafael San Miguel Roldán
Subgerente de Protección Fronteriza

Yuberson Bravo Daza
Jefe Oficina Asesora de
Tecnologías de la Información

Rosana Brochado Matute
Subgerente de Análisis y Diagnóstico
Sanitario y Fitosanitario

Juan Fernando Palacio Ortíz
Jefe Oficina Control Interno





CONTENIDO

Introducción	7
1. Oficina asesora de Planeación	9
1.1. Planeación estratégica-Plan Diamante 2016-2022	9
1.2. Plan de acción	10
1.3. Análisis de apropiación y ejecución presupuestal de ingresos y gastos en la vigencia 2017	13
1.4. Administración del riesgo	17
1.5. Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional	19
1.6. Informe del Sistema de Gestión de la Calidad	20
1.7. El Modelo Estándar de Control Interno (MECI)	23
1.8. Publicación digital del Plan Institucional de Capacitación	24
1.9. Sistema de gestión ambiental	25
1.10. Informe de la Contraloría General de la República	27
2. Subgerencia de Protección Animal	29
2.1. Proceso de vigilancia epidemiológica	29
2.2. Proceso de prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios	37
2.3. Sistema nacional de identificación e información de animales	43
2.4. Subproceso de prevención en inocuidad	45
2.5. Subproceso de conservación de bancos de germoplasma	46
2.6. Proceso control de riesgos sanitarios y fitosanitarios	47
2.7. Sistema de información para la expedición de guías de movilización animal (Sigma)	55
2.8. Subproceso de control de insumos veterinarios y material genético animal	57
2.9. Presentación de eventos adversos por especie	61
3. Subgerencia de Protección Vegetal	63
3.1. Inocuidad e insumos agrícolas	63
3.2. Vigilancia epidemiológica fitosanitaria	74
3.3. Control de riesgos fitosanitarios	78
3.4. Control y mantenimiento de áreas libres y de baja prevalencia en cultivos de ornamentales y algodón	84
3.5. Semillas y obtentores	86

4. Subgerencia de Análisis y Diagnóstico	91
4.1. Dirección técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario (DTADV)	91
4.2. Dirección técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola	100
4.3. Red de laboratorios de análisis de semillas	103
4.4. Laboratorio nacional de insumos agrícolas (Lania)	105
4.5. Laboratorio nacional de tratamientos cuarentenarios (LNTC)	106
4.6. Laboratorio de cuarentena vegetal	108
4.7. Laboratorio de detección de organismos genéticamente modificados (OGM)	111
4.8. Grupo de gestión de calidad analítica, buenas prácticas de laboratorio y registro de laboratorios	113
4.9. Acción estratégica de gestión para el mejoramiento de la capacidad operativa de los laboratorios	113
4.10. Acción estratégica de registro, autorización y seguimiento a los laboratorios externos	118
4.11. Avances y resultados en cuanto a las metas y actividades propuestas en el plan de Acción Institucional	120
5. Subgerencia de Protección Fronteriza	125
5.1. Proceso de prevención de riesgos	125
5.2. Importaciones	129
5.3. Exportaciones	138
5.4. Fortalecimiento de puertos, aeropuertos, pasos fronterizos y estaciones de cuarentena	139
5.5. Facilitación del comercio internacional	143
6. Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria	147
6.1. Gestión de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	147
6.2. Análisis de riesgos agrícolas	152
6.3. Análisis de riesgos pecuarios	153
6.4. Perfiles de riesgos	154
6.5. Conceptos técnicos	155
6.6. Mesas de negociación de MSF	155
6.7. Gestión internacional	155
6.8. Coordinación interinstitucional	156
6.9. Capacitación y actualización	156
6.10. Metas del Plan nacional de desarrollo 2015-2018 y seguimiento a la plataforma Sinergia	157
6.11. Procesos de admisibilidad en curso	158
6.12. Notificación internacional de MSF	158

6.13. Gestión en los diferentes escenarios internacionales	160
6.14. Gestión de la cooperación internacional	162
7. Subgerencia Administrativa y Financiera	165
7.1. Gestión de recursos financieros	165
7.2. Talento humano	172
7.3. Atención al ciudadano	178
7.4. Gestión y adquisición de bienes	180
7.5. Gestión de recursos físicos	182
8. Oficina asesora Jurídica	187
8.1. Función asesora	187
8.2. Representación judicial y extrajudicial del Instituto Colombiano Agropecuario	189
8.3. Legalización, actualización y titularización de los bienes inmuebles del Instituto	193
8.4. Ejercer la secretaría del Consejo Directivo	194
8.5. Cumplimiento de la estrategia de Gobierno en línea	194
8.6. Aprobación de la política de daño antijurídico	195
9. Oficina de Tecnologías de la Información	197
9.1. Modernización y mantenimiento de la infraestructura tecnológica	198
9.2. Implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Información	202
9.3. Estrategia de Gobierno en línea	208
10. Oficina de Control Interno	213
10.1. Reuniones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno	213
10.2. Informes de ley	213
10.3. Dependencias auditadas	215
10.4. Otras acciones adelantadas por la oficina de Control Interno	217
11. Oficina asesora de Comunicaciones (OAC)	221
11.1. Comunicaciones institucionales	221
11.2. Imagen institucional	226
11.3. Visibilidad institucional	226
11.4. Rendición de cuentas	227



INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) presenta en su informe de gestión el resumen de las actividades, avances y logros desarrollados dentro de los planes, proyectos y programas durante la vigencia 2017.

La entidad avanzó en el fortalecimiento del estatus sanitario del país, mediante actividades de inspección, vigilancia y control; prueba de ello es la recuperación del estatus sanitario como país libre de fiebre aftosa con vacunación, reconocimiento que se logró a menos de seis meses de presentarse la emergencia.

Dentro de este documento se presentan los resultados obtenidos por las diferentes áreas, especialmente las misionales, a través de las cuales se trabaja por la sanidad agropecuaria y la inocuidad agroalimentaria del campo colombiano.

Con respecto a la admisibilidad, en 2017 se abrieron once nuevos mercados internacionales, en ocho países, para productos agropecuarios colombianos, con lo cual se afianza y dinamiza la economía nacional y se confirma la idoneidad y competitividad del sector agropecuario.

El ICA alcanzó en la vigencia 2017 un cumplimiento del 96 % en las metas del plan de acción, como resultado de la gestión realizada por las diferentes áreas de la entidad, superando así la ejecución de las metas en un 11,4 % frente a los resultados del 2016.

El propósito de este documento es informar a la ciudadanía y brindarle un acceso oportuno a la información; de igual forma, es un documento de gran utilidad para el público interesado en la sanidad agropecuaria del país, por el aporte e importancia que representa para la economía y el comercio internacional del país.





OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

1.1. Planeación estratégica-Plan Diamante 2016-2022

Durante el 2017 se realizó la socialización del Plan Estratégico, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos:

- **La misión:** trabajamos por la sanidad agropecuaria y la inocuidad agropecuaria del campo colombiano.
- **La visión:** para el año 2022, el ICA incrementará su reconocimiento como autoridad sanitaria y de inocuidad agroalimentaria en el ámbito nacional e internacional; y sus cuatro valores institucionales son los siguientes: respeto, responsabilidad, honestidad y servicio.

La estrategia utilizada para socializar el Plan Estratégico Diamante entre los colaboradores directos del ICA, se realizó mediante el desplazamiento de funcionarios de la Oficina asesora de Planeación, que presentaron, explicaron y socializaron el plan a las seccionales del Instituto. Al mismo tiempo se analizó el avance de los diferentes planes de acción en las seccionales visitadas. Por otra parte, la estrategia utilizada para comunicar y socializar este plan a los usuarios y partes interesadas fue mediante folletos, posters y la página web del ICA, entre otros.

Durante este periodo se inició la implementación de los nueve lineamientos estratégicos, que son los siguientes: aportar la experiencia como entidad en el pos-conflicto; fortalecer la gestión institucional; fortalecer el sistema de salud animal, de protección vegetal y de inocuidad de los alimentos de origen agropecuario; gestionar, lograr y mantener la admisibilidad sanitaria; disminuir y prevenir los riesgos asociados al uso de insumos agropecuarios; desarrollar el talento humano y el rigor técnico y científico con disciplina e integridad.

En cumplimiento del objetivo estratégico “Disponer de la infraestructura física adecuada”, las oficinas nacionales del ICA se trasladaron (en julio de 2017) a la nueva sede ubicada sobre la avenida El Dorado, generando una nueva imagen corporativa digna de su quehacer y de la comunidad que la conforma.

Se adquirió un software para la implementación del Sistema Integrado de Información del Plan Estratégico Diamante y se inició la capacitación acerca del mismo.

Se efectuó la socialización del cuadro de mando integral como una herramienta de gestión, de fácil manejo y uso en tiempo real. Además, se analizaron diversos indicadores que relacionan información de cobertura e impacto en las actividades misionales del ICA.

Se elaboró un proyecto para desarrollar la Unidad de Gestión de Conocimiento, que hace parte de la Perspectiva innovación y desarrollo. De igual manera, se efectuaron reuniones con el Departamento de Planeación Nacional para tratar aspectos relacionados con el mismo.

1.2. Plan de acción

El plan estratégico y el plan de acción son instrumentos que le permiten a la entidad y a la Oficina asesora de Planeación realizar seguimiento a la gestión del Instituto, que muestra los resultados obtenidos durante el ejercicio en un periodo determinado.

El ICA alcanzó en la vigencia 2017 un cumplimiento del 96 % de las metas del plan de acción, como resultado de la gestión realizada por las diferentes áreas de la entidad, superando así la ejecución de las metas en un 11,4 % ante los resultados del 2016.

La subgerencia Administrativa y Financiera ejecutó el 98 % de todos sus compromisos en la vigencia 2017, superando por tres puntos la gestión del año anterior con una ejecución presupuestal del 97 %, mostrando un incremento creciente.

La subgerencia de Protección Animal alcanzó el 94 % de sus compromisos en la vigencia, superando en cuatro puntos la ejecución de la vigencia anterior, con el apoyo de sus direcciones técnicas de Epidemiología, Inocuidad e insumos veterinarios y Sanidad animal, y ejecutó el 98 % del presupuesto.

La subgerencia de Protección Vegetal logró el 96 % de sus compromisos, con el apoyo de sus direcciones técnicas de Epidemiología y vigilancia fitosanitaria, Sanidad vegetal, Semillas e Inocuidad de insumos agrícolas, y presentó una ejecución presupuestal del 96 %.

La subgerencia de Protección Fronteriza ejecutó el 93 % de sus compromisos, superando en 12 puntos la ejecución de la vigencia anterior, con el apoyo de sus direcciones técnicas de Cuarentena y de Logística, y presentó una ejecución presupuestal del 96 %.

La subgerencia de Análisis y Diagnóstico alcanzó el 91 % de sus compromisos, superando en siete puntos con relación a la vigencia anterior, con el apoyo de sus

direcciones técnicas de Análisis y Diagnóstico Veterinario, y Análisis y Diagnóstico Agrícola; ejecutó el 95 % de su presupuesto.

La subgerencia de Regulación S&F ejecutó el 88 % de sus compromisos, con el apoyo de sus direcciones técnicas de Asuntos Nacionales, Asuntos Internacionales y Evaluación de Riesgos, y un presupuesto ejecutado del 96 %.

La oficina asesora de Planeación ejecutó el 99 % de sus compromisos y el 87 % de su presupuesto.

La oficina asesora de Comunicaciones ejecutó el 100 % de sus compromisos y el 99 % de su presupuesto.

La oficina de Tecnologías de la Información ejecutó el 100 % de sus compromisos y el 97 % de su presupuesto.

La oficina de Control Interno ejecutó el 99 % de sus compromisos y la oficina asesora Jurídica logró el 100 % de sus compromisos.

Tabla 1. Resultado del Plan de Acción Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) a diciembre 31 del 2017

Desempeño por dependencias	Peso porcentual	Meta	Cumplimiento	Plan de Acción Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Resultado de la subgerencia Administrativa y Financiera	100	100	98 %	
Resultado de la subgerencia de Protección Animal	100	100	94 %	
Dirección técnica de Epidemiología	33	100	98 %	
Dirección técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios	33	100	92 %	
Dirección técnica de Sanidad Animal	34	100	91 %	96 % total ICA
Resultado de la subgerencia de Protección Vegetal	100	100	96 %	
Dirección técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria	25	100	96 %	
Dirección técnica de Sanidad Vegetal	25	100	96,1 %	

Desempeño por dependencias	Peso porcentual	Meta	Cumplimiento	Plan de Acción Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Dirección técnica de Semillas	25	100	94 %	
Dirección técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas	25	100	97,4 %	
Resultado de la subgerencia de Protección Fronteriza	100	100	93 %	
Dirección técnica de Cuarentena	25	100	94 %	
Dirección técnica de Logística, compartido con la Dt de Cuarentena	25	100	92 %	
Resultado de la subgerencia de Análisis y Diagnósticos	100	100	91 %	
Dirección técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario	50	100	94 %	
Dirección técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola	50	100	88 %	
Resultado de la subgerencia de Regulación S&F	100	100	88 %	96 % total ICA
Dirección técnica de Asuntos Nacionales	33	100	100 %	
Dirección técnica de Asuntos Internacionales	34	100	87,5 %	
Dirección técnica de Evaluación de Riesgos	33	100	75,5 %	
Resultado de la oficina asesora de Comunicaciones	100	100	100 %	
Resultado de la oficina asesora de Tecnologías	100	100	100 %	
Resultado de la oficina asesora Jurídica	100	100	100 %	
Resultado de la oficina asesora de Planeación	100	100	99 %	
Resultado de la oficina de Control Interno	100	100	99 %	

Fuente: oficina asesora de Planeación.

1.3. Análisis de apropiación y ejecución presupuestal de ingresos y gastos en la vigencia 2017

Mediante el Decreto 2170 del 27 de diciembre de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos; al Instituto le asignaron \$ 216.779 millones para lo siguiente: funcionamiento, \$ 96.164 millones; servicio de la deuda, \$ 229 millones, y para el presupuesto de inversión, \$ 120.386 millones.

Con el Decreto 1238 del 19 de julio de 2017, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público adicionó el Presupuesto de Inversión en \$ 60.000 millones y mediante la Resolución No. 3762 del 15 de noviembre de 2017, del mismo ministerio, distribuyó unas partidas presupuestales en el presupuesto de funcionamiento y al Instituto le correspondieron \$ 8.964 millones.

1.3.1. Presupuesto de ingresos por recursos propios

El presupuesto aforado en la vigencia 2017, por recursos propios, fue de \$ 46.215 millones y presentó una excelente captación por \$ 53.532 millones, lo que representa un recaudo adicional de \$ 7.137 millones, que porcentualmente es un incremento del 15,4 % con respecto a lo programado.

La mayor participación está representada por la venta de bienes y servicios que presta al Instituto.

1.3.2. Presupuesto de gastos

Los logros alcanzados se reflejan en el incremento en las apropiaciones del 25,7 % con respecto a la vigencia del 2016, representado básicamente en el presupuesto de inversión, al pasar de \$ 124.508 millones a \$ 180.386 millones; por este presupuesto el incremento fue de 44,9 %. El presupuesto de funcionamiento presentó un incremento del 2,4 % con respecto a la vigencia anterior, de igual forma, en cuanto a la ejecución del presupuesto de gastos, presentó un incremento del 7,4 % con respecto a la vigencia del 2016, primordialmente en el presupuesto de inversión con el 11,3 % y en funcionamiento del 3,0 %.

En el siguiente cuadro se presentan las apropiaciones y ejecuciones de las vigencias 2016 y 2017, con base en el presupuesto definitivo, desagregado por componente presupuestal, concepto del gasto, servicio de la deuda y el presupuesto de inversión, los porcentajes de ejecución y las diferencias:

Tabla 2. Análisis comparativo de asignaciones presupuestales y ejecuciones

Vigencias: 2016-2017 - Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones y ejecuciones										Diferencias		
	2016					2017					Aprop.	Porc. Incre.	Ejec.
	1	2	3	4	5	6	7	8	9				
Aprop. Def.	Ejec.	Porc.	Aprop. Def.	Ejec.	Porc.	Aprop.	Porc.	Ejec.	Porc.	Porc. Incre.	Ejec.		
Servicios personales	80.628	77.802	96,5%	85.980	84.076	97,8%	5352	6,6%	1,3%	7=(1-4)	8=(4/1)	9=(6-3)	
Gastos generales	16.788	15.095	89,9%	14.591	13.866	95,0%	-2197	-13,1%	5,1%				
Transferencias	5120	3850	75,2%	4558	4227	92,7%	-562	-11,0%	17,5%				
Total de funcionamiento	102.535	96.747	94,4%	105.128	102.170	97,2%	2593	2,5%	2,8%				
Deuda externa	359	334	93,2%	229	159	69,5%	-130	-36,2%	-23,7%				
Presupuesto de inversión	124.508	106.271	85,4%	180.386	174.273	96,6%	55.878	44,9%	11,3%				
Total del presupuesto	227.402	203.352	89,4%	285.743	276.602	96,8%	58.342	25,7%	7,4%				

Fuente: SIIF. 23 de enero de 2018.

La ejecución presupuestal por componente fue la siguiente:

1.3.2.1. Funcionamiento

El presupuesto definitivo fue de \$ 105.128 millones distribuidos de la siguiente manera: servicios personales, \$ 85.980 millones para atender lo correspondiente a los servicios personales asociados a la nómina (sueldo del personal de nómina, prima técnica, otros, horas extras y contribuciones inherentes a la nómina). Gastos generales, \$ 14.591 millones para el pago de impuestos y multas y la adquisición de bienes y servicios. Transferencias, \$ 4558 millones para atender lo correspondiente a la cuota de auditaje a la Contraloría General de la República, pago a organismos internacionales (afiliación del ICA a la OIE) y transferencias de previsión y seguridad social.

La ejecución presupuestal de funcionamiento en la vigencia 2017 fue del 97,2 % de los \$ 105.128 millones programados en los siguientes conceptos del gasto:

Servicios personales, \$ 84.076 millones, lo cual representó el 97,8 % con respecto a lo programado por \$ 85.980 millones.

Gastos generales: de los \$ 14.591 millones asignados, se ejecutaron \$ 13.866 millones, lo que representa el 95 %.

Transferencias: ejecución del 92,7 % por \$ 4227 millones de los \$ 4558 millones programados.

1.3.2.2. Servicio de la deuda externa

En enero de 2017 se canceló la última cuota de \$ 159 millones por concepto de amortización e intereses del crédito externo BIRF No. 514T-080, otorgado en la vigencia 1986 por U\$ 2.157.582 dólares.

1.3.2.3. Presupuesto de inversión

El presupuesto definitivo por este concepto fue de \$ 180.386 millones, de los cuales ejecutó el 96,6 % por \$ 174.273 millones, en los siguientes proyectos:

Prevención y control de enfermedades y plagas en animales y vegetales a nivel nacional así:

De los \$ 133.886 millones programados se ejecutaron en acciones de prevención y control en el ámbito nacional, \$ 129.638 millones, lo que representa el 96,8 %.

1.3.2.4. Administración del Fondo Nacional de Protección Agropecuaria (Fonpagro)

De acuerdo con los \$ 2700 millones asignados, presentó una ejecución de \$ 2606 millones, lo que representa el 96,5 %, en acciones de epidemiología animal relacionada con la formalización de sensores plantaciones forestales y comercialización de insumos agrícolas.

Para el mantenimiento de los bancos de germoplasma animal, vegetal y microbial a nivel nacional, el monto asignado fue de \$ 2800 millones; se realizó convenio con Corpoica para el mantenimiento y conservación de los bancos de germoplasma animal, vegetal y microbial. La ejecución fue del 100 %.

Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del ICA a nivel nacional: el presupuesto definitivo fue de \$ 41.000 millones, de los cuales se ejecutaron \$ 39.229 millones, lo que representa el 95,6 % con respecto a lo asignado; por este proyecto se ejecutan gastos tales como: mantenimiento de infraestructura, internet, arrendamientos, gestión de la calidad y mantenimiento de los diferentes aplicativos que utiliza el ICA y equipos de cómputo.

Tabla 3. Análisis comparativo de asignaciones presupuestales

Vigencias: 2016-2017 - Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones y ejecuciones 2017			Apropiación 2018		
	Aprop. Def. 1	Ejec. 2	Porc. 3=(2/1)	Aprop. 4	Diferencia 5=(4-1)	Porc. 6=(4/1)
Servicios personales	85.980	84.076	97,8%	85.980	0	0,0%
Gastos generales	14.591	13.866	95,0%	14.591	0	0,0%
Transferencias	4.558	4.227	92,7%	4.558	0	0,0%
Total de funcionamiento	105.128	102.170	97,2%	105.128	0	0,0%
Deuda externa	229	159	69,5%	0	-229	-100,0%
Deuda interna	0	0	0,0%	0	0	0,0%
Presupuesto de inversión	180.386	174.273	96,6%	230.693	50.307	27,9%
Total de presupuesto	285.743	276.602	96,8%	335.896	50.153	17,6%

Fuente: SIIF, Decreto 2236 de 2017

El comportamiento de las asignaciones presupuestales de la vigencia 2018 con respecto al 2017, por componente presupuestal, es la siguiente:

Funcionamiento: presenta una disminución de \$ 48.6 millones con respecto a la vigencia 2017.

Inversión: gracias a las gestiones realizadas por el nivel directivo del Instituto se logró incrementar el presupuesto de inversión en \$ 50.307 millones con respecto al año anterior, lo que representa un incremento del 27,9 %.

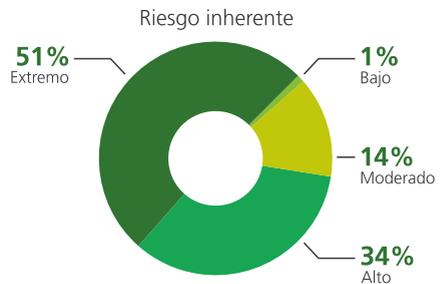
1.4. Administración del riesgo

El ICA inició el 2017 con el siguiente panorama en el tema de administración de riesgos: 52 riesgos de corrupción y 85 riesgos de proceso, para un total de 137 riesgos identificados, valorados y con plan de tratamiento formulado.

Las siguientes tablas y figuras muestran el panorama del ICA en cuanto al tema de riesgos:

Figura 1. Panorama de los riesgos del ICA

Riesgo inherente	Total	%
Extremo	70	51 %
Alto	46	34 %
Moderado	19	14 %
Bajo	2	1 %
Totales	137	100 %



Riesgo residual	Total	%
Extremo	1	1 %
Alto	12	9 %
Moderado	92	67 %
Bajo	32	23 %
Totales	137	100 %



Fuente: oficina asesora de Planeación.

De igual manera, se identificaron e implementaron 539 controles, de los cuales 230 corresponden a riesgos de corrupción.

Como resultado de la implementación de la política de administración de riesgos se formula el plan de tratamiento para un total de 105 riesgos, con 1424 acciones programadas en las diferentes dependencias para los riesgos residuales ubicados

en los niveles extremo, alto y moderado, y se ejecutan 1282 acciones, lo cual corresponde a un 90 %.

A continuación, se muestra en un cuadro comparativo a los diferentes niveles de riesgos desde la vigencia 2011, en el cual se observan claros cambios en su administración:

Tabla 4. Comportamiento de los riesgos

Riesgo residual	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Extremo	2	3	0	0	0	1	1
Alto	17	17	11	10	10	11	12
Moderado	36	48	60	94	94	91	92
Bajo	70	74	68	34	30	35	32
Totales	125	142	139	138	134	138	137

Fuente: oficina asesora de Planeación.

Como resultado de la capacitación y el acompañamiento a las seccionales y dependencias, se obtiene un incremento de las acciones de tratamiento programadas, pasando de 1117 en 2016 a 1424 el 2017; en cuanto a ejecución se ha logrado un promedio del 90 % para los riesgos de corrupción y un 90 % para el resto de los riesgos.

A continuación aparece el reporte de control y seguimiento a la administración de riesgos en el 2017:

Elaboraron plan y presentaron los informes de avance	36
Elaboraron plan y presentaron uno de los informes de avance	5
No elaboraron plan y/o no presentaron informes de avance	2

Las gerencias seccionales y las Oficinas nacionales se han involucrado activamente tanto en la identificación, valoración y calificación, como en el tratamiento de los riesgos, situación que se ve reflejada en el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos y en el incremento de la gestión general del Instituto.

A continuación aparece un resumen que muestra la evolución en la administración de los riesgos en los últimos dos años:

Tabla 5. Resumen del tratamiento de riesgos

Descripción	Total riesgos		Riesgos corrupción	
	Año 2016	Año 2017	Año 2016	Año 2017
Total de riesgos identificados	137	137	55	52
Total de controles identificados	508	539	232	230
Total de riesgos para tratamiento	101	105	46	42
Total de riesgos nuevos	9	1	3	0
Acciones de tratamiento programadas	1117	1424	409	476
Acciones de tratamiento ejecutadas	1061	1282	344	4

Fuente: oficina asesora de Planeación

1.5. Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional

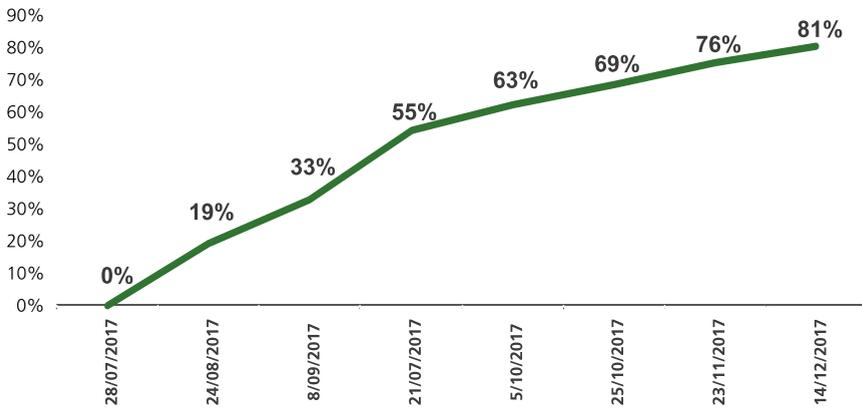
El ICA, dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 o “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”, publicó y mantuvo actualizada la información obligatoria requerida, adoptando para ello las directrices que en esta materia han realizado el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Mintic), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el Departamento Administrativo de Planeación Nacional, entre otras entidades, y atendiendo las necesidades de las partes interesadas del Instituto.

La Política de Seguridad y Privacidad de la información fue actualizada según la Norma Técnica NTC-ISO 27001:2013; durante la vigencia se realizaron socializaciones de la misma al interior del Instituto; así mismo, fueron promulgadas las políticas de privacidad y términos y condiciones del portal web y la política de privacidad y protección de datos personales, dando así alcance a lo establecido en la Ley 1581 de 2012; adicionalmente, se han incorporado en las formas del ICA las políticas mencionadas.

Con el fin de evaluar y dar cumplimiento a la medición de Transparencia por Colombia, la oficina asesora de Planeación inició el acompañamiento a las áreas con el fin de actualizar la información publicada y se realizó la matriz de seguimiento en cada uno de los factores evaluados, como lo son: visibilidad, institucionalidad y control y sanción, con cada una de las áreas responsables de mantener la información actualizada.

Gracias a la colaboración del grupo de trabajo de Gobierno digital (Gobierno en línea), se realizó el respectivo seguimiento durante la vigencia al Mapa de Ruta de la entidad, logrando un avance del 81 % registrado de esta manera:

Figura 2. Mapa de Ruta de Gobierno en Línea



Fuente: oficina de Tecnologías de la Información.

En este aparte es importante destacar la participación del grupo en el concurso de *Máxima velocidad*, organizado por Mintic, que permitió lograr un avance significativo en el Mapa de Ruta y dando alcance a los requerimientos que por ley se deben dar; así mismo, se logró el reconocimiento por parte del DAFP sobre el componente de rendición de cuentas de la entidad, en el que se logró cumplir el 100 % de los requisitos para dicho ítem.

1.6. Informe del Sistema de Gestión de la Calidad

En la vigencia 2017 se llevó a cabo la formación de 27 servidores en el tema de Sistema de Gestión Integrado y auditorías, incluyendo la ISO 14001:2015, la ISO 27000 y el Decreto 1443 de 2015. Esta actividad tuvo una intensidad de 32 horas y permitió el adecuado desarrollo del programa de auditorías internas.

Se realizaron 45 auditorías tanto a los 14 procesos en Oficinas nacionales, así como también a los procesos que se desarrollan en las 13 en gerencias seccionales, incrementando el cubrimiento a nivel seccional en comparación con la vigencia anterior.

Año	Oficinas nacionales	Gerencias seccionales
2017	32 auditorías	13 auditorías
2016	35 auditorías	7 auditorías

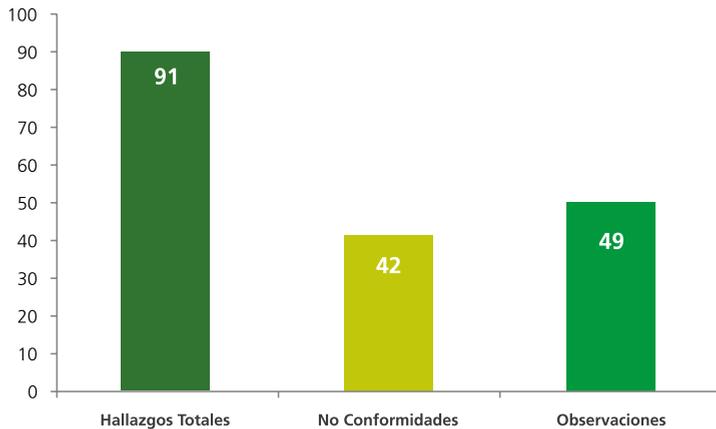
Fuente: oficina asesora de Planeación.

Las gerencias seccionales auditadas fueron: Antioquia, Bolívar, Cesar, Cundinamarca, Cauca, Huila, Quindío, Magdalena, Santander, Risaralda, Valle del Cauca, Tolima y Caldas.

1.6.1. Resultados obtenidos en la auditoría al Sistema de Gestión

En las auditorías internas realizadas se obtuvieron los siguientes resultados:

Figura 3. Resultados de Auditorías Internas del Sistema de gestión en 2017



Fuente: oficina asesora de Planeación

1.6.2. Desempeño de los procesos

Como herramienta gerencial, la entidad realiza seguimiento, análisis y evaluación del desempeño de los procesos a través de indicadores de gestión que se basan en metas de eficacia, eficiencia y efectividad, las cuales se construyen con cada líder de proceso y se actualizan de acuerdo con sus necesidades, como es el caso de las oficinas asesoras de Comunicaciones y de Jurídica.

1.6.3. Auditorías externas

La entidad tuvo visita de seguimiento por parte del ente certificador Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (Icontec), la cual se llevó a cabo en la semana del 27 de noviembre al 1 diciembre del año 2017; esta tuvo como objetivo la renovación del certificado ISO 9001:2008, con el alcance de “Diseño y desarrollo de medidas sanitarias y fitosanitarias, prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, vigilancia epidemiológica, control de riesgos sanitarios y fitosanitarios, comunicación de riesgos sanitarios y fitosanitarios y gestión de servicios analíticos”.

Se auditaron los 14 procesos de las Oficinas Nacionales y los procesos que se adelantaban en las gerencias seccionales de Antioquia, Casanare, Cundinamarca, Bolívar,

Valle del Cauca, en los laboratorios de Calidad Insumos Agrícolas Pecuarios (Lania) y en el Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios (Lanip).

Como resultado principal de esta auditoría se obtuvo la recertificación en la norma ISO 9001:2008, encontrándose once (11) no conformidades menores, por las cuales la entidad suscribió un plan de mejoramiento, el cual fue aprobado por el ente certificador.

1.6.4. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el ICA

El Buen Gobierno constituye una estrategia sostenida que impulsa el Gobierno nacional para la mejora continua de la administración pública. Desde luego, el ICA no es ajeno a ello y por consiguiente durante el 2017 alcanzó importantes logros en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que es un instrumento para la articulación y la planificación, el fortalecimiento del desempeño institucional, así como para la racionalización de la producción de reportes e informes, en procura del cumplimiento de los objetivos de la entidad y la prestación de un mejor servicio al ciudadano.

El MIPG contribuye a situar la gestión de las entidades hacia el logro de resultados evidenciables. Toda la gestión se alinea con el Direccionamiento Estratégico y la Planeación Estratégica Institucional, y cada reporte debe estar soportado con la(s) evidencia(s) correspondientes.

Los elementos que integran el MIGP son:

- Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (liderado por el Ministerio de Hacienda y el DNP).
- Gobierno Digital (Mintic).
- Seguridad Digital (Presidencia de la República y Dapre).
- Planeación institucional y Servicio al Ciudadano (DNP).
- Seguimiento y evaluación del desempeño institucional (DNP).
- Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos (DAFP).
- Talento humano (DAFP).
- Participación ciudadana en la gestión pública (DAFP).
- Integridad (DAFP).
- Racionalización de trámites (DAFP).
- Gestión del conocimiento y la innovación (DAFP).
- Control interno (Dapre y en coordinación con la Contaduría General de la Nación).
- Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción (Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República).
- Gestión documental (Archivo General de la Nación).
- Defensa jurídica (Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado).

La herramienta básica del MIPG es el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (Furag), en el cual se notifican, en línea, los avances institucionales en la implementación de las cinco políticas de desarrollo administrativo, a saber:

- Gestión Misional y de Gobierno.
- Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano.
- Gestión del Talento Humano.
- Eficiencia Administrativa.
- Gestión Financiera.

Las respuestas y evidencias consignadas en el Furag son objeto de evaluación objetiva, y el Departamento Administrativo de la Función Pública comunica los resultados a las entidades, generando un proceso de autocontrol y mejora continua institucional. En lo que se refiere a la estrategia de Gobierno en línea (denominada ahora Gobierno Digital), la evaluación es coordinada con el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

En el año 2017, nuestra entidad concurrió activamente en el propósito de esta herramienta, que ha sido mejorada año a año desde 2013 por el DAFP, el Mintic, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y demás entidades líderes. El ICA diligenció completamente, tanto la versión preparatoria del Furag II en febrero de 2017 (con los datos correspondientes a la vigencia 2016), como la versión definitiva del Furag II en noviembre de 2017 (con los datos corridos hasta ese momento de la vigencia 2017).

El Furag II constituye la línea base para el seguimiento y la mejora continua institucionales, en el marco de la nueva versión ajustada del MIPG, cuyo marco general fue expedido por el DAFP en octubre de 2017.

1.7. El Modelo Estándar de Control Interno (MECI)

El Modelo Estándar de Control Interno (MECI) está basado en el autocontrol, la autorregulación y la autogestión, e involucra a todas las dependencias del ICA. En este sentido, el desarrollo de las actividades relativas al MECI llevadas a cabo por el ICA en el año 2017, apuntan principalmente a que los principios y las prácticas institucionales que implican sean interiorizados por todos los servidores públicos que laboran en el ICA, de manera que el autocontrol, la autorregulación y la autogestión sean una impronta siempre presente en la gestión del Instituto.

Por ello, la oficina asesora de Planeación, en 2017, continuó desplegando el registro y publicación en red de los ajustes de documentos procedimentales, formatos y documentación, en concordancia con los desarrollos normativos y los lineamientos institucionales.

El Plan Estratégico Diamante 2016-2022, caracterizado por su perspectiva de largo plazo y formulado con la metodología Balanced Score Card (BSC), exige la construcción de una plataforma digital que garantice la alimentación de la información, la observación de indicadores y, en general, el monitoreo y seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas, para el despliegue de estrategias que puedan realizarse en tiempo real o de manera muy ágil, desde cualquier lugar del territorio nacional y con capacidad de agregación de datos.

Por ello, en la segunda mitad de la vigencia 2017 se tomó la determinación de instalar gradualmente el software SUIT Visión Empresarial-BSC y se dieron los primeros pasos para migrar la documentación del Doc Manager al nuevo software, garantizando que los procedimientos y formatos estandarizados continúen siendo guía para el autocontrol, la autorregulación y la autogestión de todos los servidores públicos del ICA.

La oficina asesora de Planeación, junto con los grupos de Talento Humano, Bienestar y Capacitación, a través de los mecanismos previstos para ello por la oficina asesora de Comunicaciones, desplegaron múltiples campañas informando sobre los principios del MECI, el Código de Ética de la entidad y los ajustes en procedimientos y formularios.

En el mismo sentido, el Grupo de Gestión del Talento Humano inició consultas para pasar del Código de Ética al Código de Integridad que el DAFP ha creado para tener un código general adecuado aplicable a todos los servidores de las entidades públicas. No obstante, en 2017 se llevaron a cabo inducciones a los nuevos funcionarios y numerosas campañas masivas a todos los servidores públicos del ICA, promocionando comportamientos ceñidos al servicio público, con base en el Código de Ética actualmente vigente.

Para finalizar, las dependencias del ICA en 2017 reportaron avances del 100 % en el cumplimiento del Plan de Mejoramiento del MECI vigente y llevaron a cabo las siguientes actividades:

1.8. Publicación digital del Plan Institucional de Capacitación

La formulación del Programa de Bienestar e Incentivos basado en un diagnóstico técnico del clima laboral.

Mejoras en los programas de inducción para enfatizar la socialización de la misión, la visión y de los objetivos institucionales.

La publicación en la web del Plan de Compras, bienes adquiridos y contratos de prestación de servicios suscritos.

Levantamiento del inventario documental del archivo central en su estado natural (1237 metros lineales) y elaboración de un proyecto depurado del Manual de Políticas Contables para la aplicación de las Nicsp.

1.9. Sistema de gestión ambiental

En el marco del Plan Estratégico Diamante 2016-2022 se planteó como uno de sus objetivos estratégicos gestionar la certificación ambiental en la Norma Técnica Colombiana ISO 14001:2015 para el Instituto, trabajo que se viene realizando desde la oficina asesora de Planeación en conjunto con las subgerencias y las seccionales.

1.9.1. Plan Institucional de Gestión Ambiental

Desde la oficina asesora de Planeación se lideró la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, teniendo como herramienta el Plan Institucional de Gestión ambiental (PIGA), el cual en el año 2017 se actualizó de tal forma que estuviera en contexto de acuerdo con los requisitos que exige la versión 2015 de la ISO 14001; a continuación se describen las principales modificaciones:

- Se elaboró una DOFA a partir de los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental, la cual estuviera alineada con la planificación estratégica.
- Se definió una metodología para la identificación de partes interesadas del Sistema, así como sus necesidades, expectativas y los requisitos asociados que debía cumplir el Instituto.
- Se determinó el alcance del Sistema con base en el contexto y demás elementos del Sistema.
- Se involucró a la alta dirección en el proceso de implementación del Sistema de Gestión ambiental a través de ejercicios de revisión por parte de la dirección.
- Se definieron, con base en el Decreto 4765 de 2008, los roles, responsabilidades y autoridades del Sistema de Gestión Ambiental.
- Se elaboró un plan de comunicación de los elementos del sistema.

Con el propósito de medir el desempeño del Sistema de Gestión Ambiental y garantizar el logro de los objetivos, la entidad adoptó como instrumento de implementación de los controles operacionales, las fichas de programas, que son documentos que contienen la información relacionada con los elementos clave del Sistema de Gestión Ambiental, que establecen los objetivos, las actividades, los indicadores y la medición del desempeño, así como el grado de implementación de los programas ambientales en la entidad.

En el año 2017 se implementaron los siguientes cinco programas:

Figura 4. Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)



Cada uno de ellos da respuesta a los objetivos ambientales y se encuentran debidamente documentados en las fichas de programas, que le proporcionan información a la Alta dirección sobre el desempeño del Sistema de Gestión Ambiental, para la toma de decisiones. Para la implementación de las fichas de programas se tomó una muestra piloto de las seccionales para su aplicación, sin embargo, en el año 2018 se implementará en todas las seccionales de la entidad.

Las seccionales, en el año 2017, realizaron las siguientes actividades:

- Diagnóstico ambiental en contexto con los requisitos de la ISO 14001 de 2015.
- Registro de forma mensual del aplicativo del Sistema de Planeación y Seguimiento, de acuerdo con el plan de acción ambiental establecido.
- Gestión de residuos peligrosos con empresas que cuentan con licencia ambiental, de acuerdo con lo establecido en la normatividad ambiental.
- Jornadas de limpieza en el marco de la campaña ICA Florece.

1.9.2. Certificación Sistema Gestión Ambiental

En el año 2017 se amplió el alcance de las seccionales y se obtuvo la certificación de la ISO 14001, versión 2015, para las siguientes seccionales: Atlántico, Santander y Centro de Inspección y Tránsito Agropecuario (Citag); de igual forma, la seccional Boyacá obtuvo su recertificación bajo la misma norma; dichas certificaciones son el resultado del trabajo en equipo que se realizó para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental.

La certificación otorgada por el Icontec cuenta con reconocimiento a nivel internacional, siendo de importancia para el ICA, ya que evidencia la responsabilidad y compromiso ambiental que tiene la entidad, contribuyendo a la sostenibilidad desde el mejoramiento continuo en su desempeño ambiental, resultado del control de los aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades que se realizan en la entidad.

La invitación es a seguir trabajando todos para mantener y garantizar el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Ambiental, de acuerdo con los requisitos que exige la norma y por los cuales fue certificado; al tiempo, la entidad auditora verificará anualmente el cumplimiento de los mismos.

1.10. Informe de la Contraloría General de la República

En 2017, el ICA, mediante la auditoría integral, obtuvo que la Contraloría General de la República concluyera con el fenecimiento de la cuenta vigencia 2016, con una calificación de 83,15 ponderada y una apreciación **favorable** de la gestión.

Las políticas y procedimientos de las auditorías de la Contraloría General de la República guardan concordancia con las normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) y presentan consonancia con las normas internacionales de auditoría (NIA), para tener la seguridad de que los estados financieros reflejan la situación de la entidad y que las revelaciones en los estados financieros soportan la gestión y los resultados de la entidad, en cumplimiento de las disposiciones legales. Igualmente, la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno aplica los principios de la gestión fiscal: economía, eficiencia, eficacia y equidad en la administración de los recursos puestos a su disposición y en los resultados de su gestión.



2

SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN ANIMAL

2.1. Proceso de vigilancia epidemiológica

En desarrollo de las actividades del proceso de vigilancia epidemiológica veterinaria, se dispone de un Sistema de Información en tiempo real que permite conocer la presencia de enfermedades animales de manera oportuna, precisa, veraz y confiable. Las actividades enmarcadas dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las metas de este proceso son realizadas en los niveles local, regional y nacional, constituyéndose en herramientas básicas para el establecimiento de objetivos y metas de otras dependencias del área misional del Instituto, así como para algunos entes externos.

2.1.1. Notificaciones

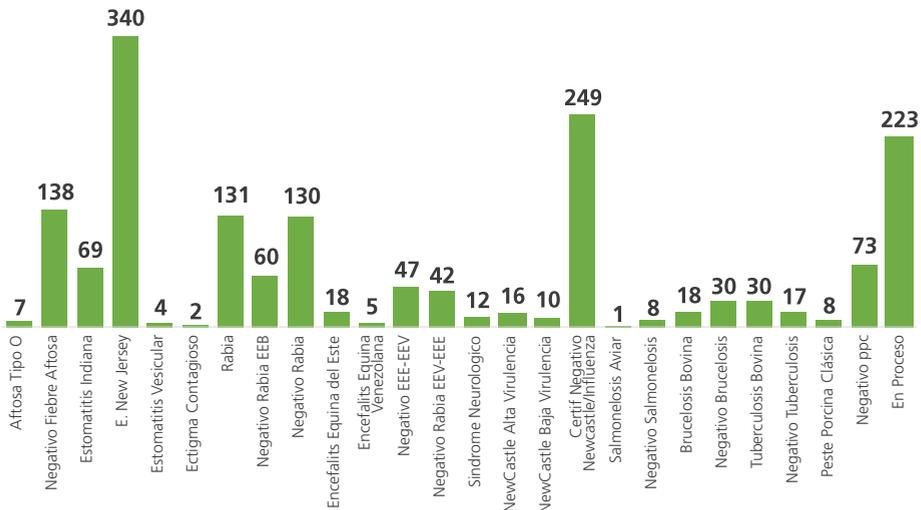
Durante el 2017, el Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica registró 1667 sospechas de enfermedad de interés nacional (Figura 5). Esto significó un aumento del 1,2 % con respecto al año anterior. Las notificaciones registradas se clasificaron así:

- Cuadro vesicular: se presentaron 618 notificaciones, aumentando en un 93,1 % con respecto al año anterior, segregadas de la siguiente manera: siete (7) episodios fueron diagnosticados como fiebre aftosa tipo O, 340 han sido diagnosticadas como estomatitis vesicular tipo New Jersey y 69 como tipo Indiana, 138 episodios como negativos a fiebre aftosa mediante investigación seroepidemiológica, realizando examen clínico individual a todas las especies susceptibles y evaluando los factores de riesgo asociados con la presencia de esta enfermedad; dos (2) focos de ectima contagioso, diagnosticado mediante investigación epidemiológica, y cuatro (4) focos de estomatitis vesicular sin tipificar mediante diagnóstico clínico epidemiológico con presencia de la especie equina afectada. Al momento de cierre de este informe, hay 58 episodios cuyo diagnóstico se encuentra en proceso.
- Síndrome neurológico: se presentaron 445 notificaciones, disminuyendo en un 31 % con respecto al año 2016, segregadas de la siguiente manera: 131 positivas a rabia silvestre, 130 negativas a rabia silvestre, 47 negativas a encefalitis equina venezolana (EEV) y a encefalitis equina del Este (EEE), 60 negativas a rabia silvestre y a encefalopatía esponjiforme bovina (EEB); 18 positivas a EEE; 42 negativas a rabia silvestre, EEE y a EEV, y cinco (5) positivas a EEV. Los re-

sultados de 12 episodios no permitieron concluir su diagnóstico, por lo cual se registraron como síndromes neurológicos de tipo clínico.

- Patología granulomatosa: se notificaron 74 episodios de lesiones compatibles con tuberculosis bovina, aumentando un 30 % con respecto a 2016. De estos episodios, 30 se confirmaron como positivos, 17 presentaron resultados negativos y 27 episodios se encuentran en proceso de diagnóstico final.
- Cuadro reproductivo bovino: se notificaron 51 episodios compatibles con brucelosis bovina, aumentando en más del 100 % en relación con el 2016. De estos episodios, 18 se confirmaron como positivos, 30 presentaron resultados negativos y tres (3) episodios se encuentran en proceso de diagnóstico final.
- Cuadro respiratorio y/o síndrome neurológico aviar: se atendieron 275 notificaciones, disminuyendo 8 % con respecto a las notificaciones reportadas en 2016. Entre los resultados obtenidos, 249 corresponden a reportes negativos a las enfermedades de Newcastle e Influenza aviar, 10 fueron diagnosticados como Newcastle de baja virulencia y 16 como Newcastle de alta virulencia.
- Cuadro diarreico aviar: los reportes de cuadros diarreicos para la especie aviar presentan datos muy similares a los presentados en el año 2016, con la atención de nueve (9) notificaciones, dentro de las cuales una (1) fue diagnosticada como salmonelosis aviar (*Salmonella gallinarum*), ocho (8) fueron negativas a *S. gallinarum* y *S. pullorum*.
- Cuadro sistémico porcino: se presentaron 216 notificaciones de sospechas a peste porcina clásica, disminuyendo un 30 % con relación al 2016, de las cuales ocho (8) fueron confirmadas como peste porcina clásica (PPC) y en 73 se descartó la presencia de la enfermedad. 135 notificaciones aún se encuentran en proceso de diagnóstico final.

Figura 5. Notificaciones de enfermedades de control oficial, año 2017.



Fuente: dirección técnica de Vigilancia Epidemiológica.

2.1.2. Fiebre aftosa

La situación epidemiológica de la zona libre de fiebre aftosa con vacunación tuvo cambios en el año 2017, debido a la presencia de focos en la zona reconocida como libre por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) desde el 2009. La contingencia sanitaria de los brotes de fiebre aftosa ocurrida en los meses de junio y julio del año 2017 implicó la adopción de un conjunto de procedimientos y medidas sanitarias con el fin de controlar la diseminación de la enfermedad. Estas medidas fueron aplicadas desde el inicio de la atención a las notificaciones y ejecutadas a partir de los resultados obtenidos en el laboratorio.

Confirmadas las sospechas de fiebre aftosa en Tame, Yacopí y Tibacuy, el ICA instauró todas las medidas sanitarias necesarias, con el fin de erradicar los focos y recuperar el estatus de la zona libre de fiebre aftosa con vacunación. Se prohibió la movilización de animales y productos de riesgo desde los municipios afectados hacia otros municipios del resto del país; se realizó limpieza y desinfección en los predios involucrados; se establecieron las zonas focal, perifocal y de vigilancia, y se dispusieron puestos de control y desinfección ubicados estratégicamente para evitar la salida de animales y productos de riesgo. Asimismo, a partir del resultado positivo se pusieron en cuarentena, de forma inmediata mediante actos administrativos, los demás municipios considerados en riesgo, prohibiendo y controlando totalmente la movilización de especies susceptibles a fiebre aftosa hacia el resto de Colombia y se declaró el estado de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional. Adicional a las medidas anteriormente descritas, se sacrificaron y eliminaron 3131 animales entre enfermos y contactos, garantizando la contención de la enfermedad. También se realizó la limpieza y desinfección de los equipos y locaciones utilizadas para tal fin. El sacrificio sanitario adelantado permitió dar fin a la situación activa de estos brotes.

Como parte de la vigilancia epidemiológica activa, en el municipio de Tame se inspeccionaron 529 predios con 87.965 animales (86.350 bovinos, 1386 porcinos, 14 búfalos y 215 ovinos), examinando de manera individual la cavidad bucal, la ubre y las pezuñas, sin encontrar lesiones compatibles con fiebre aftosa. La vigilancia serológica se realizó sobre un total de 3916 sueros, demostrando la ausencia de la enfermedad.

En el municipio de Yacopí se inspeccionaron 713 predios, con una población de 27.654 bovinos, 421 porcinos y 159 ovinos, revisando de manera individual la cavidad bucal, la ubre y las pezuñas, sin encontrar lesiones compatibles con fiebre aftosa. Se realizó vigilancia serológica con toma de 3833 sueros, de los cuales se obtuvieron resultados negativos. No se han detectado más focos de fiebre aftosa en la zona. Igualmente se realizó vigilancia serológica en los municipios vecinos con los cuales se mantiene un flujo de movilización y comercialización de animales bastante alta con la zona afectada, donde se tomaron 2441 muestras, las cuales

arrojaron resultados negativos, lo que demostró que no hay circulación del virus de la fiebre aftosa.

En el municipio de Tibacuy se realizó vigilancia seroepidemiológica en la zona, donde se tomaron 191 sueros con resultados negativos, demostrando la ausencia de circulación viral. De acuerdo con la vigilancia realizada, no se han presentado nuevos focos de la enfermedad.

Por la detección y diagnóstico eficaz de la enfermedad y la aplicación de las medidas de control y vigilancia oportuna, no se originaron focos secundarios a partir del primario en estas zonas. Después del vacío sanitario, se llevó a cabo el proceso de centinelización, con el fin de confirmar la ausencia de actividad viral. La centinelización contempló el ingreso de animales susceptibles (bovinos y porcinos), sanos y libres de anticuerpos (no vacunados) a los predios afectados, los cuales fueron monitoreados permanentemente, realizando inspección clínica individual (se inspeccionaron a fondo las patas, el espacio interdígital, el rodete coronario y también la cavidad bucal, revisando la lengua, el paladar blando, las encías, el morro, etc.), la toma de temperatura corporal dos veces al día (mañana y tarde) y muestreos serológicos seriados. El proceso de centinelización en Tibacuy y Tame demostró que no hay circulación del virus de la fiebre aftosa, por lo que finalmente se levantó la cuarentena en los predios comprometidos. En el municipio de Yacopí está pendiente aún dicho proceso.

Se instauró la zona de contención mediante acto administrativo, la cual está basada en las disposiciones incluidas en el artículo 8.8.6 del capítulo 8.8 del Código Sanitario para los Animales Terrestres, y fue aceptado por la OIE para la restitución el estatus de zona libre con vacunación.

Desde finales de 2017 se está desarrollando un estudio de vigilancia activa en el país, con el fin de demostrar, con rigor científico, la ausencia de infección o circulación viral de la enfermedad en la población animal y exponer la eficacia de la zona de contención establecida en la Zona Libre de Fiebre Aftosa con Vacunación del país y reconocida por la OIE.

Se consideró un muestreo independiente para cada uno de los circuitos pecuarios existentes identificados y caracterizados en el territorio nacional.

En desarrollo del muestreo en la zona libre con vacunación fueron seleccionados 1018 predios, los cuales se distribuyeron en todo el territorio nacional (excepto en la zona de contención) como se muestra en la Figura 6. Al 30 de diciembre de 2017, el total de los clústeres seleccionados fueron totalmente muestreados, colectando aproximadamente 26.405 muestras serológicas de bovinos entre los 6 y 24 meses.

Figura 6. Distribución geográfica de los predios seleccionados en el muestreo.



Fuente: dirección técnica de Vigilancia Epidemiológica. Colombia, 2018.

Las muestras se encuentran en procesamiento por parte del Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario (LNDV), y una vez se complete este proceso se darán a conocer los resultados en el respectivo informe a la OIE, con el fin de mantener el reconocimiento del estatus sanitario de libre de fiebre aftosa con vacunación.

2.1.3. Enfermedad de Newcastle

Durante el 2017 se realizó la vigilancia activa sobre la enfermedad de Newcastle, de declaración obligatoria en Colombia en aves de engorde, postura, material genético y traspatio. El muestreo se realizó a través de un diseño en dos etapas con fijación proporcional de las muestras entre los estratos y por departamentos. En total, fueron muestreadas 296 granjas comerciales, con 8880 aves, de las cuales 269 granjas obtuvieron resultados negativos a la enfermedad y 21 resultaron positivos (15 Newcastle de baja virulencia y seis [6] no tipificables); con respecto a las

aves de traspatio, se muestrearon un total de 2003 predios con 20.030 aves, de los cuales 1987 predios arrojaron resultados negativos y 16 positivos (12 Newcastle no tipificable y cuatro [4] Newcastle de baja virulencia). El estudio demuestra la ausencia de actividad viral del virus de alta patogenicidad para la enfermedad de Newcastle en las poblaciones comerciales, tanto de la zona de control como en la zona de erradicación.

2.1.4. Peste porcina clásica

Se realizó la vigilancia activa de peste porcina clásica (PPC) en la zona tecnificada del país, que incluye los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, zona norte del Cauca, zona centro-sur del Chocó y el municipio de Cajamarca, en Tolima. Esta zona fue autodeclarada como libre de PPC en el 2011 y mediante la Resolución No. 29 de la 85 Sesión General de la Asamblea Mundial de los delegados de la OIE, celebrada en mayo de 2017, esta zona fue reconocida como libre de PPC tras la visita de la misión en el mes de marzo.

Dentro de los aspectos metodológicos del diseño de muestreo se consideró la población en estratos, como lo fueron los siguientes: núcleos genéticos, predios tecnificados y traspatio; este estudio se realizó a nivel intrapredial. Se tomaron, en total, 5613 muestras, las cuales se encuentran aún en fase de procesamiento mediante la técnica de Elisa anticuerpos; una vez se obtenga la totalidad de los resultados, se darán a conocer las conclusiones finales.

2.1.5. Encefalitis equina venezolana y del este

En el año 2017 no existieron epidemias de encefalitis equina venezolana, ni de encefalitis equina del este, como consecuencia de las fuertes campañas de vacunación estratégica basadas en mapas de distribución de focos, desarrolladas en 2016. Se trabajó en conjunto con las entidades del sector salud mediante las comunicaciones inmediatas de la aparición de focos de estas dos enfermedades, para que las comunidades afectadas tomaran las medidas de prevención y control de vectores, y así evitar posibles casos en humanos.

2.1.6. Rabia de origen silvestre

En el 2017, y con base en el mapa de focos de rabia de origen silvestre del 2016, se realizó un trabajo para determinar los municipios para los cuales se determinaría la obligatoriedad de la vacunación. Se inició con la primera fase de la investigación para evaluar el movimiento de colonias de murciélagos, de acuerdo con la distribución de los focos de rabia de origen silvestre en los últimos 10 años.

2.1.7. Brucelosis bovina

Durante el año 2017 se continuó con la vigilancia epidemiológica de animales con sospechas de cuadros reproductivos, así como la consolidación y validación de la información de las notificaciones. Con el fin de mejorar los canales de comunicación se coordinaron diferentes reuniones con los responsables de brucelosis bovina en la DTSA y el LNDV, donde se evaluaron temas como las resoluciones emitidas en esta vigencia y las modificaciones de los puntos de corte de las diferentes pruebas serológicas.

2.1.8. Tuberculosis bovina

En el 2017 se continuó con la vigilancia epidemiológica de animales con sospechas de cuadros granulomatosos, así como la consolidación y validación de la información de notificaciones registradas a nivel regional. Se asistió a la capacitación de organismos de inspección en tuberculosis, con el fin de mejorar los canales de comunicación con los responsables de tuberculosis bovina de la DTSA y el LNDV.

2.1.9. SEAL y otras

Como parte del Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica se continuó con consolidación y validación de las bases de datos de los resultados diagnósticos e información epidemiológica de enfermedades y patologías presentadas en el territorio nacional que no son de control oficial, mediante el reporte de SEAL (serológicas y alérgicas) y otras (pruebas diferentes a serológicas) de periodicidad mensual y generadas por las oficinas locales, laboratorios registrados y autorizados, como también por el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario y su red nacional de diagnóstico veterinario. Esta información constituye el soporte para la elaboración de los informes semestrales y anuales ante la OIE, para valorar permanentemente el estado sanitario de las especies pecuarias. Esta información puede ser consultada por peticionarios, como profesionales, estudiantes, productores e instituciones públicas y privadas afines al sector.

2.1.10. Boletines

Dentro del proceso de generación de información vale destacar la importancia en la emisión de los boletines epidemiológicos. En el año 2017 se realizaron 52 boletines semanales, 12 boletines mensuales, que son documentos que se encuentran publicados en la página web del ICA. Adicionalmente, se elaboraron para la OIE dos (2) informes semestrales (segundo del 2016 y primero 2017) y uno anual (2016) para animales terrestres, tanto domésticos como salvajes y acuáticos. También se entregó otro anual para la Comisión suramericana para la lucha contra la fiebre aftosa (Cosalfa), 52 informes semanales que se presentaron al Sistema

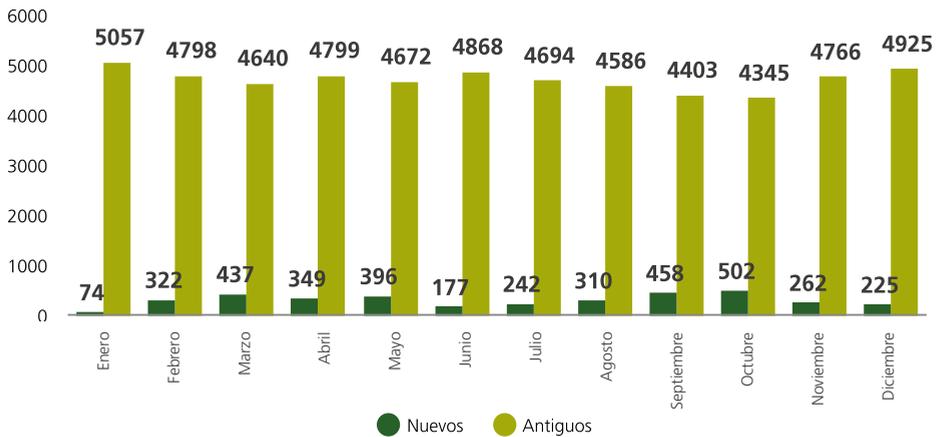
Continental de Información y Vigilancia de Panaftosa (Sivcont) y 52 informes semanales de enfermedades zoonóticas para el Centro Nacional de Enlace del Instituto Nacional de Salud (INS).

Estos informes son divulgados a nivel nacional e internacional con el objetivo de dar a conocer la situación sanitaria de las especies económicamente aprovechadas y brindar un panorama que facilite la comercialización agropecuaria del país. Esto permite alertar sobre situaciones epidemiológicas detectadas como ocurrencias inusuales o epidemias, para una toma de decisiones, planificación de actividades de prevención, control y erradicación, además de la adecuada apropiación de recursos.

2.1.11. Sensores epidemiológicos

En el año 2017, el promedio de sensores epidemiológicos activos en el país fue de 5025, un 10,4 % por encima de la meta propuesta para este año (4500 sensores), finalizando el mes de diciembre con un total de 5150 sensores activos, de los cuales el 4,39 % (225 sensores) corresponde a individuos que ingresaron por primera vez al programa.

Figura 7. Número de sensores vigentes por mes (nuevos-antiguos). Colombia, 2017.



Fuente: dirección técnica de Vigilancia Epidemiológica.

Con ese número de sensores presentes a lo largo del año, se logra mantener una cobertura nacional promedio del 96,96 % de municipios con al menos un sensor presente, presentando un aumento de cobertura del 0,54 % con respecto al año 2016.

2.1.12. Censos de animales

Así mismo, se construyó a nivel regional el censo pecuario de las diferentes especies animales de importancia económica, el cual queda publicado en la página web del Instituto para consulta de usuarios y otras autoridades. Así mismo, con la información de ubicación, su forma de explotación, manejo y movilización, que resultan clave para la detección de problemas sanitarios y su distribución, es información fundamental para el diseño de las estrategias de prevención y control de enfermedades.

2.1.13. Flujos de movilización animal

De acuerdo con el análisis de los flujos de movilización animal en el país durante el año 2017, se evidencia que se movilizaron un total de 13.857.345 bovinos, 154.027 bufalinos, 6.747.574 porcinos, 324.909 equinos, 185.198 ovinos, 31.249 caprinos, 92 llamas y seis (6) alpacas. Estas especies son susceptibles a contraer o diseminar el virus de la fiebre aftosa, por tal motivo se requiere la expedición de la Guía Sanitaria de Movilización Interna (GSMI).

2.2. Proceso de prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios

2.2.1. Subproceso de prevención de riesgos sanitarios

2.2.1.1. Programa nacional de fiebre aftosa

El 24 de junio de 2017, Colombia reportó ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) un foco de fiebre aftosa tipo O, en el municipio de Tame, departamento de Arauca. A partir de esa fecha, el estatus de la zona libre con vacunación fue suspendido. En el mes de julio se reportó la presentación de los brotes del mismo serotipo de la enfermedad en los municipios de Yacopí y Tibacuy, en el departamento de Cundinamarca.

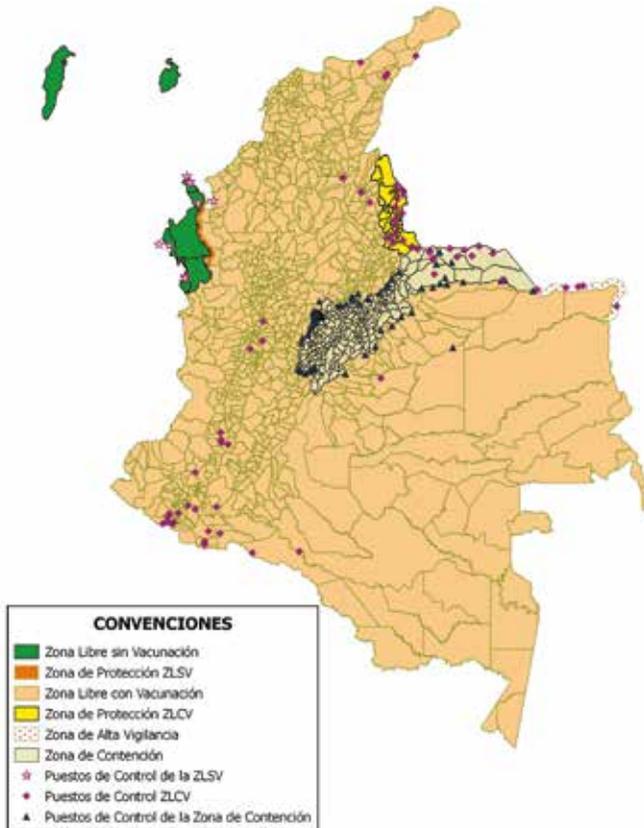
Luego de adelantar las acciones necesarias para la erradicación de los focos en estos municipios, el ICA definió una zona de contención de fiebre aftosa, la cual fue aceptada por la OIE el 11 de diciembre de 2017, permitiendo el restablecimiento del estatus sanitario del territorio correspondiente a la zona libre con vacunación, excepto la zona de contención.

En el municipio de Cúcuta, departamento de Norte de Santander, fue reportado un foco de fiebre aftosa tipo O en el mes de julio. La presencia de la enfermedad en este municipio, que hace parte de la zona de protección de la zona de libre con

vacunación, no tuvo efecto sobre el estatus sanitario del país, sin embargo, las acciones para la erradicación del foco fueron adelantadas de acuerdo con el protocolo establecido por el ICA, logrando que el mismo se encuentre inactivo.

El Programa Nacional de Erradicación de Fiebre Aftosa adelantó las acciones necesarias para el control de los focos, así como las acciones encaminadas para restablecer el estatus sanitario en la zona libre con vacunación y mantener el estatus libre en las zonas libres sin vacunación.

Figura 8. Estatus sanitario de fiebre aftosa en Colombia a 30 de diciembre de 2017.



2.2.1.1.1. Ciclos de vacunación establecidos por el ICA

Durante el I ciclo de vacunación, de un total de 529.683 predios, fueron vacunados 507.240, para una cobertura de vacunación en predios del 95,8 %; por primera vez, y gracias a la gestión conjunta entre el ICA y la Cuenta Nacional de Carne y Leche, se reportan los bovinos y bufalinos de manera discriminada en su vacuna-

ción. La vacunación total de animales para el primer ciclo fue de 24.135.392 entre bovinos y búfalos, de una población total de 24.930.354, para una cobertura del 97,5 %.

En el II ciclo de vacunación se alcanzó una vacunación de 584.274 predios de un total de 600.436, para una cobertura de 97,3 %. En relación con los bovinos, se vacunó un total de 25.692.302, de un total de 26.256.438, alcanzando un 97,8 % de cobertura. Los búfalos vacunados fueron 333.980 de un total de 336.417, para un 99,2 % de cobertura en esa especie.

Durante los dos ciclos de vacunación se supervisaron 25.748 predios, así como a 5280 vacunadores.

En los puestos de control ubicados de manera estratégica y de acuerdo con el estatus sanitario, se controlaron 344.743 movilizaciones de animales y 49.224 movilizaciones de productos.

En la Zona de alta vigilancia (ZAV), como actividad diferenciada del control a la movilización de especies susceptibles a fiebre aftosa que salen de la ZAV hacia el resto de la zona libre con vacunación (ZLCV), se llevaron a cabo 4385 visitas a predios, por movilizaciones controladas con destino al resto de la ZLCV.

Se verificaron las condiciones para la expedición de licencias zoosanitarias para la concentración de animales, donde se verifica la condición sanitaria de la concentración y de los animales que ingresan, por lo que en el año 2017 se reportaron 4183 visitas de supervisión, vigilando 2.210.483 animales presentes en las mismas.

2.2.1.2. Programa de erradicación de peste porcina clásica (PPC)

La PPC es una enfermedad de declaración obligatoria en todo el país, y el ICA, como autoridad sanitaria, mantiene un programa dirigido a erradicarla del territorio nacional, a través de la estrategia de zonificación. En su proceso de avance se realiza la definición de zonas que se mantienen bajo una estrategia de control y otras que de manera secuencial entran en procesos de erradicación. Así mismo, cuenta con un programa continuo de concientización para el fomento de la declaración de todos los casos compatibles con la enfermedad por parte de los productores y un sistema adecuado de vigilancia acorde con lo establecido en el Código Sanitario de los animales terrestres de la OIE.

De los 32 departamentos del país, a la fecha se mantienen 23 departamentos con ausencia clínica de la enfermedad; de estos, 13 departamentos están declarados libres de la enfermedad, ocho (8) departamentos en la zona en la que se suspendió la vacunación y 11 departamentos en los cuales se vacuna.

Figura 9. Zonas del programa de erradicación de PPC, 2017.



En el año 2017 se reconoce oficialmente la primera Zona libre de Peste Porcina Clásica, mediante la Resolución No. 29, en la 85 Sesión General de la Asamblea Mundial de delegados la OIE, realizada en el mes de mayo. La zona libre reconocida se encuentra conformada por los departamentos de Antioquia (con excepción del Magdalena Medio, Urabá y Bajo Cauca), Caldas (con la excepción del Magdalena Medio), Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, Norte del Cauca, Chocó y el municipio de Cajamarca, en Tolima.

Figura 10. Situación sanitaria de Colombia con respecto a la peste porcina clásica.



Fuente Organización Mundial de Sanidad Animal.

2.2.1.2.1. Actividades de vigilancia, prevención y control de la PPC

Durante el año 2017 fueron atendidos ocho (8) focos positivos a la enfermedad en los departamentos de Atlántico (5), Cesar (1), Magdalena (1) y Sucre (1). En todos los casos, el ICA estableció medidas sanitarias de cuarentena en los predios, restricción en movilización de animales, vigilancia y rastreo epidemiológico y establecimiento de las zonas focal de cinco (5) km y perifocal de 10 km. Teniendo en cuenta que los focos se presentaron en departamentos que se encuentran en la zona control, se reforzaron las estrategias de vacunación en las zonas afectadas.

Dentro de las actividades aplicadas para el control y erradicación de los focos, se sacrificaron más de 600 porcinos y se aplicaron medidas de limpieza y desinfección, asegurando la eliminación del virus en el predio.

En comparación con el año 2016, se identifica una reducción del 70 % en la presentación de focos.

- Como parte de las actividades de vigilancia y control a nivel seccional, se controlaron 102.730 porcinos en 963 visitas a eventos de concentración de animales; se vigilaron 621.966 porcinos en las 2270 visitas que se realizaron a predios de alto riesgo en las zonas declaradas libres con 654.156 porcinos inspeccionados; 3876 predios en las zonas de frontera visitados con 100.726 porcinos vigilados, 4447 visitas de vigilancia y seguimiento a predios de producción de traspatio de la costa Caribe con 101.313 animales vigilados. Así mismo, se controlaron 446.501 movilizaciones de porcinos y 73.790 movilizaciones de productos.
- Dentro de las medidas de prevención se vacunó un total de 1.828.124 animales en 170.464 predios ubicados en los departamentos de Arauca, Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Sucre y algunos municipios de Antioquia, Casanare y Cauca.

2.2.1.3. Programa de prevención de la influenza aviar

Durante la vigencia 2017, el Programa Nacional de Prevención y Vigilancia de Influenza Aviar ejecutó muestreos de vigilancia epidemiológica activa en todo el país, con el objetivo de mantener el estatus de país autodeclarado como libre de la enfermedad en el año 2010.

En la población avícola comercial se ejecutaron muestreos en 602 granjas avícolas comerciales, obteniendo 31.859 sueros sanguíneos, todos negativos a la influenza aviar, con un rango de error del 0,062 %, resultando 20 serologías positivas por Elisa, que posteriormente fueron descartadas mediante la técnica de AGID.

Dentro de las actividades adicionales que comprenden muestreos de población de alto riesgo avícola en el 2017, se obtuvieron los siguientes logros:

- Muestreo de aves de traspatio ubicadas alrededor de granjas de material genético aviar: 657 predios y 7849 aves muestreadas. Todos los resultados fueron negativos por la técnica de Elisa.
- Muestreo de aves de traspatio ubicadas alrededor de humedales: 743 predios y 7503 aves muestreadas. Todos los resultados fueron negativos por la técnica de Elisa.
- Muestreo de aves de combate: 1017 predios y 10.229 aves muestreadas. Todos los resultados fueron negativos por la técnica de Elisa.
- Muestreo de aves comercializadas vivas en plazas de mercado: 132 predios muestreados y 1049 aves muestreadas. Todos los resultados fueron negativos por la técnica de Elisa.

Como actividades complementarias, el programa implementó desde el año 2016 las visitas a predios avícolas de alto riesgo, obteniendo en la vigencia 2017 un total de 2486 visitas a estos establecimientos para la verificación e inspección física de los animales, los cuales se encontraban en buenas condiciones sanitarias.

2.2.1.4. Programa de prevención de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB)

Durante el año 2017, Colombia fue reconfirmada por parte de la Asamblea Mundial de delegados de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), como país de “riesgo insignificante” para la EEB, condición inmejorable que contribuye a fortalecer el grado de admisibilidad de los bovinos y sus productos a los mercados internacionales.

Con base en los criterios de la OIE se analizaron 460 muestras de tallos encefálicos, en las cuales no se evidenciaron lesiones microscópicas asociadas con la enfermedad, ni se obtuvieron resultados positivos a las pruebas confirmatorias de inmunohistoquímica.

En la industria de alimentos balanceados para rumiantes, se muestrearon y analizaron 532 productos registrados de 150 empresas productoras, sin evidenciarse la presencia de proteínas de origen mamífero, incluidos los productores de autoconsumo. En el 2017 se auditaron 110 empresas productoras de alimentos balanceados y 44 plantas productoras de harinas de origen animal.

2.3. Sistema nacional de identificación e información de animales

En el marco de las actividades contempladas durante la vigencia 2017, producto de la delegación efectuada por el MADR a través de la Resolución No. 133 de 2016, “Por la cual se designa al Instituto Colombiano Agropecuario como entidad administradora del Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal”, y del Decreto 452 de 2013, que le otorga al ICA la facultad de expedir los documentos asociados al Software Aplicativo Sinigan, se obtuvieron los siguientes resultados:

2.3.1. Animales Identificados

Durante el año 2017 se identificaron 370.919 bovinos y bufalinos, centrándose en el mantenimiento de los predios identificados en las vigencias anteriores, así como en el mantenimiento de los animales identificados en las zonas fronterizas con Ecuador y Venezuela, lo cual corresponde al 44 % de la identificación en seis (6) departamentos y en 10.943 predios, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6. Bovinos y bufalinos identificados en Colombia

Departamento	Animales identificados	Predios
Amazonas	213	41
Antioquia	23.613	435
Arauca	69.079	1868
Atlántico	4681	64
Bogotá	52	4
Bolívar	3027	16
Boyacá	12.480	662
Caldas	6993	95
Caquetá	13.463	124
Casanare	8705	76
Cauca	101	8
Cesar	16.832	468
Chocó	1460	76
Córdoba	19.160	55
Cundinamarca	11.286	351
Guainía	12	2
Guaviare	2572	177
Huila	4121	115
La Guajira	15.048	234
Magdalena	8425	31
Meta	20.188	185
Nariño	21.651	3.228
Norte de Santander	33.606	777
Putumayo	13.685	468
Quindío	3340	91
Risaralda	3201	99
Santander	20.154	556
Sucre	7857	49
Tolima	9725	384
Valle	7334	52
Vaupés	15	2
Vichada	8920	150

Fuente: subgerencia de Protección Animal.

2.3.2. Servicios prestados

Durante la vigencia 2017 se prestaron a los ganaderos los servicios, de acuerdo con la siguiente distribución:

Tabla 7. Servicios prestados por el Ica a ganaderos del país.

Servicio	Servicios prestados				
	2013	2014	2015	2016	2017
Expedición de bonos de venta	200.953	250.043	320.674	303.195	316.314
Registro de hierros	17.793	18.585	23.413	21.666	31.289
Registro de transportadores	9571	9608	4684	3991	1942
Registro de usuarios	13.929	15.109	14.292	14.245	14.443
Total de servicios	619.450	714.027	869.117	727.931	363.988

Fuente: subgerencia de Protección Animal.

2.4. Subproceso de prevención en inocuidad

2.4.1. Autorización sanitaria

Se llevaron a cabo 24.766 visitas a predios pecuarios a nivel nacional, obteniendo la autorización sanitaria de 19.846 predios (especie bovina, 16.148; porcina, 1217; ovino/caprino, 195; equina, 273; aves de corral, 2012, y zootecnia, 1), 1694 predios obtuvieron autorización condicionada, los cuales serán nuevamente evaluados en la vigencia 2018 bajo el esquema de plan de mejoramiento y 3226 predios fueron no autorizados. Los departamentos donde se obtuvo el mayor porcentaje de predios autorizados fueron: Cundinamarca, Nariño, Santander, Antioquia, Sucre, Córdoba, Caquetá, Meta, Casanare, Valle del Cauca, Arauca y Boyacá.

En busca de ampliar la cobertura del servicio de Autorización sanitaria y de inocuidad en el territorio nacional, se formalizaron convenios con Porkcolombia, gobernaciones de Cesar, Putumayo y Casanare, y nueve municipios de Caldas, así como siete (7) planes de trabajo de ayuda mutua con la Cuenta Nacional de Carne y Leche, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el Comité de Ganaderos del Tolima (Colácteos) y alcaldías del departamento de Nariño, entre otros.

2.4.2. Buenas Prácticas Ganaderas (BPG)

Las BPG son un Sistema de Aseguramiento de Calidad en la producción primaria de alimentos, que proporcionan a los ganaderos la orientación y herramientas necesarias para asegurar la calidad de sus productos, cumpliendo con los requerimientos de los consumidores y la mejora constante.

De acuerdo con lo anterior, en el año 2017 se encuentran vigentes 1378 predios certificados en el programa de BPG, discriminados de la siguiente manera: 174 predios en producción de carne bovina, 520 en carne porcina, 26 en carne ovino/caprino, 658 en producción de leche. En el año 2017 se certificaron 515 predios. Se firmaron dos (2) planes de trabajo con el objetivo de certificar predios en BPG con el Comité de Ganaderos de Norte de Santander y la cadena ovino-caprina del departamento del Magdalena.

2.4.3. Planes subsectoriales de control y vigilancia de residuos de medicamentos veterinario y contaminantes químicos

Los residuos de medicamentos veterinarios, plaguicidas y contaminantes químicos constituyen un riesgo en la inocuidad de los alimentos y por ende para la salud de los consumidores, lo que determina que se deben establecer medidas para su prevención, vigilancia y control.

Con base en lo anterior y de acuerdo con su competencia, el ICA ha venido desarrollando, desde el año 2008, el Programa Nacional para el Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios y Contaminantes Químicos (Prnvc) en productos de origen animal, bajo un enfoque de riesgo.

Para el plan de carne 2017-2018 se tomaron 475 muestras, 467 de leche y 198 de huevo, arrojando como resultados no conformidades con las sustancias boldenona, clembuterol, zeranol en carne e ivermectina en leche.

2.5. Subproceso de conservación de bancos de germoplasma

2.5.1. Conservación de bancos de germoplasma animal

En este subproceso se llevan a cabo las actividades de supervisión para la preservación del banco de germoplasma animal de las razas criollas bovinas, porcinas, ovinas y los bancos de semen, óvulos y embriones de estas mismas razas, basadas en la revisión del inventario y gestión técnica para el mantenimiento de los animales.

Durante el 2017 se conservaron 10 razas criollas colombianas, de acuerdo con su ubicación geográfica, de la siguiente manera:

- Antioquia: E.E. El Nus: raza bovina Blanco orejinegro y raza porcina Sampredreño.
- Córdoba: E.E. Turipaná: raza bovina Costeño con cuernos, raza bovina Romosinuano y raza porcina Zungo.
- Meta: E.E. La Libertad: raza bovina Sanmartinero y raza porcina Casco de mula.
- Nariño: E.E. Obonuco: razas ovinas Criolla y Mora.
- Valle del Cauca: raza bovina Hartón del Valle.

Se llevaron a cabo cinco (5) caracterizaciones sobre las razas conservadas dentro del banco de germoplasma animal:

- Parámetros productivos (peso al nacimiento y al destete) realizadas en las razas Costeño con cuernos y Romosinuano.
- Caracterización lineal de la raza BON.
- Caracterización productiva y reproductiva de las razas porcinas Sampredreño y Zungo.
- Parámetros productivos (peso al nacimiento, destete y 16 meses) en la raza bovina Sanmartinero.
- Peso al nacimiento, destete y adulto y peso del vellón en las razas ovinas Mora y Criolla.

Durante el desarrollo del convenio fueron colectadas y conservadas 4000 muestras de material genético in vitro (semen, embriones y ovocitos) de bovinos y ovinos de las razas criollas que conforman el banco de germoplasma animal.

2.6. Proceso control de riesgos sanitarios y fitosanitarios

2.6.1. Subproceso de control de riesgos sanitarios

2.6.1.1. Programa de control de la enfermedad de Newcastle

Durante el 2017 se continúa avanzando en una vigilancia epidemiológica pasiva de la enfermedad, producto de las estrategias de control aplicadas por el ICA para erradicar la enfermedad de Newcastle de alta virulencia se obtuvo una disminución en el número de focos positivos, cerrando el 2017 con 16 distribuidos como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 8. Distribución de focos de la enfermedad de Newcastle

Departamento	Municipio	Vereda	Sistema Productivo	Tipo de Reporte
Cundinamarca	Fusagasuga	Chinauta	Aves de combate	Pasiva
Norte de Santander	Cucuta	Carmen de Tonchala	Engorde	Pasiva
Amazonas	Leticia	Km 7.8	Engorde	Pasiva
Santander	Lebrija	Manchadores	Postura	Pasiva
Norte de Santander	Gramalote	Mongui	Traspatio	Pasiva
Vaupés	Mitu	Ceima Cachivera	Traspatio	Pasiva
Meta	Uribe	Urbano	Traspatio	Pasiva
Cordoba	Pueblo Nuevo	Las Guamas	Traspatio	Pasiva
Meta	San Carlos de Guaroa	Giramena	Traspatio	Pasiva
Cundinamarca	Fomeque	Lavadero	Traspatio	Pasiva
Cundinamarca	Fomeque	Laderas	Traspatio	Pasiva
Cundinamarca	Fomeque	Lavadero	Traspatio	Pasiva
Cundinamarca	Fomeque	La Pastora	Traspatio	Pasiva
Cundinamarca	Caqueza	Placitas	Traspatio	Pasiva
Cundinamarca	Caqueza	Placitas	Traspatio	Pasiva
Cundinamarca	Caqueza	Moyas	Traspatio	Pasiva

Fuente: subgerencia de Protección Animal.

Se destaca que los focos no se presentaron dentro de la zona de erradicación de enfermedad de Newcastle notificable (de alta virulencia), declarada mediante la Resolución No. 30292, “Por medio de la cual se establecen las medidas diferenciadas para el control y erradicación de la Enfermedad de Newcastle Notificable en Colombia”.

2.6.1.1.1. Compartimentos libres de la enfermedad de Newcastle de alta virulencia

Se mantuvieron vigentes las certificaciones de los dos (2) compartimentos libres de la enfermedad de Newcastle de alta virulencia, para lo cual se realizó en el primer semestre de 2017 una vigilancia epidemiológica activa en la población de traspatio ubicada tres (3) km alrededor de estos, obteniendo como resultado 1887 muestras, las cuales todas fueron negativas a la enfermedad, como se muestra en la siguiente tabla:

Compartimento	No. de predios censados	No. predios muestreados	No. de aves censadas	No. de aves muestreadas	Resultado de RT-PCR
Compartimento 1	125	68	3562	1445	Negativo
Compartimento 2	171	56	5680	1001	Negativo

2.6.1.1.2. Certificación, recertificación y seguimiento de granjas avícolas bioseguras

Esta actividad se desarrolló en conjunto con la Federación Nacional de Avicultores-Fondo Nacional Avícola (Fenavi-Fonav). Se destacan las 1703 visitas a granjas, de las cuales un 32,64 % fue ejecutado por profesionales de Fenavi-Fonav, mientras que el 67,36 % restantes fue ejecutado por funcionarios del ICA.

Del total de visitas es importante resaltar que 949 (el 55,72 %) recibieron concepto aprobado por parte de los auditores.

2.6.1.2. Programa nacional vigilancia y monitoreo de salmonelosis aviar (*S. pullorum* / *S. gallinarum*)

2.6.1.2.1. Vigilancia activa

Para el programa de salmonelosis aviar se monitoreó un total de 24 granjas de material genético aviar, 14 plantas de incubación y siete (7) granjas comerciales habilitadas para exportación con los siguientes resultados: en planta de incubación, todas las muestras resultaron negativas, y en granjas avícolas se muestra la siguiente tabla:

	Total	Negativos	Positivos
Solicitudes:	85	78	7
Muestras:	310	303	7
Análisis:	620	606	14

Serovares / Grupo

Salmonella II 9,12:b:z39 (Grupo D1) Salmone-
lla enterica de la subps. Salamae

Salmonella Gallinarum 9,12;-;- (Grupo D1)

Salmonella Typhimurium 4,5,12:i;- (Grupo B)

2.6.1.2.2. Vigilancia pasiva

Dentro de la atención a notificaciones del año 2017, 10 correspondieron a cuadro digestivo aviar y se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 9. Notificaciones de la vigilancia pasiva

Departamento	Municipio	Vereda	Sistema productivo	Resultado	Diferencial
Tolima	Falan	Las lajas	Traspatio	Negativo a salmonella spp.	Compatible con e. Coli y/o proceso bacteriano
Cundinamarca	Choachi	La caja	Traspatio	Negativo a salmonella spp.	Positivo ilt
Sucre	Galeras	Cocorote	Postura	Negativo a salmonella spp.	Compatible con e. Coli y/o proceso bacteriano
Vaupes	Mitu	Ceima cachivera	Traspatio	Negativo a salmonella spp.	Compatible con e. Coli y/o proceso bacteriano
Vaupes	Mitu	Urbano	Traspatio	Negativo a salmonella spp.	Positivo ibv
Valle del cauca	Palmira	Urbano	Traspatio	Negativo a salmonella spp.	Positivo ibv
Sucre	Galeras	Cocorote	Postura	Negativo a salmonella spp.	Compatible con e. Coli y/o proceso bacteriano
La guajira	Distraccion	Pozo el barro	Engorde	Negativo a salmonella spp.	Compatible con e. Coli y/o proceso bacteriano
Santander	San vicente de chucuri	La esperanza	Postura	Negativo a salmonella spp.	Compatible con e. Coli y/o proceso bacteriano
Santander	San vicente de chucuri	Cantagallos	Postura	Negativo a salmonella spp.	Compatible con e. Coli y/o proceso bacteriano

2.6.1.3. Programa nacional de brucelosis bovina

2.6.1.3.1. Actualización de normatividad

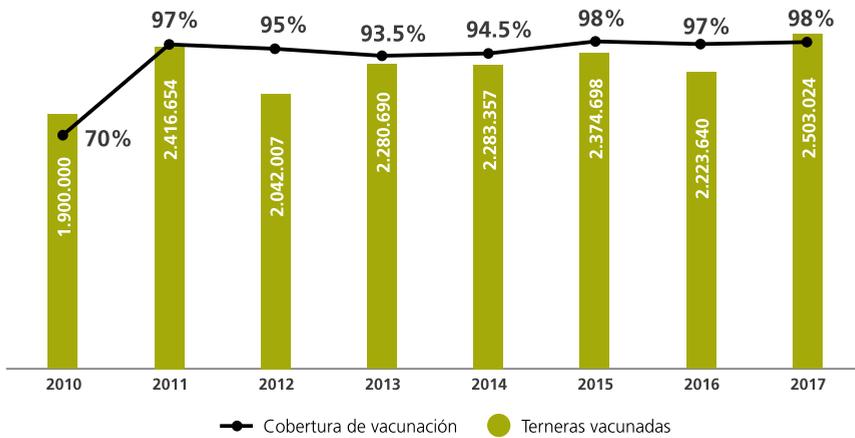
Desde del 13 de junio de 2017 entró en vigencia la nueva Resolución ICA No. 7231 de 2017, “Por medio de la cual se establecen las medidas sanitarias para la prevención, control y erradicación de la brucelosis en las especies bovina, bufalina, ovina, caprina, porcina, y equina en Colombia”; con ella se implementaron modificaciones estructurales al programa en componentes básicos como el esquema de vacunación obligatoria, el diagnóstico en laboratorio, la adopción de un procedimiento estandarizado para las actividades de saneamiento de predios positivos, la certificación de predios libres de la enfermedad, los estudios epidemiológicos complementarios en predios con seropositividad en procesos de recertificación, los requisitos para la movilización de especies susceptibles y las actividades de socialización de la norma.

2.6.1.3.2. Vacunación contra la brucelosis bovina

Durante los dos ciclos oficiales de vacunación contra la brucelosis efectuados en 2017, se inmunizaron 2.503.024 terneras y becerras, con una cobertura de vacu-

nación del 98 % en 223.708 predios, según los informes reportados por la Cuenta Nacional de Carne y Leche, ejecutor autorizado para este fin, mientras que en 2016 la cobertura lograda fue del 97 %. Dentro de la vacunación del ciclo II-2017 se recomendó el refuerzo de la inmunidad en hembras mayores a cinco (5) años no preñadas, obteniendo como resultado la aplicación de 8745 dosis de la cepa RB51. En la siguiente gráfica se observan las coberturas de vacunación y población animal beneficiaria durante los últimos siete (7) años:

Figura 11. Terneras y becerras inmunizadas contra brucelosis y cobertura de vacunación. Años 2010 a 2017.



Fuente: Fondo Nacional del Ganado (FNG) (años 2010 a 2015) y Cuenta Nacional de Carne y Leche (a partir del segundo ciclo del año 2016).

2.6.1.3.3. Certificación de predios libres y zonas libres de brucelosis bovina

Como actividad central del programa de brucelosis bovina se certificaron 2384 predios nuevos en el año 2017, alcanzando un total nacional de 17.355 predios certificados libres vigentes.

Se mantienen las tres zonas libres de brucelosis bovina autodeclaradas:

- La Provincia de García Rovira en el departamento de Santander.
- Los municipios de Soatá, Boavita, Tipacoque, Covarachia, San Mateo, La Uvita, Chiscas, El Cocuy, Espino, Guacamayas, Güicán y Panqueba, y las veredas Mortiñal, Tobal, Cortadera, Parroquita, Quindeba, La Playa y Quichua, del municipio de Chita, en el departamento de Boyacá.
- Y el archipiélago de San Andrés y Providencia.

2.6.1.4. Programa nacional de tuberculosis bovina

Se certificaron 9199 predios como libres de tuberculosis bovina, que equivalen a un 1,8 % del total de predios con bovinos y bufalinos en Colombia, de acuerdo con el censo pecuario vigente para este periodo.

En orden de importancia, el mayor número de predios libres se alcanzó en el departamento de Nariño con 5401 predios, seguido de Cundinamarca con 1150, Antioquia con 752, Boyacá con 745 y Caquetá con 632 predios.

Es importante mencionar también que en la vigencia del 2017 se tuberculinizaron 255.636 animales (203.263 bovinos y 17.947 búfalos) aumentándose la meta en 35.000 animales más que en la vigencia anterior.

Durante la vigencia del 2017 se reportaron activos 69 predios en proceso de saneamiento, ubicados en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Córdoba, Cundinamarca y Sucre, sacrificando 200 animales positivos a la prueba de tuberculina e indemnizando a los propietarios con \$ 298 millones.

Tabla 10. Predios libres de tuberculosis a diciembre de 2017

Seccional	Total	Seccional	Total
Amazonas	0	La Guajira	2
Antioquia	752	Magdalena	4
Atlántico	20	Meta	21
Arauca	3	Nariño	5.401
Bolívar	3	Norte de santander	34
Boyacá	745	Putumayo	8
Caldas	70	Quindío	24
Caquetá	632	Risaralda	64
Casanare	14	San andrés	0
Cauca	19	Santander	53
Cesar	20	Sucre	24
Chocó	0	Tolima	27
Córdoba	36	Valle del cauca	40
Cundinamarca	1.150	Vaupés	3
Guainía	0	Vichada	0
Guaviare	1	Total	9.199
Huila	29		

2.6.1.5. Programa nacional de rabia de origen silvestre

El programa nacional de rabia de origen silvestre está enfocado en la prevención y control de la enfermedad en el territorio colombiano, para reducir la difusión del virus rábico entre animales y de estos a la especie humana.

En el año 2017 se adelantaron actividades de vigilancia epidemiológica en los 32 departamentos del territorio nacional, realizando la atención de manera oportuna de todas las sospechas de cuadros neurológicos en las especies susceptibles y el control apropiado en cada uno de los focos confirmados con la enfermedad.

En 2017 fueron atendidas todas las notificaciones de síndrome neurológico en animales de producción primaria, confirmándose 129 focos positivos a la enfermedad en los departamentos de Antioquia (8), Arauca (2), Bolívar (5), Caquetá (6), Casanare (11), Cauca (11), Cesar (11), Córdoba (3), Magdalena (24), Norte de Santander (13), Putumayo (12), Sucre (18) y Vichada (5).

El programa nacional de rabia de origen silvestre contempla dentro de sus actividades el control de las poblaciones de quirópteros, con el fin de conocer la actividad biológica de los mismos en los departamentos y su influencia en el incremento de los casos de rabia; durante el 2017 se realizaron 322 atenciones de sospecha de síndrome neurológico, de los cuales se capturaron 507 quirópteros asociados a seguimiento de focos; de estos murciélagos capturados, 272 fueron enviados al laboratorio para diagnosticar circulación viral dentro de la colonia.

Por ser la rabia la zoonosis de mayor impacto a nivel mundial, en 2017, el ICA realizó 335 eventos de educomunicación en las zonas de mayor incidencia de mordeduras y casos positivos, con un total de 7873 asistentes. Así mismo, se fortaleció la presencia en los Comités departamentales de control de zoonosis, participando en 96 comités departamentales, en donde se coordinaron las actividades realizadas ante la confirmación de cada uno de los casos presentados.

Como parte de la prevención de casos en animales, se promovió la vacunación antirrábica en la población bovina, estableciendo la obligatoriedad de la vacunación en las zonas de riesgo, mediante la utilización de la vacuna aftosa+rabia, ofrecida a los ganaderos en el I ciclo establecido para la vacunación contra la fiebre aftosa, logrando inmunizar un total de 4.681.575 bovinos y 23.680 bufalinos de las zonas de mayor riesgo.

2.6.1.6. Programa nacional de encefalitis equina venezolana (EEV)

Se atendieron 125 notificaciones asociadas con síndrome neurológico en equinos, en 23 de los 32 departamentos del país; luego de la intervención se obtiene como resultado la detección de cuatro (4) focos positivos a EEV, los cuales se registraron

en los departamentos de Córdoba (2), Magdalena (1) y Sucre (1). Por otra parte, se registraron 16 focos de EEE, distribuidos en los departamentos de Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Chocó, Córdoba, Guaviare, Magdalena, Meta y Vichada. Como estrategia para la prevención de la EEV, en el año 2017 fueron vacunados 190.274 équidos en el territorio nacional, teniendo una cobertura del 92,13 %, que corresponden a la población en riesgo identificada para el periodo.

Por otra parte, dentro de las actividades del programa se vigilaron a 653 concentraciones de équidos con una población susceptible de 49.532 animales. Estas intervenciones fueron realizadas con el fin de evaluar el estatus sanitario de la población, detectar animales sospechosos, tomar muestras, realizar reporte y con ello evitar la difusión de la enfermedad a las diferentes regiones.

Así mismo, con el fin de coordinar actividades interinstitucionales se continuó con la participación en el Consejo Nacional de Zoonosis, la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental y en los Comités Departamentales de Control de las Zoonosis, derivados de los correspondientes casos confirmados de EEV. Se continuó con el proceso de implementación del uso de la Libreta Sanitaria Equina como documento sanitario de movilización de équidos en todo el territorio nacional, como respuesta a la Resolución No. 020174 del 11 de noviembre de 2016. Por esta iniciativa, ejecutada con el apoyo de gremios como Fedequinas, Fedecoleo, Unaga y Fedecuestre, así como la Dirección de Carabineros de la Policía Nacional, se expidieron y se encuentran activas 249 libretas sanitaria y 1714 pasaportes equinos.

2.6.1.7. Programa sanitario de especies acuícolas

El programa de Protección sanitaria de especies acuícolas tiene como objetivo orientar las actividades misionales a la protección de las especies acuícolas de importancia económica para Colombia con respecto a las enfermedades de declaración obligatoria y de impacto económico, mediante la implementación de las medidas de prevención y control sanitario para garantizar la salud de los consumidores y el acceso a mercados bajo estándares de calidad e inocuidad.

En la vigencia de 2017 se mantuvo la cobertura del Programa en los 21 departamentos priorizados: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Caquetá, Casanare, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle.

Las principales actividades realizadas para cumplir con el objetivo propuesto fueron las siguientes:

Registro pecuario de establecimientos acuícolas, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución ICA No. 064 de 2016. A diciembre de 2017 se contó con el

registro de 440 establecimientos a nivel nacional, adicionales a los 502 reportados en la vigencia 2016.

A la fecha, de acuerdo con la información presentada por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, del total de productores de recursos limitados en Colombia, contamos con el 1,8 % de registrados. Esta actividad representa un reto para la entidad, teniendo en cuenta que se realiza por solicitud de los productores y es independiente del permiso que los productores deben solicitar ante la Autoridad pesquera.

Seguimiento a establecimientos acuícolas: se adelanta por medio de las visitas técnicas, en las cuales se actualiza el censo, se hace el acompañamiento y orientación a los productores en la implementación de las buenas prácticas de producción en acuicultura, la atención de sospecha de enfermedad o de solicitudes de los usuarios. Durante el 2017 se realizaron 1860 visitas técnicas, las cuales correspondieron a 1860 productores atendidos.

Seguimiento a establecimientos productores de peces y camarones con destino al consumo humano para exportación: en seguimiento al cumplimiento de la Resolución No. 1414 de 2006, se realizaron 85 visitas técnicas, las que se incrementaron con respecto a la vigencia 2016.

Toma de muestras para la vigilancia de la enfermedad de Manchas-blancas (WSSV) y Cabeza amarilla (YHV) en establecimientos productores de camarón de la región Caribe: con el fin de mantener el estatus sanitario presentado a la OIE para esta región como libre de las enfermedades WSSV y (YHV); con base en la actualización del estudio propuesto para este fin, se realizó la toma de 2254 muestras de camarones en los establecimientos productores de camarón de los departamentos de Bolívar y Atlántico, las cuales se encuentran en fase de procesamiento al cierre de este informe.

2.7. Sistema de información para la expedición de guías de movilización animal (Sigma)

En el 2017, el programa de control a la movilización mediante el Sigma ha evolucionado significativamente hacia la modernización del servicio de expedición de las Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI), contribuyendo a llevar el servicio de expedición de los documentos sanitarios para la movilización al cumplimiento de los estándares internacionales de países potencialmente socios estratégicos para intercambios comerciales de las especies de abasto público y sus productos.

2.7.1. Puntos implementados con el Sigma

Al cierre del 31 de diciembre de 2017, el Sigma se encuentra implementado en los 32 departamentos del país, con los diferentes tipos de figuras de Puntos de servicio al ganadero:

pSG*	Oficinas locales	Puntos simples	Concentraciones fijas	Concentraciones ocasionales	Convenios
	Operados por el ICA				Convenios ICA-municipios
	168	20	46	343	254
TOTAL	831				

*Puntos de Servicio al Ganadero.
Fuente: dirección técnica de Sanidad Animal.

2.7.2. Jornadas de educomunicación y actualización

Las jornadas de educomunicación que se realizaron en la vigencia 2017 se dirigieron a usuarios del servicio de trámite de expedición de las GSMI, gremios del área pecuaria y autoridades como Policía Nacional en sus especialidades de carreteras Polfa, Ditra y carabineros, entre otras, Ejército Nacional, Invima y secretarías de Salud; estas jornadas incluyeron temas como: requisitos para movilización de animales, registro e inscripción sanitaria de predio pecuario, jornadas de socialización de la solicitud del trámite para la expedición de las GSMI en línea y los avances en las funcionalidades de Sigma, además del reconocimiento y validación en tiempo real de la legitimidad de las GSMI, con un total de 6785 participantes.

2.7.3. Guías Sanitarias de Movilización Interna expedidas

Durante el año 2017 se expidieron 1.569.381 GSMI, lo que muestra un aumento en la expedición de este documento con respecto al 2016 en un 15 %, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Ítem	2015	2016	2017
GSMI expedidas por Sigma	833.633	1.180.330	1.596.381
GSMI expedidas por ICA-PRO	652.681	203.985	0
Total GSMI expedidas	1.486.314	1.384.313	1.596.381

2.7.4. Visitas de seguimiento al trámite de expedición de las GSMI

En la vigencia 2017 se realizaron 36 visitas de seguimiento a las actividades asociadas con la expedición de las GSMI en diferentes PSG; se presentaron denuncias a la Fiscalía General de la República contra un número de 89 funcionarios y contratistas que realizaron acciones indebidas del uso del sistema.

2.7.5. Usuarios en línea

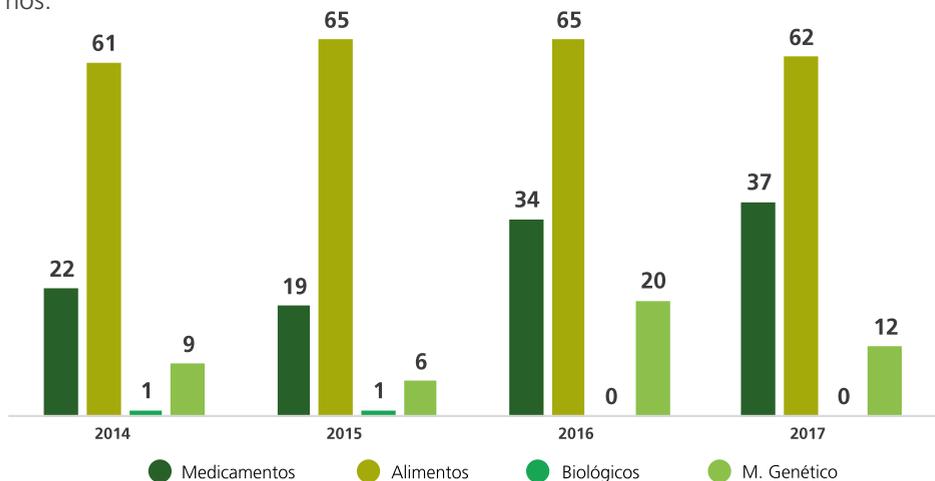
En el 2017 se puso en funcionamiento el trámite en línea para la expedición de las GSMI; al cierre de la vigencia se tramitaron 793 usuarios virtuales de personas naturales y jurídicas, asociados a 1873 predios, quienes tramitaron 16.758 GSMI.

2.8. Subproceso de control de insumos veterinarios y material genético animal

2.8.1. Registro de empresas productoras e importadoras de insumos veterinarios

Durante el 2017 se otorgó el registro a 111 nuevas empresas productoras o importadoras de insumos veterinarios, discriminadas como se presentan en la Figura 12:

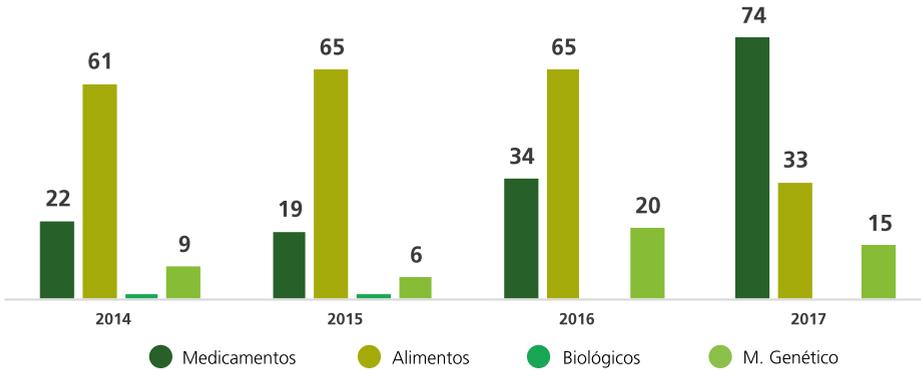
Figura 12. Registro de empresas productoras e importadoras de insumos veterinarios.



Fuente: subgerencia de Protección Animal.

De igual manera, durante el 2017 se modificó el registro a 122 empresas productoras e importadoras de medicamentos, biológicos, material genético y alimentos para animales, de las cuales 74 correspondieron a medicamentos, 15 a material genético y 33 a alimentos (Figura 13):

Figura 13. Modificación del registro de empresas productoras e importadoras de insumos veterinarios.



Fuente: subgerencia de Protección Animal.

2.8.2. Certificación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) de medicamentos veterinarios

Corresponde a la verificación de la conformidad del cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas para la fabricación de medicamentos veterinarios, según lo dispone el Informe 32 de la Organización Mundial de la Salud, acogido por el ICA mediante la Resolución No. 1056 de 1996.

Durante el año 2017 se certificaron en BPM un total de 49 empresas que cumplieron a cabalidad con todos los requisitos exigidos para alcanzar la certificación. Se destaca que en esta vigencia se otorgó por primera vez la certificación en BPM a empresas productoras de ectoparasitocidas.

2.8.3. Visita de seguimiento a empresas productoras de harinas de origen animal

Esta actividad forma parte del programa institucional de Prevención de la Encefalopatía Espongiforme Bovina. Comprende la verificación de los procedimientos técnicos recomendados de producción en las plantas productoras de harinas de origen animal. En todos los casos corresponde a la vigilancia del 100 % de las plantas productoras de este tipo de insumo, es decir, 51 empresas visitadas.

2.8.4. Auditorías a productores de material genético aviar registrados (granjas productoras de material genético aviar y plantas de incubación)

Se realizaron 111 auditorías a granjas productoras de material genético aviar y plantas de incubación registradas ante el ICA, para verificar el cumplimiento de los requisitos sanitarios y de bioseguridad, según lo dispuesto en la Resolución ICA No. 3650 de 2014.

A la fecha se encuentran certificadas como granjas avícolas bioseguras de material genético, 194 granjas y 38 plantas de incubación, de acuerdo con la Resolución No. 3650 de 2014.

2.8.5. Auditorías a productores e importadores de material seminal y/o embriones registrados ante el ICA

Durante el 2017 se realizaron 38 auditorías a centros de material genético animal e importadores de material seminal y/o embriones, según lo dispuesto en la Resolución No. 20033 de 2016.

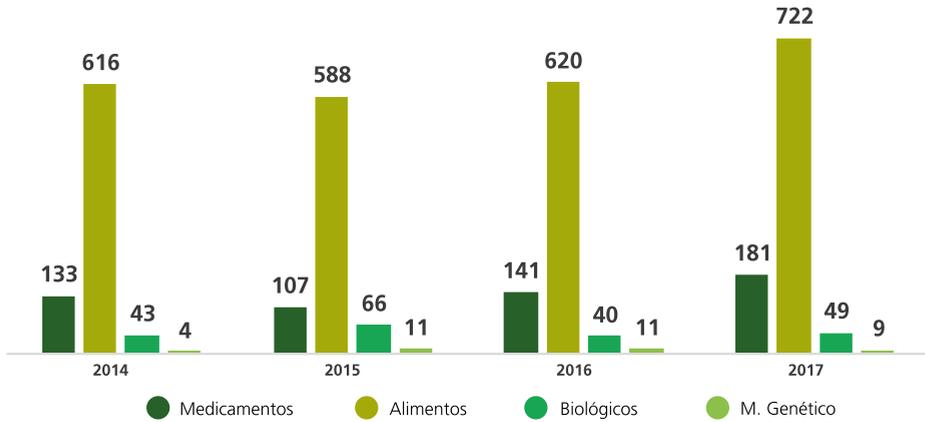
2.8.6. Licencias de venta para comercialización de insumos veterinarios

Corresponde al proceso de evaluación técnica de los expedientes para registro de productos nuevos que la industria de insumos veterinarios pone a consideración del ICA. La licencia de venta faculta al titular del registro para su comercialización en el territorio nacional y para la exportación, en función del cumplimiento de los requisitos del país importador.

En la Figura 14 se observa el desempeño del proceso de registro, discriminado por el tipo de insumo, desde los años 2014 a 2017. Cabe anotar que este es un servicio que se atiende estrictamente por demanda de las empresas.

En el año 2017 se emitieron 961 licencias de venta, de las cuales nueve (9) corresponden a material genético aviar, 722 de alimentos, 181 de medicamentos y 49 de biológicos.

Figura 14. Licencias de venta de insumos veterinarios expedidas en 2017.

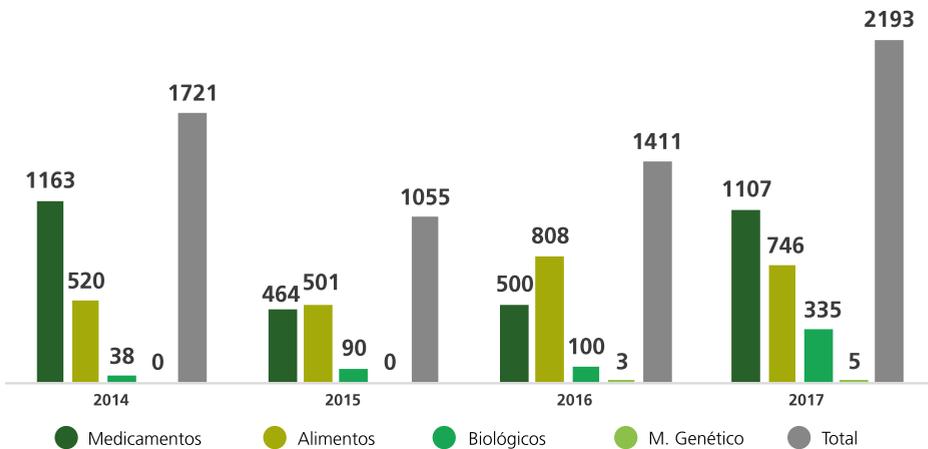


Fuente: subgerencia de Protección Animal.

2.8.7. Modificaciones de licencias de venta de insumos veterinarios

Se modificaron 2193 licencias de venta, de las cuales 746 correspondieron a alimentos para animales, cinco (5) a material genético, 1107 a medicamentos y 335 a biológicos. Como se muestra en la Figura 15:

Figura 15. Modificaciones de licencias de venta de insumos veterinarios.



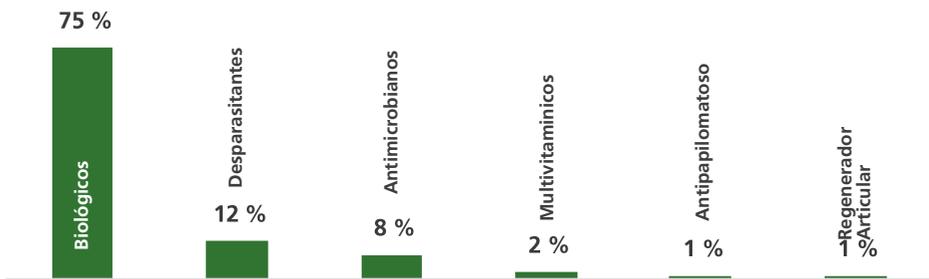
Fuente: subgerencia de Protección Animal.

2.8.8. Farmacovigilancia

Se estableció el Sistema Nacional de Farmacovigilancia para medicamentos y biológicos de uso veterinario, que una vez puesto en operación se destacan los siguientes resultados:

Notificación espontánea: Durante el año 2017 se recibieron 85 reportes de diferentes fuentes, de los cuales el mayor número corresponde a productos biológicos con un 75 %, que equivale a 67, seguido de antiparasitarios con un 12 %, que equivale a 11 reportes (Figura 16):

Figura 16. Porcentajes de notificación espontánea de acuerdo al producto.

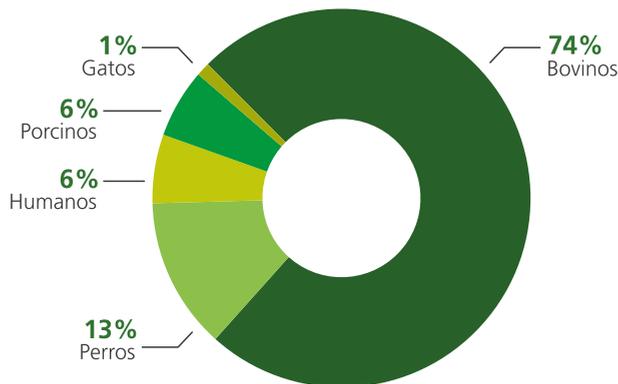


Fuente: subgerencia de Protección Animal.

2.9. Presentación de eventos adversos por especie

En cuanto a la presentación de eventos adversos por especie animal, fueron los bovinos con un porcentaje de 74 % los más afectados, lo que equivale a 63 eventos (Figura 17):

Figura 17. Porcentaje de presentación de eventos adversos por especie.



Fuente: subgerencia de Protección Animal.



3

SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL

3.1. Inocuidad e insumos agrícolas

3.1.1. Bioinsumos de uso agrícola

En el área de bioinsumos se atendió una gran demanda de trámites y se entregó información sobre el registro de bioinsumos de uso agrícola en el país, lo cual obedece al interés comercial de las empresas hacia el desarrollo de la agricultura orgánica, para la cual el uso de bioinsumos es de suma importancia. Es así como durante la vigencia 2017 se participó en los siguientes eventos:

“Primer encuentro regional de autoridades nacionales competentes responsables del registro y control de los bioinsumos comerciales de uso agrícola”, conjuntamente con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), con la asistencia de representantes de 19 países de América Latina y el Caribe (ALC), como España, Brasil, Paraguay, Guyana y Argentina, entre otros países, que trabajan en la industria y uso responsable de los bioinsumos comerciales de uso agrícola, con el fin de unificar criterios técnicos para el registro de los bioinsumos en Latinoamérica y estudiar la posibilidad de desarrollar normas armonizadas para este sector.

Participación en la reunión internacional de “Bioinsumos para una agricultura sustentable”, con la coordinación del IICA, en Quito, en la cual se destacaron los avances de la normatividad colombiana frente a los países asistentes, por ser una de las más completas y que permite garantizar la calidad e inocuidad de los bioinsumos de uso agrícola.

Se participó en el estudio de actualización de la “Norma Técnica Colombiana (NTC) 4612: agentes biológicos para el control de plagas. Agentes microbianos a base de hongos y bacterias. Rotulado”. Así mismo, se revisó la “Norma Técnica Colombiana NTC 5842: bioinsumos para uso agrícola. Inoculantes biológicos”, que estuvo en consulta pública desde el 15 de noviembre del 2017 hasta el 15 de enero del 2018.

Durante el 2017 se hizo la revisión a la posición de Colombia en la “Reunión de Estados Parte de la Convención sobre Armas Biológicas” y se participó en el “Ejercicio de Revisión de Pares (Peer Review) Chile-Colombia”, en el marco de la Resolución No. 1540 de 2004, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El ICA participó en la mesa técnica del “Plan de Resistencia Antimicrobiana (RAM), en el Marco de la Mesa de Vigilancia de la Resistencia Antimicrobiana de la Cadena Agroalimentaria”, la cual tuvo como resultado la elaboración del documento borrador del Plan Nacional de Resistencia Antimicrobiana y la revisión de los capítulos correspondientes dentro del *Codex Alimentarius* (código de alimentos-FAO). En relación con este tema, en conjunto con el IICA, se realizó un taller para la Gestión de Programas de Vigilancia en RAM.

En la Tabla 11 se presenta el total de trámites de bioinsumos ejecutados en el año 2017.

Tabla 11. Consolidado de trámites de bioinsumos de uso agrícola, 2012-2017

Tipo de trámite	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Aprobación de protocolos	47	66	24	48	60	68
Certificaciones	3	9	15	13	29	39
Registros de empresas	6	22	18	15	13	23
Modificaciones de registros de empresas	7	33	13	23	12	28
Registros de venta	17	19	28	18	16	10
Modificaciones registros de venta	25	54	32	36	26	19
Registro de departamentos técnicos	4	3	5	3	4	1
Totales	109	206	135	156	160	188

Fuente: subgerencia de Protección Vegetal.

3.1.2. Fertilizantes y acondicionadores de suelos

Se finalizó la consulta pública del proyecto de resolución “Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de productores, empacadores, envasadores o que estas actividades se realicen por contrato; así como los importadores, importadores para consumo propio, unidades de evaluación agronómica de ensayos de eficacia de fertilizantes y/o acondicionadores de suelos para uso agrícola y/o en jardinería. Así mismo se establecen los requisitos para el registro de fertilizantes y/o acondicionadores de suelo para uso agrícola y/o en jardinería y se establecen otras disposiciones”; se revisaron los comentarios y se dio respuesta a los mismos. Esta resolución deroga la Resolución No. 150 de 2003.

Se trabajó en la elaboración de un proyecto de norma para la clasificación y establecimientos de parámetros para fertilizantes, acondicionadores de suelos y otros productos con propiedades afines, como lo son: aminoácidos, sustratos de origen vegetal, sustratos de origen mineral, abonos con inhibidor de la nitrificación, abonos con inhibidor de la ureasa, extractos de algas marinas y abonos con algas marinas, entre otros.

En la Tabla 12 se presenta el total de trámites de fertilizantes y acondicionadores de suelos:

Tabla 12. Consolidado de trámites de fertilizantes de uso agrícola, 2012-2017

Tipo de trámite	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Aprobación de protocolos	78	106	71	67	97	67
Certificaciones	73	77	79	111	154	172
Registros de empresas	300	88	100	121	158	132
Modificaciones registros de empresas	75	111	88	116	111	83
Registros de venta	410	426	418	461	531	492
Modificaciones registros de venta	550	823	580	1017	653	524
Registro de unidades técnicas	10	9	10	10	1	10
Totales	1496	1640	1346	1903	1705	1480

Fuente: subgerencia de Protección Vegetal.

3.1.3. Plaguicidas

En el área de plaguicidas se destaca el apoyo a la campaña de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (FNC) llamada “Preservar la calidad del café de Colombia”. Por solicitud de la FNC, desde la dirección técnica de Inocuidad de Insumos Agrícolas se realizaron las siguientes actividades dentro del desarrollo de la campaña:

Participación en foros en diferentes zonas cafeteras del país con el fin de socializar la observancia del periodo de carencia del ingrediente activo clorpirifos en el cultivo de café (Tabla 13), contribuyendo de esta forma a preservar la inocuidad de este cultivo tanto para el consumo nacional como de exportación.

Tabla 13. Campaña con la Federación Nacional de Cafeteros. Participación en foros en diferentes zonas cafeteras del país

Departamento	No. de foros	Departamento	No. de foros
Norte de Santander	1	Risaralda	3
Caldas	2	Huila	5
Cundinamarca	2	Antioquia	4
Boyacá	1	Cesar	1
Valle del Cauca	3	Santander	2
Quindío	2	Cauca	3
Tolima	7	Nariño	1

Fuente: subgerencia de Protección Vegetal.

Se dio respuesta a la solicitud de Agrocalidad-Ecuador, con respecto a conocer el plan de acción institucional, “Certificación de predios para exportación, certificación en BPA y plan nacional de monitoreo de residuos, entre otros”, con el fin de evitar el envío de productos como la naranja, el tomate de árbol y la granadilla con presencia de residuos de plaguicidas.

En las Tabla 14 se presenta el total de trámites de plaguicidas químicos de uso agrícola ejecutados en el año 2017:

Tabla 14. Consolidado de trámites de plaguicidas químicos de uso agrícola, 2012-2017

Tipo de trámite	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Aprobación de protocolos	813	635	544	664	755	852
Certificaciones	139	559	252	250	269	422
Registros de empresas	26	73	35	36	40	60
Modificaciones registros de empresas	33	57	36	50	53	62
Modificaciones registros de venta	150	144	271	482	59	286
Registros nacionales	40	177	152	191	193	146
Modificaciones registros nacionales	150	255	58	374	572	415
Registro de unidades técnicas	5	6	5	2	2	4
Totales	1356	1906	1353	2049	1940	

Fuente: subgerencia de Protección Vegetal.

En la Tabla 15 se presenta el total de trámites de coadyuvantes y reguladores fisiológicos, ejecutados en el año 2017:

Tabla 15. Consolidado de trámites de coadyuvantes de uso agrícola, 2012-2017

Tipo de Trámite	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Aprobación de protocolos Coadyuvantes	25	22	15	9	7	3
Certificaciones	21	10	8	12	4	19
Registros de empresas	6	11	10	9	6	8
Modificaciones registros de empresas	5	2	4	5	15	13
Registros de venta	11	15	7	11	10	5
Modificación registros de venta	17	10	30	12	20	6
Registro de unidades técnicas	15	2	1	1	2	4
Total	100	72	75	59	64	58

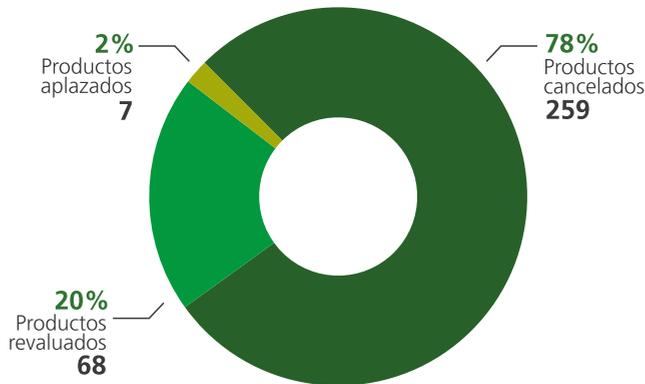
Fuente: subgerencia de Protección Vegetal.

3.1.4. Proceso de reevaluación

En el año 2017, el ICA, a través de la dirección técnica de Inocuidad e Insumos agrícolas, realizó la revisión de la información técnica y documental de 334 expedientes (100 %) de las denominaciones comerciales clasificadas en categoría toxicológica I y II, registradas antes de la entrada en vigencia de la norma andina Decisión No. CAN 436.

En la Figura 18 se pueden observar los avances y resultados en cuanto a las metas y actividades propuestas en el plan de acción institucional y en el plan de acción anual:

Figura 18. Avances y resultados en cuanto a las metas y actividades propuestas en el plan de acción institucional en el plan de acción anual.



Fuente: subgerencia de Protección Vegetal.

De las 334 denominaciones comerciales revisadas, 68 productos (20 %) superaron satisfactoriamente el proceso de reevaluación; por su parte, 259 productos (78 %) fueron cancelados mediante acto administrativo, por no superar las evaluaciones riesgo/beneficio, principalmente en materia ambiental, y siete (7) productos (2 %) continúan su evaluación ante las autoridades de salud y ambiente, fijándose como plazo máximo para su reevaluación el 30 de julio de 2018.

La población beneficiada con la ejecución de este proyecto corresponde directamente al 100 % de usuarios finales de productos químicos para el control de limitantes sanitarios en la producción agrícola, puesto que como resultado principal del proceso se verifica que estas sustancias superan satisfactoriamente los niveles establecidos en cuanto a la relación riesgo/beneficio en los componentes ambientales y de salud; por otra parte, se genera un impacto indirecto a todos los consumidores de productos agrícolas del país, quienes cuentan con herramientas que garantizan

una producción que involucra aspectos como el cumplimiento de todas las condiciones de aplicación y posaplicación por parte de los productores, que igualmente coadyuvan a prevenir y mitigar daños a la salud humana y al medio ambiente.

La principal dificultad encontrada para el cumplimiento de las metas establecidas dentro del proceso de reevaluación obedeció al tiempo empleado por las autoridades de apoyo en materia de evaluación de riesgo para el ambiente y la salud en la revisión y pronunciamiento definitivo, dentro del marco de sus competencias, principalmente originado por el alto volumen de trámites y por los tiempos de entrega de la información por parte de las empresas titulares de registro.

La principal acción tomada por el ICA para garantizar la participación de la ciudadanía, correspondió al fortalecimiento y consolidación de aspectos de difusión, comunicación y avance del proceso a través de los canales de información con los que cuenta el Instituto, ya que se generó la sistematización de los resultados del proceso a través de la página web.

3.1.5. Codex Alimentarius

El ICA, a través de la dirección técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas, participa activamente en las reuniones mensuales que se realizan en el Comité Nacional del Codex Alimentarius, y coordina el Subcomité de Residuos de Plaguicidas (CCPR) para Colombia, presentando las posiciones del país que se generan a partir de reuniones con el Instituto Nacional de Salud, el Invima, la Universidad Nacional, la ANDI y el MADR. Estos temas son de gran impacto en la producción agrícola, porque están relacionados con los límites máximos de usos de plaguicidas, adicional a esto se apoya al Comité Nacional en temas de producción agrícola en general. Finalmente, se cooperó en la participación del ICA en la visita del presidente del Códex a esta institución, evidenciando las fortalezas y desafíos del país en los temas relacionados con inocuidad agrícola.

3.1.6. Programa de erradicación de cultivos ilícitos

En el marco de la Resolución No. 09 del 29 de junio de 2016, el Consejo Nacional de Estupefacientes autoriza la ejecución del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos Mediante Aspersión Terrestre con Glifosato (Pecat); en dicha resolución, en el Capítulo II, Artículo 6, se crea el Comité Técnico Interinstitucional para el desarrollo del programa, del cual hace parte el MADR a través del ICA.

Durante el año 2017, las actividades relacionadas con el programa de erradicación, la dirección técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas realizó el acompañamiento a los monitoreos ambientales y verificación de eficacia agronómica del plaguicida químico de uso agrícola utilizado en el programa, dando cumplimiento a las exi-

gencias de la Resolución No. 09 de 2016 en cuanto al Plan de Manejo Ambiental, interpuesto por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) (Resolución No. 708 del 11 de julio de 2016).

Adicionalmente, la dirección técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas tuvo a cargo el proceso de calibración y verificación de descarga de los equipos de aspersión terrestre utilizados en el programa de erradicación, lo cual garantiza una óptima aplicación del herbicida utilizado y por ende una eficacia agronómica sobre el blanco biológico objetivo, que para este caso son las plantas de coca (*Erythroxylum coca*). El aporte del ICA y la labor conjunta con las demás autoridades que hacen parte del Pecat, en cabeza de la Policía Nacional, dieron como resultado, en el año 2017, un total de 8154 Ha de cultivos de coca erradicadas, logrando las metas que ordenó el Gobierno nacional.

Las actividades realizadas por la dirección técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas en el Programa de Erradicación se relacionan en la Tabla 16:

Tabla 16. Actividades del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos

Número de actividades	Actividad	Objetivo
10	Monitoreo ambiental y verificación	Se realizaron 10 visitas de campo en cultivos de coca (<i>Erythroxylum coca</i>), con el fin de verificar la efectividad del herbicida utilizado en el programa de erradicación; simultáneamente se hizo el acompañamiento a las actividades de monitoreo ambiental realizadas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).
15	Calibración de equipos de aspersión terrestre	Se realizaron 15 visitas de campo, de las cuales 13 se hicieron a la Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial para la Paz (Cenop), y dos más a cultivos de coca en los departamentos de Nariño y Guaviare, en los cuales se realizó la calibración y verificación de los equipos terrestres utilizados en el programa. Adicionalmente, se calibró y avaló el uso de los equipos de aspersión terrestre teledirigido (Drones), con el fin de incluirlos como nueva herramienta de aspersión en el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos Mediante Aspersión Terrestre (Pecat).

Fuente: subgerencia de Protección Vegetal.

3.1.7. Inocuidad

Durante la vigencia 2017, de manera transversal y destacada, y con base en la normatividad vigente, se contribuyó a garantizar la inocuidad en la producción primaria a través de la disminución de riesgos químicos, físicos y microbiológicos; también colaboró en la admisibilidad de productos en los mercados de exportación con el reconocimiento de la certificación por parte de la autoridad sanitaria colom-

biana; favoreció de manera directa la salud pública nacional a través de la disminución de enfermedades transmitidas por alimentos (ETAS) y mejoró la calidad de vida y el bienestar de todos aquellos productores de alimentos que implementaron el sistema de aseguramiento de calidad e inocuidad denominado Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), entre otros beneficios.

En el 2017 se vincularon al proceso de certificación los departamentos de Arauca, Casanare y Chocó, aportando al cumplimiento de la meta nacional, la cual se superó holgadamente: 871 predios certificados y 132 predios recertificados de 1057 predios visitados y auditados, en 20 diferentes departamentos. En el 2017 se realizaron más de 2000 visitas de seguimiento a predios certificados entre el 2015 y el 2016.

En la Tabla 17 se presentan los predios certificados en BPA, por departamento, en el 2017:

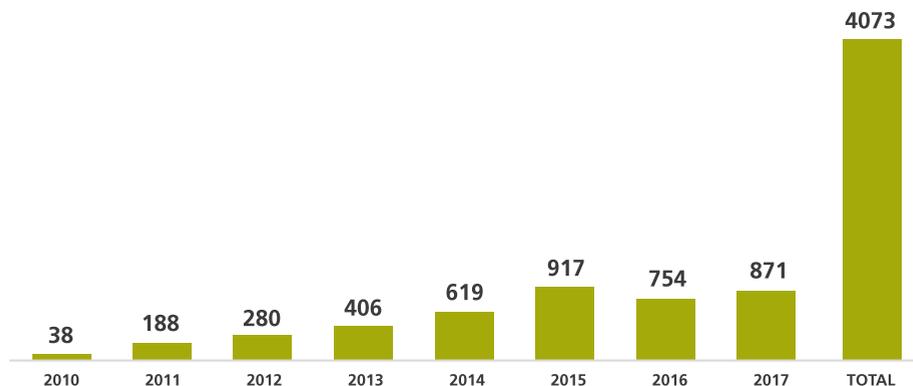
Tabla 17. Predios certificados en BPA, por departamento, en el 2017

Seccional	Predios certificados en 2017	Total de predios por departamento
Antioquia	123	563
Arauca	14	14
Atlántico	0	0
Bolívar	0	1
Boyacá	93	391
Caldas	64	222
Cauca	23	332
Casanare	5	5
Cesar	0	3
Chocó	2	2
Córdoba	1	16
Cundinamarca	72	305
Huila	69	405
Magdalena	6	18
Meta	0	4
Nariño	38	135
Norte de Santander	43	201
Putumayo	54	130
Quindío	4	138
Risaralda	72	440
Santander	71	264
Tolima	39	157
Valle	78	327
Total	871	4073

Fuente: subgerencia de Protección Vegetal.

En la Figura 19 se muestran los predios certificados en BPA a nivel nacional, comparativo entre 2010 y 2017:

Figura 19. Predios certificados en BPA a nivel nacional, comparativo 2010-2017.



Fuente: subgerencia de Protección Vegetal.

Adicionalmente, la dirección técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas ejecutó el Plan Nacional de Residuos de Plaguicidas y Metales Pesados 2017, en articulación con el Invima; se tomaron 636 muestras por duplicado (1272) en 24 departamentos y más de 400 municipios, de las especies de arveja, cebolla bulbo, granadilla, habichuela, maracuyá, lechuga, mora, melón, papa, tomate y tomate de árbol, como especies de consumo nacional, y aguacate, gulupa, naranja y piña, priorizadas como especies exportables. Este muestreo fue requerido como insumo para respaldar los planes subsectoriales de residuos de vigilancia y control en alimentos, enmarcados en la Resolución No. 770 de 2014 del MADR y el Ministerio de Salud.

En la Tabla 18 se presentan las muestras por especie tomadas en todo el territorio nacional:

Tabla 18. Muestras por especie tomadas en todo el territorio nacional

Especie	Muestras a nivel nacional	Especie	Muestras a nivel nacional
Arveja	18	Papa	34
Cebolla bulbo	14	Tomate	44
Granadilla	48	Tomate de árbol	16
Habichuela	60	Aguacate	55
Maracuyá	23	Gulupa	17
Lechuga	44	Naranja	88
Mora	27	Piña	81
Melón	67	Total	636

Fuente: subgerencia de Protección Vegetal.

Las dificultades detectadas durante el desarrollo de las actividades en 2017, se resumen en la ampliación de la capacidad operativa por parte del Instituto, mediante el mejoramiento de la infraestructura actual para desarrollar un sistema de supervisión y certificación de la inocuidad en la producción primaria, mucho más eficiente y con mejor capacidad de respuesta. El mejoramiento de dicha infraestructura estuvo definido específicamente en dos aspectos: personal idóneo (capacitado y formado) y vehículos.

Por otro lado, la oferta de asistencia técnica de carácter oficial, es decir, la ofrecida por el Estado a través de las Umatas o Epsagros, por ejemplo, es una limitante destacada en el proceso de certificación de predios en BPA, debido principalmente a que el productor promedio no cuenta con los ingresos necesarios para subsidiar dicho rubro, recordando que la asistencia técnica es un requisito indispensable para obtener la certificación.

3.1.8. Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)

En la Tabla 19 se muestra el número de conceptos de importación emitidos por la dirección técnica durante el año 2017, discriminados por áreas:

Tabla 19. Conceptos de insumos para importación

Comparativo número de registros de importación atendidos		
	2016	2017
Plaguicidas (incluidos los coadyuvantes)	4653	4488
Fertilizantes	1950	1841
Bioinsumos	154	132
Total	6757	6461

Fuente: subgerencia de Protección Vegetal.

3.1.9. Control a la comercialización de insumos agrícolas

Con base en la Resolución No. 1167 de 2010, el control a la comercialización de insumos es ejercido por el Instituto en 31 departamentos (se exceptúa San Andrés, por ser allí escasa esta actividad). A nivel nacional se encuentran registrados alrededor de 10.000 almacenes, sobre los cuales se ejerce supervisión no solamente de la calidad, sino de los diferentes esquemas de distribución, empaques, fechas de vencimiento, rotulados y adulteración, entre otros aspectos.

Actualmente, la dirección técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas está trabajando en la modificación de esta normativa, con el fin de unificar criterios con las normas de registro de insumos, adicionar requisitos para el registro de almacenes y armonizar con el área pecuaria algunos procedimientos comunes al área agrícola. En la Tabla 20 se indica el número de visitas de control ejecutadas por el Instituto para el control a la comercialización de insumos agrícolas, en los sitios de distribución, a nivel nacional:

Tabla 20. Visitas a almacenes distribuidores de insumos agrícolas en 2014-2017

Seccional	Almacenes visitados 2014	Almacenes visitados 2015	Almacenes visitados 2016	Almacenes visitados 2017
Amazonas	18	24	22	20
Antioquia	545	684	950	991
Arauca	106	145	126	117
Atlántico	107	240	200	196
Bolívar	237	306	304	314
Boyacá	415	612	320	508
Caldas	306	304	194	184
Caquetá	108	221	90	165
Casanare	49	75	78	71
Cauca	274	259	210	199
Cesar	157	291	200	240
Chocó	105	174	148	91
Córdoba	257	343	291	254
Cundinamarca	552	1012	726	737
Guainía	19	30	46	20
La Guajira	140	114	82	59
Guaviare	74	159	108	100
Huila	272	294	370	380
Magdalena	366	405	404	312
Meta	412	413	348	405
Nariño	309	533	405	433
Norte de Santander	326	350	300	307
Putumayo	143	202	173	159
Quindío	158	153	150	157
Risaralda	261	309	322	306
Santander	330	350	302	553
Sucre	320	360	361	344
Tolima	226	353	243	404
Valle	450	350	285	371
Vaupés	40	15	16	10
Vichada	13	30	35	49
Total	7355	9110	7809	8456

3.1.10. Estadísticas de comercialización de insumos agrícolas

En el 2017, con base en la información suministrada por las empresas titulares de registros de venta durante el 2016, se elaboró el documento con las estadísticas de comercialización de insumos agrícolas, las cuales muestran el comportamiento del mercado de insumos a nivel nacional, la desagregación por los diferentes ingredientes activos en el caso de plaguicidas, fuentes y tipos, y las diversas clasificaciones de los insumos (Figura 20):

Figura 20. Estadísticas de comercialización de insumos agrícolas.



3.2. Vigilancia epidemiológica fitosanitaria

3.2.1. Vigilancia general

En vigilancia general se destaca el levantamiento de 25 caracterizaciones productivas y fitosanitarias, que dan inicio a los análisis de riesgo de plagas que tienen como fin determinar las medidas fitosanitarias que permitirán el ingreso de nuevos productos agrícolas en fresco de origen de Colombia a mercados de exportación, que abarcaron a 21 especies y tuvieron como destino a 10 países (Tabla 21). Adicionalmente, se emitieron 20 conceptos técnicos sobre propuestas de requisitos fitosanitarios para exportación de productos agrícolas en fresco:

Tabla 21. Caracterizaciones fitosanitarias para la admisibilidad, año 2017

No.	País	Especie vegetal	Tipo de producto
1	Argentina	Piña	Fruto fresco
2		<i>Dianthus</i> spp.	
3	Australia	Rosa	Flor cortada
4		Crisantemo	
5	Costa Rica	Clavel	Flor cortada
6		Arroz	Grano

No.	País	Especie vegetal	Tipo de producto
7	Ecuador	<i>Delphinium elatum</i>	Material de propagación
8		Arroz	Grano
9	Guatemala	Mangostino	Fruto fresco
10	Japón	Lima ácida Tahití	Fruto fresco
11		Arroz	Grano
12	México	Aguacate Hass	Fruto fresco
13		Mangostino	
14		Ruscus	Follaje
15	Nicaragua	Hortensia	Flor cortada
16		Zantedeschia	
17		Mango	
18		Maracuyá	
19		Lima ácida Tahití	Fruto fresco
20		Pitahaya	
21	Perú	Papaya	
22		Granadilla	
23		Arroz	
24		Quinoa	Grano
25		Achiote	
26	Puerto Rico	Plátano	Fruto fresco

Se logró la admisibilidad fitosanitaria de flor cortada de rosa y de grano verde de café hacia Costa Rica, semilla de soya no transgénica hacia Nicaragua, grano de quinua para India y frutos frescos de aguacate cv. Hass hacia Estados Unidos de América. De igual manera, se apoyó el proceso para la firma del Plan de Trabajo Marco Equivalente, celebrado entre Colombia y Estados Unidos, para el uso de la irradiación como medida fitosanitaria.

Adicionalmente, se ingresaron 1270 registros de plagas al Sistema de Información de Plagas de Colombia (Sipco).

3.2.2. Vigilancia específica

Las acciones de vigilancia específica se adelantaron en sistemas productivos de interés económico, estructurados por programa: certificación de condiciones de bioseguridad de empresas productoras de material de propagación de ornamentales (clavel) para exportación; vigilancia de plagas de control oficial (PCO); vigilancia de plagas cuarentenarias del aguacate cv. Hass; plan nacional de moscas de la fruta (PNMF); registro y seguimiento de predios exportadores y plantas empacadoras de vegetales para exportación en fresco; vigilancia del HLB de los cítricos y su vector

Diaphorina citri, y programa fitosanitario forestal. Las actividades de vigilancia contaron con el soporte de nueve redes compuestas por 15 especies de organismos plaga (artrópodos, moluscos y microorganismos fitopatógenos) y el servicio de 109 redes de trapeo de moscas de la fruta (con 2813 trampas instaladas en 25 departamentos). A través de las redes de trapeo se realizó vigilancia de las especies nativas y de tipo cuarentenario en los géneros *Anastrepha*, *Ceratitis* y *Bactrocera*.

Las actividades de los programas estuvieron enfocadas principalmente en el registro y el seguimiento de predios (cultivos), empresas y plantas empacadoras, y en la correspondiente divulgación de requisitos normativos y técnicos. Tuvieron como soporte la utilización de sistemas de información geográfica y de las plataformas tecnológicas siguientes: sistema de alerta fitosanitaria (SAF), sistema de información epidemiológica y vigilancia fitosanitaria (Sisfito), sistema de información de plagas de Colombia (Sipco) y de Doc Manager para la gestión documental. Se participó en la implementación de registros en la nueva plataforma denominada "Ventanilla única de trámites (VUT)"; con ello se busca mejorar la eficiencia en la gestión y cumplir con la política de cero papel y agilización de trámites.

Como resultado de la gestión se estableció la condición de *Tilletia horrida* Takah como plaga presente en Colombia, se contuvo la dispersión del HLB de los cítricos desde departamentos de la costa Caribe hacia las principales áreas cítricas del país y se mantuvieron ocho áreas de baja prevalencia (ABP) de moscas de la fruta. También se llevó a cabo la implementación de los requisitos y seguimiento al plan de trabajo para la exportación de uchuva a los Estados Unidos, bajo la medida fitosanitaria Enfoque de Sistemas. Las exportaciones de esta fruta pasaron de 228 Ton en 2016 a 379 Ton en 2017.

Se avanzó en la vigilancia fitosanitaria de las principales plagas que afectan las especies forestales del país. Específicamente se mantuvo la vigilancia, seguimiento y acciones de conocimiento del gorgojo del eucalipto (*Gonipterus platensis*), plaga de reciente registro en el país y de alto impacto en las plantaciones forestales del género eucaliptus. Se efectuaron trabajos, conjuntamente con Corpoica, sobre entomopatógenos para el control de adultos de este organismo plaga y avances en el conocimiento del mismo.

El Programa Fitosanitario Forestal se enfocó en mantener el estatus fitosanitario actual, mediante la supervisión de los embalajes de madera, en cumplimiento de la NIMF 15. Uno de los avances importantes en materia de certificación lo constituye la expedición de las remisiones de movilización mediante documento digital, lo cual agiliza el trámite con beneficios para el Instituto y sus usuarios.

Las acciones de vigilancia específica contaron con el apoyo de la cooperación técnica, por medio de la ejecución de 11 convenios y cartas de acuerdo nacional e internacional (Tabla 22):

Tabla 22. Convenios de cooperación de la dirección técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria en 2017

Entidad u organización cooperante	Actividades
Corporación de Abastos de Bogotá (Corabastos)	Monitoreo, muestreo, manejo y comunicación del riesgo de enfermedades o de las plagas de control oficial que puedan afectar o que afecten los productos agrícolas que llegan desde las diferentes regiones del país y del exterior a Corabastos y prevenir su dispersión hacia otros lugares del territorio nacional.
Universidad Militar Nueva Granada	Trabajos especiales dirigidos a determinar y mejorar el estatus fitosanitario del país.
Corpoica y Analdex	Documentación del estado de las condiciones fitosanitarias de la uchuva (<i>Physalis peruviana</i> L.) para la exportación de la fruta desde cultivos ubicados en predios de los departamentos de Cundinamarca y Boyacá.
Asohofrucol	Fortalecer la producción frutícola, mejorar la condición fitosanitaria y aumentar las exportaciones, particularmente con acciones de vigilancia, mitigación, control y erradicación de plagas exóticas y reglamentadas.
Corphass	Plan de trabajo en fincas con aprobación de admisibilidad de aguacate cv. Hass a Estados Unidos.
Agencia Nacional de Desarrollo Rural (ADR)	Robustecimiento de los controles fitosanitarios en la producción citrícola del país
Universidad de Wageningen (Holanda)	Agenda colaborativa en patología de plantas. Se trabaja en la diversidad genética de <i>Fusarium oxysporum</i> .
Universidad Humboldt, de Berlín	Investigación en virología vegetal que adelanta el ICA. Se trabaja en uchuva, rosas y pasifloras.
Universidad de la Florida	Taxonomía de moscas de la fruta.
Organismo Internacional de Energía Atómica (AIEA, por sus siglas en inglés).	Fortalecimiento de la vigilancia fitosanitaria y de acciones de control contra las moscas de las frutas, empleando la técnica del macho estéril en un esquema de AG-MIP, para la protección y expansión de las áreas de producción y comercialización hortofrutícola de Colombia. El convenio se adelanta en doce países de América.
Usda-Aphis	Protocolos de admisibilidad.

Durante el periodo, los programas de vigilancia tuvieron como población beneficiaria a 69.449 usuarios, con cobertura de 339.670 Ha. En total se hicieron 39.021 visitas de seguimiento a los predios y a empresas y empacadoras de vegetales frescos. Se enviaron 3400 muestras a diagnóstico fitosanitario.

Los recursos asignados y los servicios prestados a los usuarios han permitido mantener el estatus fitosanitario del país, contener la dispersión de plagas cuarentenarias hacia áreas libres de ella, lograr la admisibilidad del aguacate cv. Hass al mercado estadounidense, generar credibilidad ante otros organismos nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) y mantener la confianza de gremios de productores y la academia para la realización de convenios de cooperación.

3.3. Control de riesgos fitosanitarios

Por medio de la dirección técnica de Sanidad Vegetal se lideran la ejecución de los planes, programas y proyectos trazados para el cumplimiento de los objetivos del Instituto en materia de sanidad vegetal y mejoramiento del estatus fitosanitario de la producción vegetal, mediante el desarrollo de campañas para la erradicación y control de plagas de control oficial.

3.3.1. Inspección, vigilancia y control de plagas reglamentadas en cultivos agrícolas de importancia social y económica para el país

3.3.1.1. Frutales

Se realizaron actividades de inspección, vigilancia y control (IVC) en especies frutales para buscar la adopción del esquema de manejo integrado de plagas (MIP) sobre las plagas que afecten estos sistemas. Para esto se implementaron parcelas para la comunicación del riesgo en manejo del ácaro hindú de los cítricos *Schizotetranychus hindustanicus* (Hirst), en la Costa Caribe. En cuanto a la guayaba se realizó una brigada en cultivos de la hoya del río Suárez y talleres de educomunicación enfocados en las necesidades fitosanitarias actuales de la zona; se implementaron parcelas de demostración de método de manejo integrado para mitigar la afectación de la mota blanca de la guayaba, causada por la escama *Capulinia linarosae* Kondo & Gullan. En cuanto al aguacate se atendió la zona de los Montes de María, para el manejo de la pudrición radical *Phytophthora* sp., así como la implementación de un ensayo aplicado para la captura de escolitinos (insectos ambrosiales). Las actividades se realizaron en 28 departamentos, cubriendo un área de 17.433 Ha cultivadas; se beneficiaron 4970 productores, se realizaron 84 eventos de educomunicación enfocados en el manejo integrado de plagas y enfermedades priorizadas, en los cuales participaron de 2650 asistentes.

3.3.1.2. Café

El proyecto busca el mejoramiento del estatus fitosanitario del cultivo a través de acciones de IVC en 14 departamentos, para las plagas mal rosado (*Erythricium salmonicolor* [Berk. & Broome]), gotera (*Mycena citricolor* [Berk. y M. A. Curtis]), escamas asociadas a la raíz (*Puto barberi* [Cockerell]), *Neochavesia caldasiae* (Balachowsky), *Dysmicoccus texensis* (Tinsley) (*Pseudococcus jakcbeardsleyi* [Gimpel y Miller]). Se beneficiaron 2353 productores mediante visitas de inspección fitosanitaria y 753 asistentes a jornadas de educomunicación del riesgo, para un total de 3106 productores cafeteros. Se atendieron 14 de los 19 departamentos cafeteros del país, cubriendo el 99,11 % de la meta anual propuesta. El manejo integrado de plagas de importancia económica en el sistema café reduce el riesgo de las mismas en las próximas temporadas invernales del país, al tener condiciones ideales para tornarse en epidémicas.

3.3.1.3. Palma de coco

A través de las acciones de IVC de este proyecto se lograron eliminar palmas de coco afectadas por el complejo Gualpa (*Rhynchophorus palmarum*), para generar nuevas plantaciones y mejor sanidad en estos nuevos cultivos. Se realizaron 324 visitas de inspección, vigilancia y control en los departamentos de Valle del Cauca, Nariño, Chocó y Córdoba. Adicionalmente se suscribió el Convenio No. 028-2017 ICA-Fedecoco, para el control de anillo rojo, porroca y *R. palmarum*, en siete (7) municipios productores de coco en Nariño y en el municipio de Guapi, Cauca. Se atendieron 845 Ha y 324 productores en 323 predios del país.

3.3.1.4. Arroz

Las actividades del proyecto permitieron reducir el impacto de las enfermedades, creando sinergia con Fedearroz para capacitar al agricultor a través de la Adopción Masiva de Tecnología (Amtec). Se realizaron visitas de IVC en 18 departamentos que cuentan con 151 municipios productores en el país, para el monitoreo de las plagas añublo bacterial de panícula, añublo de cuello de panícula, mancha foliar por alternaria, pudrición de corona, pudrición de vaina y virus de la hoja blanca. Se atendieron un total de 64.067,69 Ha, correspondientes a 2347 productores, en 2393 visitas realizadas. También se llevaron a cabo 15 jornadas de educomunicación, a las cuales asistieron 371 productores.

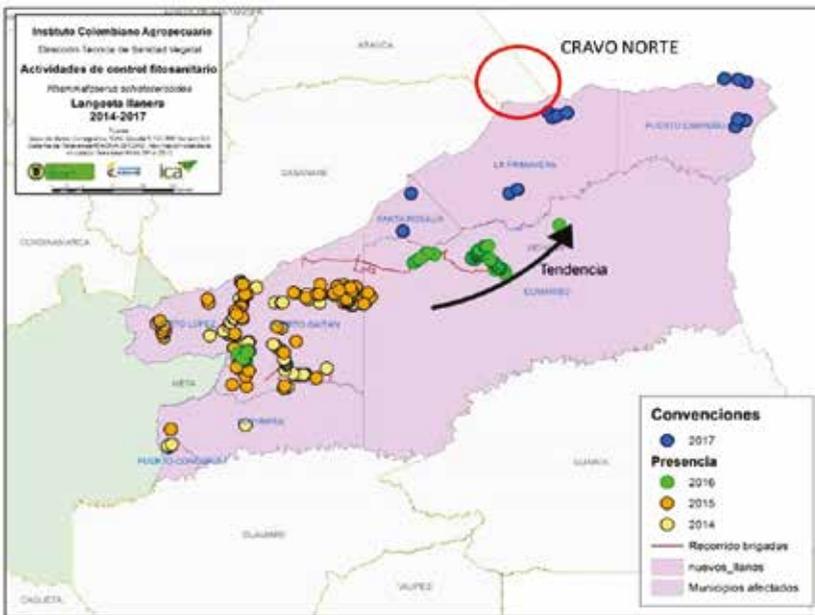
3.3.1.5. Control de la langosta llanera

En el 2017, la población de langosta disminuyó su incidencia en la sabana del municipio de Cumaribo, en el Vichada, pero se dispersó hacia los municipios del Nororiente llanero (Puerto Carreño, La Primavera y Santa Rosalía). A estos municipios llegó el ICA, y gracias al trabajo de la gerencia seccional del Vichada y de las

alcaldías locales de los municipios afectados, por medio de la entrega de agroquímicos específicos para el control de la langosta llanera se pudieron controlar 2736 Ha afectadas (1008 Ha en Santa Rosalía, 1104 Ha en La Primavera y 624 Ha en Puerto Carreño). Adicionalmente, se realizaron trabajos de seguimiento y educación con una asistencia total de 40 personas entre autoridades, ganaderos, agricultores y miembros de la comunidad.

A finales de 2017 se recibieron reportes de la presencia de la langosta en el municipio de Cravo Norte, en el departamento de Arauca (Figura 21). Por estar el insecto en su etapa voladora, no se pudieron realizar tareas de control, pero sí se realizó una reunión con la alcaldía local que contó con la participación de 25 personas, en donde se informó sobre el manejo y control integrado de la plaga, para que durante el 2018 se tomen las medidas pertinentes.

Figura 21. Control de *Rhammatocerus schistocercoides*, 2014-2017. Tendencia de migración de la langosta llanera desde 2014. DTSV, 2017.



3.3.1.6. Papa

El énfasis del proyecto se centró en capacitar al agricultor en el manejo integrado de plagas asociadas con la semilla de papa. Se realizaron actividades de inspección, vigilancia y control en polilla guatemalteca, *Tecia solanivora*, gusano blanco (*Premnotrypes vorax*), virus del amarillamiento de las venas de la papa (PYVV, por sus iniciales en inglés), mosca blanca (*Trialeurodes vaporariorum*), nematodos de la raíz

Se suscribió el Convenio No. 126-2017 entre el ICA y Cenipalma para la erradicación palmas de aceite afectadas por PC. Adicionalmente, se desarrollaron 72 eventos de educomunicación en los que se capacitaron a 1638 asistentes. Se tenía proyectado cubrir un total de 336.655 Ha y se atendieron hasta diciembre 415.783 Ha, superando las metas proyectadas para este año (Tabla 23):

Tabla 23. Indicadores de cumplimiento con la palma de aceite. DTSV, 2017

Información hasta el mes diciembre de 2017

Seccional	No. predios registrados en el ICA	No. hectáreas
Antioquia	42	2788,0
Atlántico	3	277,0
Bolívar	583	20.722,4
Casanare	185	42.629,0
Cesar	414	38.753,9
Córdoba	39	2401,0
Cundinamarca	22	3955,9
La Guajira	46	2227,7
Magdalena	297	20.505,2
Meta	821	158.206,0
Nariño	400	14.900,6
Norte de Santander	1144	23.377,0
Santander	1420	69.189,9
Sucre	31	1418,0
Total	5447	401.351,6

3.3.1.9. Chontaduro

El proyecto permitió eliminar plantas afectadas por el complejo gualpa (*Rhincho-phorus palmarum*) y darle viabilidad a nuevas siembras con la aplicación de paquetes integrales de manejo. Se realizaron 226 visitas de inspección, vigilancia y control en 455 hectáreas cultivadas de chontaduro, beneficiando a 226 productores. Se realizaron seis (6) eventos de educomunicación en los que se capacitaron a 171 asistentes. Se suscribió el Convenio No. 178-2017 entre el ICA y Catverde, mediante el cual se erradicaron palmas de chontaduro afectadas por *R. palmarum* en la zona rural del municipio de Buenaventura, en el Valle del Cauca, y 11 municipios del Chocó.

3.3.1.10. Plátano y banano

El proyecto logró reducir los niveles de moko (*Ralstonia solanacearum* raza 2 Smith), para evitar contaminación en zonas libres de esta plaga, según lo establecido en la Resolución No. 3330 de 22 de julio de 2013 y su modificación mediante la Resolución No. 1769 del 20 de febrero de 2017, así como apoyar campañas sobre *Fusarium oxysporum* f. sp. cubense raza 4 Tropical (FOC R4T). Para esto se realizaron actividades de control en 53.961 Ha de 50.130 proyectadas para manejar los problemas de moko, FOC R4T y sigatoka negra (*Mycosphaerella fijiensis*), en 31 departamentos.

En el caso del moko se logró efectuar la supresión del 100 % de los focos reportados. Se beneficiaron 213.478 Ha de cultivo banano y 915.958 Ha de plátano, para un total de 1.129.436 Ha de musáceas. Se elaboraron y distribuyeron 2000 plegables, 500 afiches, mensajes institucionales para televisión nacional, pública y privada, regional y local, y 30 informes sobre el moko del plátano, FOC R4T y otras enfermedades.

3.3.1.11. Maíz y yuca

Se logró realizar con Fenalce la evaluación de las zonas del llano aptas para manejar cultivares, a través del monitoreo de 12.009 Ha sembradas en 853 predios, en los departamentos de La Guajira, Putumayo, Santander, Sucre, Huila, Córdoba y Atlántico. La meta nacional se cumplió en un 119 %. Las plagas monitoreadas fueron las siguientes: pudrición de mazorca, mildew veloso y mancha de asfalto.

En cuanto al cultivo de yuca, se evitó la proliferación de cuero de sapo, la cual se puede transmitir de semilla a semilla cuando se transporta a lugares libres de la enfermedad. Se atendieron 1041 predios que abarcaron 5476 Ha, en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Córdoba, Guainía, La Guajira, Meta, Putumayo, Sucre y Vaupés. La población beneficiada en desarrollo de los proyectos de maíz y yuca en el territorio nacional fue de 1472 productores y sus respectivas familias, que representan 12.774 Ha.

3.3.1.12. Soya

Se logró unir esfuerzos con Fenalce, Corpoica y La Fazenda, para establecer tiempos de siembra y proteger así de la roya asiática a los cultivos de soya. Se conformó la Mesa fitosanitaria del cultivo de soya en el departamento del Meta, con participación del Fenalce y Corpoica. Adicionalmente, el ICA participó del programa desarrollado en conjunto por las anteriores instituciones en la región, para el diagnóstico de enfermedades de la soya en el departamento del Meta, actividades que continuarán en la vigencia de 2018.

3.3.1.13. Caña panelera

Las actividades enmarcadas en este proyecto permitieron realizar el control de *Diatraea* spp. a través de la implementación del control biológico. Se realizaron 1729 visitas de IVC, atendiendo 16,67 Ha cultivadas con caña panelera, de 1728 productores y 1727 predios en todo el país. Se realizaron 54 eventos de educomunicación, en los que se capacitaron a 1814 asistentes, donde se trataron temas de actualización en el manejo y control de plagas que afectan el cultivo y se brindó capacitación sobre control biológico para el control de *Diatraea* spp.

3.3.1.14. Ornamentales de exportación

El ICA registra los predios productores y las empresas exportadoras de flores de corte y follajes ornamentales, según la Resolución ICA No. 0492 de 2008. El cumplimiento de las medidas contenidas en esta resolución aseguran la excelencia fitosanitaria de los envíos de flores al exterior y adicionalmente buscan cumplir con los requisitos establecidos por los países importadores. En el 2017 se mantuvieron registradas en el país 7532 Ha de diferentes especies ornamentales; esta área es visitada al menos una vez al año y se encuentra distribuidas en los departamentos de Antioquia (2438 Ha), Boyacá (3,9 Ha), Caldas (24,8 Ha), Cundinamarca (5045 Ha), Quindío (0,5 Ha), Risaralda (2,43 Ha) y Valle del Cauca (16,1 Ha).

Por otra parte, en Cundinamarca se mantuvieron registradas 502 empresas exportadoras y se desactivaron 34 empresas que no cumplían con la normatividad vigente. En el departamento de Antioquia se tienen registradas 317 empresas exportadoras y, en un episodio inusual, se registraron 497 nuevos predios productores exportadores, lo cual exigió duplicar los esfuerzos de los profesionales del ICA que atendieron las solicitudes y otorgaron los registros a los productores.

A las empresas y predios productores se les hizo un estricto seguimiento al cumplimiento de la Resolución No. 492, así como a los protocolos y planes de trabajo establecidos para exportar a países como Estados Unidos, Chile, Australia y la Comunidad Europea. Durante el año se requirieron más de 100 planes de mejoramiento por incumplimientos encontrados; con esto el ICA busca mantener los mercados abiertos y promover una cultura de calidad de las flores y follajes exportados.

3.4. Control y mantenimiento de áreas libres y de baja prevalencia en cultivos de ornamentales y algodón

3.4.1. Áreas libres de roya blanca del crisantemo (RBC)

El ICA, desde el 2008, mantiene áreas libres de roya blanca del crisantemo (*Puccinia horiana* Henn) a departamentos productores de esta especie ornamental. El

propósito es mantener mercados abiertos y evitar restricciones comerciales. Para mantener el estatus libre se realizan brigadas fitosanitarias de control en los departamentos libres; en el 2017 se realizaron dos (2) en Antioquia, dos (2) en Cauca y dos (2) en Quindío. En Caldas, por ser un área productora pequeña, no se requiere de brigadas, pero se mantiene vigilancia constante por parte de los técnicos de la seccional. El área total atendida en predios nacionales de producción de pompón fue de 56,5 Ha. En predios productores de pompón y crisantemo registrados para exportar según la Resolución ICA No. 0492 de 2008, el área atendida durante 2017 fue de 665,5 Ha en los departamentos de Quindío y Antioquia. Adicionalmente, en Cundinamarca, que no es libre, se vigilaron las 225 Ha registradas.

3.4.2. Áreas libres de picudo del algodonero *Anthonomus grandis*

En el 2017 se mantuvo activa la red de monitoreo del picudo en 16 departamentos del país, seis (6) de ellos libres de este insecto (Tabla 24), considerado como la principal causa de pérdidas económicas en el cultivo de algodón. El propósito de la red de monitoreo es vigilar las poblaciones del insecto en regiones productoras, de manera que en caso de registrar capturas altas de población se puedan implementar medidas de control inmediatas para que este insecto no cause daños considerables a los cultivos.

Se reportó una disminución general en el promedio quincenal de captura de picudo, durante el 2017, reportando menos de cinco (5) capturas por quincena. Este dato es considerable, ya que en años anteriores se registraban capturas que podían llegar a 500 picudos en tan solo una trampa. Estos niveles representan ahorros dentro de los costos de producción, al evitar el número de aplicaciones para controlar al picudo en una cosecha.

Tabla 24. Distribución de la red de monitoreo del país y áreas libres del picudo. DTSV, 2017

Seccional	Área libre	Trampas instaladas
Antioquia	Si	2
Bolívar	No	6
Casanare	Si	5
Cauca	Si	5
Cesar	No	10
Córdoba	No	180
Cundinamarca	No	15
Guaviare	Si	5

Seccional	Área libre	Trampas instaladas
Huila	No	20
La Guajira	No	2
Magdalena	No	3
Meta	Si	5
Sucre	No	6
Tolima	No	240
Valle del Cauca	No	8
Vichada	Si	4
Total general		516

3.5. Semillas y obtentores

En cumplimiento a la normatividad vigente para la producción y comercialización de semillas, durante el año 2017 se atendieron nuevas solicitudes de registros así: tres (3) de productores de semilla certificada, 80 de productores de semilla seleccionada, 23 de importadores, 11 de exportadores, dos (2) de unidades de investigación y cinco (5) de unidades de evaluación agronómica, nueve (9) autorizaciones de reempaque de semillas y un (1) registro de comercializador. También se modificaron y/o ampliaron registros de la siguiente manera: 24 de productores de semilla seleccionada, 34 de importador, tres (3) registros de exportador, seis (6) de unidad de evaluación agronómica, seis (6) de productor de semilla certificada y tres (3) autorizaciones de reempaque de semillas. Durante el año 2017 se realizaron un total de 124 registros nuevos y 75 modificaciones, mientras que en el año 2016 hubo un total de 72 registros nuevos y 37 modificaciones, viéndose un incremento en los trámites de registro de un 72,2 % con respecto al año inmediatamente anterior. En la Tabla 25 se relaciona la producción y/o importación de semillas certificadas y las áreas sembradas durante el año 2017.

Por medio de las funciones y actividades realizadas por la dirección técnica de Semillas se han beneficiado centenares de agricultores y empresas del sector agropecuario de las diferentes zonas agroecológicas de Colombia; también ha ofrecido la oportunidad a pequeños agricultores de que puedan registrarse ante el ICA como productores de semillas, comercializadores, importadores y exportadores, entre otros, y que de esta manera cumplan con la regulación y normativa que exige nuestro mercado nacional e internacional.

Tabla 25. Producción y/o importación de semillas certificadas y las áreas sembradas durante el 2017

Especie	Total de kg	Número de hectáreas
Algodón	231.510	12.403
Arroz	31.658.169	211.054
Frijol	10.700	134
Maíz	8.359.261	448.418
Papa	13'585.892	9.057
Sorgo	162.179	8.109
Soya	1.611.610	20.145
Total	55.619.321	709.320

3.5.1. Derecho de obtentor de variedades vegetales

El derecho de obtentor es una forma de propiedad intelectual que se reconoce a los fitomejoradores para permitirles la explotación exclusiva de su creación, por un tiempo determinado, reconociendo y garantizando la protección de sus derechos sobre la nueva variedad, mediante el otorgamiento de un certificado de obtentor.

En el año 2017 se realizaron actividades de estudio de solicitudes, diseño y publicación de la *Gaceta de variedades vegetales protegidas*, y el establecimiento de pruebas de distinguibilidad, homogeneidad y estabilidad de las variedades a proteger. Se recibieron, analizaron y atendieron 124 solicitudes de diferentes países, especialmente de Holanda, Colombia, Alemania, Ecuador, España, Israel y Estados Unidos, entre otros. Las especies que se solicitaron fueron: rosa, crisantemo, clavel, alstroemeria y arroz, entre otras. Se otorgaron 70 certificados de obtentor. Respecto al año anterior hubo un incremento del 66,6 % en el otorgamiento de certificados de obtentor.

La población beneficiada con estas actividades desarrolladas por el ICA en este tema fueron los obtentores, de igual forma que los agricultores, por cuanto disponen de una mayor oferta de nuevas variedades para enfrentar los mercados nacionales e internacionales.

3.5.2. Conservación de bancos de germoplasma vegetal

El MADR, desde 1994, a través del Instituto administra el “Sistema Nacional de Bancos de Germoplasma para la Alimentación y la Agricultura”. Un banco de germoplasma es una colección de material vegetal vivo, cuyo objetivo es localizar, recolectar y conservar plantas de interés prioritario.

El sistema de bancos de germoplasma conserva 36.190 materiales de especies vegetales importantes como papa, cacao, achira, ají, ñame, batata, frijol, haba, arveja, chontaduro y frutales amazónicos, entre otras 60 especies más de importancia para el sector; estos tienen que ser conservados y ampliados para asegurar un uso adecuado de los recursos genéticos disponibles.

3.5.3. Conservación de accesiones in vitro

Durante el 2017, fueron conservadas 1523 accesiones en condiciones in vitro de especies como papa (grupo andígena, phurejas y chauchas), cebollas de rama, plátano, banano y batata. Se adelantó el plan piloto de ingreso de la información en la Plataforma Grin Global, donde se ingresaron las accesiones de la colección colombiana de papa, con pasaportes y características morfológicas como las existentes.

3.5.4. Registro nacional de cultivares comerciales

En cuanto a los cultivares que deseen ser comercializados en las diferentes subregiones agroecológicas, deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Cultivares Comerciales del ICA (RNCC).

Durante el año 2017 se realizaron 65 resoluciones de cultivares que comprendían tanto inscripciones de materiales nuevos, como ampliaciones por zonas de adaptación, modificaciones y cancelaciones. Ahora bien, se otorgaron 27 registros nuevos de la siguiente manera: siete (7) cultivares de maíz, seis (6) de yuca, cinco (5) de arroz, tres (3) de algodón, tres (3) de papa, dos (2) de guayaba y uno (1) de higuierilla; es de destacar que los materiales de higuierilla inscritos en el 2017 son los primeros en el RNCC del ICA.

Con respecto a los Registros de ampliación a otras subregiones naturales, en el año 2017 se elaboró un total de 12 resoluciones distribuidas en cultivares de maíz (5), arroz (4), algodón (2) y caña (2).

En cuanto a modificaciones, se realizó un total de 26 en los diferentes cultivares mencionados.

3.5.5. Bioseguridad para organismos vivos modificados

La autoridad competente para autorizar las actividades con Organismos Vivos Modificados (OVM), de uso agrícola, pecuario, pesquero, plantaciones forestales comerciales y agroindustriales, es el MADR a través del ICA.

En el año 2017 se recibieron 14 solicitudes para realizar aprobaciones de OVM, de las cuales se realizó un resumen para consulta pública en la página web del ICA.

Estas correspondieron a una solicitud de flor para siembra, a 10 solicitudes de maíz para consumo animal, a dos solicitudes de soya para consumo animal y a una (1) solicitud de maíz para siembra.

Igualmente, en el 2017 se entregaron 24 resoluciones de autorización de eventos y actividades que se realizan usando OVM, entre las que se encuentran 12 de maíz para consumo animal, cuatro (4) de algodón para consumo animal, cuatro (4) de canola para consumo animal, una (1) de soya para consumo animal, dos (2) de maíz para siembra y una (1) para realizar investigación.

3.5.6. Brigadas de control a la comercialización de semillas

Esta es una actividad en la que los funcionarios del ICA recorren los departamentos, visitan almacenes, distribuidores, molinos y viveros, entre otros, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente referente a la producción y/o comercialización de semillas, como medida preventiva para evitar la diseminación de plagas y enfermedades transmisibles por semillas, y realizando sellados preventivos a las semillas de las que no se conoce su procedencia. El año 2017 se enfocó en la realización de brigadas educativas en las que se explicó nuevamente la actual normatividad y la importancia de la misma.





4

SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

La subgerencia de Análisis y Diagnóstico (SAD) está conformada por las direcciones técnicas de Análisis y Diagnóstico Veterinario, y de Análisis y Diagnóstico Agrícola, y el Grupo de Gestión de Calidad Analítica, Buenas Prácticas de Laboratorio y Registro de Laboratorios, cuyos informes se presentan a continuación en este documento:

4.1. Dirección técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario (DTADV)

La DTADV está compuesta por tres coordinaciones: el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario (LNDV), la Red de 27 Laboratorios de Diagnóstico Veterinario (RLDV) y el Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios (Lanip); estos laboratorios identifican, caracterizan y confirman la presencia de agentes patógenos y contaminantes en la producción pecuaria y también verifican la calidad de los insumos pecuarios comercializados en el país.

Actividades desarrolladas durante la vigencia 2017 y progresos con respecto a la vigencia 2016:

En el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario (LNDV) se desarrollaron actividades diagnósticas que incluyeron dos muestreos nacionales y la atención de los focos del virus de la fiebre aftosa dentro de la emergencia sanitaria presentada en la vigencia, además se analizaron y emitieron los resultados de las muestras que permitieron mantener la sanidad de los animales que fueron expuestos en Agroexpo 2017.

También, a través de la tipificación antigénica del virus rábico, se detectaron focos en 13 departamentos del país, considerados endémicos para esta enfermedad de origen silvestre, con lo cual se logró determinar el origen del virus (virus rábico de origen vampiro), lo cual fue fundamental para la adopción de las medidas sanitarias de prevención y control dirigidas a disminuir el riesgo de la población humana de las áreas afectadas. Se estandarizaron e implementaron los métodos para la detección de la fiebre aftosa por RT-PCR tiempo real; detección del virus de peste porcina clásica por RT-PCR convencional, mediante la amplificación del gen E2; detección de cepas vacunales del virus de peste porcina clásica por RRT-PCR, enfermedades

de control oficial y de interés sanitario nacional; adicionalmente, se estandarizó el método de PCR convencional dirigido a la diferenciación de cepas virulentas y no virulentas de *Haemophilus parasuis*, enfermedad de impacto para los poricultores.

En el transcurso de la vigencia se recibieron visitas internacionales de expertos en el diagnóstico de rumiantes, como el caso de los expertos Dr. Miladin Kostovic y Dr. Juan Guillermo Maldonado, la consultoría de la doctora Lliliane Ganges, del Centro de Investigación en Agronomía de la Universidad de Barcelona-CReSA-IRTA; también se recibió la visita del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Argentina (Senasa) y del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (Panaftosa), para revisar el protocolo de diagnóstico que se estaba aplicando en el brote de fiebre aftosa. Por parte de la FAO se contó con la asesoría de la Dra. Sonia Soto Rodríguez en el diagnóstico de la necrosis aguda de hepatopáncreas de los camarones.

En el LNDV se realizaron, durante el 2017, un total de 214.214 análisis, superando en 51.892 análisis lo realizado en el año 2016, lo que representa un incremento del 24,2 % en la operación analítica; se resalta particularmente el aumento del 997 % de análisis en el área de diagnóstico de enfermedades vesiculares, como resultado de la atención de la emergencia por la fiebre aftosa.

Tabla 26. Consolidado de la operación analítica y diagnóstica 2017-LNDV

Áreas internas del LNDV	Total análisis 2016	Total análisis 2017	Diferencia 2016-2017
Diagnóstico aviar	20.725	17.256	3469
Bacteriología	10.007	25.910	15.903
Biología molecular	21.748	10.879	10.869
Diagnóstico de brucelosis	27.979	41.481	13.502
Diagnóstico de equinos y rabia	25.913	12.837	13.076
Patología anatómica	2329	1864	465
Diagnóstico de porcinos	42.853	39.406	3447
Diagnóstico de rumiantes	4639	3481	1158
Diagnóstico de enfermedades vesiculares	6129	61.100	54.971
Total	162.322	214.214	51.892

Fuente: subgerencia de Análisis y Diagnóstico.

En las áreas internas del LNDV se encuentran algunas diferencias importantes, como en el área de diagnóstico de equinos y rabia, en la que la disminución en el número de análisis realizados se debe a la descentralización hacia laboratorios particulares registrados del diagnóstico de la Anemia Infecciosa Equina (AIE); comportamiento similar se presentó en el área de biología molecular, debido a la descentralización

hacia los laboratorios oficiales regionales de algunos métodos moleculares. Para el caso del área de diagnóstico de enfermedades vesiculares, el aumento obedece a la emergencia sanitaria por la presentación de focos de esta enfermedad.

Comparando el comportamiento del diagnóstico de 2016 con el de 2017, en la Red LDV se tiene un decrecimiento del 26 %, es decir, se procesaron 73.533 análisis menos en los 27 laboratorios de diagnóstico veterinario seccionales, lo cual puede ser el resultado de la reducción de los recursos de la subgerencia de Análisis y Diagnóstico, en términos de la apropiación para la compra de reactivos y materiales, además para la vigencia hubo una reducción en los muestreos dentro de los programas sanitarios que realizan otras dependencias del Instituto.

Tabla 27. Consolidado de la operación analítica y diagnóstica 2017-Red LDV

Laboratorio de Diagnóstico Veterinario seccional	Total análisis 2016	Total análisis 2017	Diferencia 2016 - 2017	Porcentaje Diferencia
Aguachica	320	865	545	170,3 %
Arauca	2525	4056	1531	60,6 %
Armenia	13.600	18.248	4648	34,2 %
Barrancabermeja	359	542	183	51,0 %
Barranquilla	27.732	9.687	-18.045	-65,1 %
Bello	10.161	14.356	4195	41,3 %
Bucaramanga	25.092	21.085	-4007	-16,0 %
Cartagena	3259	2034	-1225	-37,6 %
Caucasia	3319	463	-2856	-86,1 %
Cereté	16.266	15.689	-577	-3,5 %
Cúcuta	3935	1788	-2147	-54,6 %
El Banco	0	107	107	
Florencia	4895	6163	1268	25,9 %
Fundación	629	882	253	40,2 %
Ibagué	15.516	9.710	-5806	-37,4 %
La Dorada	4833	5728	895	18,5 %
Manizales	11.293	7334	-3959	-35,1 %
Neiva	6582	5242	-1340	-20,4 %
Palmira	8379	7319	-1060	-12,7 %
Pasto	39.410	23.155	-16.255	-41,2 %
Popayán	2691	2170	-521	-19,4 %
Sincelejo	1923	4460	2537	131,9 %

Laboratorio de Diagnóstico Veterinario seccional	Total análisis 2016	Total análisis 2017	Diferencia 2016 - 2017	Porcentaje Diferencia
Sogamoso	22.352	4129	-18.223	-81,5 %
Tuluá	15.987	12.005	-3982	-24,9 %
Valledupar	12.089	4450	-7639	-63,2 %
Villavicencio	16.251	16.543	292	1,8 %
Yopal	12.273	9928	-2345	-19,1 %
Total	281.671	208.138	-73.533	-26 %

Tabla 28. Consolidado de la operación analítica y diagnóstica en 2017

Laboratorio	No. de muestras recibidas	No. de muestras rechazadas	No. de muestras redireccionadas	No. de análisis realizados
1 Aguachica	2112	0	1247	865
2 Arauca	5832	96	918	4056
3 Armenia	22.044	50	741	18.248
4 Barrancabermeja	1687	0	1145	542
5 Barranquilla	9724	19	23	9687
6 Bello	20.870	265	5202	14.356
7 Bucaramanga	22.925	12	1486	21.085
8 Cartagena	10.606	5	8605	2034
9 Caucasía	733	0	270	463
10 Cereté	16.464	10	727	15.689
11 Cúcuta	5799	594	1795	1788
12 El Banco	414	0	307	107
13 Florencia	14.452	111	8028	6163
14 Fundación	1345	2	461	882
15 Ibagué	10.241	64	533	9710
16 La Dorada	8086	66	309	5728
17 Manizales	12.431	235	3253	7334
18 Neiva	6128	278	227	5242
19 Palmira	12.729	61	2782	7319
20 Pasto	53.483	84	27.159	23.155
21 Popayán	4618	0	2435	2170

Laboratorio	No. de muestras recibidas	No. de muestras rechazadas	No. de muestras redireccionadas	No. de análisis realizados
22 Sincelejo	5153	5	215	4460
23 Sogamoso	4225	5	32	4129
24 Tuluá	27.945	119	9110	12.005
25 Valledupar	7859	0	3198	4450
26 Villavicencio	17.117	249	1012	16.543
27 Yopal	13.355	127	2963	9928
Total	318.379	2457	84.185	208.138

Tabla 29. Consolidado de la operación analítica y diagnóstica en 2017-Lanip

Actividad	2016	2017	Dif.	Observación
Muestras biológicas	1735	1862	+127	Esta actividad se realiza por demanda.
Muestras de medicamentos	355	346	-9	Esta actividad depende de un plan de muestreo.
Muestras de alimentos y sales	1603	1746	+143	Esta actividad depende de un plan de muestreo.
Muestras de material seminal	1939	1822	-117	Esta actividad se realiza por demanda.
Muestras de huevos fértiles	51	28	-23	Esta actividad se realiza por demanda.
Muestras de residuos y RAM	1403	1174	-494	Esta actividad depende de un plan de muestreo.
Análisis biológicos	3876	3722	-154	Esta actividad se realiza por demanda.
Análisis de medicamentos	1284	1385	+154	Esta actividad depende de un plan de muestreo.
Análisis de alimentos y sales	11163	8512	-2651	Esta actividad depende de un plan de muestreo.
Análisis de material seminal	7780	7288	-492	Esta actividad se realiza por demanda.
Análisis de residuos y RAM	1600	1030	-570	Esta actividad depende de un plan de muestreo.

A continuación también se presenta la operación analítica en la Red LDV, discriminada para las solicitudes analíticas y diagnósticas clasificadas como muestras oficiales, es decir, para atender las enfermedades de control oficial y las de no control

oficial, donde se evidencia el decrecimiento en el número de análisis realizados para las enfermedades de no control oficial en un 26,7 % y para las de control oficial en un 26 %, respectivamente.

Tabla 30. Comparativo de análisis de Enfermedades de No Control Oficial

Enfermedades de No Control Oficial (de declaración ante la OIE)	2016	2017	Diferencia	% Diferencia
Anemia infecciosa equina	56.124	39.897	-16.227	-28,9%
Leptospirosis	1681	396	-1285	-76,4%
Babesiosis	1944	697	-1247	-64,1%
Bronquitis infecciosa aviar	1373	357	-1016	-74,0%
Influenza porcina	0	630	630	
Anaplasmosis	1839	1253	-586	-31,8%
Síndrome respiratorio y reproductivo porcino	847	2541	1694	100%
Micoplasmosis	299	1326	1027	343,4%
Circovirus	56	386	330	589,2%
Tripanosomosis	1148	523	-625	-54,4%
Parasitismo gastrointestinal	1060	712	-348	-32,8%
Otras	2905	2026	-879	-30,2%
Total	69.276	50.744	-18.532	-26,7%

Fuente: Coordinación del Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario, 2018.

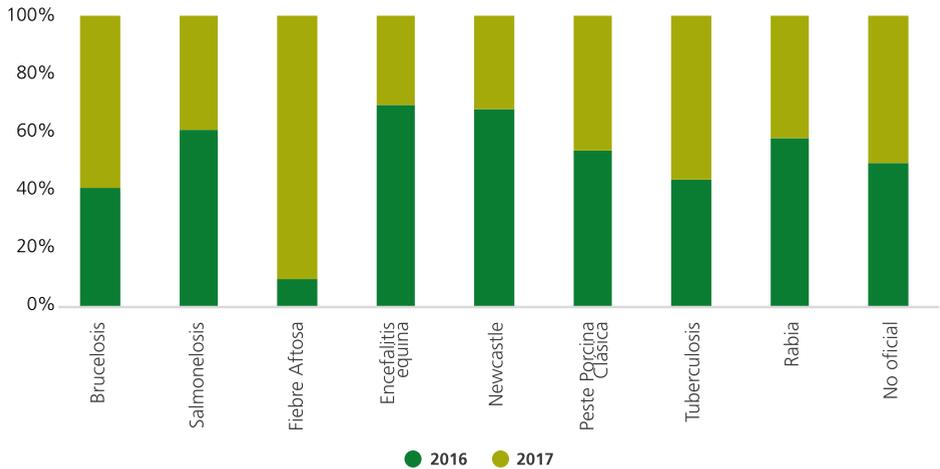
Tabla 31. Comparativo de análisis de Enfermedades de Control Oficial

Enfermedades de Control Oficial	2016	2017	Diferencia	% Diferencia
Brucelosis	190.464	133.389	-57.075	-29,9%
Newcastle	3858	2902	-956	-24,7%
Influenza aviar	16.576	20.110	3534	21,3%
Peste porcina clásica	1047	285	-762	-72,7%
Rabia	7	9	2	28,5%
Tuberculosis	2	0	-2	-100%
Salmonelosis	441	699	258	58,5%
Total	212.395	157.394	-55.001	-26%

Fuente: Coordinación del Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario, 2018.

Al analizar las cifras de los análisis realizados sobre enfermedades de control oficial y las de no control oficial en el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario, nuevamente se evidencia el aumento de la operación analítica de la fiebre aftosa, en comparación con lo realizado en el año 2016; todo esto obedece a la oportuna atención de esta enfermedad durante la emergencia.

Figura 23. Análisis realizados para enfermedades de control oficial y no oficial en LNDV.



4.1.1. Población beneficiaria cuantificada. Impacto de los recursos y servicios realizados por la entidad frente a las necesidades ciudadanas en términos de cobertura y satisfacción de necesidades

La población beneficiaria de las actividades desarrolladas en el Lanip es toda la población animal sujeta a la aplicación de insumos pecuarios que son verificados en su calidad. Además, los animales en las fincas certificadas en donde se está monitoreando la presencia de residuos de medicamentos, igual que la resistencia antimicrobiana en productos como el huevo y la leche.

En las dos siguientes tablas se presenta la población beneficiada en cuanto al tipo de clientes de los laboratorios de análisis y diagnóstico veterinario durante el 2017. Se realizaron un total de 422.352 análisis, de los cuales el LNDV realizó el 51 % (214.214) y la red LDV el 49 % (208.138). El LNDV realizó 171.022 análisis (79,8 %) a clientes internos, es decir, dando cubrimiento a los diferentes esquemas sanitarios misionales que se adelantaron dentro del Instituto, y 43.192 (20,2 %) a clientes externos o a particulares que solicitaron los servicios analíticos que este laboratorio nacional ofrece.

Tabla 32. Población beneficiada por servicios de Laboratorios de Análisis y Diagnóstico Veterinario.

Cliente	Análisis realizados en el LNDV			
	2016	2017	Diferencia	Porcentaje
Interno	137.139	171.022	33.883	19,8 %
Externo	25.183	43.192	18.009	41,7 %
Total	162.322	214.214	51.892	24,2 %

La siguiente tabla muestra la población beneficiada en cuanto a clientes o solicitudes atendidas en la Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario (LDV); durante el 2017 se atendieron 318.397 muestras para análisis y diagnóstico, de estas, 278.035 (87,3 %) corresponden a programas sanitarios oficiales que ejecuta el ICA a nivel nacional, y 40.344 (12 %) a productores particulares que requirieron de nuestros servicios para conocer la condición sanitaria de sus explotaciones. En este contexto, para los clientes internos, en los 27 LDV seccionales se realizaron 157.394 análisis, y 50.744 para los clientes externos; así mismo, algunos laboratorios tuvieron que redireccionar 84.185 muestras por no contar con la capacidad analítica para realizar los análisis al momento de registro de las muestras. Estos análisis fueron realizados por el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario (LNDV) y por otros laboratorios de la Red LDV.

Tabla 33. Comparativo de solicitudes atendidas en la Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario.

CLIENTE	RED LDV									
	2016			2017			Comparación 2016-2017			
	No. de solicitudes	No. de muestras recibidas	No. de análisis realizados	No. de solicitudes	No. de muestras recibidas	No. de análisis realizados	No. de solicitudes	No. de muestras recibidas	No. de análisis realizados	
Interno	36.528		34.832				1.696	7.356	66.846	
	74%	285.391	246.348	78.8%	278.035	179.502	4.6%	2.5%	27%	
Externo	12.737		9.390				3.347	11.112	22.820	
	26%	51.456	35.323	21.2%	40.344	28.636	26%	21%	44%	
		49.265	336.847	281.671	44.222	318.379	208.138	5.043 (10%)	18.468 (5.5%)	73.533 (26%)

Fuente: Coordinación del Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario, 2018.

4.1.2. Avances y resultados en cuanto a las metas y actividades propuestas en el plan de Acción Institucional y Planes de Acción Anual

Tabla 34. Consolidado del Plan de Acción DTADV

Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ejecución acumulada	% Ejecución
Profesionales, técnicos y auxiliares con verificación de conocimientos y habilidades mínimo 75 %	Número	229	200	87 %
1- Implementar las Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) en los laboratorios	Número	141	104	74 %
2- Validar las pruebas estandarizadas propuestas para acreditación	Número	6	2	33 %
3- Preparar los laboratorios para ser acreditados (RED LDV)	Número	1	1	100 %
4- Para laboratorios acreditados: mantener la acreditación	Número	14	14	100 %
5- Asegurar el mejoramiento de la capacidad analítica de los laboratorios	Número	29	29	100 %
6- Asegurar la respuesta oportuna en la atención y análisis de las muestras. reportes de análisis emitidos dentro de ruta crítica	Número	0	319.359	100 %
7- Analizar las muestras ingresadas al laboratorio	Número	0	327.134	100 %
8- Efectúa los análisis requeridos para las muestras ingresadas al laboratorio	Número	0	347.073	100 %

4.1.3. Dificultades detectadas durante el desarrollo de actividades y cumplimiento de metas

Las dificultades presentadas durante la vigencia 2017 al interior de la dirección técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario obedecieron principalmente al recorte presupuestal, que limitó el aseguramiento de la capacidad analítica en los laboratorios, en términos de adquisición de reactivos y materiales, y el mantenimiento de algunos equipos críticos. Otra limitante fue la afectación que tuvieron los ingresos de muestras a los laboratorios provenientes de los muestreos realizados por los programas sanitarios oficiales.

Debido a la falta de recursos no se pudo atender adecuadamente la gestión metro-lógica en cuanto a mantenimiento correctivo de equipos, calibraciones de equipos de volumetría, calibración de balanzas analíticas, calificación de lectores de micro-

placas de Elisa, lectores de FPA y calificación de equipos de calor, lo cual impactó la implementación de las BPL; no obstante estas dificultades, se cumplió la meta de la SAD que era el 80 %.

Acciones para garantizar la participación ciudadana en la gestión institucional:

- Encuesta.
- Análisis de muestras particulares.
- Buzones en las diferentes dependencias y un enlace para quejas y reclamos en la página de internet.

4.2. Dirección técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola

Durante el año 2017, los laboratorios de la dirección técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola fueron reconocidos por su excelencia, tanto fuera como dentro del país. El trabajo realizado en el Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas fue reconocido como uno de los mejores en el Congreso latinoamericano de residuos de plaguicidas, realizado en Costa Rica, donde ganó por uno de los tres mejores pósteres y, además, el trabajo conjunto con la dirección técnica de Insumos Agrícolas fue galardonado como el mejor equipo de trabajo del ICA 2016-2017.

A continuación se resumen las actividades de los 23 laboratorios del área agrícola:

4.2.1. Laboratorios de diagnóstico fitosanitario

En este laboratorio se prestan servicios de detección y determinación taxonómica de artrópodos plaga y patógenos asociados con enfermedades en especies de cultivos de producción nacional o en productos agrícolas de importación y exportación; los resultados obtenidos son fundamentales para la toma de decisiones de manejo, para el mantenimiento del estatus fitosanitario del país y para determinar la condición fitosanitaria de productos de comercio exterior, de acuerdo con los requisitos establecidos. El laboratorio atiende solicitudes de las diferentes dependencias del ICA y de usuarios particulares.

La mayor fortaleza del laboratorio es el nivel técnico y el compromiso del personal, lo que garantiza la emisión de resultados confiables, con los mayores niveles taxonómicos alcanzables con los recursos disponibles en el laboratorio.

4.2.2. Muestras recibidas y analizadas

Durante el año 2017 se recibieron 7874 muestras; del total de muestras analizadas en 2017 se realizaron un total de 44.840 análisis, de los que 36.335 correspondieron a análisis fitopatológicos y 9505 a análisis fitopatológicos.

Con respecto al año 2016 se procesaron 2391 muestras menos; en consecuencia, el número de análisis también fue menor.

La disminución en el número de muestras analizadas en 2017 se relacionó principalmente con un menor número de muestras recibidas del PNMF, de trips para análisis de *Thrips palmi* en ornamentales y de muestras para análisis de HLB.

El Grupo Red de los Laboratorios seccionales de Diagnóstico Fitosanitario (Grldf), durante el año 2017, procesó 26.267 muestras representadas en 237.549 análisis. Con relación al año 2016, el número de análisis y muestras se mantuvo relativamente constante, de acuerdo con la demanda de los usuarios, los cuales son principalmente de la subgerencia de Protección Vegetal del ICA.

Con respecto al menor número de muestras analizadas de moscas de la fruta del PNMF, esto se debió a la disminución en el número de rutas de vigilancia en algunos de los departamentos atendidos por el LNDF. Adicionalmente, el laboratorio tuvo solo un analista para el procesamiento de estas muestras por cerca de seis meses, por lo que el LNDF dejó de recibir las muestras del departamento de Boyacá, las cuales fueron enviadas al LDF de Santander.

Las muestras para análisis de *Thrips palmi* se recibieron en el transcurso del año, de acuerdo con la capacidad analítica del laboratorio.

Como consecuencia del menor número de muestras analizadas, el número de análisis realizados también fue menor con respecto a la vigencia 2016. En el área de entomología se realizaron 17.383 análisis menos con respecto al año 2016 y en el área de fitopatología se realizaron 2015 análisis menos que en el año 2016.

A continuación se presentan los nuevos registros y novedades de plagas registrados en el LNDF en 2017:

Tabla 35. Registro de plagas en el LNDF

	Entomología	Fitopatología
Nuevos registros para Colombia a nivel de género	<i>Dactylopius</i> sp.	Potyvirus en coco <i>Candidatus</i> Phytoplasma sp en coco
Nuevos registros para Colombia a nivel de especie	<i>Corthylus</i> flagellifer <i>Dactylopius</i> opuntiae <i>Frankliniella</i> fulvipes <i>Hexachaeta</i> shannoni	<i>Colletotrichum</i> cocco-des <i>Fusarium</i> ananatum
Nueva especie para la ciencia	<i>Capitonius</i> sp (Es necesario realizar la determinación).	NA
Ampliación de distribución	<i>Anastrepha</i> katiyari <i>Anastrepha</i> margarita <i>Anastrepha</i> shannoni	<i>Ralstonia</i> solanacearum R3Bv2

Como nuevo reportes identificados en los laboratorios, el LDF Atlántico determinó a *Anastrepha pallidipennis* y *Anastrepha* n.sp. y el laboratorio del Valle identificó a *Anastrepha tumida*.

4.2.3. Población beneficiaria cuantificada. Impacto de los recursos y servicios realizados por la entidad frente a las necesidades ciudadanas en términos de cobertura y satisfacción de necesidades

La población beneficiaria de los servicios de análisis y diagnóstico se relaciona directamente con el número de usuarios particulares y oficiales a quienes se les atendieron solicitudes de análisis y diagnóstico fitosanitario, e indirectamente beneficia a la población que hace uso de material de propagación certificado como libre de plagas y patógenos. Los resultados de análisis de las muestras entregados a usuarios particulares permiten aplicar medidas de manejo direccionadas específicamente a la plaga que afecta su cultivo. Por su parte, los resultados de muestras internas le permiten al Instituto planear acciones de control, negociación con otros países y definir el estatus fitosanitario.

Los resultados de estos análisis tienen impacto nacional, ya que con base en ellos se implementan acciones de vigilancia y control por parte del Instituto, lo que permite declarar áreas libres o de baja prevalencia de plagas, lo cual repercute en el comercio internacional de los productos vegetales.

Dentro de las muestras oficiales también se analizaron muestras de papa del programa de certificación de tubérculo-semilla, ornamentales de exportación y muestras vegetales de importación recibidas directamente desde los puertos o de la estación de cuarentena vegetal, como apoyo al Laboratorio de Cuarentena Vegetal. El análisis y determinación de la calidad fitosanitaria de estos productos impacta a toda la población colombiana (productores, comercializadores y consumidores), ya que garantiza la sanidad del material de siembra de productores nacionales y elimina el riesgo potencial del ingreso de nuevas plagas al país.

4.2.4. Avances y resultados en cuanto a las metas y actividades propuestas en el plan de Acción Institucional y Planes de Acción Anual

Debido a la indisponibilidad de recursos, fue necesario suspender los servicios a usuarios particulares y ciertos servicios oficiales, por falta de disponibilidad de insumos y reactivos y de personal especializado.

Igualmente, no se contó con el personal necesario, así como equipos en óptimo mantenimiento, por lo cual no se respondió de manera oportuna a los usuarios internos y externos.

El laboratorio mejoró en la capacidad analítica con el ingreso de personal de carrera administrativa, gracias al concurso. Se adelantaron procesos de entrenamiento y verificación de conocimientos, acordes con lo establecido por el Sistema de Gestión de calidad en los laboratorios.

En el caso de HLB fue posible en el 2017 prestar el servicio de procesamiento de muestras en el LDF Atlántico, en donde se procesaron 884 muestras de 1476; las restantes fueron procesadas en Antioquia. Para el caso de *R. solanacearum*, en el 2017 se habilitó el servicio en el LDF Valle mediante PCR convencional, procesando 71 de las 233 muestras; el segundo en procesar estas muestras fue el laboratorio de Antioquia.

De las muestras de PAPF, tanto en el 2016 y el 2017 el número de solicitudes fue en aumento, registrándose 49 muestras en el 2015 y 199 muestras en el 2017.

Por otro lado, durante el 2017 se continuó con el desarrollo del Convenio ICA-Augura-Asbama No. 014-2016 para la detección de FOC R4T. También se participó en el convenio ADR-Asohofrucol No. ADR-467, en el que se destinaron recursos para la compra de reactivos y elementos a los laboratorios de diagnóstico fitosanitario de la DTADA.

Con la fundación Natura se renovó el convenio para apoyar la actualización del estatus fitosanitario de la seccional Santander.

En cuanto a infraestructura, en los laboratorios de Antioquia y Santander se llevaron a cabo obras para la certificación 14001, que se encuentra a cargo de la oficina de Planeación del ICA, y el Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario del Valle terminó su adecuación, cumpliendo las normas 17025.

4.3. Red de laboratorios de análisis de semillas

4.3.1. Estructura general de los Laboratorios de Semillas del ICA

La prestación de los servicios de los laboratorios se basa en capacidad física y técnica para atender los siguientes sistemas de producción y comercialización: 1. Sistema de producción de semillas; 2. Análisis de las semillas de importación; 3. Análisis de semillas para exportación; 4. Análisis de semillas en control en comercialización, y 5. Análisis de semillas para servicios a particulares.

Las actividades analíticas de rutina se efectúan en seis (6) laboratorios estructurados para atender las solicitudes según su atribución técnica y de acuerdo con la siguiente ubicación geográfica del país: 1. Laboratorio Nacional de Semillas (Lanase), Mosquera (Cundinamarca); 2. Laboratorio de semillas Palmira (Valle del Cauca); 3. Laboratorio de semillas de Ibagué (Tolima); 4. Laboratorio de semillas Villavicencio (Meta); 5. Laboratorio de semillas de Valledupar (Cesar), y 6. Laboratorio de semillas de Bucaramanga (Santander).

Tabla 36. Procesos analíticos desarrollados en la Red de Laboratorios de Semillas

Origen de las muestras	Número de muestras	Número de análisis
Certificación de semillas	329	1288
Control en comercialización	1582	5166
Particulares	782	2586
Total	2693	9040

4.3.2. Actividades de integración de la Red de laboratorios de análisis de semillas, con aplicación y función de acciones de gestión de calidad

Participación en pruebas interlaboratorios con la Asociación Internacional de Ensayos de Semillas (ISTA, Suiza). Ensayos de vigor para la especie *Brassica napus*; Generación y desarrollo de protocolos de análisis de semillas para la especie *Coffea arabica* L. (café);

Generación y desarrollo de procesos de confirmación para el ensayo de determinación de contenido de humedad de semillas por métodos gravimétricos en especies de importancia en la producción y comercialización de semillas;

Cumplimiento de fases de avance en la Colección de Referencia de Semillas, mediante la nueva organización y distribución de los ejemplares, adición de nuevas especies, caracterización de la semilla e inclusión de imágenes de forma digital para alimentar los sistemas de consulta.

Participación estratégica para la socialización y divulgación del campo de acción y alcance de la Colección de Referencia de Semillas, mediante la participación en el IX Congreso Colombiano de Botánica, XLVI Congreso anual de Comalfi y en el Curso de Técnicas de Conservación de Semillas, con el *Royal Botanical Gardens*.

Inclusión de especies de flores al portafolio de servicios para los análisis de pureza física, germinación y otras semillas en la Red de Laboratorios de Semillas.

Durante 2017 se reanudaron actividades en las nuevas instalaciones del Laboratorio de Semillas del Valle, cumpliendo los requisitos ISTA.

4.4. Laboratorio nacional de insumos agrícolas (Lania)

En el marco de las actividades de IVC del ICA en el control técnico de los insumos agrícolas que se comercializan en el país, el Lania ejecuta actividades de vigilancia en el cumplimiento de los requisitos técnicos de los productos, para la cual ejecuta un plan de muestreo (PNM) con cobertura nacional; en materia de la política de inocuidad en la producción primaria agrícola se ejecutaron las acciones correspondientes con los siguientes resultados:

Vigilancia de insumos agrícolas:

Tabla 37. Resultados obtenidos en el 2017

Área	Bioinsumos	Fertilizantes	Plaguicidas	Total
Muestras PNM	135	585	630	1350
Muestras recibidas en el Lania	104	476	637	1217
Muestras rechazadas en el Lania	15	89	91	195
Muestras analizadas	89	256	505	850
Productos fuera de normas	8	41	13	62
No. de registros de venta	250	10.963	2683	13.896

Los resultados anteriores muestran una ejecución del PNM por parte de las seccionales del país en un 90,1 %, con un rechazo del 16 % de muestras del PNM por inconsistencias en la información consignada en las actas de toma de muestras. De las muestras recibidas en el Lania, se dio respuesta analítica en un 83,2 %, encontrándose que el 7,3 % de estas muestras no cumple con los requisitos técnicos de calidad con los cuales se otorgaron los registros de venta para su comercialización en el país; las acciones de control fueron tomadas por distintas seccionales. Adicionalmente se realizaron análisis en 10 muestras de abonos orgánicos de *Salmonella* spp y enterobacterias, con el fin de evaluar contaminantes microbiológicos.

Inocuidad en la producción primaria: el área de residuos de plaguicidas implementó y estandarizó la evaluación de 137 ingredientes activos de plaguicidas por la técnica de HPLC/MS/MS, en productos frescos de origen agrícola, incluyendo frutos secos y granos. Teniendo en cuenta que en el Codex Alimentarius se establecen alimentos como representativos de diferentes grupos vegetales.

Tabla 38. Resultados en la estandarización del método QuEChERS para la determinación de residuos de plaguicidas

Tipo de matriz	Vegetal representativo	No. de ingredientes activos de plaguicidas
Ácida	Naranja	87
Acuosa	Tomate	91
Grasa	Aguacate	113
Muy pigmentada	Espinaca	92
Pigmentada	Lechuga	99
Seca	Arroz	73

4.4.1. Proyecto IR-4-ICA. Propuesta de establecimiento de Límite Máximo de Residuos (LMR) del plaguicida Spinetoram en aguacate al Codex Alimentarius

Se presentó al Codex Alimentarius un informe con los datos y resultados de campo y laboratorio obtenidos del protocolo ejecutado en Colombia para el establecimiento del LMR de Spinetoram en aguacate, como representativo de 23 alimentos más del grupo de origen agrícola. Del resultado de la evaluación de la información presentada al Codex Alimentarius, este organismo estableció para los países del mundo el LMR, lo cual facilita la admisibilidad del aguacate en el exterior.

Este trabajo ejecutado en el ICA le permitió recibir a sus miembros el premio en el 2017 al mejor trabajo en equipo por la labor desarrollada, su compromiso, responsabilidad, impacto técnico-científico, fortalecimiento de la política de inocuidad y fortalecimiento de la admisibilidad de uno de los productos de la canasta exportadora en que el gobierno colombiano ha venido obteniendo excelentes resultados con un aumento exponencial de las exportaciones.

4.5. Laboratorio nacional de tratamientos cuarentenarios (LNTC)

4.5.1. Actividades desarrolladas durante la vigencia 2017

En el Laboratorio Nacional de Tratamientos Cuarentenarios se continuaron desarrollando las pruebas dirigidas a sustentar técnicamente que el fruto de la uchuva, *Physalis peruviana*, no es una planta hospedera de la mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*). Se recibió la visita del experto mundial en el tema de trabajos de no hos-

pederos, el doctor Martin Aluja, que asesoró el trabajo. En este mismo sentido se discutieron y establecieron los primeros compromisos para lograr acuerdos de trabajo entre el ICA (Colombia), Inecol (México) y el gremio de exportadores de uchuva liderado por Analdex, todo con miras de alcanzar la admisibilidad de uchuva en el mercado de Estado Unidos libre de *Ceratitis capitata*. Se elaboraron y entregaron comunicaciones oficiales relacionadas con el tema de Nonhost dirigidas al Aphis de Estados Unidos y al MAFF del Japón. De dichas comunicaciones se obtuvieron las respuestas, en las que el Aphis sugiere una serie de ajustes a la metodología del trabajo y, en el caso del MAFF, solicita enviar las referencias bibliográficas en las que se sustenta el trabajo propuesto.

Para resaltar, se escribió y sustentó un proyecto relacionado con la investigación sobre la mitigación de plagas cuarentenarias que afectan algunos productos vegetales con potencial de exportación para Colombia, el cual fue entregado a la Dirección Nacional de Planeación y se designó con el título "Aprovechamiento: Plan de admisibilidad Sanitaria". Se iniciaron ensayos relacionados con la evaluación del efecto de las peruviosas del fruto de la uchuva sobre la oviposición de la mosca fruta *Anastrepha striata* (Diptera: Tephritidae) en guayaba pera (*Psidium guajava* L.) y *Anastrepha grandis* sobre frutos de ahuyamín (*Cucurbita pepo*), los cuales están por terminar la fase experimental y generar el informe, los datos.

Se realizó la verificación y la operación de la cámara comercial de vapor caliente de la empresa privada, para abrir mercados de pitahaya amarilla hacia Corea del Sur. En el año 2017 se exportaron 20.430 kg hacia Japón (pitahaya amarilla y mango Tommy) y 17.690 kg hacia Corea del Sur. De igual manera se inició la ejecución del plan de trabajo existente para iniciar la exportación de este mismo producto hacia Chile. Se logró obtener material de campo para hacer una renovación oportuna de algunas de las crías en los laboratorios, caso particular de *Ceratitis capitata*, *Anastrepha fraterculus*, *Copitarsia decolora*, *A. striata* y *A. grandis*; se continuó el proceso de multiplicación sobre las cepas ya existentes.

4.5.2. Población beneficiaria cuantificada. Impacto de los recursos y servicios realizados por la entidad frente a las necesidades ciudadanas en términos de cobertura y satisfacción de necesidades

La población beneficiada son los productores y exportadores de productos como la uchuva (*Physalis peruviana*), pitahaya amarilla (*Selenicereus megalanthus*) y mango variedad Tommy Atkins (*Mangifera indica*), fruta fresca que es afectada por las moscas de la fruta *Anastrepha fraterculus*, *A. obliqua*, *A. grandis* y *A. striata*.; entidades públicas y privadas que realizan trabajos de investigación relacionados con la cría masiva de plagas de carácter cuarentenario, sobre las cuales se pretenda implementar programas de mitigación, y productores, exportadores y comercializadores de *Alstromeria* y hierbas aromáticas.

4.6. Laboratorio de cuarentena vegetal

Actividades desarrolladas durante la vigencia 2017 y progresos con respecto a la vigencia 2016:

El Laboratorio de cuarentena vegetal (LCV) recibe muestras de germoplasma sexual (semillas) o asexual (bulbos, estolones, colinos y esquejes) importadas de diferentes países, para hacer la verificación de requisitos fitosanitarios específicos relacionados con hongos, bacterias, nematodos y virus para diversas especies vegetales, con el fin de evitar la entrada de patógenos exóticos a Colombia.

4.6.1. Número de muestras recibidas y análisis realizados

El número total de muestras recibidas (aceptadas y rechazadas) durante la vigencia 2017 fue de 664, incluidas 30 muestras que fueron rechazadas; el número de análisis realizados fue de 4205, incluidos los análisis de las muestras fuera de ruta crítica. Mientras que en la vigencia 2016 recibió 505 muestras y realizó 2882 análisis. Lo anterior se especifica a continuación, aclarando que la asignación de una muestra podía involucrar la intervención de diferentes subáreas (virología, micología, bacteriología, nematología y entomología), en las cuales se recibió y brindó apoyo del LNDF, perteneciente al Grupo LDF&MR, al cual también pertenece el LCV. El detalle de esta situación es el siguiente:

Comparando los años de vigencia 2016 y 2017, se determina que durante el 2017 se recibió un mayor número de muestras y que las que cumplieron la ruta crítica fue mucho mayor, lo que posiblemente se debe a que las muestras de apoyo a otras dependencias, como el LNDF, ayudaron a que los resultados se entregaran de forma más rápida, por tratarse de patógenos de control oficial dentro del territorio nacional, que cuando se trabaja con patógenos a detectar en material de importación. Lo anterior se resume en el siguiente gráfico:

Figura 24. Análisis laboratorios de Insumos agrícolas, Organismos Genéticamente modificados, Cuarentena Vegetal

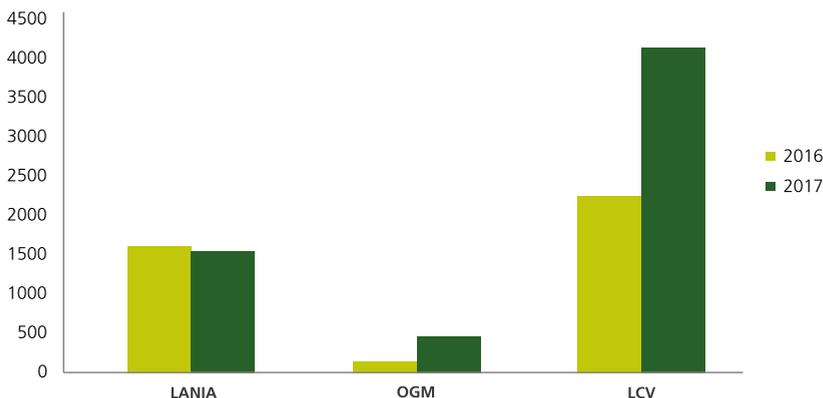


Figura 25. Análisis en laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario

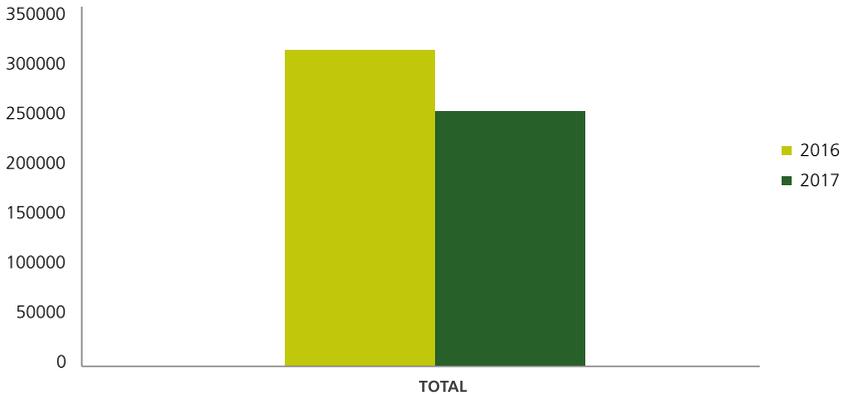
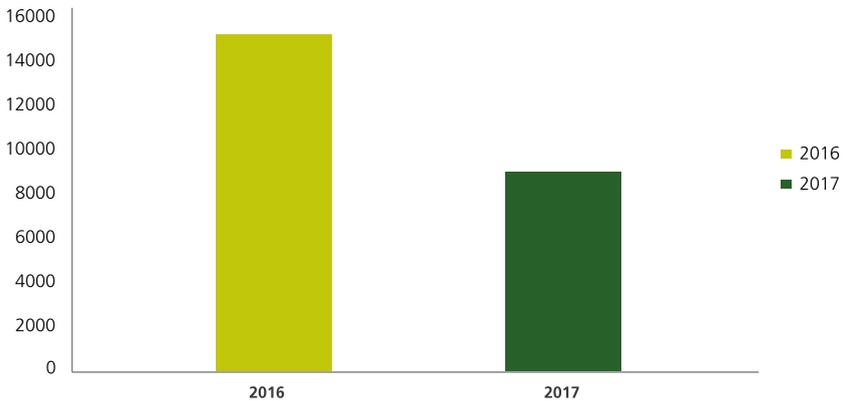


Figura 26. Análisis en Laboratorio Nacional de Semillas y Red Semillas



4.6.2. Población beneficiaria cuantificada. Impacto de los recursos y servicios realizados por la entidad frente a las necesidades ciudadanas en términos de cobertura y satisfacción de necesidades

El LCV presta sus servicios principalmente al Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal, siendo el 2017 el año en que recibió muestras de los PAPF de Buenaventura y Rionegro, así como del aeropuerto El Dorado. Pero también prestó servicios a la dirección técnica de Epidemiología Agrícola, y a una de nuestras dependencias del Grupo LDF&MR, que es el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario, con lo cual la cantidad de usuarios atendidos fue mayor, comparada con el año inmediatamente anterior.

Para todos los casos se mantuvo comunicación constante para notificar novedades y limitaciones sobre la prestación del servicio y el cumplimiento o no de condiciones técnicas presentadas por las muestras allegadas al laboratorio.

Tabla 39. Muestras recibidas de nuestros usuarios en el 2017

Usuario del LCV	Número de muestras recibidas	Producto en análisis	Procedencia del material
GNCV-Aeropuerto El Dorado	238	Banano, teca, aguacate, caña, calla, fresa, arándano, uva	Brasil, Chile, Costa Rica, Israel, Indonesia, Holanda, Honduras, México, Perú
GNCV-PAPF Buenaventura	130	Arándano, fresa, lirios	Estados Unidos, Chile
GNCV-PAPF Rio-negro	26	Calla	Estados Unidos
DT de Epidemiología Agrícola	25	Fresa	Antioquia
LNDF	245	Papa, maíz, banano	Cundinamarca, Arauca, Nariño, Boyacá

Fueron alrededor de 19 las empresas importadoras a las que se dio respuesta a través del LCV. De dichos productos importados se encontraron patógenos que se especificaban en el requisito como *Pseudomonas syringae* pv *syringae* en arándanos, nematodos fitopatógenos en lirios y *Fusarium oxysporum* en banano y fresa.

4.6.3. Dificultades detectadas durante el desarrollo de actividades y cumplimiento de metas

El traslado temporal del LCV a otras instalaciones ajenas al mismo, donde se debió compartir espacios y equipos con un mayor número de personal de otras dependencias, requirió un mayor esfuerzo de desplazamiento, convivencia, uso de reactivos y materiales.

En cuanto al personal, hubo recambio por concurso de méritos, ausencias prolongadas por incapacidad médica y pérdida de cargos que estaban en encargo.

No se contó con los controles positivos para los patógenos cuarentenarios exigidos en los requisitos del Sisap, en especial para virus y hongos.

Reducción en los servicios de lavandería y recolección de desechos biosanitarios.

Falta temporal del personal de servicios generales y de la ruta de transporte.

Daño en la fibra óptica que suministra el servicio de internet al laboratorio.

Falta de mantenimiento a la vía de acceso al laboratorio.

Falta de mantenimiento de las redes eléctricas,

Contar con la infraestructura apropiada para el desarrollo de las funciones de la dependencia.

4.7. Laboratorio de detección de organismos genéticamente modificados (OGM)

La detección e identificación de organismos genéticamente modificados (OGM) es relevante para la detección de OGM no autorizados o ilegales, la introducción no intencional en el medio ambiente, la bioseguridad, el comercio nacional e internacional, y la responsabilidad y la compensación.

Por lo tanto, la capacidad de detectar e identificar los OGM es un requisito básico para la aplicación efectiva del marco regulatorio nacional referente a OGM y las disposiciones del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología.

4.7.1. Actividades desarrolladas

Durante el 2017, el laboratorio procesó 391 muestras. El 61 % de estas muestras correspondió a semillas de importación y control en comercialización, que fueron analizadas para detectar la presencia intencional/no intencional de OGM en variedades convencionales y transgénicas de maíz, algodón y soya.

En el 2017 se inició el servicio a usuarios externos con muestras analizadas para el Grupo Investigativo de Delitos contra los Recursos Naturales y Medio Ambiente (Girnm), de la Fiscalía 18 especializada de Villavicencio. Adicionalmente, se implementaron métodos de análisis cuantitativo y se emitieron resultados basados en curvas de calibración, utilizando los materiales de referencia adquiridos para este propósito. Se puso a consideración de la dirección técnica de Semillas el método ISTA, validado por la Unión Europea (JRC) para hacer análisis semicuantitativos basados en por lo menos 10 submuestras tomadas de un lote y detectadas cualitativamente. El método anterior reduce los costos de análisis.

El laboratorio apoyó al LNDF con el procesamiento de otro tipo de muestras. El 39 % de las muestras procesadas en 2017 correspondió a análisis de HLB (*Candidatus Liberibacter spp.*). Para la detección de la especie caribbeanus, en este laboratorio se estandarizó un método basado en PCR-Tiempo Real con Sybreen.

Por último, el laboratorio inició la estandarización de un método para la identificación de thrips, específicamente *Frankliniella occidentalis* y *panamensis*, a través de proyectos de colaboración con la Universidad Nacional.

4.7.2. Dificultades detectadas durante el desarrollo de actividades y cumplimiento de metas

La mayor dificultad en el desarrollo de las actividades fue la deficiencia de recursos, los cuales limitaron la adquisición de insumos (equipos, materiales y reactivos) y por consiguiente se limitaron los servicios a los agricultores, principal razón de ser de los laboratorios.

Adicionalmente, y también por falta de recursos, no se logró realizar el mantenimiento de los equipos por la falta recursos para la adquisición de los repuestos. Tampoco hubo recursos para el mantenimiento, las calificaciones y las verificaciones de equipos; la oferta de servicios de Lasim es insuficiente para cubrir las necesidades del laboratorio.

A pesar de que hubo más personal, no hubo recursos para la adquisición y renovación de equipos, lo cual limita la capacidad de respuesta de los laboratorios.

Se requiere la dotación de elementos de protección personal con base en los riesgos que fueron identificados para los reactivos empleados.

4.7.3. Infraestructura

Se requieren mejoras en los siguientes aspectos: 1. Corregir filtraciones de lluvia, 2. Separar las áreas preanalítica, de lavado y esterilización de desechos, 3. Se requieren ductos de ventilación para las bodegas de reactivos, y 4. Controlar la radiación solar directa dentro del laboratorio, ya que afecta al personal, los equipos y las muestras.

4.7.4. Personal

Aunque en la actualidad el laboratorio cuenta con personal de carrera para atender los servicios de laboratorio, este es insuficiente, particularmente en el área de entomología, en donde solo se cuenta con un analista de planta, lo cual afecta la prestación del servicio

4.7.5. Otros

El contrato de lavado de batas tuvo una corta vigencia. Esta situación es crítica, dado que en el laboratorio se manejan sustancias tóxicas, por lo que no es recomendable que los funcionarios lleven sus batas para lavarlas en sus casas.

El servicio de conectividad digital del ICA tiene baja capacidad. Esta es una situación crítica, ya que la mayoría de las comunicaciones oficiales se realiza a través de correo electrónico o Sisad, y adicionalmente dificultó la implementación del software Sislab.

Es recomendable reiterar a los clientes internos la necesidad de cumplir con lo pactado en el plan de muestreo y que cuando se envíe un número alto de muestras este sea acordado según la capacidad del laboratorio.

4.8. Grupo de gestión de calidad analítica, buenas prácticas de laboratorio y registro de laboratorios

4.8.1. Actividades desarrolladas durante la vigencia 2017 y progresos con respecto a la vigencia 2016

En la vigencia 2017 fueron asignadas dos acciones estratégicas: gestión para el mejoramiento de la capacidad operativa en los laboratorios de la subgerencia de Análisis y Diagnóstico (SAD) y registro, autorización y seguimiento a los laboratorios externos.

Para el seguimiento de la primera acción se establecieron actividades que permitieron el fortalecimiento de los laboratorios de la SAD en temas de calidad, ambiental, metrología y mantenimiento de instalaciones y equipos. Para la segunda acción estratégica se realizaron trámites de reconocimiento, modificación y cancelación de registro de laboratorios del sector agropecuario, así como el seguimiento a los laboratorios de control de calidad agrícola y veterinaria ya registrados.

4.9. Acción estratégica de gestión para el mejoramiento de la capacidad operativa de los laboratorios

4.9.1. Gestión metroológica

El laboratorio de Soporte Interno en Metrología (Lasim) recibió el certificado de acreditación ONAC No. 16-LAC-037 en el mes de marzo, para la vigencia 2017, lo cual le otorga a ese laboratorio el reconocimiento nacional e internacional sobre los certificados de calibración que emita. En consecuencia, el laboratorio expidió 84 certificados de calibración de micropipetas con sello ONAC.

Durante el 2017, el Lasim prestó los servicios de calibración, verificación y caracterización a 465 equipos de los laboratorios de la SAD, un 26 % más con respecto a

la vigencia 2016, como se puede observar en las Figuras 27 y 28. La cobertura de equipos fue del 24 %, de los 1899 equipos de interés metrológico del alcance del Lasim; lo anterior evidencia la necesidad de contratar nuevos metrólogos, comprar más equipos y mejorar la asignación de presupuesto para viáticos; de esta manera se podrá mejorar la cobertura.

Figura 27. Histórico de servicios prestados a equipos de la SAD en el Lasim.

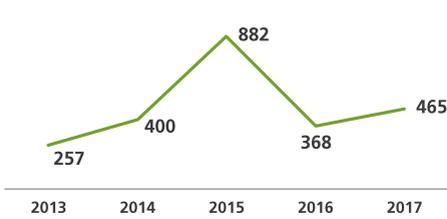


Figura 28. Laboratorios visitados por el personal del Lasim.



De los 465 equipos intervenidos, 184 fueron verificados, 157 calibrados y 124 calificados.

Para ejecutar sus servicios, el personal del Lasim se desplazó a los laboratorios de la SAD localizados en diferentes regiones del país. En la vigencia 2017 se visitaron 24 laboratorios, lo que indica un crecimiento en cobertura del 14 % frente al 2016; esto se puede observar en la Figura 28. Las visitas fueron realizadas a nueve (9) laboratorios nacionales, a 10 de la red veterinaria, a tres (3) de la red fitosanitaria y a dos (2) de la red de semillas.

Como parte del fortalecimiento del sistema de aseguramiento de la calidad en los laboratorios, el personal del Lasim realizó 11 eventos de formación dirigidos al personal de los laboratorios de la SAD. Como aporte a la función social del Instituto y al apoyo del sector agropecuario, ejecutó un evento de capacitación para los 12 laboratorios autorizados de diagnóstico de brucelosis, para el fortalecimiento de su gestión metrológica. Los eventos de formación en temas de metrología, en 2017 se incrementaron en un 100 % con relación al 2016.

Figura 29. Eventos de formación en temas de gestión metrológica en 2017.



4.9.2. Gestión de calidad

Durante la vigencia 2017, el área de Gestión de Calidad programó 24 visitas de acompañamiento a los laboratorios de la SAD, con la finalidad de apoyar en el cumplimiento de los requisitos de la norma técnica NTC/ISO/IEC 17025. El personal del área de calidad realizó nueve (9) visitas en el 2017, lo que indica una reducción del 63 % con relación a las 24 visitas realizadas en el 2016. La razón de esta reducción fue el recorte de presupuesto anual, las reducciones de tiquetes en el mes de noviembre y de personal en el área.

Figura 30. Vistas de acompañamiento a los laboratorios de la SAD realizadas por el personal de calidad.

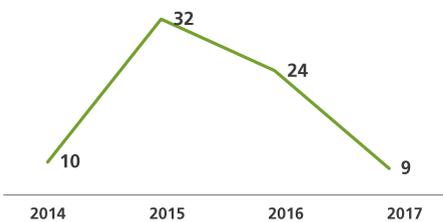


Figura 31. Auditorías internas realizadas a los laboratorios de la SAD.



Otra actividad del área de calidad realizada durante el 2017 fue la elaboración y ejecución del programa de auditorías internas a realizar a los laboratorios de la SAD, dentro del cual se programaron 13 auditorías, pero se realizaron 10 durante la vigencia 2017, lo que indica una reducción del 23 % frente a la vigencia 2016, como se puede evidenciar en la Figura 31. Es importante aclarar que el motivo de la no ejecución de auditorías se debió a la cancelación por parte de los laboratorios a auditar y a la reducción de presupuesto para viáticos y de tiquetes.

Figura 32. Revisión y edición documental para el sistema de aseguramiento de la calidad.

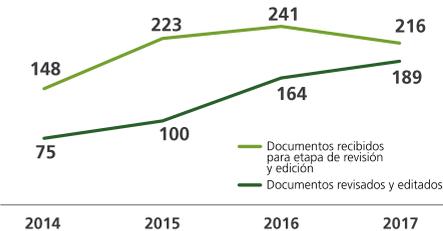


Figura 33. Documentos publicados en Doc Manager.



Con relación a la gestión documental del sistema de aseguramiento de la calidad, se recibieron 216 documentos para revisión y edición, de los cuales 189 fueron editados y revisados, es decir, un 15 % más con respecto a los 164 documentos editados en la vigencia 2016.

Dentro de la etapa final de la gestión documental del sistema de aseguramiento de la calidad se publicaron 29 documentos más en el 2017 con respecto a la vigencia 2016, por lo que el incremento fue del 17 %, como se puede verificar en la Figura 33.

Los eventos de formación hacen parte del fortalecimiento del sistema de aseguramiento de la calidad en los laboratorios, por esta razón el personal del área de calidad realizó 28 eventos de formación, 22 presenciales y seis (6) virtuales, todos dirigidos al personal de los laboratorios de la SAD. El incremento de eventos de formación para el área de calidad fue del 40 % con relación a la vigencia 2016.

Figura 34. Eventos de formación del área de calidad.



4.9.3. Gestión ambiental

El personal del área de gestión ambiental, por medio de visitas de acompañamiento, realiza la verificación del cumplimiento de los requisitos legales ambientales en los laboratorios de la SAD. Por esto realizó 35 visitas durante la vigencia 2017, manteniéndose de manera constante el número de visitas con respecto a la vigencia 2016.

Figura 35. Visitas a los laboratorios de la SAD, por parte del personal del área ambiental.



Figura 36. Eventos de formaciones realizadas por el área de gestión ambiental.



Se realizaron siete (7) eventos de formación más con relación a la vigencia 2016, lo que indica un incremento del 23 % en la formación del personal de los laboratorios de la SAD en temas de gestión ambiental (Figura 36).

El personal del área de Gestión ambiental realizó tres informes requeridos por los entes legales: Registro Respel, sustancias controladas a Minjusticia e informe de gestión ambiental 2016 LNDV.

Para la vigencia 2017 se actualizó la documentación del Plan de Gestión Integral de Desechos Peligrosos (Pgidp), elaborando el instructivo de limpieza y el de desechos de animales, los cuales fueron subidos al Doc Manager para uso de los laboratorios de la SAD.

4.9.4. Soporte y mantenimiento

Para la vigencia 2017, el área de soporte y mantenimiento realizó 408 mantenimientos preventivos a los equipos de los laboratorios de la SAD, lo que indica un incremento del 3 % frente a la vigencia 2016, como indica la Figura 37. Es importante mencionar que la cobertura de equipos intervenidos para mantenimiento preventivo es del 13 %, frente a los 3133 equipos de los laboratorios de la SAD susceptibles de mantenimiento; como se puede evidenciar, es necesario contratar más personal para esta área, así como adquirir nuevos equipos y herramientas.

Figura 37. Mantenimientos preventivos a equipos de los laboratorios de la SAD.

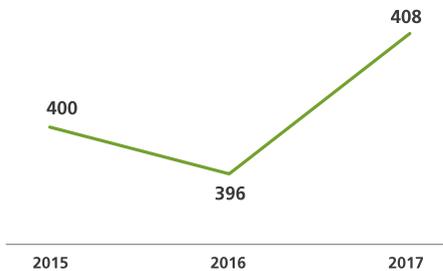
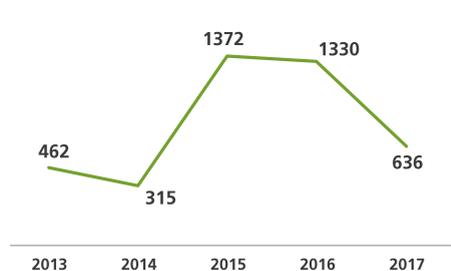


Figura 38. Mantenimientos correctivos a equipos de los laboratorios de la SAD.



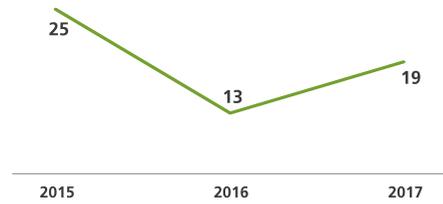
Los mantenimientos correctivos a equipos se redujeron en un 52 %, frente a los 1330 equipos intervenidos durante la vigencia 2016. Cabe resaltar que este servicio depende de la demanda de los laboratorios de la SAD.

En la vigencia 2017, el área de soporte y mantenimiento atendió 688 servicios de imprevistos de tipo eléctrico, mecánico y electromecánico en los laboratorios de la SAD, incrementando los servicios en un 78 % frente a la vigencia 2016.

Figura 39. Servicios atendidos de imprevistos de tipo mecánico, electromecánico y eléctrico en los laboratorios de la SAD.



Figura 40. Visitas a los laboratorios de la SAD por parte de personal de soporte y mantenimiento.



El área de mantenimiento realizó 19 visitas a los laboratorios de la SAD, con la finalidad de prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos. Es importante aclarar que por recorte de presupuesto del Grupo de Gestión de Calidad (BPL) y registro de laboratorio, el 62 % de las visitas del área fue financiado por las Coordinaciones de las redes agrícolas y veterinaria.

4.10. Acción estratégica de registro, autorización y seguimiento a los laboratorios externos

Durante la vigencia 2017, las solicitudes de otorgamiento, modificación y cancelación realizadas por los laboratorios externos se redujeron en un 28 % frente a las 151 solicitudes recibidas en la vigencia 2016.

De las 108 solicitudes para otorgamiento, modificación y cancelación de registro se atendió el 100 % de las solicitudes, de las cuales el 40 % generó resoluciones de registro o cancelación, el 12 % actos administrativos de desistimiento de trámite por incumplimiento de requisitos y el 48 % quedó en trámite.

Figura 41. Seguimientos a laboratorios registrados y autorizados.



Los seguimientos a laboratorios registrados mediante visitas de auditoría se redujeron en un 5 %, de 110 laboratorios visitados en el 2016 a 107 laboratorios en el 2017, como se puede evidenciar en la Figura 41. El motivo de esta reducción fue el recorte presupuestal y las reducciones de tiquetes y de personal para esta área.

El área de registro y autorización radicó ante la dirección técnica de Asuntos Nacionales, de la subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria, los proyectos de resolución que establecerán los requisitos para el registro y seguimiento de los laboratorios del sector agropecuario y el de prórroga del plazo de implementación de la Resolución No. 3823 de 2013.

4.10.1. Población beneficiaria cuantificada

Acción estratégica de gestión para el mejoramiento de la capacidad operativa de los laboratorios.

4.10.2. Gestión metrológica

La cobertura de los laboratorios visitados para la vigencia 2017, desde la perspectiva de la gestión metrológica, fue del 45 %, lo que indica que de los 53 laboratorios de la SAD, 24 fueron visitados.

4.10.3. Gestión de calidad

El porcentaje de laboratorios que recibieron visitas de acompañamiento y auditorías para fortalecer temas del sistema de aseguramiento de la calidad, durante la vigencia 2017, fue del 36 %: fueron visitados 19 de los 53 laboratorios de la SAD.

4.10.4. Gestión ambiental

En la vigencia 2017, el personal del área de gestión ambiental visitó 35 de 53 laboratorios de SAD, lo que indica un porcentaje de cobertura del 66 % para el seguimiento al cumplimiento de requisitos legales de carácter ambiental.

4.10.5. Soporte y mantenimiento

El área de soporte realizó 19 visitas a los laboratorios de la SAD, con la finalidad de realizar el diagnóstico de los equipos y prestar los servicios de mantenimiento a los equipos que sean necesarios. La población de laboratorios visitados fue del 36 % de los 53 laboratorios de la SAD.

4.10.6. Acción estratégica de registro, autorización y seguimiento a los laboratorios externos

Para la acción estratégica registro, autorización y seguimiento a los laboratorios externos, la población beneficiada fue de 107 laboratorios de 298 registrados, lo que indica un porcentaje de cobertura del 36 % con relación a los seguimientos. Se atendieron 26 trámites con visitas en campo a los laboratorios externos, de las cuales el 54 % equivale a visitas por trámites de modificación de registro y el 46 % restante consistió en visitas por trámites de reconocimiento.

4.11. Avances y resultados en cuanto a las metas y actividades propuestas en el plan de Acción Institucional

4.11.1. Gestión para el mejoramiento de la capacidad operativa de los laboratorios

Del programa de formación del Grupo de Gestión de la Calidad (BPL) y registro de laboratorios, se programó realizar 52 eventos de formación; a 31 de diciembre se realizaron 77 eventos de formación. La meta fue superada por la demanda de eventos solicitados por el personal de los laboratorios de la SAD y por el ingreso de nuevo personal a los laboratorios con motivo del concurso.

Del programa de auditorías internas y visitas a laboratorios de la SAD, la ejecución fue del 53 %, con corte a 31 de diciembre. Se realizaron nueve (9) visitas a los laboratorios y 10 auditorías internas. Es importante resaltar que este porcentaje fue afectado por la reducción de presupuesto y tiquetes.

El porcentaje de documentos revisados y editados del sistema de aseguramiento de la calidad, a 31 de diciembre, fue del 88 %: de 216 documentos recibidos para edición se editaron 189.

Del programa de mantenimientos preventivos a equipos se programaron 400 equipos; a 31 de diciembre se intervinieron 408 equipos. La meta fue superada porque dentro de las visitas que se realizaban a los laboratorios seccionales, el personal de soporte aprovechaba para intervenir otros equipos. Como se explicó anteriormente, la cobertura de equipos intervenidos para mantenimiento preventivo es del 13 % frente a los 3133 equipos de los laboratorios de la SAD.

Los servicios de mantenimiento correctivo a equipos y las solicitudes para atender imprevistos en los sistemas mecánicos, electromecánicos o eléctricos en los laboratorios de la SAD se atendieron en un 100 %. El 10 % de los equipos atendidos no se pudo reparar por falta de repuestos y el 5 % de los servicios atendidos por imprevistos no se pudieron ejecutar por falta de insumos y repuestos.

Del programa de verificación, calibración y caracterización de equipos de interés metrológico se ejecutaron, a 31 de diciembre, 381 equipos de los 550 programados, lo que indica un porcentaje de cumplimiento del 69 %. Como se mencionó anteriormente, la cobertura de equipos frente a los 1899 equipos de interés metrológico al alcance del Lasim fue del 24 %.

El porcentaje de oportunidad del servicio del Lasim fue del 75 % en la vigencia 2017.

4.11.2. Registro, autorización y seguimiento a los laboratorios externos

El área de registro recibió 108 solicitudes de otorgamiento, modificación y cancelación, de las cuales fueron atendidas el 100 %. El 40 % de los trámites generó resoluciones de registro, el 12 % actos administrativos por desistimiento de trámite por incumplimiento de requisitos y el 48 % quedó en trámite. De las 56 solicitudes cerradas, el 73 % de las solicitudes fueron atendidas de manera oportuna.

A 31 de diciembre se realizaron 107 seguimientos a los laboratorios registrados de los 90 programados; el incremento se debió a la asignación de nuevos recursos en junio.

4.11.3. Dificultades detectadas durante el desarrollo de actividades y cumplimiento de metas

- Recorte de presupuesto para viáticos.
- Reducción de tiquetes para cubrimiento de los programas.
- Reducción de personal en todas las áreas.
- Demora en la ejecución de los procesos de contratación de mantenimiento, calibración y calificación de equipos.
- Problemas de conexión en los eventos de formación virtuales.
- Los conceptos de las tarifas de registro de laboratorios no promueven la transparencia y la eficiencia.
- No hay claridad en los lineamientos de las Resoluciones No. 3823/2013 y 9001/2016.
- Falta de expertos técnicos en las áreas de diagnóstico fitosanitario, semillas y OGM.
- Falta de apoyo jurídico para los trámites de registro y de seguimiento a los convenios de autorización.
- Deficiencia en la disponibilidad de computadores.

4.11.4. Acciones para garantizar la participación ciudadana en la gestión institucional

- La participación ciudadana solamente se ve reflejada en las actividades de registro y autorización de laboratorios.
- Gestión de la consulta pública de los proyectos de resolución modificatorias de la 3823 de 2013.
- Realización de un mayor número de seguimientos a los laboratorios registrados para verificar el cumplimiento de los requisitos con los cuales obtuvieron el registro, para mayor confiabilidad de los ciudadanos.
- Ejecución de eventos de capacitación a los laboratorios autorizados para apoyarlos en su proceso de implementación de la normativa y de temas técnicos asociados a su actividad analítica.







5

SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN FRONTERIZA



Figura 42. Mapa de puestos de control fronterizo.

5.1. Proceso de prevención de riesgos

Objetivo: Evitar la introducción al país de agentes nocivos en animales y vegetales o la presencia de los mismos en insumos agropecuarios, garantizar la inocuidad de la producción primaria para mantener y mejorar el estatus zoonosanitario y fitosanitario.

El ICA, en cabeza de la subgerencia de Protección Fronteriza, ejerce el control sanitario y fitosanitario a las mercancías agropecuarias en 34 puntos de control fronterizo distribuidos en aeropuertos, puertos marítimos y fluviales, pasos terrestres de frontera, por donde ingresan y salen mercancías de origen agropecuario, con el fin de alcanzar un nivel adecuado de protección frente al riesgo en las importaciones,

la aplicación de medidas cuarentenarias que permiten cuidar el estatus sanitario del país y la confiabilidad del sistema de certificación de las exportaciones para mantener la admisibilidad y el acceso real a los mercados internacionales.

Los usuarios que demandan los servicios de inspección y cuarentena son más de 80.000 entre importadores y exportadores, los cuales tienen carácter de empresas o personas naturales y están representados para sus trámites de comercio exterior a través de 1050 agencias de aduana.

Con el fin de evitar el ingreso de plagas y enfermedades que puedan afectar el estatus sanitario del país y certificar la calidad sanitaria y fitosanitaria de las exportaciones, se realizaron las siguientes actividades:

5.1.1. Protocolos agrícolas y pecuarios firmados en 2016-2017

5.1.1.1. Protocolos pecuarios

Tabla 40. Requisitos sanitarios acordados en 2016

País	Producto
Costa Rica	Embriones y semen
Chile	Carne deshuesada y congelada
Ecuador	Embriones y semen
Irak	Bovinos en pie para sacrificio
Líbano	Carne deshuesada y congelada
Libia	Carne deshuesada y congelada
México	Juguetes caninos de carnaza
Perú	Carne deshuesada y congelada Carne seca

Tabla 41. Requisitos sanitarios acordados en 2017

País	Producto
Perú	Larvas de camarón

5.1.1.2. Protocolos agrícolas

Tabla 42. Requisitos fitosanitarios acordados en 2016

País	Producto
Australia	Gypsophila <i>in vitro</i>
Chile	Alstroemeria, plantas
Costa Rica	Granadilla, fruta fresca
Curazao	Orquídea, plantas
Egipto	Clavel, esquejes con raíz
Filipinas	Hydrangea, flor cortada
Guatemala	Crisantemo <i>in vitro</i>
Holanda	Verbena <i>in vitro</i>
Hong Kong	Macadamia, grano
Irán	Banano, fruta fresca
Italia	Hydrangea, flor cortada
	<i>Alyssum montanum</i> , esquejes
Kenia	<i>Heliopsis helianthoides</i> , esquejes
	<i>Geranium</i> , esquejes
La Reunión (Francia)	Estevia, plantas
	Café sin tostar en grano
Nueva Zelanda	<i>Solidago</i> sp, esquejes
Panamá	Maíz, grano
Singapur	Crisantemo, flor cortada
	<i>Coreopsis</i> , material de propagación
	<i>Scabiosa</i> , material de propagación
Sudáfrica	<i>Leucanthemum</i> , material de propagación
	<i>Penstemon</i> , material de propagación
Suiza	Orquídeas, plantas
Turquía	Piña, fruta fresca
Uruguay	Arroz, semilla
Vietnam	Macadamia, grano

Tabla 43. Requisitos fitosanitarios acordados en 2017

País	Producto
Australia	<i>Gypsophila paniculata</i> , cultivo de tejidos
Brasil	<i>Desmodium veluntium</i> , semilla <i>Desmodium heterocarpon</i> , semilla
Canadá	<i>Heredera</i> sp, esquejes sin raíz <i>Citrus</i> sp, esquejes sin raíz Orchidiaceae, esquejes sin raíz <i>Echinacea</i> sp, in vitro <i>Heuchera</i> sp, in vitro
Costa Rica	Tomate de mesa
Dubái	Pitahaya fresca Granadilla fresca
Estados Unidos de América	<i>Alstroemeria in vitro</i> Abelia, esquejes Orquídeas, plantas Aguacate Hass fresco
Guatemala	Clavel <i>in vitro</i>
India	Rosa, tallo portayemas
Kenia	Clavel <i>in vitro</i> <i>Leucanthemum x Superbum</i> in vitro
México	<i>Alstroemeria in vitro</i>
Nicaragua	Crisantemos, flor cortada Clavel, flor cortada Fresa, fruta fresca
República Dominicana	Maíz, semilla Caña, esquejes
Uruguay	Calla, flor cortada Clavel, esquejes

5.2. Importaciones

5.2.1. Inspecciones sanitarias y fitosanitarias de animales, vegetales y sus productos

Tabla 44. Comparativo de inspecciones Sanitarias y Fitosanitarias de animales, vegetales y sus productos

Años	2013	2014	2015	2016	2017	
					Meta	Avance
Embarques de vegetales y sus productos inspeccionados de importación	23.622	23.217	22.548	24.298	22.548	23.910
Embarques de vegetales y sus productos certificados para exportación	110.787	111.245	106.420	108.497	106.420	121.596
Embarques de vegetales y sus productos interceptados en las importaciones	626	698	491	581	528	480
Embarques de animales y sus productos inspeccionados de importación	24.834	28.681	29.237	30.773	29.237	33.612
Embarques de animales y sus productos certificados para exportación	14.236	13.808	16.124	19.202	16.124	21.258
Visitas de seguimiento a cuarentenas de animales importados realizadas	325	342	231	117	97	75
Vehículos inspeccionados	254.625	256.819	181.822	61.011	49.220	45.397
Buques inspeccionados	8533	7859	8552	8378	8162	8474

En la vigencia 2017 se realizaron 23.910 inspecciones fitosanitarias en procesos de importación, de las cuales 6294 fueron envíos de fruta fresca, para un total de 164.607 toneladas provenientes principalmente de Chile y Estados Unidos de América.

En lo correspondiente a las exportaciones agrícolas, se certificaron 121.596 envíos y durante los procesos de inspección en los puntos de salida se rechazaron 1284 cargamentos por el incumplimiento de los requisitos fitosanitarios exigidos por el

país destino o de la normatividad vigente, manteniendo la admisibilidad de nuestros productos en el mercado internacional durante el 2017.

En la misma vigencia fueron inspeccionados 33.612 embarques de importaciones de mercancías pecuarias, con un aumento del 9,2 % con respecto al año anterior. Así mismo, se realizó certificación sanitaria a 21.258 embarques pecuarios, aumentando en un 10,7 % la cantidad de envíos certificados comparado con el 2016. De igual manera se inspeccionaron 45.397 vehículos que ingresaron al país por los pasos de frontera, lo cual representó una reducción del 25,6 % en la cantidad de inspecciones, debido principalmente a la reducción del flujo de automotores por el cierre de la frontera con Venezuela.

En lo que hace referencia a la inspección sanitaria para otorgar la libre plática en buques internacionales que arriban al país, se realizó visita conjunta a 8474 motonaves, lo cual representó un incremento comparado con el año anterior de 1,1 %.

5.2.2. Volumen de las importaciones de los principales renglones pecuarios inspeccionadas por el ICA

Tabla 45. Comparativo del volumen de importaciones de animales y sus productos

Producto	Unidad	2013	2014	2015	2016	2017
Pollitos de un día	Unidades	658.164	667.627	687.009	817.391	851.060
Huevos fértiles para incubación	Unidades	2.933.410	4'814.505	3.474.692	4.572.680	1.672.920
Alimento para mascotas	Toneladas	12.846	14.947	19.685	21.684	21.021
Pasta de pollo	Toneladas	35.638	32.110	25.888	34.892	37.511
Harina de pescado	Toneladas	16.442	18.861	8.522	10.333	12.686
Carne de cerdo	Toneladas	35.009	49.320	38.886	47.665	71.997
Biológicos de uso veterinario	Millones de dosis	3592	2982	4634	5173	5402

Durante el 2017, los volúmenes de las importaciones de animales y sus productos, en los siete principales renglones, presentaron los siguientes incrementos: aves de un día (4,1 %), carne de aves mecánicamente deshuesada (7,5 %), harina de pescado (22,8 %), carne de cerdo (51 %) y biológicos para uso veterinario (4,4 %).

Se presentó una fuerte reducción de los huevos fértiles para incubación (63,5 %), en niveles correspondientes a la tendencia de los últimos cuatro años, y un descenso en alimentos para mascotas (31,7 %).

5.2.3. Volumen de las importaciones inspeccionadas por el ICA en los principales renglones agrícolas

Tabla 46. Comparativo del volúmen de importaciones inspeccionadas por el ICA

Producto	Unidad	2013	2014	2015	2016	2017
Semillas de flores, hortalizas y otros vegetales	Toneladas	8429	7669	11.133	8080	7896
Material de propagación asexual	Unidades	74.626.207	77.533.429	83.941.940	92.261.438	111.067.520
Flores y follajes	Unidades	19.011.557	16.698.247	24.884.045	21.390.853	21.117.698
Grano consumo	Toneladas	5.850.661	7.565.172	13.491.180	7.953.040	10.545.962
Fruta fresca	Toneladas	202.778	234.583	196.781	181.260	164.607
Hortalizas y vegetales Frescos	Toneladas	109.952	107.210	89.274	232.175	459.875

Se realizaron 1954 inspecciones fitosanitarias a material de propagación asexual, con un aumento del 20,4 % con respecto al año anterior, de los cuales se inspeccionaron principalmente material vegetal de lirio, gypsophila, clavel y alstroemeria. En el mismo periodo se inspeccionaron 10.545.962 toneladas de grano consumo que ingresaron al país en 5237 envíos, de los cuales se destaca la importación de maíz grano (48.299.512 ton), trigo (3.201.619 ton) y lenteja (84.442 ton) procedentes principalmente de Estados Unidos y Canadá.

5.2.4. Seguimiento cuarentenario a animales importados 2017

Tabla 47. Distribución de cuarentenas por especie

Animales	Cuarentenas	Lugar	Total	Procedencia
Aves de reproducción	9	Santander	624.395	EEUU Brasil
	18	Tolima		
	11	Cundinamarca		
	9	Valle		

Animales	Cuarentenas	Lugar	Total	Procedencia
Equinos	30	Estación cuarentenaria ICA	255	Argentina Holanda EEUU Perú República Dominicana
	14	Antioquia		EE. UU Perú Venezuela
	2	Cundinamarca		Bolivia Ecuador Chile Panamá
Bovinos	3	Estación cuarentenaria ICA	108	Canadá EEUU
Porcinos	4	Antioquia	274	Canadá
	2	Meta		Bélgica
Roedores	3	Cundinamarca	333	EEUU
Ovinos	1	Estación cuarentenaria ICA	19	Uruguay
Total	106		625.384	

Durante el año 2017 se establecieron un total de 106 cuarentenas de diferentes especies animales procedentes de Norte, Centro y Suramérica, y Europa.

Tabla 48. Distribución por especie, departamento y número de animales

Especie	Cuarentenas	%
Aves	47	44%
Equinos	46	43%
Bovinos	3	3%
Porcinos	6	6%
Roedores	3	3%
Ovinos	1	1%
Total	106	100%

Tabla 49. Distribución de cuarentenas por Departamentos

Departamento	Cuarentenas	%
Antioquia	18	17%
Santander	9	8%
Valle	9	8%
Tolima	18	17%
Cundinamarca	16	15%
Meta	2	2%
ICA San Jorge	34	32%
Total	106	100%

Tabla 50. Distribución de cuarentenas por número de animales

Especie	Número de animales	%
Aves	624.395	99,80%
Bovinos	108	0,02%
Equinos	255	0,04%
Ovinos	19	0,00%
Porcinos	274	0,04%
Roedores	333	0,05%
Total	625.384	100%

La mayor participación de los procesos de cuarentena para importación se ubica en la industria avícola, que corresponde a la renovación de las poblaciones de material genético. La industria porcina, de igual manera, fortalece sus procesos productivos con la importación de animales desde Canadá y Bélgica.

Se destacan en esta vigencia las importaciones de ovinos desde Uruguay, con el cumplimiento estricto de las exigencias sanitarias, brindando una oportunidad de fortalecer los procesos productivos a los productores de pequeños rumiantes en el país y bovinos para reproducción desde Estados Unidos.

Se efectuaron los procesos cuarentenarios para los equinos participantes en las competencias internacionales efectuadas en el país, como la XIII exposición mundial de paso Confepaso y los XVIII Juegos Bolivarianos.

5.2.5. Seguimiento cuarentenario a material de propagación asexual importado

Actividad	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Visitas de seguimiento a material vegetal importado	315	91	532	530	231	86	87

Durante el año 2017 se realizaron 87 seguimientos cuarentenarios a material vegetal importado, principalmente a material vegetal de banano (77), lo cual permitió verificar la ausencia de plagas como *Fusarium oxysporum* f. sp. *ubense* Raza 4 Tropical (FOC R4T). Los demás seguimientos cuarentenarios corresponden a material vegetal de aguacate, algodón, arándano, eucalipto, pino, teca y uva.

A través del desarrollo de las acciones de seguimiento cuarentenario realizadas en la Estación de Cuarentena Vegetal del Instituto, se detectó la presencia de *Pseudomonas syringae* pv *syringae* en plantas de arándano procedentes de Estados Unidos de América.

5.2.6. Interceptaciones y medidas cuarentenarias implementadas

Durante esta vigencia fueron interceptados 480 cargamentos de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados, de los cuales 57 correspondían a plagas reglamentadas o ausentes, o artículos prohibidos; las de mayor relevancia son:

Bryobia rubrioculus (Acari: Tetranychidae): es conocido como el ácaro marrón y se alimenta del sustrato vegetal perforando las paredes celulares con los estiletes e ingiriendo su contenido, lo que causa marchitamientos que se traducen en una disminución fotosintética y aumento de la transpiración. Las hojas afectadas se tornan de una coloración grisácea. En ataques severos produce defoliación. *B. rubrioculus*; ha sido reportada en cerca de 71 hospedantes, en 20 familias diferentes, siendo los reportes más abundantes en la familia Rosácea en los géneros *Malus* spp., *Prunus* spp. y *Pyrus* spp. Se puede diseminar por la acción del viento, animales, objetos, mercancías, hombre u otros insectos; actualmente se encuentra reportado en 63 países, siendo más abundantes los registros en la región paleártica.

Cydia pomonella (Lepidóptera: Tortricidae): es plaga cuarentenaria y cuyas larvas de este insecto penetran el fruto y se dirigen directamente hacia la semilla (provocando su caída) y viven exclusivamente en el interior de los frutos. Cuando salen al exterior para empupar o expulsar los excrementos causan una nueva galería en el

fruto. Es una de las principales plagas que afectan al manzano. Los daños causados por este insecto son del 3 al 60 % del total de la producción, dependiendo de las medidas de control.

Neohydatothrips sp (Thysanóptera: Thripidae): interceptado en cargamento de pera procedente de Portugal. En general, los thrips se caracterizan por la importancia agrícola que tienen muchas de sus especies, ya que adicional al daño ocasionado a las plantas por su alimentación está su actuación como vector de enfermedades virales. Las especies del género *Neohydatothrips* presentes en Europa están ausentes (no hay registros de la plaga) en Colombia. *Neohydatothrips sp* es considerada una plaga para leguminosas como frijol (*Phaseolus vulgaris*) y otras plantas arbustivas o arbóreas como Quercus, Pinus, Juglans. La especie *N. gracilicornis* también interceptada en el año 2017 afecta cítricos con relativa abundancia en Portugal.

Tabla 51. Productos interceptados

Producto	Intercepción	País	Envíos	Cantidad	Medida tomada
Arándano, plantas	Presencia de materia orgánica y suelo	Estados Unidos de América	2	5700 unidades	Reembarque
Arándano, plantas	<i>Pseudomonas syringae pv syringae</i>	Estados Unidos de América	1	53.138 kilogramos	Seguimiento cuarentenario
Arveja, grano	<i>Callosobruchus chinensis</i>	Canadá	1	24.465 kilogramos	Reembarque
Banano, plantas	Material no in vitro	Costa Rica	1	50.000 unidades	Reembarque
Cacao, grano	<i>Carpophilus hemipterus</i>	Perú	1	24.484,5 kilogramos	Reembarque
Canela	<i>Cryptolestes pusillus</i>	Sri Lanka	1	22.625 kilogramos	Reembarque
Cebolla fresca	<i>Heterodes sp</i>	Chile	1	49.680 kilogramos	Reembarque
Cebolla fresca	<i>Carpophilus hemipterus</i>	Chile	1	49.680 kilogramos	Reembarque
Cebolla fresca	<i>Carpophilus hemipterus</i>	Perú	6	285.991 kilogramos	Reembarque
Cebolla fresca	<i>Carpophilus hemipterus</i> y <i>Carpophilus obsoletus</i>	Perú	1	31.050 kilogramos	Reembarque
Cereza fresca	Pseudocidae y tribu Aspodiotini	Chile	1	360 kilogramos	Reembarque
Cereza fresca	<i>Bryobia rubrioculus</i>	Chile	1	1800 kilogramos	Reembarque

Producto	Intercepción	País	Envíos	Cantidad	Medida tomada
Cereza fresca	<i>Neoseilus sp</i>	Chile	1	600 kilogramos	Reembarque
Cereza fresca	<i>Amblyseius andersoni</i>	Chile	1	20.160 kilogramos	Reembarque
Cereza fresca	Subfamilia Phycitinae	Estados Unidos de América	1	1170 kilogramos	Reembarque
Ciruela fresca	<i>Tydeus sp</i>	Italia	1	23.090 kilogramos	Reembarque
Fresa, plantas	Presencia de suelo	Chile	2	2.202.000 unidades	Reembarque
Frijol, grano	Presencia de suelo	Estados Unidos de América	1	131.580 kilogramos	Reembarque
Jengibre fresco	Presencia de suelo	Ecuador	3	28.040 kilogramos	Reembarque
Jengibre fresco	Presencia de suelo	Perú	3	43.600 kilogramos	Reembarque
Kiwi fresco	<i>Amblyseius andersoni</i>	Francia	3	69.300 kilogramos	Reembarque
Kiwi fresco	<i>Amblyseius andersoni</i> y <i>Limothrips cerealium</i>	Francia	1	23.100 kilogramos	Reembarque
Madera contrachapada	<i>Cryptolestes</i>	China	1	160,74 metros cúbicos	Reembarque
Madera, palos	<i>Cryptophilus sp</i>	Estados Unidos de América	1	22.756,73 kilogramos	Reembarque
Manzana fresca	<i>Tydeus</i>	España	1	18.270 kilogramos	Reembarque
Manzana fresca	<i>Pseudococcidae</i>	España	2	37.044 kilogramos	Reembarque
Manzana fresca	<i>Pseudococcus sp</i>	España	1	18.914 kilogramos	Reembarque
Manzana fresca	<i>Tydeus californicus</i>	España	1	18.270 kilogramos	Reembarque
Manzana fresca	<i>Typhlodromus pyri</i>	España	1	18.270 kilogramos	Reembarque
Manzana fresca	<i>Amblyseius andersoni</i>	Francia	1	21.168 kilogramos	Reembarque
Manzana fresca	<i>Pseudococcus sp</i>	Italia	1	20.160 kilogramos	Reembarque

Producto	Intercepción	País	Envíos	Cantidad	Medida tomada
Manzana fresca	<i>Allothrombium</i>	Italia	1	21.168 kilogramos	Reembarque
Manzana fresca	<i>Cydia pomonella</i>	Italia	1	18.522 kilogramos	Reembarque
Manzana fresca	<i>Amblyseius andersoni</i>	Italia	2	42.560 kilogramos	Reembarque
Manzana fresca	<i>Tydeus sp y Tetranychus sp</i>	Estados Unidos de América	1	37.044 kilogramos	Reembarque
Manzana fresca	<i>Neoseilus sp</i>	Estados Unidos de América	1	39.608 kilogramos	Reembarque
Papel desperdicio	<i>Corticaria sp</i>	Estados Unidos de América	1	22.144,38 kilogramos	Reembarque
Pera fresca	<i>Cydia pomonella</i>	Argentina	1	22.680 kilogramos	Reembarque
Pera fresca	<i>Neohydatothrips gracilicornis</i>	Portugal	1	21.200 kilogramos	Reembarque
Pera fresca	<i>Neohydatothrips</i>	Portugal	1	21.840 kilogramos	Reembarque
Phalaenopsis plantas	<i>Lepidocryptus sp, Forcipomyia sp, Stratiolaelaps, Galumna, Ceratozeres</i>	Holanda	1	500 unidades	Tratamiento
Plátano fresco	Presencia de material no autorizado	Ecuador	1	131.580 kilogramos	Reembarque
Turba	<i>Cryptophagus sp</i>	India	1	69.810 kilogramos	Reembarque

5.2.7. Cierre de mercados

Debido a interceptaciones realizadas a cargamentos de cebolla fresca procedentes de Perú por la presencia de *Carpophilus hemipterus*, se suspendió temporalmente la importación de este producto, hasta que se acordaron medidas de mitigación a implementar en el país de origen. Situación similar se presentó con la importación de plantas de arándano procedentes de Estados Unidos de América, como resultado de la identificación de *Pseudomonas syringae pv syringae*.

5.3. Exportaciones

5.3.1. Volumen de las exportaciones de los principales renglones pecuarios certificadas por el ICA

Tabla 52. Compararivo del volúmen de las exportaciones de los principales renglones pecuarios certificados por el ICA

Producto	Unidad	2013	2014	2015	2016	2017
Huevos fértiles para incubación	Unidades	7.676.640	43.200	2.890.800	3.666.800	3.775.720
Peces ornamentales	Unidades	14.681.709	11.490.081	13.175.029	13.045.820	13.297.178
Pollitos de un día	Unidades	155.312	1.460.957	1.182.584	372.240	485.022
Carne bovina (canal y deshuesada)	Toneladas	32.230	7.903	10.346	9703	16.067,8
Juguetes caninos	Toneladas	3248	2611	2345	4799	1877
Bovinos sacrificio y ceba	Unidades	248.309	70.388	85.478	87.230	83.343
Leche y sus derivados	Toneladas	6535	779	512,9	544	2970

En 2017, las exportaciones de material genético aviar con destino a Ecuador presentaron incrementos con relación al año anterior del 3 % para huevos fértiles para incubación y de 30,3 % para pollitos de un día.

Durante el período de este informe, las exportaciones de carne bovina hacia 14 países presentaron un importante incremento (65,6 %). Por otro lado, las exportaciones de peces ornamentales extraídos del medio natural solo aumentaron en un 2 % con respecto al año anterior.

Los renglones que presentaron reducción en los volúmenes exportados fueron los bovinos en pie para sacrificio en un 4,5 % y los accesorios masticables para mascotas en 61 %.

Con respecto al 2016, las exportaciones de leche y sus derivados se quintuplicaron, principalmente por la exportación de leche en polvo con destino a Rusia.

5.3.2. Volumen de las exportaciones certificadas por el ICA en los principales renglones agrícolas

Tabla 53. Comparativo del volúmen de exportaciones certificadas por el ICA en los principales renglones agrícolas

Producto	Unidad	2013	2014	2015	2016	2017
Flores y follajes	Unidades	1.094.171.950	1.086.297.308	1.165.595.300	1.222.388.552	1.305.798.556
Plátano y banano fresco	Toneladas	2.445.180	1.894.565	2.146.820	1.835.878	1.249.669
Café	Toneladas	293.366	252.419	396.838	516.973	451.975
Frutas frescas	Toneladas	22.327	27.298	33.127	58.145	89.557
Hortalizas y aromáticas frescas	Toneladas	2377	1419	1237	1409	1045
Grano consumo	Toneladas	15.927	14.955	16.230	10.379	30.282

Durante el año 2017, el ICA inspeccionó y certificó 10.113 envíos de fruta fresca que se exportaron a 43 países, con un incremento del 54 % en comparación con el año anterior. Los principales destinos fueron: Holanda, España, Francia, Reino Unido y Bélgica. Los principales productos exportados de fruta fresca corresponden a aguacate Hass con 30.341 Ton., cítricos con 28.130 Ton., piña con 14.861 Ton., gulupa con 7045 Ton. y uchuva con 5589 Ton.

5.4. Fortalecimiento de puertos, aeropuertos, pasos fronterizos y estaciones de cuarentena

5.4.1. Presupuesto asignado en 2017

Tabla 54. Presupuesto asignado a Subgerencia de Protección Fronteriza

Concepto	Apropiado (\$)	Valor ejecutado (\$)	Saldo por ejecutar (\$)	% ejecución
Servicios personales	1.884.799.795	1.828.263.190,00	56.536.605	97%
Gastos generales e inversión	2.094.044.343	1.975.919.865,36	118.124.478	94%
Total	3.978.844.138	3.804.183.055	81.938.631	96%

Gracias al presupuesto asignado a la subgerencia de Protección Fronteriza para la vigencia 2017 y cuya ejecución alcanzó el 96 %, se logró cumplir con los compromisos adquiridos para el fortalecimiento de los puertos, aeropuertos, pasos fronterizos (PAPF) y estaciones de cuarentena, adelantando las acciones de control y prevención que evitaron el ingreso de plagas y enfermedades, y permitieron la certificación fitosanitaria y zoonosanitaria de las exportaciones agropecuarias.

5.4.2. Fortalecimiento en la divulgación de trámites y normas a los usuarios internos y externos

En el 2017 se realizaron 20 eventos de socialización de trámites y normas que permitieron capacitar a 580 usuarios internos y externos en temas relacionados con el comercio exterior, lo cual tuvo un incremento del 45 % con respecto a la vigencia anterior.

5.4.3. Fortalecimiento en recurso humano

Se vincularon a 94 personas a través de contratos de prestación de servicios, con el objeto de atender con mayor eficacia y oportunidad las operaciones de control fitosanitario y zoonosanitario de las importaciones y exportaciones de animales, vegetal y sus productos.

5.4.4. Fortalecimiento de infraestructura y equipos

Con el fin de mejorar las condiciones técnicas para realizar las inspecciones de control a productos agropecuarios y la atención de los usuarios del comercio exterior, se adelantaron obras de adecuación y mantenimiento de las instalaciones y equipos del centro de inspección y tránsito agropecuario (Citag) y la estación de cuarentena animal San Jorge por un valor de \$ 268.665.000, los cuales se enfocaron en el cumplimiento de los requisitos en materia ambiental y requerimientos de la Secretaría de Salud con el fin de avalar su funcionamiento acorde con la normatividad que regula esta entidad.

5.4.5. Fortalecimiento tecnológico

Durante la vigencia 2017 se realizaron inversiones en el Sistema de Información Sanitario para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (Sis-pap) por valor de \$ 409.019.660, con el fin de hacer más eficientes los procesos de importación y exportación de productos y subproductos de origen animal y vegetal, al reducir costos y tiempo que los usuarios deben invertir para la obtención de sus certificados.

Con base en lo anterior, se describen las funcionalidades más relevantes que se realizaron:

Consultas de los Certificados fitosanitarios de exportación para envíos menores a 10 kilogramos.

Dentro de las mejoras de consultas de certificados fitosanitarios de exportación de muestras sin valor comercial menores a 10 kilogramos, se creó una nueva funcionalidad que permite a las entidades de protección fitosanitarias de otros países la consulta de estos certificados con el fin de verificar la autenticidad de la información.

Ajuste para generar aviso de devolución de material vegetal en línea.

En el proceso de exportación vegetal se desarrolló una nueva funcionalidad que permite al inspector registrar las causas por las cuales se emite un concepto no favorable sobre el envío, con el fin de establecer la trazabilidad al identificar los predios, productos y exportadores a los cuales no se les permite la exportación.

Consulta externa de Certificados de Inspección Sanitaria (CIS) de Exportación.

Módulo que permite a través de una página URL consultar la autenticidad de la información registrada en los Certificados de Inspección Sanitaria de Exportación emitidos por el ICA.

Ajuste de constancia hacia Estados Unidos

En la emisión de constancias fitosanitarias de productos ornamentales y certificación fitosanitaria de pompón o crisantemo hacia Estados Unidos (EEUU), se ajustó el módulo existente, agregando el perfil de agencia de aduanas al proceso, el cual permite la validación del contenido de las constancias, evitando errores de digitación. Este desarrollo informático además posibilita hacer seguimiento a los cargamentos y predios exportadores hacia los EEUU y llevar estadísticas de los volúmenes exportados hacia ese país.

Alertas tempranas

En el módulo de perfilamiento de riesgo de importaciones para las inspecciones agrícolas se incluyó la variable de alertas tempranas generadas por presencia de plagas reglamentadas o con perfil de riesgo, las cuales incluyen las características de las plagas para fortalecer el proceso de inspección fitosanitaria.

Pagos en línea de servicios adicionales

En la expedición de Certificados Fitosanitarios para Nacionalización (CFN) y de los Certificados de Inspección Sanitaria (CIS) se implementó la funcionalidad de pago del servicio especial por parte del importador, cuando ya se ha pagado la solicitud de inspección (CFN-CIS); este nuevo pago generará una nueva factura y estará asociada con el certificado, lo cual facilitará los trámites a los usuarios y disminuirá el soporte técnico.

Correos para múltiples agencias

En atención a los requerimientos manifestados por los usuarios, se ajustó la funcionalidad de creación de agencias aduaneras, permitiendo que una misma agencia esté asociada a varios puertos, aeropuertos o pasos terrestres de frontera.

Módulo de reportes

Con el fin de hacer más eficientes la generación de reportes de la información correspondiente a las importaciones y exportaciones de productos agropecuarios, se creó un módulo de consulta interna que dispone de toda la información registrada en el Sisap, permitiendo exportar la información en formato Excel para una mejor interpretación y manejo de los datos.

Asociación de predios al Documento de Requisitos Zoonosanitario de Importación (DZI)

Dentro del proceso de creación de las solicitudes de importación de animales que requieran cuarentena, se creó la funcionalidad en la que el importador puede seleccionar el predio privado donde se va a realizar la cuarentena y, adicionalmente, asociar una o varias solicitudes al predio autorizado.

Creación de solicitudes en línea para exportación de mascotas

Dentro de las mejoras realizadas al sistema Sisap, se desarrolló un módulo que permite a los dueños de mascotas (perros y gatos) que van con destino a otros países, registrarse previamente. Este desarrollo notifica vía e-mail al exportador de la creación del usuario, habilita el ingreso al sistema para la elaboración de la solicitud de inspección, además permite la impresión y su pago en línea.

5.5. Facilitación del comercio internacional

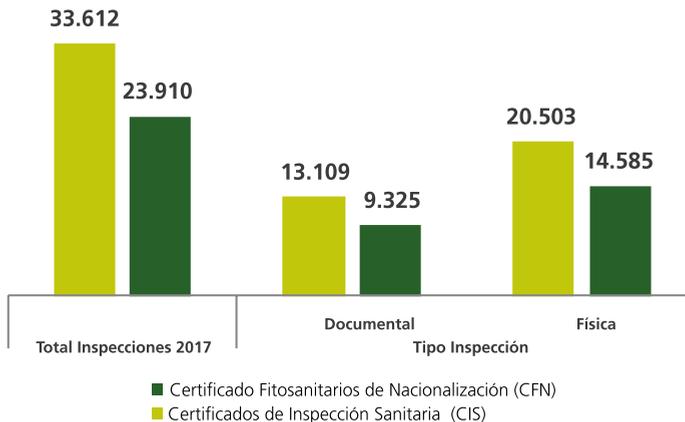
Desde la subgerencia de Protección Fronteriza se contribuye a la facilitación del comercio internacional con alianzas articuladas con las demás entidades de control, tanto en Colombia como con otros países; durante el año 2017 se desarrollaron las siguientes estrategias.

Tabla 55. Reducción en las inspecciones físicas de productos agropecuarios importados

Tipo Documento	Inspecciones físicas		Reducción (%)
	2016	2017	
Certificados de Inspección Sanitaria (CIS)	30.773	20.503	-33%
Certificado Fitosanitarios de Nacionalización (CFN)	24.298	14.585	-40%
Promedio			-37%

Durante el año 2017 se logró una reducción en las inspecciones físicas de los productos de origen agropecuario que ingresaron al país a través de los puertos, aeropuertos y pasos terrestres de frontera autorizados, al pasar de 57.087 productos inspeccionados en el 2016 a 37.105 inspeccionados en la vigencia 2017, lo cual representa una disminución promedio del 37 %. Lo anterior es resultado de la implementación del módulo de perfilamiento de riesgos, establecido mediante la Resolución No. 8071 del 7 de julio de 2017.

Figura 43. Perfilamiento de riegos en la importación de productos agropecuarios en 2017.



De las inspecciones agropecuarias realizadas durante el año 2017 a través del módulo de perfilamiento de riesgo, el 39 % correspondió a inspecciones documentales y un 61 % a inspecciones físicas.

Aprobación de registros de importación en la VUCE

Durante la vigencia 2017 se atendieron 42.807 solicitudes de importación a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), frente a las 42.255 realizadas en el año 2016, con un tiempo promedio de respuesta para cierre de las licencias de 3,75 días, frente a 2,5 días del año 2016, lo cual se debió a fallas presentadas en la plataforma VUCE que administra el Ministerio de Comercio durante el último trimestre de 2017.

Con base en lo anterior, para la vigencia 2018, y con el fin de mejorar los tiempos de respuesta para el cierre de las licencias de importación, se implementará un desarrollo informático para la automatización de las revisiones con documento previo y perfilar el riesgo fitozoosanitario de aquellas que no requieren documento previo.

Programa del Operador Económico Autorizado

El ICA, como miembro del equipo evaluador del programa del Operador Económico Autorizado, participó en jornadas de socialización y capacitación de los requisitos para la categoría OEA, seguridad y facilitación sanitaria, a las cuales asistieron 200 personas durante el año 2017.

Zonas refrigeradas en Zonas Únicas de Inspección

Gracias a la gestión realizada en conjunto con las entidades de control fronterizo y el Ministerio de Comercio se logró que las sociedades portuarias adecuaran sus instalaciones para la inspección de los productos perecederos, construyendo bodegas de frío en las zonas únicas de inspección de los puertos de Santa Marta, Cartagena, Buenaventura y Urabá, lo cual garantiza la no contaminación de los productos por plagas y mantener la cadena de frío.

Centros de Atención en Frontera (Cenaf-Cebaf)

El ICA, como entidad de control fronterizo, participó en la elaboración de los diseños de las zonas únicas de inspección y oficinas de atención a los usuarios en los Centros Binacionales de Atención en Frontera de los pasos fronterizos de Rumichaca y Mataje, en la frontera con Ecuador. Así mismo, hizo parte del equipo evaluador de los diseños del Centro Nacional de Atención en Frontera, de Tienditas, frontera con Venezuela, y de la remodelación de los aeropuertos José María Córdoba y Alfonso Bonilla Aragón.





6

SUBGERENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA Y FITOSANITARIA

Las principales actividades de la subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria se pueden sintetizar de la siguiente manera:

Diseño y Desarrollo de MSF de aplicación nacional a cargo de la dirección técnica de Asuntos Nacionales.

Evaluaciones de riesgo para establecer MSF para la importación de productos y subproductos agropecuarios al territorio nacional, de responsabilidad de la dirección técnica de Evaluación de Riesgos.

Negociación de MSF o protocolos de admisibilidad para los productos y subproductos agropecuarios nacionales en terceros países, labores de la dirección técnica de Asuntos Internacionales.

La gestión conjunta y coordinada desde la subgerencia, en la vigencia del año 2017, presenta los siguientes logros en cada uno de los subprocesos a cargo:

6.1. Gestión de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

6.1.1. Resoluciones MSF expedidas

La dirección técnica de Asuntos Nacionales expidió 37 resoluciones de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en las siguientes áreas:

Tabla 56. Resoluciones MSF expedidas en 2017

Áreas MSF	Número
Agrícola	8
Pecuaria	29
Agropecuaria	0
Total	37

Emergencias Sanitarias y Fitosanitarias expedidas: tres (3), una (1) agrícola y dos (2) pecuarias.

Tabla 57. Consolidado de resoluciones expedidas

Año	Materia MSF	Número	Total
2014	Agrícola	18	37
	Pecuaria	18	
	Agropecuaria	1	
2015	Agrícola	9	30
	Pecuaria	20	
	Agropecuaria	1	
2016	Agrícola	10	38
	Pecuaria	26	
	Agropecuaria	2	
2017	Agrícola	8	37
	Pecuaria	29	
	Agropecuaria	0	

6.1.2. Consulta Pública Nacional e Internacional realizadas a proyectos MSF

Se realizaron veinte (20) Consultas Públicas Nacionales y once (11) Consultas Públicas Internacionales en las siguientes áreas:

Anexo 2. Consolidado de Consultas Públicas

Tabla 58. Consultas públicas nacionales

Áreas	Número de proyectos	%
Agrícola	6	30
Pecuaria	14	70
Agropecuaria	0	0
Total	20	100

Tabla 59. Consultas públicas internacionales

Áreas	Número de proyectos	%
Agrícola	4	36
Pecuaria	7	64
Agropecuaria	0	0
Total	11	100

Consultas públicas OVM: se elevaron a consulta pública 23 análisis de proyectos de OVM remitidos por la dirección técnica de Semillas. La actividad se presenta para los meses del año en el 2017.

Talleres de información y visitas de seguimiento a la aplicación del procedimiento de diseño y desarrollo MSF y expedición de resoluciones MSF a nivel seccional. En relación con esta actividad, se llevaron a cabo doce (12) talleres:

Tabla 60. Talleres de información sobre MSF

Actividad	Cantidad	Lugar
Talleres procedimiento diseño y desarrollo MSF	12	En las gerencias seccionales de: Huila, Sucre, Córdoba, Meta, Bolivar, Tolima, Cundinamarca, Nariño, Magdalena, Norte de Santander, Casanare y Caldas.

Número de participantes: 176

6.1.3. Socialización de proyectos y Resoluciones MSF

En relación con esta actividad se llevaron a cabo veintisiete (27) socializaciones:

Tabla 61. Socializaciones de proyectos y resoluciones MSF

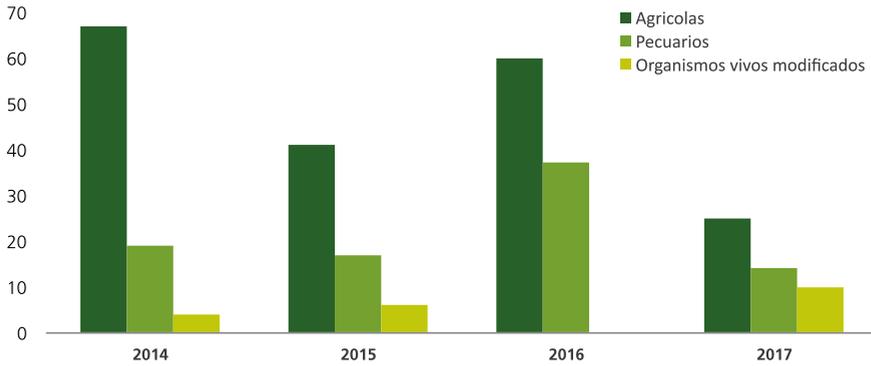
Actividad	Cantidad	Lugar
Socialización de proyectos y resoluciones MSF	27	En las gerencias seccionales de: Valle, Cauca, Antioquía, Santander, Magdalena, Atlántico, Risaralda, Huila, Tolima, Nariño, Boyacá, Meta, Norte de Santander y Oficinas nacionales.

Número de participantes: 578

6.1.4. MSF para la importación de productos y subproductos agropecuarios al territorio nacional

Durante el período 2014-2017, el ICA adelantó 300 análisis de riesgo para el establecimiento de requisitos sanitarios y fitosanitarios:

Figura 44. Análisis de riesgo para el establecimiento de requisitos sanitarios y fitosanitarios, de 2014 a 2017.

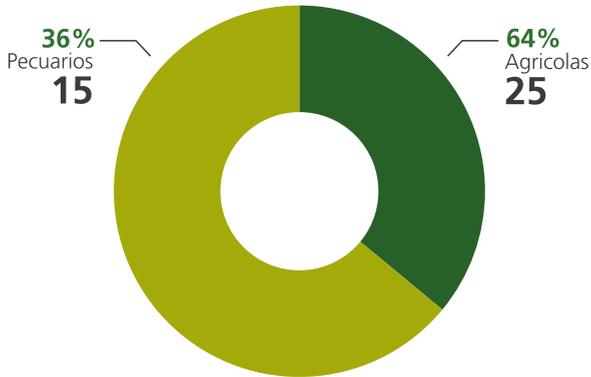


Entre enero y diciembre de 2017, la dirección técnica de Evaluación de Riesgo (DTER) adelantó un total de 39 análisis de riesgo para animales y vegetales (Tabla 62; Figura 45):

Tabla 62. Total de solicitudes radicadas en la DTER

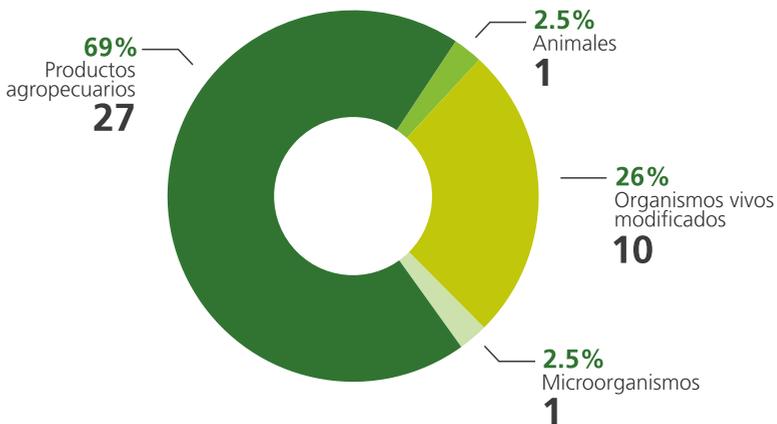
Área	Análisis de riesgos	OVM
Agrícola	25	-
Pecuario	14	10

Figura 45. Distribución por área de los análisis de riesgo adelantados por la DTER durante el año 2017.



En lo que respecta al tipo de producto, se adelantaron 227 análisis de riesgo de productos de origen agropecuario, que correspondieron al 69 %, 10 análisis para Organismos Vivos Modificados (OVM) (26 %), un (1) análisis para microorganismos específicos (25,6 %) y un (1) análisis para animales vivos (25,6 %) (Figura 46):

Figura 46. Distribución por tipo de producto de los análisis de riesgo adelantados por la DTER durante el año 2017

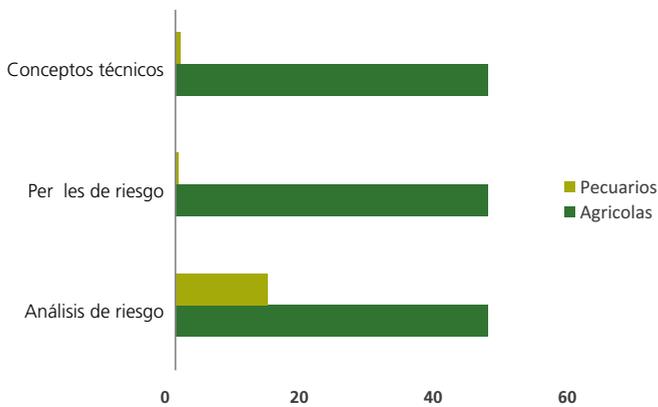


Se adelantaron las evaluaciones de riesgo priorizadas en las negociaciones de las mesas de MSF, en el marco de los Tratados de Libre Comercio (TLC) y de los acuerdos bilaterales o multilaterales de países o grupos de países como Ecuador, Estados Unidos, Perú, Unión Europea, etc., para dar admisibilidad a productos de interés priorizados. De igual forma, a partir de otras solicitudes presentadas por empresas y personas naturales se adelantaron evaluaciones de riesgo para productos agrícolas, pecuarios y OVM (Tabla 63):

Tabla 63. Análisis de riesgos, perfiles de riesgos realizados y conceptos técnicos emitidos (enero-diciembre de 2017)

Área	Análisis de riesgos	Perfiles de riesgos	Conceptos técnicos
Agrícola	25	7	38
Pecuaria	14	-	1
Totales	39	7	47

Figura 47. Distribución por grupo y tipo de los procesos adelantados en la DTER (enero-diciembre de 2017).



6.2. Análisis de riesgos agrícolas

Las evaluaciones de riesgo agrícolas adelantadas durante el año 2017 corresponden a los siguientes productos:

Tabla 64. Productos sometidos a evaluaciones de riesgo agrícolas

País	Producto	Nombre científico
Portugal	Fruto fresco de ciruela	<i>Prunus domestica</i>
Portugal	Fruto fresco de durazno	<i>Prunus pérsica</i>
Portugal	Fruto fresco de nectarina	<i>Prunus pérsica var. Nucipersica</i>
Costa Rica	Fruto fresco de coco sin mesocarpio	<i>Cocos nucifera</i>
Honduras	Grano de café verde	<i>Coffea arabica</i> y <i>Coffea canephora</i>

País	Producto	Nombre científico
India	Desperdicio de algodón	
Estados Unidos	Plántulas de fresa	<i>Fragaria sp</i>
México	Turiones de espárrago	<i>Asparagus officinalis L.</i>
Países Bajos	Cormos gladiolo	<i>Gladiolus L.</i>
Ecuador	Tallos de café	<i>Coffea canephora L.</i>
Estados Unidos	Árbol de pan	<i>Artocarpus altilis</i>
Perú	Grano de quinua	<i>Chenopodium quinoa</i>
Argentina	Frutos de naranja	<i>Citrus sinensis</i>
Argentina	Limón	<i>Citrus limon</i>
Rusia	Grano de trigo	<i>Triticum aestivum</i>
Estados Unidos	Plantas de Lichi	<i>Litchi chinensis</i>
Perú	Esquejes de granada	<i>Punica granatum</i>
Uruguay	Fruto de limón	<i>Citrus limon</i>
Rusia	Semillas de trigo sarraceno	<i>Fagopyrum esculentum</i>
Guatemala	Plantas de orquídea	<i>Phalaenopsis</i>
Estados Unidos	Rizomas de peonias	<i>Paeonia L.</i>
Brasil	Fruto fresco de mango	<i>Mangifera indica L.</i>
Estados Unidos	Plantas de <i>Leucospermum</i>	<i>Leucospermum R. Br.</i>
Israel	Semillas de aguacate	<i>Persea americana L.</i>

Por otra parte, en el marco del Plan Nacional *Fusarium oxysporum* f. *cubense* raza 4 tropical (FOC R4T) se adelantó el análisis de riesgos sobre esta plaga, como parte de las actividades dirigidas a dar apoyo al desarrollo de las actividades y estrategias de prevención para mitigar los riesgos asociados con las rutas de entrada de la plaga, ya sea en material de propagación, artesanías, contenedores y viajeros, entre otros. Este trabajo fue presentado a las diferentes áreas del ICA involucradas en el Plan, así como a funcionarios del MADR y a los gremios de la producción involucrados, Asbama y Augura.

Adicionalmente, se adelantaron ARP a cinco (5) bioinsumos, según solicitud de la dirección técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas, como parte del proceso de registro que se adelanta en esa dirección.

6.3. Análisis de riesgos pecuarios

Los análisis de riesgo pecuarios adelantados durante el año 2017 corresponden a los siguientes productos:

Tabla 65. Productos que fueron sometidos a análisis de riesgo en 2017

País	Producto
N/A	ProteqFlu-TE
N/A	Relsure PCV MH
N/A	Purevax FeLV
N/A	Vacuna aviar <i>Newxxitek-HVT-ND</i>
N/A	Kit diagnóstico Mycobacterium bovis / AquaLab SAS
N/A	Kit diagnóstico Anigen Rapid Leishmania / Annar Diagnóstico
N/A	Kit diagnóstico AGID Anemia infecciosa equina / Laboratorio Médico Veterinario
N/A	Kit diagnóstico ID Screen EIA AGID / IDVET
N/A	Vacuna Vectormune ND / Ceva Salud Animal
N/A	Vacuna RECOMBITEK C6 / MERIAL
Tanzania	Rata Gigante (<i>Cricetomys Gambianus</i>)
Costa Rica	Carnes y vísceras de bovino
Japón	Gelatina de hueso
Chile	Guano rojo fosilizado

6.4. Perfiles de riesgos

En el marco de convenios de cooperación con organismos de investigación como el CIAT y Corpoica, cuyo objeto es facilitar la movilización, la introducción y el establecimiento bioseguro de germoplasma destinado al desarrollo de proyectos que permitan cumplir la agenda de investigación, desarrollo e innovación del sector agropecuario, durante el mismo período se adelantaron los perfiles de riesgos para las siguientes especies agrícolas priorizadas por esas entidades de investigación:

Tabla 66. Especies agrícolas priorizadas a las que se les adelantaron perfiles de riesgos en 2017

País	Producto
República Dominicana	Semilla de arroz (<i>Oryza sativa</i>)
Uruguay	Semilla de arroz (<i>Oryza sativa</i>)
Haití	Semilla de arroz (<i>Oryza sativa</i>)
Senegal	Semilla de arroz (<i>Oryza sativa</i>)
Alemania	Semilla de frijol (<i>Phaseolus vulgaris</i>)
Estados Unidos	Árbol del curry (<i>Murraya koenigii</i>)
Estados Unidos	Tallo portayemas de cacao (<i>Theobroma cacao</i> L)

6.5. Conceptos técnicos

A fin de dar apoyo al Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal y la dirección técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria, así como para responder a consultas o solicitudes de empresas y otros usuarios, se emitieron conceptos técnicos de diferente tipo, asociados a productos, microorganismos, enfermedades o plagas, como los siguientes: material de propagación in vitro de banano; EEB; flor cortada de hortensias; importación de frutos frescos de arándano; *Bifidobacterium adolescentes*; sedimentos con fitoplancton, zooplancton, ictioplancton, bentos y fauna asociada a raíces de manglares; aclaración de requisitos de importación de pera; Aleocharine (Staphylinae) en palos de madera; estolones de pasto bermuda (*Cynodon dactylon* x *C. nlemfuensis*); sustrato de fibra de coco procedente de Países Bajos; *Chlorella vulgaris* y *Scenedesmus dimorphus*, *Ganoderma lucidum*; fruto fresco de lúcuma, *Botrytis cinérea*, *Saccharomyces cerevisiae*; meristemas de caña; sacos/costales de yute, *Scenedesmus dimorphus*, entre otros.

6.6. Mesas de negociación de MSF

Por otra parte, para atender temas relacionados con la gestión técnica en reuniones y mesas de trabajo en el marco de los acuerdos bilaterales o TLC, la dirección técnica elaboró y presentó informes de avance de aquellos temas comprometidos para la vigencia con países como Argentina, la Comunidad Europea, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Triángulo Norte, entre otros.

6.7. Gestión internacional

Aunque se atendieron todas las solicitudes radicadas oficialmente ante el ICA, la demanda del servicio de análisis de riesgos (AR) en la vigencia 2017 se vio reducida con respecto a los años anteriores.

Se considera que con el establecimiento de la tarifa del servicio de AR y la racionalización de los trámites, menos personas o empresas formalizaron y pagaron sus solicitudes; por otra parte, se organizó la vigencia de solicitudes de años anteriores con el cumplimiento de la Resolución del ICA No. 9942 del 8 de agosto de 2016, "Por medio de la cual se reglamenta las solicitudes de análisis de riesgos de plagas y enfermedades para la importación de animales, vegetales y sus productos", que en su Artículo 7 indica: "el plazo para recibir la documentación soporte es de 12 meses contados a partir de la fecha del radicado de la solicitud de información. Vencido este término, si la Autoridad Nacional Competente u organismo correspondiente del país de origen no ha hecho llegar al Instituto la información solicitada, se dará por finalizado el trámite...".

Lo anterior ha permitido no solo racionalizar este trámite ante el ICA, sino atender los intereses de las negociaciones de gobierno, así como las necesidades de los gremios y las empresas, especialmente de aquellos que se encuentran en el marco del Plan sectorial Colombia Siembra paz, dirigido principalmente a la importación de materiales que permitan el mejoramiento de especies priorizadas y a una producción nacional más competitiva en los mercados tanto nacional como internacional. Adicionalmente, durante el año 2017 se atendieron a más de 70 usuarios que consultaron a la dirección técnica sobre el procedimiento y los pasos a seguir para presentar una solicitud, el estado de avance de sus trámites, etc.

Por otra parte, la dirección técnica participó en más de 100 reuniones con ministerios, otras entidades, embajadas y grupos internos del ICA.

6.8. Coordinación interinstitucional

La DTER participó en reuniones con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap), la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), con el fin de revisar el alcance de los controles de cada autoridad, coordinar acciones y dar mejor atención a los usuarios.

6.9. Capacitación y actualización

Los analistas de la dirección técnica participaron en actividades de capacitación en los siguientes eventos:

Por Invitación de la USDA y el Virginia Tech College of Natural Resources and Environment, en el taller *Third International Workshop for Regulation of Animal Biotechnology*, que tuvo lugar en Charlottesville (VA), del 26 al 30 de junio de 2017. Como parte de la cooperación que dicta el IICA, "Aplicación de enfoques eficientes de gestión del riesgo", dictado por el IICA del 3 al 5 de octubre, en Bogotá.

Gracias al apoyo de la Unión Europea, se participó el taller regional titulado "Normas de la OIE: facilitar un comercio internacional seguro", que se llevó a cabo en Buenos Aires, Argentina, del 22 al 24 de agosto de 2017.

En el marco de la cooperación técnica con las autoridades de Dinamarca, en los siguientes cursos de capacitación formal:

Safe Pig Production, dictado por KU-LIFE Department of Veterinary Disease Biology, que tuvo lugar en Copenhague, del 25 de septiembre al 15 de diciembre de 2017, y *Risk Communication*, en la Universidad de Copenhague, que tuvo lugar del 20 de noviembre al 8 de diciembre de 2017.

6.10. Metas del Plan nacional de desarrollo 2015-2018 y seguimiento a la plataforma Sinergia

En el Plan Nacional de Desarrollo del cuatrienio 2015-2018 se estableció la admisibilidad de 48 productos agropecuarios, con metas anuales de 12 productos a través del seguimiento de dos indicadores:

Nuevos productos agropecuarios con admisibilidad sanitaria en Estados Unidos.

Nuevos productos agropecuarios con admisibilidad sanitaria en países diferentes a Estados Unidos.

En el año 2017 se logró el acceso para 11 productos en 8 países.

Tabla 67. Productos agropecuarios colombianos admitidos en otros países en 2017

País	Producto
Argentina	Colágenos y gelatinas de cueros de rumiantes
Argentina	Huevos de gusano de seda
Costa Rica	Flor cortada de rosa
Costa Rica	Grano verde de café
Nicaragua	Semilla de soya no transgénica para la siembra
India	Quinoa en grano
Aruba	Aves de un día
Perú	Carne seca de la especie bovina
Estados Unidos	Aguacate Hass
Honduras	Alimentos para mascotas
Perú	Larva de langostino
Total	11

Tabla 68. Consolidado de productos agropecuarios con admisibilidad sanitaria

Año	Meta	Logro
2015	12 productos	18 productos
2016	12 productos	24 productos
2017	12 productos	11 productos

6.11. Procesos de admisibilidad en curso

La dirección técnica de Asuntos Internacionales adelanta las gestiones para la admisibilidad de 220 productos que se encuentran en proceso, de los cuales 120 (54,5 %) corresponden a productos agrícolas y 100 (45,5 %) a productos pecuarios.

6.12. Notificación internacional de MSF

En relación con el proceso de gestión de las notificaciones internacionales OMC y OIE de medidas sanitarias y fitosanitarias, a continuación se detalla el comportamiento de las mismas:

Tabla 69. Notificaciones internacionales OMC y OIE de MSF

Mes	No. de notificaciones gestionadas
Enero	127
Febrero	111
Marzo	93
Abril	77
Mayo	89
Junio	93
Julio	104
Agosto	130
Septiembre	75
Octubre	151
Noviembre	93
Diciembre	87
Total	1230
AÑO	No. de notificaciones gestionadas
2014	1589
2015	449
2016	859
2017	1230

Seminarios de admisibilidad sanitaria de productos agropecuarios para el aprovechamiento de los mercados internacionales

Con el fin de dar a conocer al sector productivo del país el proceso de admisibilidad sanitaria y en ejercicio de sus funciones de “*difundir, en coordinación con las dependencias responsables, las directrices internacionales en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias*”, la dirección técnica de Asuntos Internacionales, durante el año 2017, desarrolló siete (7) seminarios de admisibilidad de productos agropecuarios para el aprovechamiento de los mercados internacionales, en cinco (5) municipios.

Tabla 70. Seminarios de admisibilidad de productos agropecuarios para el aprovechamiento de los mercados internacionales

Actividad	Mes	Comentarios
Taller de socialización del proceso admisibilidad sanitaria y fitosanitaria	Enero	Capacitación de admisibilidad desarrollado en Villavieco
	Marzo	Capacitación de admisibilidad desarrollado en Neiva (Huila)
	Abril	Capacitación de admisibilidad desarrollado en Pereira (Risaralda)
	Abril	Capacitación de admisibilidad desarrollado en Cúcuta
	Julio	Capacitación de admisibilidad en Agroexpo en Bogotá, D.C. (Cundinamarca)
	Septiembre	Capacitación de admisibilidad dirigida a funcionarios de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR)
	Octubre	Capacitación de admisibilidad en el marco del evento Colombia Investment Summit 2017, en Bogotá, D.C. (Cundinamarca)

Año	No. de talleres	Asistencia
2014	30 talleres (28 municipios en 18 departamentos)	1461 participantes
2015	22 talleres (20 municipios en 20 departamentos)	1102 participantes
2016	19 talleres (19 municipios en 18 departamentos)	1573 participantes
2017	7 talleres (7 municipios en 5 departamentos)	414 participantes

Cabe señalar que en el indicador relacionado con la actividad “Talleres de socialización del proceso admisibilidad sanitario y fitosanitario”, que hace parte del Plan de acción de la subgerencia, se realizó un ajuste en la meta de 2017, reestructurando los 15 talleres de admisibilidad programados a un número total de cinco (5).

Lo anterior fue justificado ante la oficina asesora de Planeación con las siguientes consideraciones:

“La Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria requiere la modificación de la meta inicial de 15 talleres de socialización del proceso de admisibilidad sanitaria y fitosanitaria, actividad asumida por la Dirección Técnica de Asuntos Internacionales, a una reducción del 33 %, debido a la racionalización y austeridad del gasto para pasajes aéreos y viáticos nacionales.

“Así mismo, por las dificultades en la realización de las socializaciones, debidas a inconvenientes logísticos para su desarrollo, disponibilidad en las agendas de las seccionales y gremios para su programación, entre otros aspectos.

“De igual forma, al incremento en los compromisos laborales de los funcionarios en la sede de las oficinas nacionales del ICA, quienes han tenido que atender en los últimos meses encuentros bilaterales, comités MSF, visitas oficiales de los países y reuniones convocadas por los diferentes ministerios, la consolidación de cuestionarios técnicos, dificultando su desplazamiento para participar en las actividades programadas”.

6.13. Gestión en los diferentes escenarios internacionales

La subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria, como punto de contacto oficial del Instituto para todos los asuntos internacionales, durante este período participó activamente en mesas de negociación bilateral con otros países, en Comités de MSF y en foros técnicos internacionales, entre otros escenarios, para facilitar los procesos de negociación sanitarios para la apertura de nuevos mercados.

A continuación se detallan los eventos más significativos en los cuales esta subgerencia tuvo una importante participación, no solo para lograr avances en las negociaciones en curso, sino para obtener el acceso real de productos agropecuarios colombianos a los mercados internacionales de interés:

Con Aphis de Estados Unidos, en marzo de 2017, se llevó a cabo una reunión bilateral de asuntos fitosanitarios, la cual fue coordinada por la subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria con el apoyo de las diferentes subgerencias técnicas y la Embajada de Estados Unidos en Colombia, en la que se logró avanzar en procesos como el aguacate Hass, que hoy cuenta con acceso a ese mercado desde el mes de agosto, y desarrollar discusiones técnicas relacionadas con los procesos agrícolas priorizados con ese país.

En el marco de la Comisión Administradora del Acuerdo de Promoción Comercial Colombia-Estados Unidos, se realizó en junio de 2017, el Comité de MSF, en el cual

la subgerencia dio alcance a los compromisos establecidos en la reunión bilateral, para su cumplimiento por parte de Aphis.

Igualmente, la subgerencia de Regulación participó en los Comités de MSF entre ICA-Colombia y CFIA-Canadá, para el avance de los temas de interés de ambos países, así como los productos priorizados por las dos autoridades sanitarias para el logro de su admisibilidad. Como parte de esas gestiones, la leche y los derivados lácteos colombianos fueron autorizados por CFIA para su acceso a este mercado. Durante los días del 25 de marzo al 3 de abril del 2017, la Autoridad Sanitaria de la R. P. China, AQSIQ, visitó el país con el objetivo de verificar las actividades que adelanta Colombia para el control y erradicación de fiebre aftosa en el territorio libre con vacunación, en busca de levantar la restricción sanitaria que tiene este país al territorio reconocido por la OIE como libre sin vacunación, para lograr la admisibilidad de carne y subproductos de origen bovino a la China. La actividad contó con la participación del Ministerio de Agricultura de la R. P. China, el MADR de Colombia, el ICA a través de su subgerencia de Regulación y demás subgerencias técnicas y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos (Invima), la cual tuvo lugar en los departamentos de Cundinamarca, Córdoba y Bolívar. Como conclusión principal, la delegación china manifestó que Colombia ha cumplido con los seis pasos establecidos en la R. P. de China para el proceso de admisibilidad, cumpliéndose la meta de la visita.

Así mismo, los días 17 al 22 de octubre de 2017 se llevó a cabo la inspección in situ del sistema de producción de aguacate en Colombia por parte de técnicos de la autoridad fitosanitaria de la R. P. China, AQSIQ. La visita fue liderada por el equipo de funcionarios del ICA, con el apoyo de la subgerencia de Regulación en la coordinación de la agenda de trabajo y contó con la participación del MADR, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y con gremios productores como Asohofrucol, Analdex y Corpohass. La delegación visitó predios y empacadoras en los departamentos de Risaralda, Caldas y Quindío. Como conclusión, la delegación manifestó su complacencia y satisfacción por lo visto, sin embargo, indicaron que seguiremos en el proceso de retroalimentación de información técnica.

Del 6 al 10 de noviembre de 2017, la subgerencia coordinó la visita para recibir una delegación procedente de Puerto Rico, con el objetivo de avalar las zonas productoras de plátano en Colombia y su exportación a ese país. Se realizó la visita al departamento de Antioquia, a la zona productora del Urabá, específicamente a predios y embarcaderos. Sobre la visita, la delegación manifestó su complacencia con los sistemas de control fitosanitarios que se ejecutan en el país, por lo cual están interesados en importar desde Colombia.

Por otro lado, la subgerencia de Regulación participó en el primer comité MSF con Corea del Sur, en el marco del TLC firmado entre ambas naciones. La actividad se llevó a cabo el 10 de agosto con una mesa de trabajo que permitió el intercambio

de procedimientos internos entre ambas autoridades sanitarias, para lograr la admisibilidad de productos de interés tanto para Colombia como Corea de Sur.

Es de suma importancia resaltar que en el año 2017, el ICA participó en el Encuentro Presidencial y III Gabinete Binacional de Ministros de Perú y Colombia, donde se definió para él una nueva lista de productos priorizados que actualmente se encuentra atendida por parte de esta subgerencia, para que al finalizar el año se logre al acceso fitosanitario de seis (6) productos al mercado peruano; como parte de las gestiones realizadas, la subgerencia participó en la videoconferencia de compromisos del III Gabinete en el mes de julio del mismo año.

La subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria, como dependencia encargada de apoyar a la gerencia general en la formulación, preparación, elaboración y desarrollo de las políticas institucionales, planes, programas, proyectos y procedimientos relacionados con la emisión de medidas en materia de sanidad animal, vegetal e inocuidad en la producción primaria del país para el comercio nacional e internacional de productos agropecuario, realizó un importante trabajo con nuestra entidad homóloga de Ecuador durante los años 2016 y 2017.

Así mismo, la subgerencia participó en el V Gabinete Presidencial de enero de 2017, que permitió presentar los logros obtenidos por el país en materia sanitaria y fitosanitaria, y asumir nuevos compromisos en materia de cooperación, con la puesta en marcha de la Hoja de Ruta acordada para este tema.

Continuando con las gestiones realizadas por esta subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria con Ecuador, en septiembre se desarrolló el VI Comité MSF, con el que ambas autoridades alinearon sus estrategias para darle cumplimiento a los compromisos, en materia sanitaria, adquiridos en el IV Gabinete Presidencial del año 2016, según el cronograma de trabajo acordado.

Finalmente, y como preparación al V Gabinete Binacional previsto para realizarse antes de finalizar el año 2017, esta subgerencia concertó con el Invima la posición país y los logros que se presentarán en este espacio de trabajo.

6.14. Gestión de la cooperación internacional

En materia de cooperación internacional se han venido apoyando las acciones encaminadas a formular y gestionar los proyectos y recursos que el Instituto requiere para mejorar su capacidad, sus procesos y su oferta institucional, con el fin de adecuar el sistema sanitario y fitosanitario del país a los nuevos estándares internacionales. Por ello, cabe destacar a continuación algunos proyectos de cooperación desarrollados como resultado de las gestiones adelantadas con el acompañamiento de la dirección técnica de Asuntos Internacionales:

Sistema de certificación electrónica con la autoridad holandesa de seguridad de alimentos y productos del Reino de los Países Bajos.

Segunda visita Indonesia-Colombia en el marco del memorando de entendimiento firmado por ambos países para el desarrollo de proyectos de cooperación bilateral. Erradicación de plagas que afectan los cultivos de plátano, banano y cítricos, con Senasica de México.

Aplicaciones técnico-científicas para la vigilancia de enfermedades exóticas de alto impacto económico, con Senasica de México.

Cooperación técnica para el mejoramiento genético de ovinos y caprinos en Colombia, con el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), de Perú.

Erradicación de la fiebre aftosa II etapa con la cooperación de la FAO.

Cooperación colombo-danesa en sector estratégico en materia de asuntos veterinarios y de inocuidad, en el sector de la carne de cerdo en Colombia, con el apoyo de la Embajada de Dinamarca.

Detección y vigilancia de la fiebre aftosa en América Latina y el Caribe, con la cooperación de la FAO.

Diseño y desarrollo de estrategias de mitigación de plagas de importancia económica para Colombia, con la cooperación de Senasica de México.

Plan de becas en temas de cuarentenas, inspección en puertos, sanidad animal, análisis y diagnóstico, resistencia antimicrobiana en el sector porcícola y cooperación internacional, gestionado con los gobiernos de China, Dinamarca y Estados Unidos.



119	195	1 339	239 677	4 252	49 044	5 01
1 119	1 195	1 1 339	1 239 677	1 4 252	1 49 044	1 5 01
1 1 119	1 1 195	1 1 1 339	1 1 239 677	1 1 4 252	1 1 49 044	1 1 5 01
1 1 1 119	1 1 1 195	1 1 1 1 339	1 1 1 239 677	1 1 1 4 252	1 1 1 49 044	1 1 1 5 01



SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

7.1. Gestión de recursos financieros

7.1.1. Presupuesto

El Instituto, en la vigencia 2017 presentó la siguiente ejecución presupuestal, registrando compromisos por el 96,80 % de la apropiación presupuestal, obligaciones por el 94,61 % de la apropiación presupuestal y pagos del 95,38 % de las obligaciones constituidas.

Tabla 71. Ejecución presupuestal de gastos

Fecha de corte: 31 de diciembre 2017

Concepto	Apr. Definitiva	Compromiso	Comp./ Apr.	Obligación	Obg/ Apr	Pagos	Pag/ Obg
Funcionamiento	\$ 105.128.433.333	\$ 102.169.681.578	97,19%	\$ 101.225.788.662	96,29%	\$ 99.352.380.721	98,15%
Deuda externa	\$ 229.000.000	\$ 159.151.077	69%	\$ 159.151.077	69,50%	\$ 159.151.077	100%
Inversión	\$ 180.386.000.000	\$ 174.273.158.357	96,61%	\$ 168.957.126.230	93,66%	\$ 158.338.100.559	93,71%
Total	\$ 285.743.433.333	\$ 276.601.991.012	96,80%	\$ 270.342.065.969	94,61%	\$ 257.849.632.357	95,38%

Fuente: SIF Nación.

En la vigencia 2017, el ICA ejecutó el 99 % de los compromisos (reservas presupuestales) y el 54 % de las obligaciones (cuentas por pagar) adquiridas en la vigencia 2016.

Tabla 72. Ejecución del rezago presupuestal en la vigencia 2017

Concepto	Compromiso	Obligación	Ejecución %	Pagos	Ejecución
Reservas Presupuestales	\$ 1.991.984.968	\$ 1.970.513.991	99%	\$ 1.964.778.166	100%
Cuentas por pagar		\$ 6.933.084.575		\$ 3.737.615.118	54%

Fuente: SILF Nación.

7.1.2. Tesorería

Durante el 2017 se generaron 288.490 órdenes de pago, correspondiendo un 73,95 % a Aporte de la Nación y un 26,05 % a Recursos Propios, beneficiando a 5806 terceros entre personas naturales y jurídicas.

A 31 de diciembre del 2017 se efectuaron traslados a la Cuenta Única Nacional (CUN) por valor de cuarenta y seis mil, cuatrocientos millones de pesos m/cte. (\$ 46.400.000.000,00).

El Artículo 13 del Decreto 1238 del 19 de julio de 2017, expedido por la Presidencia de la República, señala: “Pertencen a la Nación los rendimientos financieros obtenidos por el Sistema de Cuenta Única Nacional, originados tanto con recursos de la Nación como los provenientes de recursos propios de la entidades, fondos y demás órganos que hagan parte de dicho Sistema, en concordancia con lo establecido por los artículos 16 y 101 del Estatuto Orgánico del Presupuesto...”.

De acuerdo con esto, la Dirección del Tesoro Nacional informó que no se continuarían reconociendo los rendimientos financieros por los recursos manejados a través de la CUN, obteniendo un valor total, hasta ese momento, de setecientos treinta y cinco millones, ciento cincuenta y nueve mil, novecientos ochenta y nueve pesos m/cte. (\$ 735.159.989,00).

Se efectuaron giros por un total de cuarenta y un mil, ciento ochenta y dos millones, seiscientos cuarenta y cinco mil, ochocientos dos pesos con noventa y tres centavos m/cte. (\$ 41.182.645.802,93).

Tabla 73. Manejo de la CUN en 2017

Saldo Inicial CUN en el año 2017	18.222.796.746,93
Traslados a la CUN	46.400.000.000,00
Rendimientos Financieros	735.159.989,00
Total de ingresos	47.135.159.989,00
Total de giros	41.182.645.802,93
Pagos no exitoso	130.791.408,00
Deducciones y compensaciones	704.895.365,00
Total de egresos	42.018.332.575,93
Saldo a diciembre 2017	23.339.624.160,00

Fuente: SIIF Nación.

7.1.3. Asignación y distribución del PAC (plan anual de caja)

La asignación del PAC en la vigencia 2017 fue discriminada de la siguiente manera:

Tabla 74. Plan anual de caja con recursos de la Nación en 2017

Reporte PAC asignado con recursos de la nación en el año 2017	
Posición del catálogo de recursos	Valor asignado
1-1 ANC - Gastos de personal nación CSF	96.018.104.333,00
1-2 ANC - Gastos generales nación CSF	7.324.900.000,00
1-3 ANC - Transferencias ctes. y gastos comercialización nación CSF	2.391.985.000,00
4-32 Cuota auditaje	378.000.000,00
2-5 BNC - Deuda externa nación CSF	229.000.000,00
3-8 CNC - Inversión ordinaria nación CSF	143.500.000.000,00

Fuente: SIIF Nación.

Tabla 75. Plan anual de caja con recursos propios en 2017

Reporte PAC asignado con recursos propios en el año 2017	
Posición del catálogo de recursos	Valor asignado
7-1 Gastos de personal propios CSF	132.433.476,00
7-2 Gastos generales propios CSF	7.265.905.000,00
7-3 Transferencias ctes. y capital propio CSF	1.788.000.000,00
9-1 Inversión propia CSF	36.886.000.000,00

Fuente: SIIF Nación.

7.1.4. Gestión de ingresos

El proceso de ingresos se cumplió durante la vigencia 2017, generando los registros correspondientes en los aplicativos SIIF Nación y Novasoft.

Los registros de la vigencia 2017 se resumen en los siguientes datos de ingresos:

Tabla 76. Registros de ingresos en 2017

Rubro	Descripción	Recaudo en efectivo acumulado	Devoluciones pagadas acumuladas	Recaudo en efectivo acumulado neto
3	I- Ingresos de los establecimientos públicos	53.648.520.002,10	116.366.002,00	53.532.154.000,10
3-1	A- Ingresos corrientes	52.879.407.958,70	116.366.002,00	52.763.041.956,70
3-1-2-1-2-8-3	Asistencia técnica	51.856.013.808,12	116.366.002,00	51.739.647.806,12
3-1-2-3-2-4	Recursos recibidos en administración	180.918.096,52	0	180.918.096,52
3-1-2-6	Aportes de otras entidades	0	0	0
3-1-2-7-1-7	Arrendamientos	294.184.834,00	0	294.184.834,00
3-1-2-7-2-1	Multas	319.343.578,76	0	319.343.578,76
3-1-2-7-4-1	Contribuciones	93.419.400,00	0	93.419.400,00

Rubro	Descripción	Recaudo en efectivo acumulado	Devoluciones pagadas acumuladas	Recaudo en efectivo acumulado neto
3-1-2-8-1-1	Comisiones	12.553,36	0	12.553,36
3-1-2-8-1-4	Intereses corrientes	5.451.733,29	0	5.451.733,29
3-1-2-8-2-1	Recuperaciones	105.226.861,20	0	105.226.861,20
3-1-2-9-1-1-3	Rendimientos sobre depósitos en administración	24.837.093,45	0	24.837.093,45
3-2	B- Recursos de capital	769.112.043,40	0	769.112.043,40
3-2-3-0-4	Rendimientos sobre depósitos en administración	4.674.935,40	0	4.674.935,40
3-2-3-0-6	Utilidad en negociación y venta de inversiones en títulos participativos	7.074.400,00	0	7.074.400,00
3-2-3-0-8	Rendimientos financieros CUN	735.159.989,00	0	735.159.989,00
3-2-5-1-1	Venta de muebles	21.979.253,00	0	21.979.253,00
3-2-5-5-1-3	Reintegros vigencias anteriores-inversión	223.466,00	0	223.466,00

Fuente: SIF Nación.

7.1.5. SIF

Durante la vigencia 2017, el Equipo SIF atendió aproximadamente 323 incidentes y solicitudes reportados por usuarios SIF en el manejo del aplicativo, los cuales fueron atendidos oportunamente por integrantes del Equipo SIF, que capacitó a 50 usuarios nuevos de seccionales y oficinas nacionales, tanto presencial como virtualmente, en las funcionalidades de los diferentes perfiles asignados; además apoyó en la vigencia 2017 el seguimiento de la desconcentración de actividades financieras y contables en seccionales y oficinas nacionales, por medio del perfil registrador de usuarios creó 53 usuarios nuevos y se realizaron 239 modificaciones a los usuarios; asimismo, gestionó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público una solicitud de cargas masivas para obligaciones de viáticos, la cual fue aprobada en la vigencia 2017 y está en desarrollo para la vigencia 2018.

7.1.6. Gestión contable y tributaria

Balance general

Los saldos del balance están en verificación con corte a diciembre 31 de 2017.

Balance general			
(Cifras en miles de pesos)	2017	2016	Variación %
Activo corriente	47,682,618	34,754,702	37,20%
Activo no corriente	878,612,933	829,405,730	5,93%
Total activo	926,295,551	864,160,432	7,19%
Pasivo corriente	23,620,654	26,179,831	-9,78%
Pasivo no corriente	25,614,748	17,125,893	49,57%
Total pasivo	49,235,402	43,305,724	13,69%
Patrimonio	877,060,149	820,854,708	6,85%
Total pasivo y patrimonio	926,295,551	864,160,432	7,19%

El activo presenta un incremento del 7,19 % con respecto a la vigencia 2016, representado principalmente en el registro de los avalúos de los inmuebles de propiedad del ICA, con fines contable realizados por funcionarios de la entidad, en la vigencia 2017 se elaboraron 47 avalúos, además las cuentas de anticipos para contratos y convenios presentan un incremento que inciden en la variación.

Con respecto al pasivo, este presenta un incremento del 13,69 %; dicha variación se presenta por la aplicación de la Resolución No. 00018679 del 29 de diciembre de 2017, emitida por el Instituto, mediante la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra del ICA. Estado de actividad financiera, económica y social.

Estado de actividad financiera, económica y social			
(Cifras en miles de pesos)	2017	2016	Variación %
Ingresos operacionales	53,746,416	44,527,020	20,71%
Gastos operacionales	251,109,727	202,740,340	23,86%
Costos operacionales	10,327,548	10,604,247	-2,61%
Déficit operacional	-207,690,859	-168,817,567	23,03%
Ingresos no operacionales	228,374,003	185,488,856	23,12%
Gastos no operacionales	23,679,565	11,167,174	112,05%
Excedente no operacional	204,694,438	174,321,682	17,42%
Ingresos extraordinarios	12,575,960	1,554,332	709,09%
Gastos extraordinarios	37,383	61,384	-39,10%
Excedente del ejercicio	9,542,156	6,997,063	36,37%

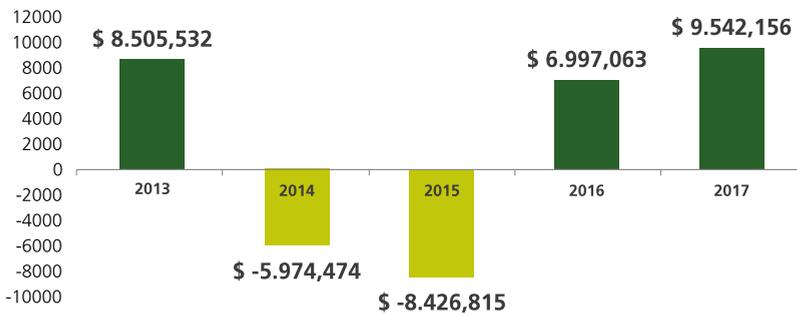
El resultado del ejercicio presenta un incremento del 36,37 %, representado en **\$ 2.545.093** con respecto a la vigencia 2016, el cual está reflejado en el crecimiento de los ingresos operacionales y no operacionales (servicios tarifados y aportes de la nación), además la entidad en la vigencia 2017 estableció acciones de austeridad del gasto en lo referente a viáticos, suministro de elementos de reactivos y de artículos de cafetería y aseo, ente los más sobresalientes.

A continuación, se resalta el comportamiento del resultado del ejercicio desde la vigencia 2013 a 2017, en el cual se evidencia claramente que el Instituto ha realizado desde el año 2014 acciones de mejora en lo referente a la utilización de los recursos y al incremento de sus ingresos.

Tabla 77. Comparativo de resultados del ejercicio 2013 - 2017

Año	Resultado del ejercicio
2013	8,505,532
2014	- 5,974,474
2015	- 8,426,815
2016	6,997,063
2017	9,542,156

Figura 48. Excedente



El cierre de la vigencia 2017 se realizó oportunamente, conforme a lo establecido en el régimen de contabilidad pública y se presentaron todos los informes a los diferentes entes de control.

Es importante resaltar que los estados financieros de la vigencia 2016 obtuvieron la calificación de 27 puntos de 30 puntos dada por la comisión auditora de la Contraloría General de la República, en la cual manifiestan la excelente labor y gestión realizada por la entidad en la vigencia 2016, en lo relacionado con la gestión contable y financiera.

Con base en la calificación de los componentes obtenida en la evaluación de la Gestión y resultados, la Contraloría General de la República **fenece** la cuenta de la entidad para la vigencia fiscal correspondiente al año 2016.

7.2. Talento humano

7.2.1. Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC)

En cumplimiento del Acuerdo 529 de 2014, “Por el cual se convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Ica, Convocatoria 324 de 2014-Ica”, en enero de 2017, la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) inició la emisión de los actos administrativos relacionados con la firmeza de las listas de elegibles; paralelamente, el Grupo Gestión del Talento Humano comenzó los procedimientos administrativos tendientes a la vinculación en período de prueba de los elegibles producto de dicha convocatoria. Las Tablas 78 y 79 presentan los indicadores de la Convocatoria 324-2014:

Tabla 78. Indicadores de la Convocatoria 324-2014

Indicador	A 31-12-2017
Número de listas de elegibles publicadas por la CNSC	227
Número de resoluciones con firmeza de la lista de elegibles recibidas de la CNSC	213
Número de resoluciones emitidas en período de prueba por GGTH	830
Número de funcionarios posesionados en período de prueba	553
Número de funcionarios que renunciaron antes de finalizar el período de prueba	18

Tabla 79. Otros indicadores de la Convocatoria 324-2014

Concepto	No. de elegibles	No. de empleos OPEC	No. de empleos OPEC con listas vigentes	No. de empleos OPEC con listas agotadas	No. de empleos OPEC provistos
Elegibles que no manifestaron aceptación del nombramiento.	43	29	18	5	6
Elegibles que no aceptaron el nombramiento.	140	70	39	12	19
Elegibles que no se presentaron a la posesión.	18	17	12	3	2
Recomposición de listas de elegibles.	18	13	10	2	1
TOTAL	219	129	79	22	28

Fuente: Estadísticas del Grupo Gestión del Talento Humano.

7.2.2. Conformación de la planta de personal

Como resultado de estas vinculaciones, la distribución de la planta de personal presentó un cambio importante en la estructura por tipo de vinculación, en la vigencia 2017, con respecto al año 2016, lo cual se puede observar en la Tabla 80, que permite concluir que el personal vinculado con carácter provisional presenta una variación del 49,08 %, pasando de 815 funcionarios en el 2016 a 400 a diciembre 31 de 2017, debido a los retiros de dichos funcionarios por el ingreso de los elegibles en período de prueba y en período de prueba en ascenso.

Tabla 80. Conformación de la planta de personal ocupada por tipo de vinculación en 2017 vs. 2016

Tipo de vinculación	Planta ocupada	
	2017	2016
Carrera administrativa	630	695
Libre nombramiento y remoción	49	53
Provisional	400	815
Período de prueba	494	0
Período de prueba en ascenso	34	0
Total de cargos ocupados a 31 de diciembre	1607	1563

Fuente: Planta de personal del Grupo Gestión del Talento Humano.

La Tabla 81 presenta la planta de personal ocupada por nivel del cargo y evidencia un incremento en el período 2017 con respecto al 2016; la oportuna gestión administrativa ha permitido que el servicio del Instituto no se vea afectado por efectos de la convocatoria, sino por el contrario se ha fortalecido con el relevo generacional y el aumento de funcionarios con derechos de carrera administrativa.

Tabla 81. Conformación de la planta de personal ocupada por nivel del cargo ocupado en 2017 vs. 2016

Nivel del cargo ocupado	Planta ocupada	
	2017	2016
Directivo	53	55
Asesor	6	6
Profesional	645	613
Técnico	479	469
Asistencial	424	420
Total de cargos	1607	1563

Fuente: planta de personal del Grupo Gestión del Talento Humano.

Las tablas 82 y 83 presentan la planta de personal autorizada, ocupada y las vacantes definitivas y temporales a 31 de diciembre de 2017:

Tabla 82. Planta de personal autorizada, ocupada y las vacantes definitivas y temporales a 31 de diciembre de 2017

Nivel	Cargos autorizados	Planta ocupada autorizada	Vacantes (definitivas y temporales)
Directivo	55	53	2
Asesor	6	6	0
Profesional	746	645	101
Técnico	536	479	57
Asistencial	466	424	42
Total de cargos	1.809	1.607	202

Fuente: planta de personal del Grupo Gestión del Talento Humano.

Tabla 83. Vacantes definitivas reportadas a la CNSC para la conformación de la convocatoria de la OPEC 2018

Nivel	Número de cargos ofertados
Profesional	5
Técnico	10
Asistencial	11
Total de cargos	26

Fuente: planta de personal del Grupo Gestión del Talento Humano.

7.2.3. Procesos de selección meritocrática

Se realizó la apertura a los procesos meritocráticos para determinar las ternas para seleccionar los gerentes públicos en los departamentos de Sucre y Norte de Santander; a nivel central, para proveer el cargo de subgerente de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria, al cual se dio inicio el 11 de diciembre de 2017.

7.2.4. Informes y proyecciones de costos de personal

El costo de la nómina de servicios personales en la vigencia 2017 se presenta en la Tabla 84; estos valores incluyen las contribuciones inherentes a la nómina (cajas de

compensación familiar, ICBF, SENA, aportes de previsión social a pensiones, aportes de previsión social a médicos, FNA y ARP).

Tabla 84. Costo de la nómina en la vigencia 2017

Vigencia	Presupuesto		Ejecución	
	Planta ocupada	Transferencias	Planta ocupada	Transferencias
Servicios personales 2017	84.369.298.333	2.135.985.000	83.372.899.934	1.859.899.934

Fuente: estadísticas del Grupo Gestión del Talento Humano.

7.2.5. Desarrollo del talento humano (capacitación y bienestar social)

7.2.5.1. Capacitación

En cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación (PIC), vigencia 2017, se realizaron 45 cursos que beneficiaron a 1731 personas.

Educación formal: convenio ICA-Icetex

En educación formal, a la fecha, nueve (9) funcionarios se encuentran estudiando beneficiados por el convenio ICA-Icetex en las modalidades de pregrado, doctorado, especialización y maestría.

7.2.5.2. Bienestar social

Se llevó a cabo la elección del Mejor empleado y el Mejor equipo de trabajo 2016-2017.

Planeación y desarrollo de la Campaña el Ica Florece, la cual sirvió como estrategia para transformar los espacios de trabajo e incentivar a los servidores a mejorar la imagen institucional.

Desarrollo de las acciones propias de divulgación de los beneficios de la póliza de vida Grupo y accidentes personales, en el proceso de inducción.

Atención de cada uno de los casos presentados de enfermedades graves o catastróficas en el nivel nacional; en esta oportunidad se atendieron 12 casos, afectando la póliza por un valor de \$ 380.000.000.

Atención e intervención en casos individuales y grupales a nivel nacional relacionados con la afectación del clima organizacional.

Desarrollo de actividades recreativas de acuerdo con el plan de acción.

Organización de los eventos institucionales de rigor, como la conmemoración del aniversario de la entidad.

7.2.6. Gestión de procesos disciplinarios

7.2.6.1. Solicitudes de investigación

Durante la vigencia del año 2017, el Grupo de Gestión de Procesos Disciplinarios del ICA recibió un total de ciento treinta y un (131) quejas por diferentes medios de comunicación, como se muestra a continuación:

Tabla 85. Reporte de las quejas recibidas en el año 2017 y su actuación

Quejas recibidas	131
Aperturadas	68
Inhibitorios	43
Remisión por competencia	1
Archivo	6
Recurso de apelación	0
Fallos	0

Después de analizar y evaluar el grado de incidencia en las conductas sancionadas por la Ley 734 de 2002, este despacho dispuso iniciar un total de sesenta y ocho (68) indagaciones preliminares.

7.2.6.2. Autos inhibitorios

Es prudente señalar que, en los resultados arrojados por las pesquisas hechas por funcionarios del Grupo Gestión de Procesos Disciplinarios a las diferentes solicitudes de investigación allegadas por agentes externos, se encontraron elementos probatorios con los que se concluyó descartar de plano cualquier procedimiento disciplinario, razón por la cual se declaró el correspondiente auto inhibitorio.

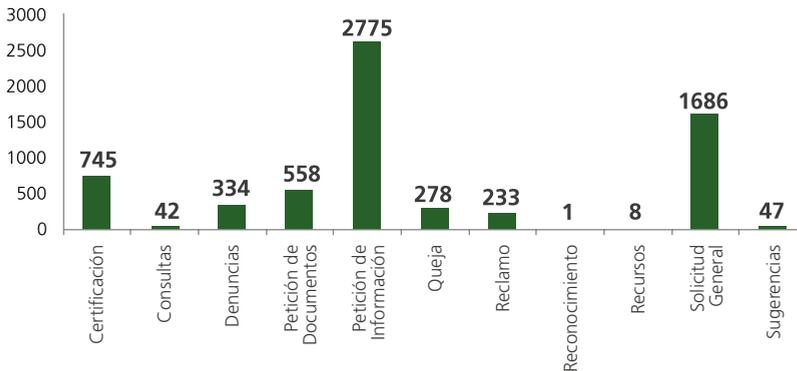
Dentro de estas actuaciones se evidencia que durante la vigencia del año 2017 se adelantaron un total de cuarenta y siete (47) autos inhibitorios.

7.3. Atención al ciudadano

7.3.1. Gestión de atención al ciudadano

Las peticiones presentadas en las Oficinas nacionales y las seccionales a través de los canales de participación del Instituto fueron 6707, distribuidas así:

Figura 49. Clasificación de las peticiones presentadas al ICA en 2017

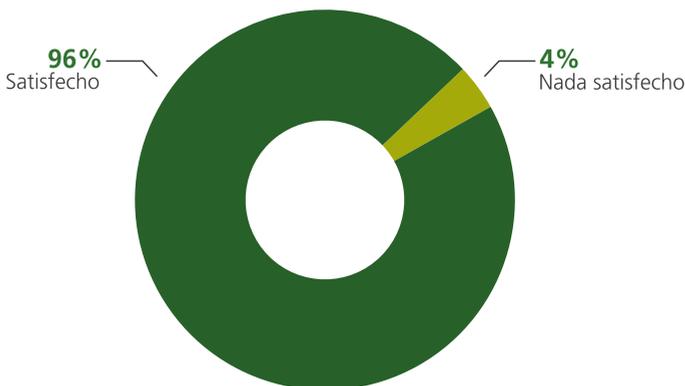


Encuesta de satisfacción al usuario

Una encuesta sobre la percepción y la calidad del servicio brindado por el ICA en la vigencia 2017 fue realizada por parte de la Corporación GAIA-AQUA, en las 32 seccionales y Oficinas nacionales, con el fin de conocer el nivel de satisfacción de los usuarios.

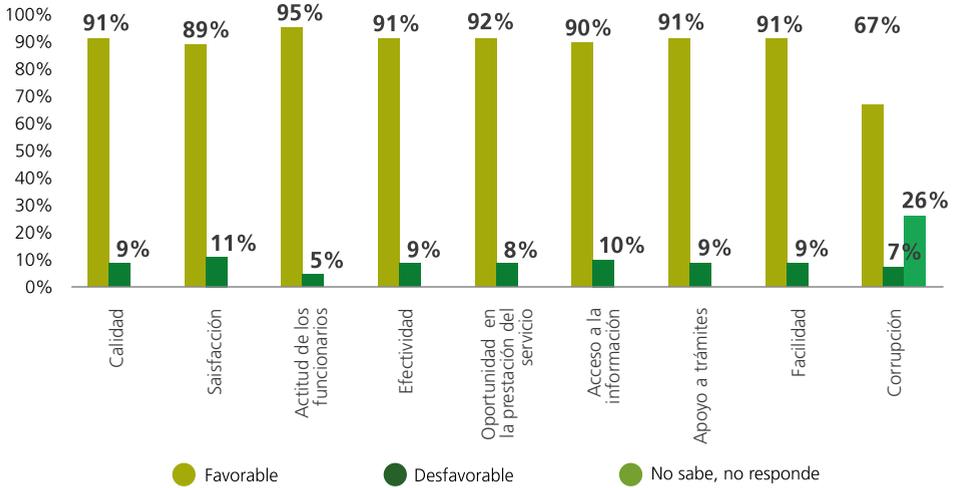
Se aplicó a 2009 usuarios por medio de 16 preguntas, sobre siete servicios a nivel general; dichos resultados constituyen un monitoreo a la calidad de la gestión de todos los servicios que presta el ICA en beneficio de los usuarios. A continuación, se muestran los resultados:

Figura 50. Resultados de la encuesta de satisfacción con el ICA en 2017



A continuación se presenta el nivel de favorabilidad y desfavorabilidad, de acuerdo con las variables definidas en la encuesta:

Figura 51. Niveles de favorabilidad y desfavorabilidad de las variables definidas en la encuesta de satisfacción.



7.3.2. Gestión documental

7.3.2.1. Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA)

Se realizaron (13) visitas a las gerencias seccionales para dar cumplimiento a lo formulado en el PMA, y sensibilización y socialización en gestión documental y normatividad archivística a 37 dependencias de Oficinas nacionales.

7.3.3. Propuestas de mejoramiento

Se continuarán efectuando campañas de divulgación sobre todos los temas relacionados con el Área de atención al ciudadano.

Se continuará con la socialización del trámite de las PQRS en el Instituto, teniendo en cuenta la Resolución No. 17444 de 2016 y demás normas vigentes sobre el tema.

Se efectuarán reuniones de seguimiento con las diferentes dependencias, de acuerdo con el comportamiento en la atención y trámite de las PQRS.

Se estudiará la viabilidad de que el chat funcione como mínimo las ocho horas diarias laborales para ampliar este servicio a nuestros usuarios.

7.4. Gestión y adquisición de bienes

A continuación se muestran las acciones para garantizar la participación ciudadana en la gestión contractual:

Tabla 86. Acciones para garantizar la participación ciudadana en la gestión contractual

Publicaciones en el Secop

No. contratos de adquisición de bienes y servicios	203
Valor de contratos de adquisición de bienes y servicios	\$ 50.740.833.851
No. de contratos de prestación de servicios personales	2.582
Valor de los contratos de prestación de servicios personales	\$ 44.248.183.690

7.4.1. Plan Anual de Adquisiciones (PAA) del ICA

El Instituto elaboró y publicó en el Secop el PAA de la vigencia 2017, el cual incluye las siguientes modalidades:

Tabla 87. Plan Anual de Adquisiciones del ICA en 2017

Modalidad	No. de procesos a nivel general	Valor
Licitación Pública	10	\$ 39.058.939.981
Acuerdo Marco	25	\$ 8.019.712.940
Selección abreviada de mínima cuantía	66	\$ 10.415.183.842
Bolsa de productos	1	\$ 1.200.000.000
Mínima cuantía	392	\$ 4.165.756.877
Contratación directa de bienes y servicios	110	\$ 22.149.938.141
Contratación directa de prestación de servicios	1	\$ 61.786.878.966
Total.	605	\$ 146.796.410.747

Nota aclaratoria: para efectos de la publicación, la Contratación Directa de Prestación de Servicios se toma como una sola necesidad.

Tabla 88. Distribución de las adquisiciones a nivel nacional y seccional

Modalidad	Oficinas Nacionales		A nivel seccional	
	No. de procesos programados.	Valor.	No. de procesos programados.	Valor.
Licitación pública	10	\$39.058.939.981	0	0
Acuerdo Marco	6	\$7.398.781.147	19	\$620.931.793
Concurso de méritos	-	-	-	-
Contratación directa de bienes y servicios	60	\$17.379.173.769	50	\$4.770.764.372.
*Contratación directa de prestación de servicios	1	\$61.786.878.966	-	-
Mínima cuantía	50	\$801.129.770	342	\$3.364.627.107
Selección abreviada Menor cuantía	61	\$10.063.642.594	5	\$351.541.248
Bolsa de productos	1	\$1.200.000.000	-	-
Total	189	\$137.688.546.227	416	\$9.107.864.520

* Nota aclaratoria: para efectos de la publicación, la Contratación Directa de Prestación de Servicios se toma como una sola necesidad.

7.4.2. Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones

El ICA ejecutó así el PAA, en general, en la vigencia 2017:

Tabla 89. Ejecución del PPA del ICA en 2017

Modalidad	Ejecución del plan de compras a nivel general	
	No. de contratos	Valor
Licitación pública	6	\$ 5.596.171.582
Acuerdo Marco	50	\$ 7.008.664.784
Subasta inversa	10	\$ 3.230.293.618
Selección abreviada	39	\$ 8.690.746.081
Mínima cuantía	250	\$ 4.068.197.202
Contratación directa de bienes y servicios	160	\$ 21.412.271.461
Contratación Directa de Prestación de Servicios.	1	\$ 61.786.878.966
Total.	516	\$ 111.793.223.694

El porcentaje de cumplimiento del PAA con respecto a lo proyectado por el ICA fue del 85,12 %.

7.4.3. Acciones para garantizar la transparencia en la contratación

Se realizaron diferentes publicaciones en la página web del ICA dirigidas a garantizar la transparencia en la contratación tales como las siguientes:

- Avisos de convocatorias 2017.
- Plan anual de adquisiciones-plan de compras.
- Contratación de servicios personales.
- Contratación de bienes y servicios.
- Procesos en curso.

7.5. Gestión de recursos físicos

7.5.1. Subproceso: administración de inventarios

Durante la vigencia se obtuvieron ingresos por la compra de bienes por valor de \$ 1716,3 millones, representados en muebles, equipo de oficina, equipo de laboratorio, maquinaria y equipo, y equipos de cómputo. En elementos reactivos, papelería e insumos de laboratorio se adelantaron ingresos por valor de \$ 11.982 millones, correspondiendo el 93 % a requerimientos del área misional; igualmente se efectuó suministro por valor de \$ 10.900 millones, beneficiando con esto a las áreas misionales y cubriendo así las necesidades del Instituto.

En desarrollo del proceso de venta de inservibles se registraron baja por valor de \$ 8121 millones, no obstante, estos bienes presentaban una depreciación del 95 %, lo cual significa que el efecto de la baja de estos bienes en el patrimonio fue de solo del 5 %; por la venta de estos inservibles se recibieron \$ 29,8 millones.

En cumplimiento de los procesos contables y de la normatividad de las entidades de vigilancia y control, se efectuó el registro de los avalúos de inmuebles adelantados durante la vigencia 2017, en la que se registraron 44 avalúos por valor de \$ 354.146,7 millones, afectando el patrimonio en \$ 54.616,9 millones; igualmente, y como resultado de los informes de avalúo, se incorporaron nuevas edificaciones por valor de \$ 98,8 millones.

Con ocasión del traslado de sede de las oficinas centrales, se adelantó el reintegro de la totalidad de los muebles existentes en la sede de puente Aranda y se efectuó la distribución de los muebles en las diferentes seccionales, de acuerdo con los

requerimientos solicitados, mejorando de esta manera la presentación de varias oficinas, especialmente las locales.

7.5.2. Administración de servicios generales

El presupuesto total asignado al Grupo durante la vigencia 2017 fue de cuarenta y cuatro mil millones, doscientos cincuenta y seis mil, cuatrocientos trece mil novecientos noventa y pesos m/cte. (\$ 44.256.413.993), logrando una ejecución del 99,60 %, como se detalla a continuación:

Tabla 90. Ejecución del presupuesto total asignado

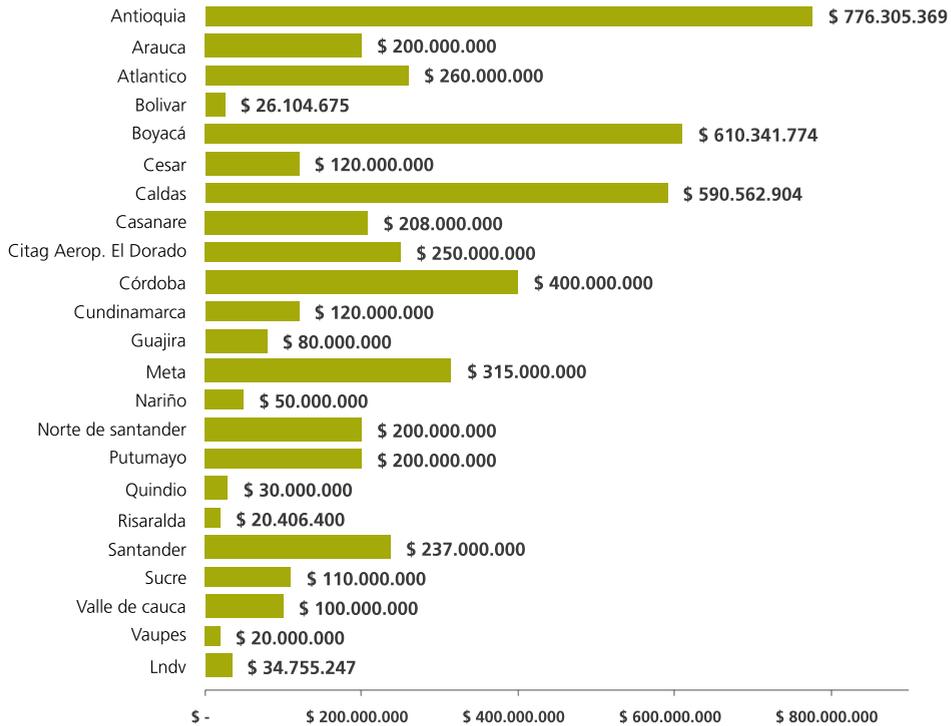
Apropiado	2017	Ejecutado	Porcentajes
Inversión			
Servicios Públicos	2.640.000.000	2.640.000.000	100,00%
Caja Menor	43.900.000	41.875.138	95,39%
Combustible	120.000.000	120.000.000	100,00%
Mantenimiento vehículos	150.000.000	150.000.000	100,00%
Mantenimientos varios			
Recarga extintores	13.000.000	13.000.000	100,00%
Cerrajería	8.000.000	8.000.000	100,00%
Publicaciones	40.000.000	30.551.000	76,28%
Materiales y suministros			
Agua en botellones	15.000.000	15.000.000	100,00%
Reposición equipos celulares	5.000.000	5.000.000	100,00%
Prestación de servicios personales	320.797.400	320.797.400	100,00%
Subtotal	3.355.697.400	3.344.223.538	99,66%
Mejoramiento			
Arriendo	6.939.898.432	6.939.879.714	100,00%
Tiquetes aéreos 2017	2.007.926.045	1.988.359.503	100,00%
Subtotal	8.947.824.477	8.928.239.217	99,78%
Funcionamiento			
Aseo y cafetería	5.471.064.812	5.381.430.154	98,36%
Vigilancia	25.071.827.304	25.015.202.144	99,77%
Seguros	1.410.000.000	1.410.000.000	100,00%
Subtotal	31.952.892.116	31.806.632.298	99,54%
Total 2017	44.256.413.993	44.079.095.053	99,60%

Lo anterior corresponde a las acciones realizadas con el fin de garantizar la disponibilidad continua de los insumos, equipos e instalaciones físicas necesarias para la operación del Instituto.

7.5.3. Adecuación y mantenimiento de infraestructura

En el 2017 se le asignó al Grupo de Gestión de Infraestructura un presupuesto de \$ 4.958.476.369 para el mantenimiento de la infraestructura física. A continuación se detalla el presupuesto invertido en las diferentes seccionales, en la vigencia 2017:

Figura 52. Presupuesto invertido en infraestructura del ICA en 2017



De las obras más representativas gestionadas en la vigencia 2017 podemos destacar:

Mantenimiento y adecuación de la sede seccional Puerto Berrío (Antioquia).

Mantenimiento locativo en la infraestructura física del centro de inspección y tránsito agropecuario (Citag), localizado en el aeropuerto El Dorado de Bogotá, D.C.

Adecuación de la oficina de inspección vegetal del ICA, localizada en el centro administrativo de carga del aeropuerto El Dorado de Bogotá, D.C.

Adecuación y mantenimiento del bloque administrativo y el cuarto de almacenamiento de residuos sólidos en la sede de Arauca.

Dentro de la ejecución, en la vigencia 2017 se realizan intervenciones a la infraestructura física con el fin de atender parcialmente lo referido en los hallazgos 36 del 2015 y 33.4 de 2016, de la Contraloría General de la República, en algunas seccionales y oficinas locales a continuación relacionadas, logrando con esto mejorar los servicios que presta el Instituto:

Tabla 91. Intervenciones a la infraestructura física del ICA para atender parcialmente los hallazgos 36 del 2015 y 33.4 de 2016

Hallazgo 36 de 2015	Hallazgo 33.4 de 2016
Tulio Ospina (Bello)	Cúcuta
Puerto Berrio	Tibú
Arauca	Valle del Cauca
Boyacá	Tulio Ospina (Bello)
Córdoba	La Guajira
Aguachica	

7.5.4. Convenios de cooperación

En la vigencia 2017, el ICA suscribió un total de 127 convenios y actualmente cuenta con 368 convenios vigentes. Con la suscripción de estos convenios del 2017, se logró aunar esfuerzos con los diferentes convenientes por valor de cincuenta y cinco mil, doscientos ocho millones, quinientos veintisiete mil, ochocientos catorce pesos M.L. (\$ 55.208.527.814), distribuidos en aportes en dinero y en especie por parte del ICA y del suscribiente.



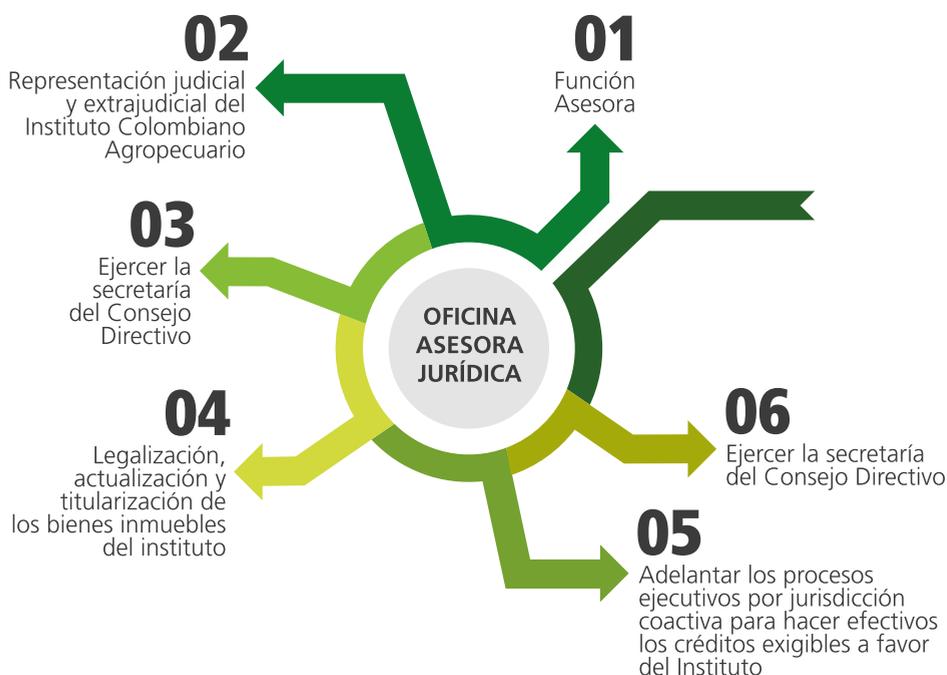


8

OFICINA ASESORA JURÍDICA

El ICA es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cuya estructura organizacional hacen parte, entre otras, las oficinas asesoras, dentro de las que se encuentra la oficina asesora Jurídica, que de acuerdo con el Artículo 14 del Decreto 4765 del año 2008, desempeña las siguientes funciones que se pueden agrupar como a continuación se describe:

Figura 53. Funciones de la oficina asesora Jurídica del ICA.



8.1. Función asesora

Hacen parte de la función asesora de la oficina asesora Jurídica, las siguientes:

Asesorar a la Gerencia General, al Consejo Directivo y a las demás dependencias, en la interpretación de las normas constitucionales y legales y en los asuntos jurídicos, para garantizar una adecuada toma de decisiones y mantener la unidad de

critero en la interpretación y aplicación de las disposiciones en el campo de acción del Instituto...

Con el objeto de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 4765 del año 2008, específicamente en lo que respecta a mantener la unidad de criterio en la interpretación y aplicación de las disposiciones en el campo de acción del Instituto, la oficina asesora Jurídica programó las siguientes jornadas de capacitación:

Jornada de capacitación y actualización jurídica en el ICA: se llevó a cabo en las instalaciones de las Oficinas nacionales del ICA, el 18 de septiembre del año 2017, en la cual se contó con la participación de los abogados de las seccionales del Instituto y cuyo objeto fue la unificación de criterio jurídico para los procedimientos que se llevan a cabo en la entidad, así como la actualización en las normativas legales vigentes sobre las que se erigen las funciones misionales y administrativas del ICA.

Reflexión sobre la lucha contra la corrupción en Colombia: se llevó a cabo en las instalaciones del ICA, el 25 de septiembre del año 2017, en la cual se contó con la participación de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, y cuyo objeto fue abordar las temáticas que originan este flagelo en Colombia y el mundo.

Capacitación sobre el Derecho de acceso a la información pública, la cual se llevó a cabo en Oficinas Nacionales del ICA, el 26 de octubre del año 2017, y en ella se contó con la participación de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República. En esta jornada se abordaron algunas reflexiones sobre la definición de acceso a la información, principales características de la Ley de Transparencia y acceso e instrumentos de gestión de la información pública.

Analizar y emitir conceptos sobre los proyectos de ley, decretos, acuerdos, resoluciones y demás actos administrativos que deba expedir o proponer el Instituto, que sean sometidos a su consideración.

En el año 2017, la oficina asesora Jurídica revisó tres mil ciento sesenta y siete (3167) resoluciones que fueron sometidas a su estudio, relacionadas con las áreas misionales y administrativas del Instituto.

A su turno, en la vigencia aludida, la oficina asesora Jurídica tramitó y recibió 3902 documentos de correspondencia.

En lo que respecta a proyectos de ley, la oficina asesora Jurídica presentó el 1 de diciembre del 2017, ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el texto definitivo del proyecto por el cual se establece el régimen sancionatorio, sanitario y fitosanitario del ICA, para su correspondiente revisión y trámite.

Resolver las consultas de carácter jurídico sometidas a su consideración de conformidad con las normas que rigen los servicios y funciones del Instituto.

En el año 2017 se emitieron ciento treinta y dos conceptos (132) y se dio respuesta a ciento noventa y tres (193) derechos de petición y consultas. Se brindó apoyo y asesoría, tanto a las áreas misionales como a las administrativas de la entidad.

Proyectar para la firma del Gerente, los actos administrativos mediante los cuales se resuelvan los recursos de apelación y las solicitudes de revocatoria directa de su competencia.

La oficina asesora Jurídica proyectó actos administrativos que resolvieron recursos de apelación contra las sanciones impuestas por las gerencias seccionales. Así mismo, se proyectaron los fallos de segunda instancia, para la firma del gerente general, en materia de procesos disciplinarios adelantados en primera instancia por la subgerencia Administrativa y Financiera.

Tabla 92. Procesos disciplinarios y sancionatorios con recursos de apelación

Procesos disciplinarios con recursos de apelación	3
Procesos sancionatorios con recursos de apelación	51

Fuente: oficina asesora Jurídica.

8.2. Representación judicial y extrajudicial del Instituto Colombiano Agropecuario

Representar judicial y extrajudicialmente al Instituto ante los despachos judiciales y autoridades administrativas, en los procesos y demás acciones legales en que tenga interés el ICA: por delegación del representante legal del ICA, efectuada mediante la Resolución No. 1793 de 2009, le corresponde a la jefatura de la oficina asesora Jurídica la representación judicial del Instituto Colombiano Agropecuario ante los despachos judiciales y autoridades administrativas en los procesos y acciones legales en los que tenga interés el ICA. Al respecto, conviene precisar que desde el año 2015, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado implementó un aplicativo denominado eKOGUI, cuyo objeto es registrar las actuaciones extrajudiciales o judiciales en las cuales se encuentren inmersas las entidades estatales en el país.

Para el caso particular, se admitieron en los diferentes despachos judiciales del país, durante la vigencia 2017, 18 demandas en contra del ICA, que corresponden a las siguientes acciones:

- Control inmediato de legalidad (1)
- Controversias contractuales (1)
- Ejecutivo conexo (1)
- Nulidad y restablecimiento del derecho (7)
- Acción popular (2)
- Reparación directa (6)

Tabla 93. Demandas radicadas ante el ICA en 2017

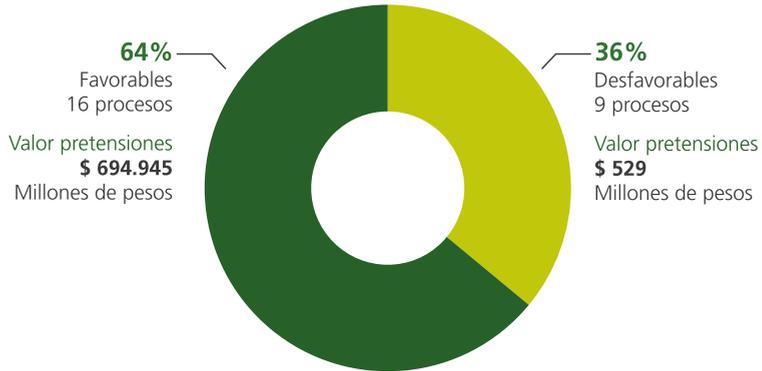
Acción	Calidad En Que Actúa La Entidad	Fecha de admisión de la demanda
Declaracion de Pertenencia (Art. 407 Dec. 1400/70 - Art. 375 Ley 1564/12)	Demandado	20/12/2007
Reparacion Directa	Demandado - Llamado En Garantia	23/01/2017
Control inmediato de legalidad	Demandado	17/01/2017
Reparacion Directa	Demandado	23/01/2017
Nulidad y restablecimiento del derecho	Demandado	14/02/2017
Reparacion Directa	Demandado	09/03/2017
Reparacion Directa	Demandado	13/02/2017
Nulidad y restablecimiento del derecho	Demandado - Llamado En Garantia	22/03/2017
Controversias Contractuales	Demandado	16/01/2017
Reparacion Directa	Demandado	26/01/2017
Nulidad y restablecimiento del derecho	Demandado	07/04/2017
Nulidad y restablecimiento del derecho	Demandado	25/04/2017
Nulidad y restablecimiento del derecho	Demandado	17/04/2017
Reparacion Directa	Demandado	13/07/2017
Reparacion Directa	Demandado	24/07/2017
Ejecutivo Conexo	Demandado	27/07/2017
Nulidad y restablecimiento del derecho	Demandado	27/07/2017
Reparacion de los perjuicios causados a un grupo (Accion de Grupo)	Demandado	15/08/2017
Proteccion de los Derechos e Intereses Colectivos (Accion Popular)	Demandado	09/08/2017
Nulidad y restablecimiento del derecho	Demandado	11/08/2017
Ordinario Laboral	Demandado	30/08/2017
Proteccion de los Derechos e Intereses Colectivos (Accion Popular)	Demandado	14/09/2017
Nulidad y restablecimiento del derecho	Demandado	03/10/2017
Reparacion Directa	Demandado	21/11/2017
Reparacion Directa	Demandado	29/08/2017
Reparacion Directa	Demandado	19/12/2017
Reparacion Directa	Demandado	07/12/2017
Nulidad y restablecimiento del derecho	Demandado	28/09/2017

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-Applicativo eKOGUI.

Sin embargo, esta oficina, durante la vigencia 2017, continuó efectuando la defensa judicial de 169 procesos que se encuentran vigentes, desplegando para tales fines las acciones respectivas ante los diferentes despachos judiciales del país.

Ahora bien, con respecto a los procesos judiciales en los cuales se ha proferido sentencia de segunda instancia, resulta necesario manifestar que hasta la vigencia 2017, del 100 % de dichos procesos, el 36 % se encuentra desfavorable al Instituto, mientras que el 64 % es favorable a las pretensiones del ICA, tal como lo demuestra la Figura 54 que a continuación se relaciona:

Figura 54. Distribución porcentual de fallos favorables y desfavorables al ICA en 2017.



Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-Applicativo eKOGUI.

De conformidad con la imagen que precede y en estricto cumplimiento de sus funciones, esta oficina asesora ha ahorrado a la entidad el pago de \$ 694.416 millones por concepto de litigios y demás acciones judiciales, gracias a la correcta labor que cada uno de los abogados adscritos a esta dependencia lleva a cabo en cada uno de los despachos judiciales del país en representación del Instituto.

Adicionalmente a lo expuesto, durante la vigencia 2017, el ICA recibió y respondió durante los términos legalmente establecidos, a través de la oficina asesora Jurídica, ciento diecinueve (119) acciones de tutela.

En lo relacionado con las conciliaciones extrajudiciales en las que el ICA es convocado, durante la vigencia 2017 se recibieron veinte (20) solicitudes, en las cuales, mediante audiencia, se llevó a cabo la representación extrajudicial de la entidad ante las diferentes Procuradurías del país, como a continuación se precisa:

Tabla 94. Conciliaciones judiciales a las que fue convocado el ICA en 2017

1011766	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
1040628	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
1047245	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
1048969	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
1054710	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
1061590	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
1061812	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
1074754	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
1076638	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
1076742	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
1077616	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
1081423	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
1083277	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
1092992	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
1097812	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
1100308	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
1102479	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
1102607	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
1104298	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
1113952	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
1114013	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
1134608	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
721085	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
731247	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
742008	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
882552	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
940189	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
940279	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
945545	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
947520	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
951028	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
951028	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
955653	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
975683	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
982323	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
987798	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
987798	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017
992059	Instituto Colombiano Agropecuario	Conciliaciones Extrajudiciales	2017

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-Aplicativo eKOGUI.

Adelantar los procesos ejecutivos por jurisdicción coactiva para hacer efectivos los créditos exigibles a favor del Instituto.

El numeral 9, del artículo 14, del Decreto 4765 de 2008 establece textualmente lo siguiente:

9. Adelantar los procesos ejecutivos por jurisdicción coactiva para hacer efectivos los créditos exigibles a favor del Instituto, según lo determine la ley.

De conformidad con el aparte de la normativa transcrita y en desarrollo de dicha función, en el año 2017 se iniciaron 53 procesos coactivos, con títulos ejecutivos provenientes de las diferentes seccionales del ICA, por concepto de sanciones por violación a las normas sanitarias, por sanciones contenidas en fallos disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, por fallos disciplinarios expedidos por el Grupo de Procesos Disciplinarios del ICA, y se continuó con la ejecución de los procesos adelantados en vigencias anteriores.

Sin embargo, en lo que respecta al recaudo que atañe a la vigencia 2017, la siguiente fue la cuantía recaudada por concepto de los procesos de cobro coactivo que adelanta la entidad, así:

Tabla 95. Informe de procesos coactivos en 2017

Recaudo Año 2017		
No. Proceso	Año	Cuantía
1969	2016	1.222.500
1972	2017	10.379.295
1986	2017	185.325
1993	2017	90.439
1995	2017	90.439
2021	2017	768.500
TOTAL		12.736.498

Fuente: oficina asesora Jurídica.

8.3. Legalización, actualización y titularización de los bienes inmuebles del Instituto

Actualmente, el ICA es propietario de ochenta y tres (83) inmuebles ubicados en diferentes departamentos del país, en los cuales funcionan las gerencias seccionales, algunas oficinas locales y los laboratorios de diagnóstico.

Para la vigencia 2017 se cuentan con noventa y un (91) contratos de comodatos firmados y veinticinco (25) contratos de arrendamiento.

8.4. Ejercer la secretaría del Consejo Directivo

La jefe de la oficina asesora Jurídica, por disposición del Consejo Directivo del ICA, es la Secretaría de dicho cuerpo colegiado, que en el año 2017 ejecutó esta actividad en nueve (9) sesiones, dando como resultado la elaboración de las correspondientes actas y acuerdos.

Ejercer las demás funciones inherentes a la naturaleza de la dependencia y las que le sean asignadas por las normas legales vigentes.

Participación en otros comités de la entidad.

En el año 2017, la oficina asesora Jurídica participó en los siguientes comités:

- Comité de gerencia
- Comisión de personal
- Comité de conciliación
- Comité de contratación
- Comité técnico de gestión
- Comité interno de transporte
- Comité de archivo
- Comité asesor de formación y capacitación.
- Comité de gobierno en línea

Sobre esta temática es menester precisar que, por disposición legal, le corresponde a un funcionario perteneciente a la oficina asesora Jurídica ejercer la Secretaría técnica del Comité de Conciliación de la entidad; por ende, las siguientes fueron las sesiones que se llevaron a cabo durante el año 2017 en dicho comité:

Tabla 96. Informe sesiones del Comité de Conciliación en 2017

Comité de conciliación	2017
Sesiones	18

Fuente: oficina asesora Jurídica.

8.5. Cumplimiento de la estrategia de Gobierno en línea

La estrategia Gobierno en línea, liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es el conjunto de instrumentos técnicos, normativos y de política pública que promueven la construcción de un Estado más eficiente, transparente y participativo, y que a su vez preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad, mediante el aprovechamiento de la tecnología. Lo anterior, con el fin de impulsar la competitividad y el mejoramiento de la calidad de vida para la prosperidad de todos los colombianos.

De conformidad con lo expuesto, la Estrategia GEL (por sus siglas) se encuentra compuesta por cuatro ejes temáticos que son:

- TIC para el Gobierno Abierto.
- TIC para servicios.
- TIC para la gestión.
- Seguridad y privacidad de la información.

En consecuencia, esta oficina, con el objeto de dar cabal cumplimiento a dicha estrategia, específicamente en lo concerniente al eje de TIC para gobierno Abierto, implementó en la vigencia 2017, la publicación trimestral (en la página web) de los procesos judiciales en los que el Instituto ha sido demandado y frente a los cuales se ha llevado a cabo la representación judicial, de la siguiente manera:

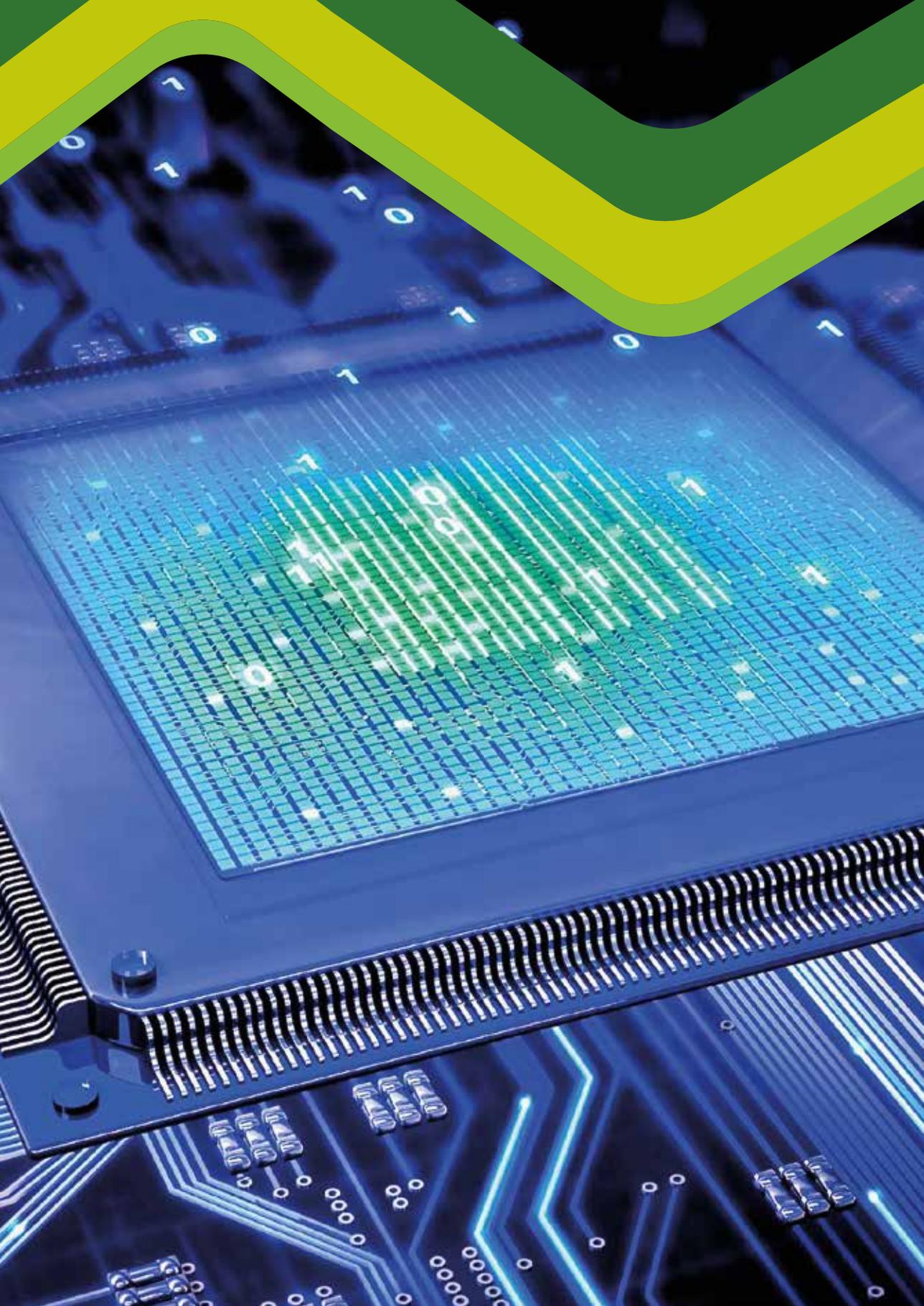
Figura 55. Pantallazo de la web del ICA por donde se llega a la oficina asesora Jurídica y a la publicación de las demandas y procesos judiciales contra el ICA.



Fuente: recuperado de <https://www.ica.gov.co/>

8.6. Aprobación de la política de daño antijurídico

En cumplimiento de sus funciones, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (Andje) impartió visto bueno al documento denominado *Política para la Prevención del Daño Antijurídico en el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), vigencia 2017*, el cual fue adoptado mediante la Resolución No. 00013583 del 27 de octubre de 2017, previa aprobación del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Instituto.



9

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La oficina de Tecnologías de la Información en su caracterización busca “Garantizar la disponibilidad y el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la conservación del conocimiento, la gestión y el uso de la memoria institucional necesarias en las operaciones y proceso del ICA y la preservación del conocimiento institucional”.

Por medio del proceso de Gestión de Información y Tecnologías se aporta al logro de los objetivos y metas de la institución, a través de la adopción de nuevas tecnologías informáticas, el desarrollo de sistemas de información y la implementación de nuevas herramientas y servicios informáticos para usuarios internos y externos de la institución. Brinda apoyo y servicios de TIC (tecnologías de información y comunicaciones) para el desarrollo y el crecimiento del Instituto y sus usuarios, a través de la gestión del conocimiento como principio para el sostenimiento, la innovación y la implementación de soluciones tecnológicas que transmitan confianza y garanticen la ejecución de negocios agropecuarios a sus clientes.

En el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de diciembre de 2017 se desarrollaron diversas actividades agrupadas en los siguientes ítems.

- Modernización y mantenimiento de la infraestructura tecnológica.
- Servicios de transmisión de datos e internet.
- Implementación y mantenimiento del sistema integrado de información.
- Estrategia de Gobierno en línea.

Para cumplir con las metas propuestas y contribuir a la consecución de los objetivos misionales y de apoyo, la oficina de Tecnologías de la Información realizó la contratación en la modalidad de prestación de servicios de cincuenta y ocho (58) personas, las cuales se encuentran divididas de la siguiente manera: cuarenta y siete (47) profesionales, cuatro (4) tecnólogos y siete (7) técnicos, quienes se encargaban de soportar las actividades de gestión de la infraestructura tecnológica, implementación de sistemas de información y prestación de servicios.

9.1. Modernización y mantenimiento de la infraestructura tecnológica

Para garantizar la continuidad y mejora de los servicios se realizó la renovación, el soporte e implementación de mejoras a nivel del antivirus, sistema de seguridad, administrador del ancho de banda, servidores virtuales y la plataforma HP existente en la entidad, así como la renovación del licenciamiento Oracle, Office 365, software de mesa de ayuda e impresión, adquisición de certificados ssl y pjee, adquisición de equipos de cómputo y portátiles, repuestos y accesorios para los elementos tecnológicos, mantenimiento preventivo y correctivo de uso y aires acondicionados, con la cual se garantizan los servicios de TI. Soluciones que permiten, a nivel de Core del negocio, brindar un buen servicio de cara a los usuarios internos y externos.

9.1.1. Productos y/o servicios

9.1.1.1. Firewall, antivirus y administrador de ancho de banda

Beneficios:

- Monitoreo 24 x 7 y clasificación de tráfico considerado como crítico.
- Administración del tráfico mediante ancho de banda, control de navegación, filtrado de contenido, páginas web por categorías, detección y monitoreo de intentos de acceso no autorizado, gestión de antivirus asociado con sitios web de baja reputación, correos con documentos adjuntos que pueden contener software malicioso, etc.
- La suite de antivirus McAfee protege a la entidad de eventos de difusión de código malicioso, antispam y antispymware.

9.1.1.2. Virtualización de servidores

Beneficios:

- Redundancia y tolerancia a fallos, manteniendo la disponibilidad de los servicios que se soportan sobre la infraestructura virtualizada.
- Crecimiento de las capacidades en las configuraciones de los servidores y/o aprovisionamiento de nuevos servidores.
- Ahorros en costos de operación asociados a consumos de energía y ocupación de espacio, entre otros.

9.1.1.3. Productos Oracle

Beneficios:

Tener derecho al soporte técnico, actualizaciones y a nuevas versiones que desarrolla el fabricante para mejorar el producto, que es la plataforma sobre la cual funcionan algunos aplicativos de la entidad como los siguientes: Sinad, Sineco, Sispap, Forestales, Embalajes, Sislab, Sigma, SNRI, Discovery y VUT.

9.1.1.4. Office 365

Beneficios:

- Acceso a la información desde cualquier dispositivo PC, Tablet y Smart Phones.
- Aumento de capacidad de los buzones a 50 GB.
- Buzones compartidos de 50 GB.
- Tamaño del mensaje de 150 MB cada uno.
- Protección de pérdida de datos y retención por tiempo ilimitado.
- Herramienta Skype empresarial, One Drive y Share Point.

9.1.1.5. Certificados SSL y PJEE

Beneficios:

- Cifrado de información.
- Mejoras en la confianza del cliente.
- Pagos en línea seguros.

9.1.1.6. Mesa de ayuda

Beneficios:

- Registro en línea de todos los incidentes o requerimientos de TI.
- Inventario tecnológico de los computadores y portátiles.
- Atención o gestión remota.
- Generación de estadísticas para el cumplimiento de los ANS.

9.1.1.7. Control de impresión

Beneficios:

- Acceso a la información desde cualquier dispositivo PC, Tablet y Smart Phones.
- Aumento de capacidad de los buzones a 50 GB.
- Buzones compartidos de 50 GB.
- Tamaño del mensaje de 150 MB cada uno.

9.1.1.8. Adquisición de equipos

Beneficios:

- Renovación por obsolescencia tecnológica.
- Ampliación del parque computacional.
- Cubrimiento de necesidades.

9.1.1.9. Mantenimiento preventivo y correctivo de aires y UPS

Beneficios:

- Mejor conservación de los equipos.
- Disminución de grandes reparaciones.
- Mayor disponibilidad de los equipos.
- Disminución a futuro de los costos de mantenimiento correctivo.

9.1.2. Servicios de nube privada y transmisión de datos e internet

Es importante y necesario contar con canales dedicados de datos e internet, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos misionales del Instituto y de esta manera permitir la generación de documentos para importación y exportación, GSMI y demás trámites y/o servicios en línea que presta la entidad, reduciendo considerablemente el tiempo de atención a los usuarios, por medio de los canales dedicados se transmiten adicionalmente los servicios de Voz IP, videoconferencia, antivirus y DNS, entre otros a nivel nacional, y por medio de los servicios de internet se garantiza la prestación de trámites a los usuarios internos y externos.

Conforme a lo anterior, los servicios de conectividad se encuentran contratados con un proveedor registrado en el portafolio de servicios del Acuerdo Marco de Precio de Colombia compra eficiente, lo cual se continuó ejecutando en la vigencia 2017, contando con ciento cuarenta y tres (143) canales de datos, tres (3) puntos de concentración de datos y dos (2) canales de internet, los cuales, a un menor precio, fueron contratados y se mejoraron las condiciones técnicas como se describe a continuación:

Tabla 97. Servicios de conectividad contratados por el ICA en 2017

Última milla	Contrato anterior 2016	Nuevos servicios 2017- 2018
Cobre	1	0
Satelitales	18	18
F.O.	110	125
Radio	4	5

Ancho de banda	UT Nuevos servicios	Contrato actual 2017-2018
6M	4	28
4M	24	6
2M	17	72
1M	84	37
256 M	1	2
128 M	1	1
64 M	1	1
512 Kbps	1	0
10M	0	1

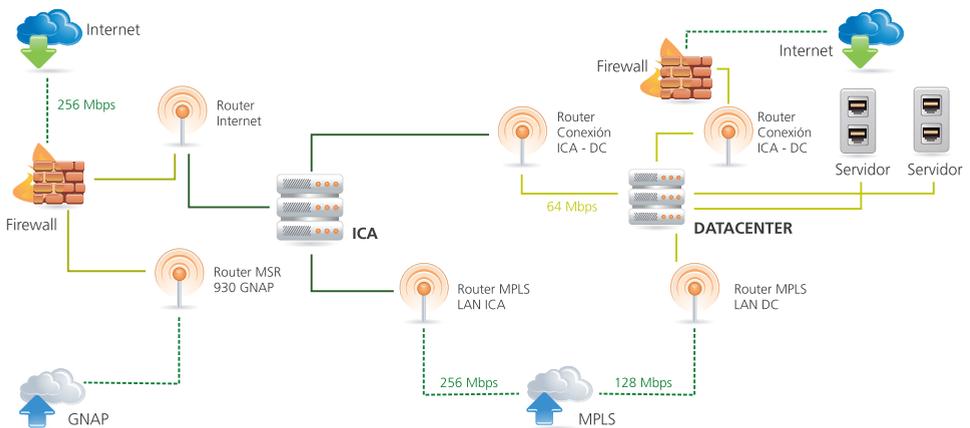
Por otra parte, se cuenta con servicios de nube privada para asegurar la conservación de la memoria institucional, debido a que la información es uno de los activos más valiosos, por lo cual deben existir estrategias de alto nivel que permitan el control y administración efectiva de los datos, porque los sistemas de información apoyan cada vez más los procesos de misión crítica.

Para los servicios de nube privada, el ICA tomó las siguientes consideraciones en cuanto a los servidores virtuales:

- Diez (10) servidores virtuales para los aplicativos y servicios que presta la entidad (Sineco, Forestales, Embalajes, Sispap, Sigma, SNRI, VUT, Sinigan, Siscop, certificaciones, Sisfito, servicios web); estos servidores tienen servicios como bases de datos, servidores de aplicaciones y directorio activo.
- Las horas de los expertos de Oracle se utilizan por demanda ante inconvenientes que no pueda resolver el personal del ICA y requieran un mayor nivel de conocimiento.
- Almacenamiento de *backups* se utiliza para proteger la información de la entidad ante cualquier falla presentada.
- Servicios de Cross conexión y coubicación, permiten el acceso desde la red MPLS y de la Oficinas nacionales al Centro de datos.

A continuación se detalla el diagrama de la solución implementada, la cual nos permite contar con tiempos de respuestas altos, en cuanto a la prestación de los servicios, contando con redundancia a nivel de conectividad con la adquisición de servicios en la categoría oro:

Figura 56. Diagrama de la solución de conectividad implementada en el ICA en 2017.



9.2. Implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Información

Teniendo en cuenta que los sistemas de información soportan gran parte de las actividades misionales y de apoyo, la oficina de Tecnologías de la Información desarrolló las acciones necesarias para garantizar la continuidad y mejora en la prestación del servicio, pero adicionalmente definió una estrategia para mejorar la atención al ciudadano y mejorar el plan de eficiencia administrativa a través de los siguientes proyectos:

9.2.1. Sigma en línea

Se desarrolló una nueva versión del Sigma para la expedición de las Guías Sanitarias de Movilización Interna de Animales (GSMI), para que el productor la pueda gestionar desde la comodidad de su domicilio o de cualquier lugar con conexión a internet.

9.2.2. VUT

Se desarrolló la VUT o la ventanilla única de trámites para gestionar en línea los siguientes trámites:

Registro como productor, exportador y planta empaedora de vegetales para la exportación en fresco, el cual permite gestionar totalmente en línea, por parte del ciudadano, el registro y las modificaciones que se deriven del trámite y el seguimiento por parte de la entidad. Para esto, el ciudadano previamente debe cargar una serie de documentos y realizar el pago por PSE, en caso de que se requiera. Este aplicativo fue desarrollado de tal forma que en la vigencia 2018 abarque más tramites en línea de la entidad.

9.2.3. Certificaciones de personal y contratos ICA

Se desarrolló una aplicación para que los funcionarios y contratistas de prestación de servicios personales y de apoyo a la gestión puedan generar en línea los siguientes certificados:

- Certificación laboral sin funciones de personal de carrera administrativa.
- Certificado de ingresos y retenciones para contratistas y carrera administrativa.
- Certificado de paz y salvo de viáticos y gastos de viaje.
- Certificación de contratos para contratistas.
- Certificado de paz y salvo documental para contratistas.

9.2.4. SCIAF

Con la finalidad de reducir el uso de papel y contribuir en el plan de eficiencia administrativa en el sistema de captura de información administrativa y financiera, se realizó una serie de desarrollos para que las áreas internas de la entidad gestionaran completamente en línea las siguientes actividades:

- Se automatizó el proceso de gestión de CDP, totalmente en línea (solicitudes, aprobaciones, elaboración, publicación y consulta de estado de las solicitudes).
- Se actualizó el sistema de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 5195 del 2017.
- Expedición totalmente en línea de certificaciones con funciones vigentes para los funcionarios de la entidad.
- Gestión de solicitudes totalmente en línea de carnés (solicitudes, aprobaciones y emisión del documento).
- Gestión del proceso totalmente en línea de solicitud de vacaciones, permisos, licencias y renunciaciones.
- Con la finalidad de disminuir la cantidad de soportes relacionados con cambio de contraseña de usuarios del dominio, se desarrolló un módulo que permite al usuario del ICA cambiar la contraseña del usuario autenticado y de algún funcionario, siempre y cuando conozca las respuestas a las preguntas de seguridad.

9.2.5. Siscop

Con la finalidad de reducir el uso de papel y contribuir en el plan de eficiencia administrativa en el sistema de información para la contratación de servicios personales y de apoyo a la gestión, se realizó una serie de desarrollos para que las áreas internas de la entidad gestionaran completamente en línea las siguientes actividades: Se automatizó el proceso de gestión para tener un control desde el aplicativo para procesos poscontractuales.

Se creó la funcionalidad para que el Grupo de Gestión Contractual generara los informes de contratación conforme a los requerimientos de las entidades de control. Se realizó integración, mediante servicios web, con el SCIAF, con la finalidad de agilizar el flujo y llevar un control de la creación de cuentas de usuario de dominio y correo electrónico, siempre y cuando el estado del proceso sea acta de inicio enviada.

Se automatizó el proceso de consulta de documentos para que el Grupo de Gestión Contable pueda validar en línea el cumplimiento de los requisitos para el trámite de pago a los contratistas por prestación de servicios y apoyo a la gestión.

9.2.6. Sistemas de información de procesos disciplinarios

Esta herramienta tendrá como objetivo gestionar los casos y procesos disciplinarios en curso en el Instituto de una forma eficaz, eficiente y oportuna; brindar un seguimiento por etapas y hacer control de casos y procesos del grupo de abogados con avance, donde se consulta el expediente digital y generaran reportes para la toma de decisiones soportadas en la evidencia. Se desarrolló un 65 % de la herramienta con el fin de cumplir con las siguientes actividades:

Permitir a los abogados tener un apoyo con las fechas de control y tareas sobre el análisis jurídico, registrando cada avance de defensa soportada en la dinámica jurídica.

Permitir ingresar las solicitudes anónimas de los ciudadanos que requieran un inicio de caso disciplinario a algún funcionario.

Permitir registrar la investigación de caso y unificar la investigación.

El área permite la centralización de la información y la asignación de casos a cada abogado, para identificar los casos pendientes, en proceso y finalizados para archivo.

9.2.7. Sislab

Con el propósito de administrar toda la información de los laboratorios de la subgerencia de Análisis y Diagnóstico del ICA, y continuar ampliando la cobertura actual del sistema, se desarrolló una serie de módulos que permiten gestionar los procesos analíticos y administrativos, estos son:

- Puesta en producción de métodos analíticos, los cuales abarcan desde el ingreso de solicitudes y muestras, procesamiento analítico de muestras y emisión de resultados.
 - Lanip: Área de biológicos bacterianos y Área de medicamentos.
 - LNDV: Área de patología anatómica, Área de bacteriología y Área de virología de rumiantes.
 - LDV (Método Rosa de bengala): Laboratorios de Bucaramanga, Tuluá, Cúcuta, Valledupar, Bello y Cereté.
- Puesta en producción de procesos transversales:
 - Fecha de inicio: establecer la fecha de inicio de los análisis a procesar.
 - Contramuestras: permite registrar, asignar, procesar y emitir reporte de resultados de las contramuestras dentro de Sislab.

- Puesta en producción del módulo transversales:
 - Instrumento: facilitar el proceso de administración de los instrumentos de laboratorio para el área de mantenimiento.
- Migración de versión 6.0 a versión 7.0 de los tres ambientes (pruebas, producción y desarrollo).

9.2.8. SNRI

Implementación en ambiente de producción de la versión 2.0 del Sistema Nacional de Recaudo del ICA (SNRI), que incluía los nuevos desarrollos relacionados con los ajustes funcionales y un nuevo módulo de cartera.

9.2.8.1. Ajustes funcionales SNRI:

- Adicionar en la consulta todos los campos que están incluidos en el formato de creación de terceros.
- Restringir la opción del ingreso de NIT a un campo no mayor a nueve (9) dígitos.
- Permitir que el código de barras se modifique de acuerdo con los ajustes que se realicen de manera manual en el valor.
- Separar nombres de apellidos en el formato de creación de facturas y en el reporte, de acuerdo con las políticas de Gobierno en línea.
- Corregir la información del código de barras, ya que no se está modificando la fecha de vencimiento, de acuerdo con los 30 días establecidos para las facturas a crédito.
- Crear reporte de Libro de recaudos (estructura enviada). Revisar forma de acceso de consulta al reporte, incluyendo filtro por rango de fechas, banco, estado y aplicativo.
- Modificar el archivo exportado en Excel, permitiendo verificar el histórico de la facturación a la fecha.
- En el reporte de factura, detalle discriminar por valor asociado a cada código.
- Reporte de facturas generadas para el perfil tercero.
- Restringir el campo de fecha de consignación a un valor no mayor de la fecha de creación de la factura.
- Incluir en la creación de la factura, en la opción de pagos, más campos de registro de consignaciones, hasta cuatro, manteniendo los mismos parámetros de registro.
- Permitir en la factura detalle incluir más de una vez el mismo código.
- Creación de un mecanismo que permita al área técnica consultar y/o marcar las facturas ya usadas, con el fin de evitar fraudes con facturas que pudieran haber sido usadas en otro servicio.
- Incluir las cantidades de servicios en el reporte de facturación (facturas detalle).
- Incluir en el reporte de facturación todos los campos que se registran en el formato de creación de factura.

- Incluir los siguientes filtros de consulta de las facturas generadas a través de PSE: por valor, por tercero, por rango de fechas, por servicio, por aplicativo, por estado, por seccional y por documento de identidad.
- A la consulta de facturas adicionar los siguientes filtros: por código de servicio, por seccional y documento de identidad.
- Incluir en consulta de facturas rechazadas los motivos del rechazo.
- Cambiar los estados de las facturas pagadas por PSE de “Pagos PSE” a “Pagada”. Dejar un único estado.
- Incluir el estado en la pantalla de visualización de facturas (esto permite visualizar en el aplicativo el estado de las facturas, sin tener que exportar el reporte).
- Incluir campos para registrar ciudad y departamento de la consignación.
- En el momento que se concilian las facturas para pago en bancos donde se realiza el cambio de estado, incluir el banco asociado a cada pago.
- Cambio de estado anulado para las facturas generadas para pago en banco, que pasados los dos días hábiles de vigencia más un día no fueron canceladas.
- Organizar el reporte de facturas pagadas por PSE y la vista de la consulta, incluyendo los datos del tercero y del reporte del pago.
- No permitir la visualización del PDF de las facturas anuladas o rechazadas.
- Se debe modificar la factura detalle para incluir más servicios, sin alterar el formato de la misma.

9.2.8.2. Módulo de cartera SNRI

- Creación de facturas crédito y arrendamiento.
- Registro de resoluciones cuentas de orden.
- Registro de pagos cartera (resoluciones y facturas a crédito).
- Verificación y aprobación de pagos en cuentas de orden.
- Cambio de estado persuasivo y/o coactivo.
- Verificación y aprobación de pagos de facturas a crédito.
- Generación de reportes informe de cartera por edades, resoluciones y facturas a crédito.
- Cesión o saneamiento de cartera.
- Verificación y aprobación de resoluciones para pasar a cobro persuasivo.
- Informe de pagos de resoluciones.
- Descarga reporte de estado de cuenta.
- Tasa de interés de la Superintendencia Financiera.
- Cargue de soportes de pago de facturas a crédito o arrendamiento.
- Reportes cartera por edades, de resoluciones en todos los estados.
- Cargue de soportes de facturas de arrendamiento.
- Reporte pagos de resoluciones en todos los estados.
- Edición de facturas o rechazo.
- Creación de reporte de estado de cuenta.
- Generación de acuerdo de pago previa solicitud.

9.2.8.3. Web services integración Sigma, Sispap y VUT

- Generar un proceso para incluir las facturas para los proyectos que no respondan a la generación de facturas en SNRI, en los casos en que falla la comunicación. Este proceso generaría factura en aquellas ocasiones en las que los proyectos integrados queden fuera de línea, por lo tanto, se crearía un consecutivo alternativo.
- Integración SNRI-Sispap proceso pago CIS mascotas mediante webservice y desarrollo WS para exponer los pagos de mascotas hechos a través del SNRI.
- Modificar el servicio web expuesto ante Sigma, adicionando nuevo campo de fecha de consignación.
- Crear nuevo método en el web service de facturación para exponer la información de países y ajuste en los métodos que exponen departamentos y ciudades desde SNRI un web service y su desarrollo.
- Desarrollar WS para la integración del módulo de terceros del SNRI con el Mincit (proceso de creación y edición de terceros).

9.2.9. Sispap y Forestales

Para mejorar su operatividad y funcionamiento se realizó la contratación del soporte y desarrollo de nuevas funcionalidades de los siguientes aplicativos misionales: Sistema de Información Sanitario de Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (Sispap) y Forestales, los cuales incluyen las siguientes nuevas funcionalidades:

Tabla 98. Nombre pendiente

Nueva funcionalidad

Validación de facturas con SNRI para importación de mascotas

Manejo de numeración provisional

Manejo de rechazos en exportación vegetal-devolución

PreCIS para exportación de mascotas

Asociación de predios a DZI

Unificación CFN

Consultas de CFE sin documento previo

Seguimiento PAPF-agrícola sin documento previo

Módulo de reportes para el Sispap

Correos para múltiples agencias

Nueva funcionalidad

- Pagos en línea para servicios adicionales
- Ajuste de constancia hacia EEUU
- Alertas tempranas fitosanitarias para los PAPF
- Implementación de firmas digitales en el módulo de Forestales
- Visto bueno a exportación animal sin documento previo
- Control a cantidades de producto por predio-proceso de exportación vegetal-CFE (frutales y aromáticas)
- Consulta externa de certificados CIS (importación-exportación)
- Integración de directorio activo a proyecto misionales
- Consumo web services Forestales-Sisfito

9.3. Estrategia de Gobierno en línea

Teniendo en cuenta que los fundamentos de esta estrategia se deben desarrollar a través de cuatro componentes que facilitan la masificación de la oferta y la demanda del Gobierno en línea, desde la oficina de Tecnologías de la información se desarrollaron las siguientes actividades:

- Elaboración de la Hoja de ruta con la brecha a cubrir en Gobierno en línea; se generó por cada lineamiento, las actividades a realizar por todo el ICA. Así mismo, se ejecutaron las tareas correspondientes, lo cual debe llevar a mejorar la calificación de la entidad de acuerdo con el Furag 2016.
- Sensibilización de GEL en el ICA
- Se participó en el concurso Máxima Velocidad propuesto por el Mintic, donde cumplió con los logros a los cuales se comprometió el ICA.

Se avanzó en los siguientes temas, los cuales son los más relevantes de TIC para Gestión:

- Elaboración y actualización de los formatos para la definición de la arquitectura empresarial para el ICA, implementados a partir de la guía del MinTIC: G.GEN.03 y el Framework: TOGAF 9.1.
- Documentación de la arquitectura empresarial para el ICA, a partir de la guía: G.GEN.03 Guía General de un Proceso de AE.pdf, del MinTIC y el Framework: TOGAF 9.1.

- Se aprobó el PETI el 14 de noviembre de 2017, por parte del comité de desarrollo administrativo, con el fin de establecer la estrategia de TI para el ICA; con este PETI y PESI fueron incluidos los siguientes temas:
 - Estrategia de TI, contexto organizacional, matriz DOFA de TI, evaluación del uso y apropiación de TI, sistemas de información, servicios tecnológicos, gestión de información, análisis financiero, entendimiento estratégico, metodología de la identificación de la brecha de TI, alineación de los procesos de TI, necesidades de cumplimiento GEL, misión de TI, visión de TI, estrategia de TI, alineación con el sector y con el entorno, cadena de valor de TI, indicadores de TI para el PETI, estructura organizacional de TI, estrategia de uso y apropiación, plan maestro de gobierno de TI, políticas de TI y plan de comunicaciones del PETI.
- Adicional a los documentos incluidos en el PETI, fueron desarrollados los siguientes temas, los cuales fueron aprobado por el jefe de la oficina de Tecnologías de Información:
 - Acuerdos de niveles de servicio, recolección de las necesidades de TI a nivel del ICA para la vigencia 2018, encuesta de percepción de sistemas de información y catálogo de servicios.
- El Plan de comunicaciones del PETI fue llevado a cabo en el 2017, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:
 - Sensibilización de las oficinas nacionales y LNDV, artículo en la revista digital, papel tapiz y video del PETI.

Adicional a lo anterior, se avanzó en los siguientes temas, los cuales son los más relevantes de TIC para Gobierno Abierto:- Se realizó el levantamiento de la información publicada en la página web de la entidad por todas las áreas, para identificar datos que sean solicitados regularmente por los ciudadanos y que cumplan con las condiciones para ser publicados en el portal de datos abiertos del Gobierno.

- Se identificaron nueve conjuntos de datos que fueron publicados en el portal de datos abiertos del Gobierno nacional.
- Se realizó la adaptación del portal web de la entidad para cubrir con la NTC5854 en cuanto a accesibilidad y usabilidad, cumpliendo así con el componente de TIC para Gobierno abierto de la estrategia GEL.

Por otra parte, se avanzó en los siguientes temas, los cuales son los más relevantes de TIC para Gobierno Abierto:

- Levantamiento de información y consolidación del inventario de trámites/servicios, certificaciones y procedimientos administrativos, generados por las áreas del ICA.

- Levantamiento de información y consolidación del inventario de datos del catálogo de información de la OTI.
- Levantamiento de información y consolidación del inventario del catálogo de servicios de información de la OTI (tecnológicos e infraestructura).
- Caracterización de usuarios para el trámite de PQRSD, del Grupo de Atención al Ciudadano y Gestión Documental. Aprobación del formulario de PQRSD para la caracterización de usuarios en fecha 2017-nov-20, y puesto en producción el enlace correspondiente dentro del sitio web del ICA, en fecha 2017-nov-21.

De igual manera se avanzó en los siguientes temas, los cuales son los más relevantes del componente seguridad y privacidad de la información:

- Se obtuvo un porcentaje de evaluación de efectividad de controles ISO 27001 del 70 % de la calificación objetivo del 80 %; en cuanto al cumplimiento del SGSI, alcanzó el 79 %.
- Se elaboraron y se aprobaron los siguientes documentos para el cumplimiento del SGSI y el MSPI:

Manual SGSI, aprobado el 11/07/17.

Políticas de Seguridad de la Información, aprobado el 11/07/17.

Activos de información, aprobado el 18/09/17.

Matriz de riesgos, aprobado el 18/09/17.

Plan tratamiento de riesgos, aprobado el 18/09/17.

Indicadores de gestión y cumplimiento, aprobado el 18/09/17.

Plan de cultura y sensibilización del 2017, aprobado el 18/09/17.

Plan estratégico de seguridad de la información, aprobado el 14/11/17.

- Por otra parte, se implementó el plan de cultura y sensibilización para los funcionarios, contratistas, proveedores y/o terceros ubicados en Oficinas nacionales, Lanip, Tibaitatá y LNDV.





10

OFICINA DE CONTROL INTERNO

En el marco de la Ley 87 de 1993, del Decreto 1083 de 2015 y del Decreto 648 de 2017, en materia de control interno y en desarrollo de los siguientes roles:

- Liderazgo estratégico.
- Enfoque hacia la prevención.
- Evaluación de la gestión del riesgo.
- Evaluación y seguimiento.
- Relación con entes externos de control.

La oficina de Control Interno adelantó, durante la vigencia 2017, actividades de aseguramiento y consultoría, haciendo uso de la independencia que le es propia, las cuales citamos a continuación:

10.1. Reuniones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, la oficina de Control Interno, coordinó dos (2) reuniones, una desarrollada en marzo y otra en noviembre de 2017, en las cuales se trataron, entre otros, los siguientes temas: el informe sobre resultados del programa anual de auditoría de la vigencia 2016, socialización del programa anual de auditoría a desarrollarse en la vigencia 2017 por parte de esta oficina, informe sobre resultados de las auditorías de calidad realizadas en la vigencia 2016, programa anual de auditoría de calidad de la vigencia 2017 que adelanta la oficina asesora de Planeación y el avance del Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, vigencia 2015, con corte al 31 de diciembre de 2016.

10.2. Informes de ley

Se presentaron en las fechas establecidas en las normas, los diferentes informes y seguimientos de ley, entre los cuales resaltamos:

Informes de ley

Ejecutivo anual del Sistema de Control Interno (MECI).
 Evaluación del Sistema de Control Interno Contable.
 Derechos de autor y software.
 Pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno.
 Austeridad del Gasto Público.
 Actualización del Sistema eKOGUI.

Seguimientos de ley

Plan Anual de Adquisiciones.
 Quejas, sugerencias y reclamos.
 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
 Mapa de riesgos de corrupción.
 Funciones del Comité de Conciliación.
 Contratos publicados en la plataforma Secop.
 Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (Sigep).
 Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA).
 Sistema Único de Información y Trámites (SUIT).
 Formulario Único Reporte de Avance a la Gestión (Furag) II.
 Cuenta anual consolidada para la Contraloría General de la República, presentada a través del Sireci.
 Cumplimiento de la Ley de Transparencia, Ley 1712 de 2014.
 Seguimiento a la rendición de Cuenta Institucional.
 Planes de mejoramiento elaborados con base en los hallazgos de la Contraloría General de la República.
 Planes de mejoramiento elaborados con base en observaciones de la oficina de Control Interno.

10.2.1. Auditorías internas de control interno

En cumplimiento al programa anual de auditoría establecido para la vigencia 2017, se realizaron auditorías a algunos procesos documentados en el aplicativo Doc Manager, con el fin de determinar el desempeño de estos y el cumplimiento, tanto de normas como de procedimientos establecidos, generándose los informes respectivos, en los cuales se plasmaron las observaciones y recomendaciones pertinentes. Los procesos auditados fueron los siguientes:

10.3. Dependencias auditadas

De conformidad con la estructura organizacional del Instituto, los procesos y sub-procesos, tanto de apoyo como misionales, fueron auditados en las siguientes dependencias:

10.3.1. Oficinas nacionales

De 37 dependencias ubicadas en el nivel central, la Oficina realizó 14 auditorías con un cubrimiento del 38 %, así: siete al área de apoyo y siete al área misional, las cuales se relacionan a continuación:

Área de apoyo

Grupo de Gestión Contractual, con dos auditorías.

Grupo de Gestión Financiera.

Grupo de Gestión Contable.

Grupo Control de Activos y Almacenes.

Grupo de Convenios de Cooperación Técnica.

Oficina asesora de Planeación.

Área misional

Dirección técnica de Sanidad Animal.

Dirección técnica de Semillas.

Dirección técnica de Sanidad Vegetal.

Dirección técnica de Cuarentena.

Dirección técnica de Logística.

Red de laboratorios de diagnóstico veterinario.

Oficina del aeropuerto El Dorado.

10.3.2. Gerencias seccionales

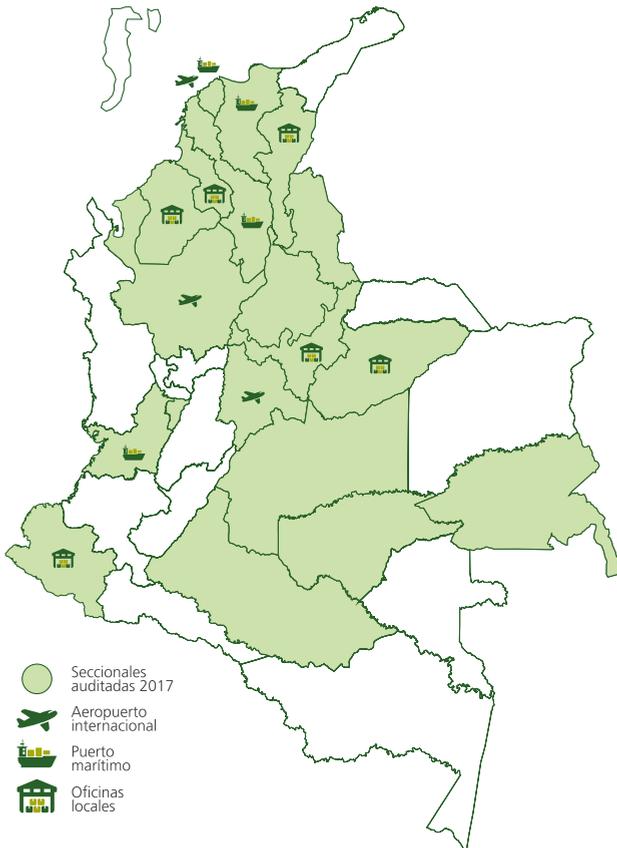
De las 32 gerencias seccionales que hacen parte de la estructura, fueron auditados procesos en 19 de ellas, con un cubrimiento del 59 %, así: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Santander, Sucre y Valle del Cauca.

En desarrollo de estas visitas se auditaron:

- Nueve oficinas locales:
Planeta Rica, Tunja, Soğamoso, Guachucal, Túquerres, Bosconia, Paz de Aripo-
ro, Sincé y Puerto López.
- Tres aeropuertos:
Aeropuerto Internacional El Dorado.
Aeropuerto Ernesto Cortisoz.
Aeropuerto Internacional José María Córdova
- Cuatro puertos marítimos:
Puerto marítimo de Barranquilla.
Puerto marítimo de Santa Marta.
Puerto marítimo de Cartagena.
Puerto marítimo de Buenaventura.

En la siguiente figura puede observarse el cubrimiento a nivel nacional de las auditorías adelantadas:

Figura 57. Cubrimiento a nivel nacional de las auditorías adelantadas por la oficina de Control Interno en dependencias del ICA en 2017.



10.4. Otras acciones adelantadas por la oficina de Control Interno

Asistió a los diferentes comités de la entidad, como los siguientes:

- Comité Asesor de Contratación.
- Comité de Conciliación.
- Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.
- Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.
- Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del Instituto.
- Comité de Gerencia.
- Evaluación por la alta dirección.

Se adelantó seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, vigencia 2015, con corte al 30 de junio de 2017, y su transmisión a través del Sireci.

Acompañamiento a las diferentes áreas del Instituto para la construcción del Plan de Mejoramiento, en desarrollo de la auditoría regular de la Contraloría General de la República, vigencia 2016, para los 50 hallazgos generados por el ente de control, suscribiéndose 145 actividades y su transmisión a través del Sireci.

La oficina realizó seguimiento a 35 planes de mejoramiento suscritos con las diferentes áreas del Instituto que fueron auditadas en la vigencia 2016, con un total de 1621 acciones suscritas, cuyo resultado es el siguiente:

Acciones cumplidas: 866, que equivalen al 53,42 %.

Acciones en término: 40, que equivalen al 2,47 %.

Acciones vencidas: 287, que equivalen al 17,71 %.

Acciones sin determinar: 428, que equivalen al 26,40 %; de estas acciones, algunas áreas no enviaron soportes.

Producto de este seguimiento se generaron informes, tanto a la gerencia general como a los auditados, comunicándoles el estado de los planes de mejoramiento, con el fin de que este fuera tenido en cuenta, para que se garantice su cumplimiento y de esta forma se puedan evidenciar los procesos de mejora en el Instituto.

La oficina generó recomendaciones a través de una función preventiva relacionada con el desarrollo del procedimiento administrativo sancionatorio, el cual se adelanta por el incumplimiento de las directrices y normas encaminadas a mantener el estatus sanitario del país en materia agropecuaria; lo anterior, teniendo en cuenta

que estos incumplimientos se generan en zonas rurales de difícil acceso, lo que dificulta la debida notificación de los diferentes actos administrativos que conminan a los administrados al cumplimiento de dichas pautas en materia sanitaria.

Se generó la reiteración de la función preventiva en materia contractual, con respecto al pacto de las obligaciones de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, generando las respectivas recomendaciones de mejora.

De acuerdo con los informes de seguimiento realizados por la oficina a los mapas de riesgos y al plan anticorrupción y atención al ciudadano, se remitieron comunicaciones con observaciones y recomendaciones con el fin de hacer efectivo el cumplimiento de estos.

De la evaluación del sistema de control interno contable del ICA se presentó a la alta dirección un informe de análisis, con sus respectivas recomendaciones.

Se adelantaron, por parte de la oficina, dos revisiones al proyecto de políticas contables del Instituto, que generaron los comentarios y recomendaciones respectivas. A partir de la expedición de las Leyes 1314 de 2009 y 1450 de 2011, la convergencia de la regulación contable colombiana con estándares internacionales de información financiera (NIIF) y la aplicación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público (Nicsp), la Contaduría General de la Nación ha expedido normatividad en esta materia, por tal motivo se informó al nivel directivo sobre la importancia y cumplimiento de las mismas.

Se realizó el acompañamiento y la verificación al cumplimiento de las directrices y demás circulares externas expedidas por el Mintic, encaminado al fomento de la cultura de "Gobierno en Línea (GEL)", para la debida utilización de los recursos tecnológicos disponibles en beneficio de los ciudadanos y, de esta manera, facilitar el acceso a la información y a los diferentes servicios prestados por el Instituto.

A su vez, la oficina realizó un trabajo a nivel nacional, encaminado a fomentar la cultura del autocontrol, a través de la divulgación masiva de *13 tips educativos* enfocados en optimizar y fortalecer el desarrollo de los procesos misionales y de apoyo a cargo del Instituto, mitigar en lo posible el riesgo en cada una de las actividades a cargo de las dependencias y promover una cultura de control y cumplimiento en la organización.

De las labores realizadas durante la vigencia 2017, la oficina generó recomendaciones, entre las cuales tenemos:

Dar cumplimiento a los procedimientos documentados en el aplicativo institucional y realizar periódicamente seguimiento y/o actualización de los mismos.

Tener en cuenta las actividades suscritas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, como un punto de control, en desarrollo de los diferentes procesos, así mismo aplicar la Ley de Transparencia.

En los procesos en los que se involucran recursos y bienes se recomienda ejercer controles efectivos, con el fin de evitar la materialización de posibles riesgos de pérdida o mal uso de estos y la destinación diferente de un bien, labor que debe ser liderada desde el nivel directivo.

Dar aplicación a las acciones planteadas en el Mapa de Riesgo de Corrupción de la entidad, teniendo en cuenta que en los seguimientos realizados por la oficina se evidencia incumplimiento en algunos procedimientos, lo que podría ocasionar la materialización de posibles riesgos.





11

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES (OAC)

La oficina asesora de Comunicaciones tiene a su cargo un proceso estratégico que es transversal a la misión de la entidad. Entre sus funciones está, entre otras, proponer a la gerencia general y a las áreas misionales y de apoyo a la gestión, la política de comunicación institucional; además, está bajo su responsabilidad ejecutar esa política, atendiendo para ello las disposiciones de la gerencia general, de manera que los públicos internos y externos de interés estén informados sobre las disposiciones, las MSF y los planes y programas del ICA para proteger la sanidad de la producción agropecuaria nacional. En el marco de este proceso estratégico, diseña y ejecuta las estrategias de comunicación interna y externa orientadas al cumplimiento de la misión, para el relacionamiento institucional con todos sus públicos.

11.1. Comunicaciones institucionales

11.1.1. Comunicación externa dirigida a los públicos de interés del ICA

Dentro de este proceso, la OAC desarrolla diferentes acciones orientadas a fortalecer la relación del ICA con los públicos de interés externos a la entidad; esta actividad tiene varios indicadores, entre los que están:

11.1.1.1. Boletines de prensa y noticias

Durante el 2017 se redactaron y se enviaron a los medios de comunicación un total de 797 boletines de prensa, 258 más con relación al 2016, siendo los departamentos de Sucre (38), Antioquia (36), Cundinamarca (36) y Meta (30), los que generaron más información. Con respecto a temas relacionados con la gerencia general, se realizaron un total de 189 boletines, que correspondieron a las subgerencias de Protección Animal (83), Protección Vegetal (66), Protección Fronteriza (16), Regulación Sanitaria y Fitosanitaria (13) y Análisis y Diagnóstico (11).

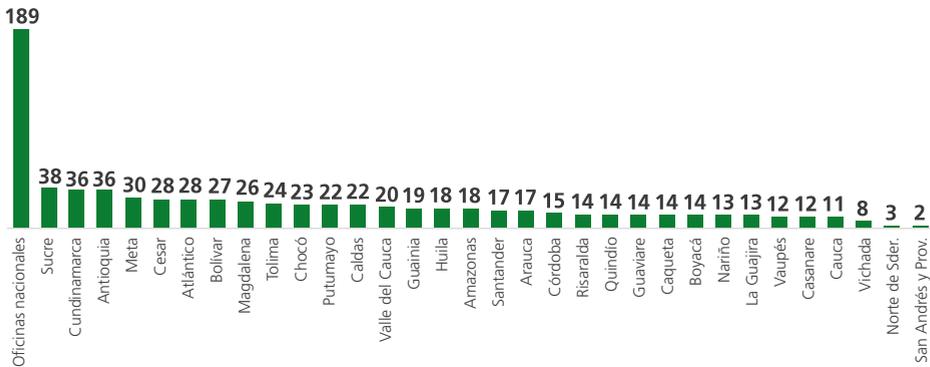
Estos boletines generaron 10.025 noticias, las cuales fueron publicadas en diferentes medios de comunicaciones nacionales y regionales, con un ahorro de \$ 22.880 millones en *free press*, registrados así:

- En internet: 6943.
- En prensa: 1245.

- En radio: 746.
- En televisión: 555.
- En revistas especializadas: 536.

Cabe destacar que estos registros corresponden a medios nacionales y algunos medios regionales, especialmente periódicos de ciudades en las que el ICA tuvo periodistas en el 2017, lo que demuestra que en todos los medios se han mencionado las acciones de la entidad. Por otra parte, dada la dificultad logística de las empresas de monitoreo, es complejo hacer seguimiento a las emisiones de todas las emisoras de radio y canales de televisión locales que operan en el territorio nacional y, por tanto, la entidad no puede tener todos los registros de notas informativas sobre sus actividades. Así las cosas, ese subregistro de notas de radio y televisión local se estima en 50 %-60 %, adicional a lo que se reporta en este informe.

Figura 58. Número de boletines de prensa elaborados por la OAC y publicados en medios de comunicación nacionales, regionales y locales, en 2017.



Fuente: elaboración propia.

Tabla 99. Publicación de boletines de prensa desde el nivel nacional del ICA en 2017.

No.	Dependencia	Total de boletines
1	Subgerencia de Protección Animal	83
2	Subgerencia de Protección Vegetal	66
3	Subgerencia de Protección Fronteriza	16
4	Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria	13
5	Subgerencia de Análisis y Diagnóstico	11
	Total	189

Fuente: elaboración propia.

11.1.1.2. Comunicación del riesgo

Durante el 2017 se gestionaron espacios de emisión para mensajes de comunicación del riesgo por código cívico en horarios Triple A de la ANTV, en temas como los siguientes: fiebre aftosa, contrabando de productos agropecuarios, el HLB de los cítricos y prevención del ingreso del Fusarium R4-T, enfermedad que afecta cultivos de plátano y banano y que no está presente en el país.

En atención a esta necesidad, la ANTV autorizó una parrilla de programación por todos los canales públicos y privados que operan en el país y permitió la emisión de 60.000 mensajes en horario *prime*, con un costo estimado de emisión de \$ 20.000.000.000 aproximadamente, dinero que la entidad no tuvo que pagar por la gestión realizada por la OAC para lograr un espacio gratuito en horarios de alta audiencia en todos los canales nacionales, regionales, locales, públicos y privados. Además de estas campañas, por los medios de comunicación propios (radio web, emisoras comerciales y programa institucional de TV) fueron emitidos 168 mensajes de comunicación del riesgo, para promover los dos ciclos de vacunación contra la aftosa, controlar y prevenir la pudrición del cogollo (PC), promover la adopción de las BPA y la prevención de la brucelosis bovina.

Así mismo, se diseñaron cuatro micrositos en la página web de la entidad, de interés general, con los siguientes temas de coyuntura: qué es la aftosa, ciclo de vacunación, prevención de Newcastle y de Influenza aviar y HLB de los cítricos.

11.1.1.3. Ahorro por *free press*

Para el 2017, a la OAC se le asignó un presupuesto de \$ 3000 millones de pesos, y el retorno de esa inversión se vio reflejado en acciones de *free press*, por valor de \$ 45.104 millones, producto del trabajo de relacionamiento y gestión con los medios comunicación (\$ 22.880.863.014), el convenio con la Radio Nacional de Colombia (\$ 2.223.600.000) y con la emisión de las campañas de comunicación del riesgo por código cívico en horario *prime* (\$ 20.000.000.000).

11.1.1.4. Programas de radio

En la vigencia 2017 se realizaron 261 programas de radio, 3 % más de los realizados en el 2016.

Los programas de radio se emitieron en 25 estaciones AM y FM, para un total de 5841 programas. Adicionalmente, el ICA y la Radio Nacional de Colombia suscribieron un convenio para la emisión de ICA Comunica Radio, mediante el cual se emitieron a través de la red de 51 emisoras, 5559 programas, desde agosto hasta diciembre del 2017, en todo el país. Con este convenio, el Instituto logró un ahorro en *free press* de \$ 2.223.600.000, los cuales le hubiera tocado pagar al ICA.

Se emitieron un total de 11.924 programas institucionales a lo largo y ancho del territorio nacional, con campañas de comunicación del riesgo y noticias de la actualidad agropecuaria colombiana.

11.1.1.5. Programas de televisión

En el espacio institucional ICA Comunica se produjeron y emitieron 51 programas de televisión, de 51 proyectados, cumpliendo con el 100 % de lo planeado para el 2017.

11.1.1.6. Agendas de medios

Durante el 2017, la OAC gestionó 58 agendas de medios con el gerente general y con los directivos del ICA, siendo los meses de junio, julio y agosto los de mayor producción, con 14 encuentros con los medios de comunicación del país, debido a la emergencia de fiebre aftosa que se vivió en el territorio nacional.

11.1.1.7. Presencia en redes sociales

En la vigencia 2017, el ICA fortaleció su estrategia de redes sociales, debido a la coyuntura presentada en el país por la reintroducción de la fiebre aftosa, logrando los siguientes resultados en relación con la vigencia anterior:

<p>Facebook:</p> <p>2016: 72.435 seguidores</p> <p>2017: 85.574 seguidores</p> <p>Nuevos seguidores: 13.139</p>	<p>Twitter</p> <p>2016: 43.800 seguidores</p> <p>2017: 48.943 seguidores</p> <p>Nuevos seguidores: 5143</p>
<p>YouTube</p> <p>2016: 245.343 visualizaciones</p> <p>2017: 349.608 visualizaciones</p> <p>Nuevas visualizaciones: 104.265</p>	<p>Instagram</p> <p>2016: 520 seguidores</p> <p>2017: 1310 seguidores</p> <p>Nuevos seguidores: 790</p>

Fuente: elaboración propia.

11.1.1.8. Publicaciones técnicas

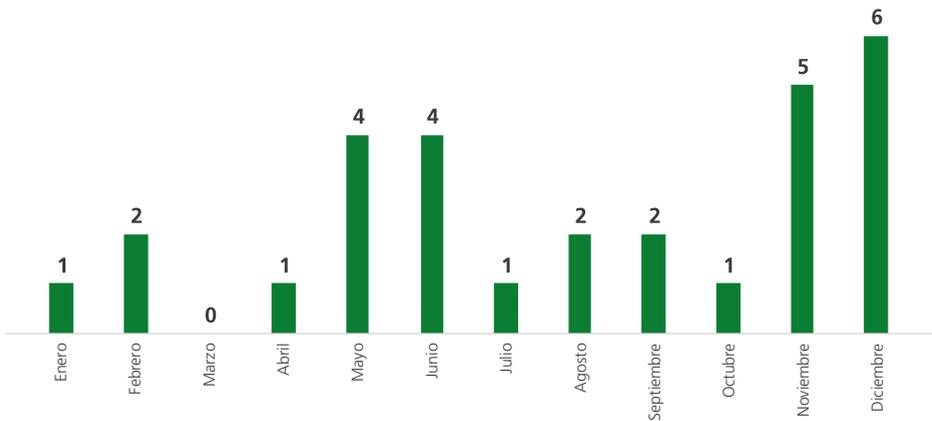
Durante el 2017 se imprimieron y reimprimieron 62 títulos de publicaciones técnicas de las áreas misionales, de las cuales 44 fueron títulos nuevos; además se

produjeron 84 piezas para divulgar las MSF y promover su adopción para mejorar la producción agropecuaria nacional.

11.1.1.9. Eventos

El ICA participó en 29 eventos organizados por gremios del sector agropecuario, por asociaciones y por otras entidades adscritas al MADR. Se programaron 13 participaciones del ICA en eventos y ferias del sector agropecuario en 2017 y al cierre de la vigencia, la entidad asistió a 29, lo que equivale a un 223 % de ejecución frente a lo programado.

Figura 59. Participación el ICA en ferias y eventos del sector agropecuario en 2017.



11.1.2. Comunicación interna

11.1.2.1. Boletines internos

La OAC también realiza un ejercicio periodístico al interior del Instituto, para recoger y redactar boletines que son publicados en ICAnet. Con esta actividad se busca favorecer el constante flujo de información en la entidad y propiciar un mejor clima organizacional, además integrar el quehacer misional del ICA en todo el país.

En la vigencia 2017 se realizaron 198 boletines internos, 50 más en comparación con el año anterior.

11.1.2.2. Campañas internas de comunicación

En el 2017 se realizaron 34 campañas internas, en comparación de las 28 realizadas en la vigencia inmediatamente anterior. Estas actividades se hacen con el objetivo de informar sobre la operatividad, la promoción de información de interés general, fortalecer el sentido de pertenencia e incentivar la participación de todos

los servidores públicos en los procesos que fortalecen el adecuado cumplimiento de la misión institucional.

Además, se actualizó el video de inducción institucional y el video del Himno del ICA, con producción a cargo de la OAC.

11.2. Imagen institucional

En el año 2017 se hizo un proceso de reajuste de la imagen corporativa representada en el logo y la actualización de formatos institucionales; esta labor buscó fortalecer la imagen corporativa de la entidad en el marco de los 55 años del Instituto. Es así como el logo del ICA cambió las minúsculas de la sigla del Instituto, para ajustarla a las normas ortográficas (Figura 60 A, B y C).

Figura 60 A. Logo anterior.



Figura 60 B. Logo nuevo.



Figura 60 C. Logo conmemorativo de los 55 años.



Con el ajuste del logo se actualizó el Manual de Identidad Corporativa del ICA, el cual establece el uso correcto de la marca a nivel gráfico y audiovisual, para formatos impresos y digitales. Debido a lo anterior, también se desarrolló el instructivo para prendas institucionales, y un ajuste de todos los formatos del Instituto, como las plantillas de Word, Power Point, firma de correo, plantillas de papelería y otras aplicaciones de uso frecuente.

11.3. Visibilidad institucional

2017 fue un año fundamental para consolidar la estrategia de Gobierno en línea en el Instituto; desde la OAC se cumplieron 18 de 18 compromisos del mapa de ruta, los cuales están asociados con la labor de la oficina. Entre ellos se destacan: la campaña de servicios y las guías de editores web e ICAnet.

Dentro de los compromisos del grupo de Gobierno en línea del ICA, y con el fin de fortalecer la usabilidad de nuestras herramientas, se cumplió con la actualización del home de la página web del ICA y el microsítio *ICA comunica*, con apoyo de la oficina asesora de Tecnologías de la Información.

Figura 61. Home anterior y home nuevo de la web del ICA en 2017.



Así mismo, para mejorar la usabilidad del sitio web se adoptó el sistema *closed caption* para los videos del Instituto a través del canal de YouTube. Además, se actualizó el sitio del ICA en inglés, con información y noticias para el público extranjero.

11.4. Rendición de cuentas

Dentro de las labores realizadas por la OAC en materia de Rendición de cuentas, en el 2017 se actualizó el micrositio, incluyendo información de interés general más completa y de fácil acceso para los usuarios.

Figura 62. Micrositio anterior y nuevo micrositio de Rendición de cuentas del ICA.



Así mismo, se desarrolló la guía para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en las seccionales y se propuso la estrategia comunicativa para las futuras audiencias.



INFORME
DE
GESTIÓN
2017

ICA 
Instituto Colombiano Agropecuario

 MINAGRICULTURA

 GOBIERNO DE COLOMBIA



Mayor información:
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 114 517
contactenos@ica.gov.co

www.ica.gov.co

